



PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL SERVICIO SOCIAL/TRABAJO SOCIAL:

ESPECIALIDADES EN EL MERCOSUR

COORDINADORAS

Dra. Rosilaine Coradini Guilherme
Dra. Solange Emilene Berwig
Dra. Jaina Raqueli Pedersen
Dra. Elisângela Maia Pessôa

PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL SERVICIO SOCIAL /TRABAJO SOCIAL: ESPECIALIDADES EN EL MERCOSUR

“Los autores responden individualmente y son totalmente responsables del respectivo contenido publicado.”

Unipampa Internacional: <http://international.unipampa.edu.br>

Esta publicación recibió recursos públicos de la Dirección de Asuntos Institucionales e Internacionales (Daiinter) de la Universidad Federal de Pampa (Unipampa), a través de la Convocatoria Interna nro. 3/2022 (Rio Grande do Sul, Brasil).

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP) (Câmara Brasileira do Livro, SP, Brasil)

Producción de conocimiento en el servicio social/trabajo social [livro eletrônico] : especialidades en el Mercosur / coordenação Rosilaine Coradini Guilherme...[et al.]. -- Bagé, RS : Innova Media Comunicação e Serviços Empresariais, 2024.
PDF

Vários autores.
Outros coordenadores: Solange Emilene Berwing, Jaina Raqueli Pedersen, Elisângela Maia Pessôa.
Bibliografia.
ISBN 978-65-980920-5-4

1. Assistência social 2. Mercosul
3. Responsabilidade social 4. Serviço social
I. Guilherme, Rosilaine Coradini. II. Berwig, Solange Emilene. III. Pedersen, Jaina Raqueli. IV. Pessôa, Elisângela Maia.

23-183270

CDD-361.3

Índices para catálogo sistemático:

1. Serviço social 361.3

CONSEJO EDITORIAL

Dr. José Pablo Bentura Alonso, Universidad de la República, Uruguay.

Dr. Carlos Alejandro Andrade Guzmán, Universidad de Chile, Chile.

Mtra. María Limpia Díaz Ortega, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.

Dra. Mariangeles Calvo, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Dr. Rogelio Rodriguez Hernandez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.

Dr. Rodrigo dos Santos Nunes, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, RS, Brasil.

Dra. Silvia Fernández Soto, CONICET-PROIEPS/FCH-UNICEN, Tandil, Argentina.

Dra. Vini Rabassa da Silva, Universidade Católica de Pelotas, Pelotas, RS, Brasil.

COORDINADORAS

Dra. Rosilaine Coradini Guilherme, Universidade Federal do Pampa, Campus São Borja-RS, Brasil.

Dra. Solange Emilene Berwig, Universidade Federal do Pampa, Campus São Borja-RS, Brasil.

Dra. Jaina Raqueli Pedersen, Universidade Federal do Pampa, Campus São Borja-RS, Brasil.

Dra. Elisângela Maia Pessôa, Universidade Federal do Pampa, Campus São Borja-RS, Brasil.

PRESENTACIÓN

Es con gran satisfacción que presentamos a los/as lectores/as el trabajo titulado “Producción de Conocimiento en Servicio Social/Trabajo Social: particularidades en el Mercosur”, organizado por profesores de la Carrera de Servicio Social de la Universidade Federal do Pampa, Campus São Borja-RS, Brasil. El libro reúne estudios desarrollados por veintiún (21) investigadores/as vinculados/as a Instituciones de Educación Superior - IES ubicadas en los países que integran el bloque económico Mercado Común del Sur – Mercosur. Incluye producciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay - además de incluir a México - que abordan temáticas propias del Trabajo Social y áreas afines.

Al considerar la ubicación geográfica de la Universidade Federal do Pampa, sin duda, un paso importante a dar es la construcción de posibles puentes de colaboración institucional con universidades de Argentina, Uruguay y Paraguay - así como en relación con otros países -, consolidando la internacionalización de la educación superior. Así, el trabajo aquí presentado cumple con las indicaciones del Plan de Desarrollo Institucional de la Unipampa (2019-2023) y el Plan de Internacionalización de la institución, dando materialidad al principio de incentivar “programas de colaboración en redes de investigación nacionales e internacionales” (UNIPAMPA, 2019, p. 28, traducido), desde la perspectiva de visibilizar producciones que amplíen los horizontes del conocimiento de las producciones en Servicio Social y Trabajo Social – los/as lectores/as encontrarán dos términos diferentes en la obra que se refieren a la misma profesión, Servicio Social en Brasil y Trabajo Social en otros países -, a pesar de las diferencias en la nomenclatura, es una misma carrera profesional a nivel de enseñanza superior.

No obstante, destacamos la importancia de las alianzas que se establezcan para los procesos de investigación internacionales, contribuyendo a la formación en el ámbito de la graduación en Servicio Social/Trabajo Social - y potencialmente en otras formaciones en el campo de las ciencias sociales aplicadas -, incluso en el ámbito de los estudios de posgrado en los países involucrados. Destacamos también la reciente aprobación de la Maestría en Servicio Social y Protección Social de la Universidade Federal do Pampa como un paso importante para el avance de las relaciones internacionales entre las instituciones de educación superior y los investigadores presentes en este trabajo.

Los textos aquí presentados constituyen el esfuerzo de investigadores/as involucrados/as en la producción de conocimiento técnico científico. Los estudios abarcan resultados de investigaciones teóricas y prácticas que incluyen las siguientes líneas temáticas: a) Ética, formación y trabajo profesional del asistente social/trabajador social; b) Estado, trabajo, cuestión social y políticas de protección social. Son producciones que dan visibilidad a las particularidades del Servicio Social/Trabajo Social y a la realidad económica, política y social de cada país, lo que puede generar nuevos estudios sobre esta región.

La obra cuenta con trece (13) artículos, organizados en dos capítulos, que integran aportes de investigadores/as de la Universidade Federal do Pampa - Unipampa - Brasil; Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul - PUCRS - Brasil; Universidade de Brasília - UnB - Brasil; Universidade Católica de Pelotas - Brasil; Universidade Estadual do Oeste do Paraná - Brasil; Universidade Federal de Alagoas - UFAL - Brasil; Universidade Federal de Río de Janeiro - ESS/UFRJ - Brasil; Universidade Federal de Santa Catarina - USFC - Brasil; Universidad de la República - UDELAR - Uruguay; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez - México; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Nacional de Asunción - Paraguay; Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina.

Las producciones consideran aspectos que resaltan los fundamentos de la formación y el ejercicio profesional en Servicio Social y Trabajo Social, así como también reflexionan sobre los desafíos del presente para

PRESENTACIÓN

la profesión, considerando la realidad de cada país en el ámbito de las políticas de protección social. Algunos de los textos son producciones ya publicadas - total o parcialmente -, en eventos internacionales, y reflejan la riqueza del trabajo intelectual de investigadores/as en el área del Servicio Social y Trabajo Social en el Mercosur y México.

Cabe señalar que el trabajo está siendo publicado con recursos públicos puestos a disposición en la Convocatoria Interna número 2/2023, emitida por la Dirección de Asuntos Institucionales e Internacionales - DAIINTER, que tuvo como objetivo apoyar la producción bibliográfica de servidores efectivos y activos, técnicos - administrativos en educación o profesores del Magisterio Superior de la Universidade Federal do Pampa (Unipampa).

¡Invitamos a todos/as a leer y contribuir con sus análisis y críticas!

São Borja (RS), Brasil, 2023.

Las coordinadoras

Rosilaine Coradini Guilherme

Solange Emilene Berwig

Jaina Raqueli Pedersen

Elisângela Maia Pessôa

SUMÁRIO

Parte – I Ética, formación y trabajo profesional del trabajador social

Capítulo 1: Lineamientos APCN (2021): desafíos a la proposición de un programa stricto sensu en trabajo social - Página 10

Elisângela Maia Pessoa;

Jaina Raqueli Pedersen;

Rosilaine Coradini Guilherme.

Capítulo 2: Trabajo Social en Uruguay: de los métodos tradicionales hacia la integralidad en la formación - Página 21

Silvia Rivero;

Leonel Del Prado

Capítulo 3: El proyecto ético-político y los desafíos para el trabajo social brasileño - Página 31

Solange Emilene Berwig

Capítulo 4: Cartografías de lo invisible. La inclusión educativa superior en el interior del Uruguay - Página 41

Cristian Matías Pinato Galbarini

Capítulo 5: Produciendo con estudiantes, enseñanzas y aprendizajes en la formación profesional de Trabajadores Sociales. La experiencia del Proyecto de innovación e incentivo a la docencia FT-S-UNER - Página 50

Viviana Verbauwede;

Dana Gariboglio

Capítulo 6: Responsabilidad social de la autodeterminación en la enseñanza de Trabajo Social, en la Universidad Autónoma del Estado de México - Página 57

Miguel Bautista Miranda;

Vasti Zurisadai Jiménez Amador

Capítulo 7: Inteligencia artificial y posmodernidad en Trabajo Social en Latinoamérica - Página 69

Nemesio Castillo Viveros

Parte – 2 Políticas de Estado, trabajo, problemática social y protección social

Capítulo 1 – Plan Estratégico de Acción Social Mercosur: la transferencia de ingresos en el contexto de la ofensiva neoliberal - Página 79

Rosilaine Coradini Guilherme

Carlos Nelson dos Reis

SUMÁRIO

**Capítulo 2 - Construcción Social y política de la niñez y adolescencia en el Paraguay de los 90 -
Página 89**

Nidia Battilana Amarilla

Capítulo 3 - Ciclos de protección social en América Latina y la ofensiva neoconservadora contemporánea - Página 97

Viviane Isabela Rodrigues

Capítulo 4 - Política de Salud en límites internacionales: desafíos de la gestión y de acciones transfronterizas - Página 106

Vera Maria Ribeiro Nogueira;

Helenara Silveira Fagundes;

Ineiva Terezinha Kreutz

Capítulo 5 - Políticas Públicas Sociales en Cuba y Brasil - Página 116

Gissele Carraro

Capítulo 6 - Apuntes Críticos sobre la “Cuestión Social” en América Latina: relaciones raciales, acumulación primitiva y sobreexplotación de la fuerza de trabajo - Página 127

Mirella Rocha

Dilceane Carraro

Sobre los autores - Página 139

Parte I

Ética, formación y trabajo profesional del trabajador social

LINEAMENTOS APCN (2021): desafíos a la proposición de un programa stricto sensu en trabajo social

Elisângela Maia Pessôa¹

Jaina Raqueli Pedersen²

Rosilaine Coradini Guilherme³

Introducción

A pesar del desarrollo científico y tecnológico en Brasil ha tenido avances en las últimas décadas, esto no ha impedido que los investigadores enfrenten dificultades para hacer ciencia. Entre las dificultades señaladas por la comunidad científica están los pocos recursos destinados a la investigación, lo que implica un aparato burocrático; sobrecarga de investigadores/as; infraestructura precaria; bajo intercambio interinstitucional; enfocar en la recaudación de fondos privados; recortes presupuestarios; énfasis en áreas de tecnología e innovación, así como persecución política - principalmente en instituciones públicas - centrado en las ciencias humanas y sociales a favor de un anti intelectualismo y negación de la ciencia, especialmente en lo que se refiere a la aspectos teóricos críticos. Tales obstáculos se pueden pensar en considerar “la ausencia de una agenda política estructurada para fomentar la investigación y la innovación [...], además de una estructura compleja y rígida en el sistema de posgrado e investigación implementado en Brasil”. (SOUZA, et. al, 2020, p. 3, traducido).

Los obstáculos son muchos, como las contrarreformas debidas a la reestructuración productiva capitalista, así como las imposiciones que indican los rumbos que debe tomar la investigación, generalmente enfocada a la solución de problemas económicos y sociales en una perspectiva practicista, impulsada por la presión empresarial. Lo cual, lamentablemente, según Mendes, Werlang y Santos (2017, p. 169) “influye y altera los criterios tradicionales de calidad, imponiendo modificaciones y enormes desafíos a los programas de posgrado, dada la refuncionalización del rol de la universidad y del conocimiento mismo”.

ABEPSS - Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa ha sido instrumental en el fortalecimiento de los Estudios de Posgrado, a través de la Coordinación Nacional de Estudios de Posgrado que, entre varias competencias, tiene el objetivo de incentivar y apoyar iniciativas para crear o consolidar PPG en el área de Trabajo Social. Sobre todo, fomentando debates en el Foro Nacional de Coordinadores de Posgrados y el Foro Nacional de Editores de Revistas del Área. La ABEPSS (Gestión 2013-2014 y 2015-2016), a través de grupos de trabajo, lanzó un documento que propone subsidios para Estudios de Posgrado en Trabajo Social en Brasil. Este documento destaca la necesidad de resistir el individualismo competitivo académico entre los PPGs en detrimento de los movimientos de interlocución y de impulso colectivo; articulación entre graduación y posgraduación visando una formación con calidad; distinción entre productivismo y producción científica y evaluaciones compatibles con las realidades de los programas y perspectiva de internacionalización enfocada no solo a los requerimientos de las agencias de desarrollo, sino a favor del fortalecimiento del proyecto ético-político (ABEPSS, 2015).

Desde que se crearon los primeros PPGs en Trabajo Social hace más de cincuenta años, es necesario reflexionar sobre los desafíos y posibilidades del siglo XXI, así como sobre las indicaciones y requisitos que presentan los organismos que regulan la implementación de nuevos cursos. Dado este contexto, el presente estudio tiene como objetivo problematizar los supuestos del Documento Guía para la APCN (2021) en el área de Trabajo Social, con el fin de explicar los límites y posibilidades del proceso de elaboración de un proyecto de Maestría Académica en el interior de Rio Grande do Sul-RS. Los Documentos Guía de la APCN son ela-

¹ Profesora de Trabajo Social de la Universidad Federal de Pampa - Brasil; Posdoctorado en Antropología (UFPB); Doctorado y Maestría en Trabajo Social (PUCRS). Sublíder del grupo de investigación Políticas Sociales, Cuestiones Sociales y Relaciones de Explotación/Opresión/CNPq. Correo electrónico: elisangelapessoa@unipampa.edu.br

² Profesora de Trabajo Social de la Universidad Federal de Pampa - Brasil; Posdoctorado en Antropología (UFPB); Doctorado y Maestría en Trabajo Social (PUCRS). Líder del grupo de investigación Políticas Sociales, Cuestiones Sociales y Relaciones de Explotación/Opresión/CNPq. Correo electrónico: jainapedersen@unipampa.edu.br

³ Profesora de Trabajo Social de la Universidad Federal de Pampa - Brasil; Doctorado en Trabajo Social (PUCRS); Maestría en Políticas Sociales (UFPEL). Líder del Grupo de Investigación: Trabajo, Formación Profesional en Trabajo Social y Política Social en América Latina/CNPq. Correo electrónico: rosilaineguilherme@unipampa.edu.br

borados por CAPES, los cuales están divididos por área de conocimiento. Se actualizan sistemáticamente, componiendo lineamientos para la apertura de nuevos PPGs, teniendo como parámetro la legislación de cada área de conocimiento, análisis de indicadores y evaluaciones cuatrienales.

Metodológicamente, el estudio se constituyó a partir de una investigación cualitativa, con análisis documental, teniendo como foco de análisis la recolección de datos secundarios. La muestra para este estudio está formada por el Documento APCN (2021) para cursos de posgrado en Trabajo Social - área 32. Para el proceso de recolección se hizo un guía con preguntas abiertas y, posteriormente, el análisis de contenido de Bardin (2009) como referencia para el procesamiento de datos. Concomitantemente con la investigación, se agrega al texto un relato de experiencia, transversal a las discusiones del Grupo de Trabajo - GT que elaboró una propuesta de Maestría Académica en Trabajo Social en una Universidad Federal del interior de RS, el cual fue presentado a convocatoria pública de la CAPES en septiembre de 2022. Tanto la investigación como el intercambio de información de experiencia son el resultado del estudio, investigación y producción de una propuesta *stricto sensu* realizada entre los años 2019-2022.

La exposición de los resultados involucra dos ítems, que conforman las secciones del artículo: i) sistematización de los principales lineamientos del Documento APCN (2021) - con énfasis en posibles límites para la implementación de un programa *stricto sensu*, que también reflexiona sobre los desafíos que impone el productivismo y la jerarquización de áreas; e ii) las posibilidades de fortalecer los cursos de posgrado, a fin de ampliar el acceso a la formación de posgrado en Trabajo Social, aún frente a la racionalidad practicista del capitalismo. Dos subtemas articulan la importancia de los ejes de internalización e internacionalización, teniendo en cuenta el desmantelamiento de la educación pública.

Sistematización de los Lineamientos del Documento de Orientación de la APCN (2021) para los posgrados en Trabajo Social

El Documento APCN (2021) de Cursos de Servicio Social establece lineamientos generales para la propuesta de nuevos cursos, los cuales se dividen en cuatro ejes: infraestructura de enseñanza e investigación; propuesta de curso; profesorado y producción intelectual. Este documento es importante, ya que el “CNPq y CAPES tienen la misión de implementar acciones de ciencia y tecnología en Brasil, porque, vinculados a ellas, nacieron y prosperaron programas y proyectos que fundaron la infraestructura de investigación en el país”. (MENDES, WERLANG, SANTOS, 2017, p. 170).

El eje de infraestructura presenta indicaciones sobre las necesidades de: a) Instalaciones físicas, laboratorios y biblioteca; b) Acceso a la red informática mundial, bases de datos y fuentes de información multimedia para docentes y estudiantes y c) Espacio físico, mobiliario y equipo para la realización de las actividades administrativas del curso. Estos ítems señalan la necesidad de garantías en cuanto a la ejecución de las actividades docentes y de investigación previstas en el proyecto de curso, que incluye aulas, sala para profesores, estudiantes y coordinación del curso, así como “para grupos/núcleos/laboratorios de investigación, así como una colección bibliográfica compatible con la naturaleza del curso y la calidad de la formación deseada”. (BRASIL, 2021, p. 4). Además del espacio físico, se deberá demostrar la existencia de equipos de cómputo y recursos multimedia, así como de mobiliario adecuado.

Si bien tales requisitos pueden parecer cuestiones obvias, es necesario puntualizarlos, tanto así que las instituciones proponentes, por orientación de la APCN (2021), deben “adjuntar a la propuesta documentos, firmados por los directores (Rector, Pro-Rector o equivalente), que acrediten el compromiso formal de la institución con la implementación, éxito, continuidad del curso”. (BRASIL, 2021, p. 4). Tal requisito se torna necesario ante los recortes presupuestarios que afectan el funcionamiento de las IES, como lo ocurrido el 30

de septiembre, víspera de la primera vuelta de las elecciones de 2022, a través del Decreto 11.216, indicando contingencia de gastos del ejecutivo, resultando en el corte total, durante 2022, de R\$ 73 millones para universidades. Esta situación va en la dirección de las reflexiones de Mendes, Werlang y Santos (2017, p. 170) cuando señalan que “el recorte de recursos para las universidades afecta todo su funcionamiento, pues cubre el costo y las inversiones de las instituciones que dependen sobre estos recursos”.

Además de las preocupaciones por la infraestructura, el Eje - Propuesta de Curso se divide en nueve ítems: a) Historia y contexto de la propuesta de curso; b) Adecuación al plan de desarrollo de la institución proponente ya la política de autoevaluación del programa; c) Objetivos; d) Coherencia entre áreas de concentración, líneas de investigación o acción y proyectos; e) Estructura curricular, disciplinas y referencias bibliográficas; Criterios de selección de estudiantes; f) Vacantes cuantitativas y proporción de asesores por asesor; g) Formación prevista y perfil de egreso (para carreras académicas) y h) Reglamento de la carrera e implementación de la política de autoevaluación de la carrera.

El primer ítem, Historia y contextualización, es central para la estructuración de la propuesta, ya que indica la necesidad de claridad, consistencia y objetividad en cuanto a la naturaleza -técnica científica- y especificidad del conocimiento a ser producido. La claridad en cuanto a la dirección profesional indicada en la propuesta se vuelve fundamental para reafirmar la superación del sesgo positivista/conservador “que determinó la separación de pensar y actuar, de construir saberes e intervenir en la realidad social”. (YAZBEK; SILVA, 2005, p. 42). En ese sentido, el Documento de la APCN (2021) indica que la propuesta debe demostrar que fue “precedida por la formación y maduración de grupos de investigación con producción intelectual relevante, en términos cuantitativos y cualitativos, y en condiciones de asegurar la formación de los estudiantes en las áreas de concentración prevista”. (BRASIL, 2021, p. 5).

La propuesta presentada estuvo precedida por la maduración de dos Grupos de Investigación, y las líneas de investigación, foco de estudio de los grupos, se convirtieron en los pilares para definir el área de concentración y las líneas de investigación del Programa de Maestría propuesto, teniendo, además, como fuente de fortalecimiento de estos, las temáticas de estudio, investigación y producción de conocimiento que realizan los/as investigadores/as que integran los grupos. Esta ruta también contribuye a alinear las líneas de investigación del programa, ya que los objetivos deben “explicar claramente, y en cada nivel propuesto (maestría y doctorado), los objetivos y el perfil de los recursos humanos a calificar en relación con los parámetros técnicos y científicos de la zona”. (BRASIL, 2021, p. 5).

Se infiere la necesidad de que la propuesta presente justificación en cuanto a la motivación para la creación del programa, ya que el Documento APCN (2021) indica la necesidad de propuestas para “deben ser innovadores, sin superponerse con un programa de la misma área, subáreas y áreas afines y con marcadas diferencias en relación a los distintos niveles”. (BRASIL, 2021, p. 5). En esa dirección, el GT responsable de la propuesta realizó una extensa recolección de datos respecto a la realidad local y regional de la oferta de la maestría, demostrando la necesidad de ampliar conocimientos en el área de la protección social.

Asimismo, en cuanto a la historia y el contexto, se enfatiza la necesidad de experiencia en la formación de recursos humanos calificados. Los criterios anteriores, así como los demás presentados, aún deben estar articulados al Plan de Desarrollo Institucional - PDI de la IES proponente, demostrando afinidad de Desarrollo Estratégico y Sistema de Evaluación que apoyen la apertura y mantenimiento del programa. Asimismo, el Reglamento del Curso debe articularse al PDI, con objetividad con relación a la estructura de funcionamiento del curso - objetivos, perfil, área de concentración, acreditación/desacreditación/reactuación docente, autoevaluación, etc.

Se solicita que la estructura curricular - asignaturas obligatorias y optativas- sea coherente y acorde con el área de concentración, objetivos y perfil del egresado, y las bibliografías indicadas deben tener “20%

de artículos publicados en revistas calificadas por el área en relación con el total de las referencias indicadas en la propuesta”. (BRASIL, 2021, p. 6).

Los mecanismos, criterios para la selección de estudiantes y las etapas del proceso de selección deben ser explícitos, con posibilidad de apelación en cada etapa. Se advierte sobre la “cantidad de vacantes ofertadas en relación al número de profesores permanentes, la frecuencia de admisiones y la relación de supervisado por asesor”. (BRASIL, 2021, p. 6). Por lo tanto, no se deben supervisar más de ocho alumnos/as por año, para garantizar una formación de calidad. En cuanto al perfil del egreso, además de ser claro, en cuanto a la formación que se pretende, se atiende a la “etapa de desarrollo del área en el país, así como los impactos del futuro curso o programa en la región donde se encuentra la IES proponente”. (BRASIL, 2021, p. 6). Así, se hacen necesarios datos reales sobre las características locales y regionales, así como la situación global, considerando las medidas “introducidas por los gobiernos neoliberales, que responden a las exigencias de la reestructuración capitalista contemporánea”. (ABEPSS, 2015, p. 10).

Durante la formulación de la propuesta, se tomaron en cuenta los estudios de los/as autores/as Oliveira, Sander y (2021, p. 10) en cuanto a la necesidad de atención “entre el proyecto de una profesión para la sociedad y sus obstáculos, limitaciones y desafíos que se le plantean a su realización en virtud del rumbo empresarial asumido en tiempos de retracción de los valores democráticos”. Así, optamos por la maestría académica ya que “hay una posición dentro del PPG y de la Asociación Brasileña de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ABEPSS) sobre la necesidad de fortalecer el área de conocimiento en el campo académico”. (BRASIL, 2021, p. 9).

En cuanto al Profesorado, establece criterios en relación con los siguientes aspectos: necesidad de cualificación (doctores/as siendo 60% con formación de Trabajo Social); cuantitativa (al menos 8 profesores siendo 70% del total del personal general permanente y hasta 30% colaboradores); clasificación (permanentes, colaboradores y visitantes); régimen de dedicación (al menos 20 horas para los/as profesores/as permanentes, y el 60% debe tener un régimen de tiempo completo con las IES) y política de seguimiento docente (acreditación, desacreditación y reacreditación de docentes). Para las propuestas de maestría, también se solicita que los profesores tengan experiencia en la orientación de Iniciación Científica, Trabajos de Terminación de Cursos de Grado o Especialización en lato sensu. También se evaluará la “competencia técnico-científica del profesorado para promover el curso [...], la producción intelectual relevante, en términos cuantitativos y cualitativos”. (BRASIL, 2021, p. 8).

La definición de los criterios se vuelve necesaria, una vez que en la implementación de los primeros programas de posgrado en Brasil, se indicó el “pequeño cuerpo docente con formación calificada en los términos ya exigidos, en ese momento, por la CAPES”. (GARCIA; NOGUEIRA, 2017, p. 148), y esos datos fueron, según los citados autores, utilizados para justificar la necesidad de nuevos programas, considerando el número de maestrías y doctorados en Trabajo Social, tanto en Brasil como en América Latina.

El Documento APCN (2021) destaca la necesidad de cualificar los recursos humanos frente a las demandas derivadas de la realidad social, así como las intervenciones en expresiones de la cuestión social. ABEPSS (2015, p. 12) hace importantes reflexiones respecto al hecho de que “los proyectos integrados de investigación, intercambio y formación continua de profesores/investigadores son los canales institucionales más importantes de solidaridad disponibles”. Aún quedan desafíos por superar, tales como: Inversión en centros y grupos de investigación que involucren a profesores y estudiantes de pregrado y posgrado; Organización de eventos conjuntos destinados a la presentación de trabajos científicos de pregrado y posgrado; Inversión en vehículos de difusión de la producción intelectual (libros, artículos, comunicaciones científicas) involucrando a profesores y estudiantes de grado y posgrado; Implicación de profesores y alumnos con investigaciones de Iniciación Científica, etc.

Además de la exigencia de títulos, calificaciones y números docentes, el Documento APCN (2021) tiene como último eje el tema de la producción intelectual. Se evalúa la producción intelectual de cada profesor titular en los últimos cinco años anteriores al año de presentación de la propuesta. Las producciones pueden ser bibliográficas o técnicas, demostrando “adherencia al curso propuesto, área(s) de concentración, líneas de investigación y proyectos”. (BRASIL, 2021, p. 8). En la Plataforma Sucupira se debe indicar hasta cinco producciones por profesor titular, es decir, deben “ser compatibles con la mediana del área en la última evaluación cuatrienal que fue de 5 producciones por profesor titular”. (BRASIL, 2021, p. 8).

Si bien la producción científica es importante para abrir y mantener los cursos de posgrado, es necesario observar las dicotomías entre producción de conocimiento y productivismo, agravadas por las reformas de la educación superior, que descalifican la docencia y oprimen a docentes e investigadores. ABEPSS (2015, p.17) considera que el productivismo es “la producción y publicación desenfrenada sin criterios de calidad y seriedad académica, solo para responder a las solicitudes cuantitativas de las agencias de desarrollo, con base en una métrica artificial en los planes de estudio”. Según ABEPSS (2015, p. 17), “no es lo mismo investigar y producir conocimiento que productivismo, ya que este último responde a una demanda tecnocrática y exclusivamente métrica”.

Entre las consecuencias del productivismo, la competencia desenfrenada; individualismo; asimetría entre programas; el cumplimiento de los requisitos de la CAPES sin cuestionamientos – desconociendo la realidad de los programas; evaluación de programas de perspectiva punitiva – incluyendo recortes de becas, angustia en profesores y estudiantes; flexibilidades a favor del dato cuantitativo así como evidente incompatibilidad con el Trabajo Social y su proyecto de formación profesional y ético-política (ABEPSS 2015; MENDES; WERLANG; SANTOS, 2017).

A la vista de los datos presentados, con base en el análisis del Documento APCN (2021) - se puede sistematizar que los lineamientos solicitados para la apertura de nuevos posgrados en Trabajo Social giran en torno a:

Cuadro 01 - Ejes de Evaluación del Documento de Orientación de la APCN (2021).

Infraestructura	Condiciones técnicas objetivas de la apertura a la consolidación espacial del programa;
Propuesta de curso	Bases conceptuales, dirección y estructura pedagógica del programa;
Cuerpo docente	Titulación, calificación y régimen de dedicación;
Producción intelectual	Producción científica;

Fuente: Sistematización de los autores (2022).

Considerando los ejes enumerados, también cabe señalar que durante el proceso de investigación y elaboración de la propuesta, si bien se observaron los límites o riesgos, también se identificaron posibilidades u oportunidades, algunas de las cuales se comentan en el ítem que sigue.

Posibilidades del proceso de elaboración de un proyecto de Maestría Académica en el interior de Rio Grande do Sul

La planificación para la elaboración de la propuesta enviada por el GT consideró la trayectoria del primer curso público de Servicio Social ofrecido en RS. Este se inició en 2006, representando un logro en lo que se refiere a la educación superior, en una región carente de unidades de formación y alejada de las ciudades donde hasta entonces se impartía la carrera de Trabajo Social. En vista de la trayectoria de 16 años de este

curso, surgió la necesidad de proponer un programa de maestría a la comunidad local y regional para apalancar la mejora de los recursos humanos.

Se entiende que este programa podría tener un impacto al punto de estimular un desarrollo regional que tenga en cuenta: “(I) priorizar la reducción de las asimetrías regionales mediante la oferta de vacantes en municipios y estados carentes de PPGs, o (II) contemplar conocimientos aún no atendidos por los programas en operación”. (BRASIL, 2021, p. 17). La propuesta de un nuevo programa representa la apuesta por el fortalecimiento de los PPGs y la consolidación y cualificación del Trabajo Social como área de conocimiento, en línea con las intenciones de la ABEPSS. Vale la pena reflexionar que, frente a los desafíos ya presentados en el punto anterior de este texto, la propuesta enviada por el GT estuvo fuertemente motivada por las particularidades que serán contextualizadas en la secuencia.

La interiorización en la elaboración de programas de posgrado en Trabajo Social

En Brasil, se realiza la primera oferta de maestría en Trabajo Social en una institución pública en el estado de Río de Janeiro. Como destaca Iamamoto (2016, p. 64) “La Escuela de Trabajo Social de la UFRJ da fe de su espíritu pionero al crear el primer posgrado *stricto sensu*, público y gratuito, a nivel de maestría, en una universidad federal del país”. Hasta fines de la década de 1980, Brasil contaba con seis (seis) programas de maestría (PUC/SP, PUC/RJ, PUC/RS, UFPE, UFPB) y un doctorado en trabajo social (PUC/SP) (IAMAMOTO, 2016). En este período, hay un cambio histórico en el alcance del Trabajo Social, resultado del movimiento de reconceptualización, que buscaba romper con la tradición conservadora.

A pesar de estos logros, se observa, en lo que respecta a los estudios de posgrado, que aún faltan programas *stricto sensu*, especialmente en la región Sur (Paraná, Santa Catarina e Rio Grande do Sul) en el que se encuentra la propuesta de maestría enviada a la convocatoria pública Capes (2022). Solo hay seis programas académicos de maestría en total, a saber:

1) Universidad Estatal de Londrina (UEL) - Maestría y Doctorado en Trabajo Social y Política Social; 2) Universidad Estadual del Oeste de Paraná (UNIOESTE) - Maestría en Servicio Social; 3) Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) - Maestría y Doctorado en Trabajo Social; 4) Maestría en Política Social y Trabajo Social de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS); 5) Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (PUC/RS) - Maestría y Doctorado en Trabajo Social; 6) Universidad Católica de Pelotas (UCPEL) - Maestría y Doctorado en Política Social y Derechos Humanos.

La ubicación de estos programas se concentra en ciudades con características de la capital del estado (03 programas ubicados en las capitales - Porto Alegre y Florianópolis) y con densidad de población (Londrina es la segunda ciudad más poblada del estado de Paraná; Pelotas es la tercera ciudad más poblada del estado de Rio Grande do Sul). En ese sentido, la internalización del posgrado *stricto sensu* puede permitir una desconcentración o descentralización de los programas, además de permitir la ampliación de matrículas.

Uno de los aspectos enfocados por el GT responsable de la elaboración de la propuesta giró en torno a la originalidad del programa, agregando al Servicio Social la discusión de la Protección Social - constituyendo así el área de concentración. Además, cabe señalar que la propuesta de maestría contribuye al logro de una de las metas (meta 14) del Plan Nacional de Educación (2014-2024), que tiene como objetivo “aumentar gradualmente el número de matrículas en los programas de posgrado *stricto sensu*, con el fin de alcanzar un grado anual de 60.000 (sesenta mil) maestrías y 25.000 (veinticinco mil) doctores”. (BRASIL, 2014, p. 13). una de las estrategias previstas es “ampliar la oferta de posgrados *stricto sensu*, especialmente de doctorado, en los nuevos campus, abiertos como resultado de los programas de expansión e interiorización de las instituciones superiores públicas (estrategia 14.6)”. (BRASIL, 2014, p. 46).

Como los programas de expansión e interiorización de las IES públicas son recientes, el primer desafío sería la creación de sus programas de maestría, para su posterior derivación a doctorado. Todavía en interiorización, esta posibilidad se destaca en las dos estrategias iniciales (12.2 y 12.2) para el cumplimiento de la meta 12 del Plan Nacional de Educación, que pretende elevar la tasa bruta y neta de matrícula en la educación superior para la población de dieciocho a veinticuatro años, observando la oferta y ampliación a por lo menos el 40% de las nuevas matrículas, en el segmento público. (BRASIL, 2014). Para lograr este objetivo, la estrategia 12.2 tiene como objetivo “ampliar la oferta de vacantes, a través de la expansión e internalización de la red federal de educación superior, la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica y el sistema de la Universidad Abierta de Brasil”. (BRASIL, 2014, p. 41).

La expansión e internalización de las IES federales son evidentes en los gobiernos del Presidente Lula, quien desarrolló programas para la expansión de la educación superior federal, denominándose la primera fase (2003-2007) de internalización. En el cual “se crearon diez universidades federales en regiones mayoritariamente no metropolitanas, entre las cuales, 40% en la región Sudeste, 30% en la región Sur, 20% en la región Nordeste y 10% en el Medio Oeste”. (LOBO, CASTRO, 2020, p. 5). En 2007, el primer programa fue reemplazado por el Programa de Reestructuración y Ampliación de las Universidades Federales (REUNI), iniciando la 2ª fase (2008-2012) de expansión universitaria. “El programa garantizó la reestructuración de las universidades federales y la continuidad de su expansión e interiorización”. (LOBO, CASTRO, 2020, p. 5). Hubo una 3.ª fase de expansión, que corresponde al periodo de 2012 a 2014. (LOBO, CASTRO, 2020).

El enfoque de internalización también es explícito en el Plan Nacional de Posgrado (2011-2020) que, según Lobo, Castro (2020, p. 6) “Si bien todos los PNPG abordan la necesidad de reducir las disparidades regionales, este es el único que hace referencia a la interiorización de los estudios de posgrado”. La indicación está prevista en el ítem Recomendaciones del referido plan, como una posibilidad para la reducción de las asimetrías regionales. Sobre estas asimetrías, el PNPG (2011-2020), muestra que al considerar la distribución de los programas de posgrado reconocidos por la CAPES por Unidad Federación y por mesorregiones reconocidas por Unidad Federación, se identifica que “[...] los estados de las regiones Sur y Sudeste tienen las mayores concentraciones de programas de posgrado, y también identifica una menor concentración en los estados de las regiones Norte, Nordeste y Centro-Oeste”. (BRASIL, 2010, p. 146). Sin embargo, al considerar las mesorregiones brasileñas, “[...] identifica las mayores concentraciones de programas de posgrado en las regiones metropolitanas de casi todos los estados, especialmente los costeros”. (BRASIL, 2010, p. 146). Además de la posibilidad de interiorización, la propuesta de máster que aquí se presenta contempla la internacionalización, como se puede apreciar a continuación.

La internacionalización en el desarrollo de programas de posgrado en Trabajo Social

El programa de expansión universitaria consideró, entre otros aspectos, la implementación de IES en regiones con bajo nivel de desarrollo y estancamiento económico, dado el impacto de las instituciones ejecutoras en el desarrollo regional. La región fronteriza oeste de RS está permeada por un bajo desarrollo socioeconómico, pero también por un potencial de desarrollo local y regional, especialmente para la constitución de la internacionalización debido al territorio de sus campus – IES proponente de la propuesta de maestría – estableciendo fronteras con Argentina y Uruguay, y proximidad a Paraguay. El proceso de integración de las zonas fronterizas es un lineamiento de la Política Nacional de Desarrollo Regional - PNDR, “[...] cuyo propósito es reducir las desigualdades económicas y sociales, a través de la creación de oportunidades de desarrollo que redunden en crecimiento económico, generación de ingresos y mejorar la calidad de vida de la población”. (BRASIL, 2019, s/p).

Si bien se reconocen algunos avances en la ampliación de la red federal de educación, con énfasis en REUNI instituido en 2007, se deben considerar varios desafíos para mantener las estructuras de los nuevos planteles, que en teoría representan nuevas vacantes ofertadas en cursos de pregrado y posgrado, con un enfoque de internalización. Esta perspectiva está en línea con lo señalado en el documento del área de Trabajo Social para los nuevos posgrados, cuando se refiere a la necesidad de fortalecimiento “principalmente en lo que se refiere al proceso de interiorización, reducción de asimetrías regionales e internacionalización”. (BRASIL, 2021, p.9).

En 2011, fue publicado el Plan Nacional de Posgrado (2011-2020) – PNPG, que establece el objetivo de definir nuevas directrices, estrategias y metas para continuar y avanzar propuestas de política de posgrado e investigación en Brasil. Vale la pena mencionar la ponderación en el PNPG:

[...] el Plan Nacional de Posgrado – PNPG (2011-2020), una de las directrices para la reforma de la educación superior para estudios de posgrado, vigente en Brasil, se basa en la gestión empresarial orientada a las exigencias de la producción económica. [...]. Con estos énfasis y lineamientos del documento, se explicita el proyecto de ampliación de la formación de profesionales, con el objetivo de producir investigaciones que respondan primordialmente a las demandas del sector productivo industrial y del sector privado. (ABEPSS, 2015, p. 6-8, traducido).

Sobre la internacionalización, se observa que las cuatro dimensiones señaladas por el Grupo de Trabajo de Internacionalización - Informe y Recomendaciones (BRASIL, 2019a) son dilucidadas y articuladas: a) investigación, b) producción intelectual, c) movilidad y desempeño académico, d) condiciones institucionales. Sin embargo, es importante señalar que tales dimensiones requieren que la implementación de un programa de Posgrado sea efectivo a mayor escala ya que, en general, se fortalecen las alianzas entre los Programas de Posgrado de diferentes instituciones de Educación Superior.

Se advierte que las dimensiones consideradas para la internacionalización son inseparables, ya que existe una relación entre alianzas, convenios, para la elaboración de investigaciones y producción de conocimiento. Otro aspecto que se tuvo en cuenta fue el hecho de que la dimensión de internacionalización prevista en la propuesta de la maestría responde al PDI de la IES en cuestión, considerando sus principios que involucran la viabilidad de programas y proyectos de cooperación técnico-científica e intercambio de profesores en el país y en el exterior. Sobre este tema, la ABEPSS afirma que “la internacionalización es el resultado de la solidaridad entre programas y grupos de investigación de diferentes países, cuyo objetivo es la producción de conocimiento, así como la ampliación y cualificación del debate académico y la investigación”. (ABEPSS, 2015, p. 20).

Vale la pena considerar los desafíos que plantea la propuesta, consolidación y fortalecimiento de los PPG – involucrando la dimensión de la internacionalización – que exige articular reflexiones con los procesos estructurales en curso. Ciertamente, las contradicciones residen en procesos que van en la línea del desguace y desmantelamiento de las carreras y posgrados públicos. Se trata, como se mencionó, del Decreto n° 11.216/2022 – Gobierno de Jair Messias Bolsonaro – que está en línea con los supuestos de la Enmienda Constitucional 95 – conocida como Techo de Gastos – que instituyó en 2016 el “Nuevo Régimen Fiscal”, con previsión de congelar inversiones durante veinte años en áreas como la educación. Estos procesos de desmantelamiento, en la práctica, afectan la producción de conocimiento en el campo de los estudios de posgrado en términos de los exiguos recursos presupuestarios destinados a becas para estudiantes de pregrado,

maestría y doctorado, por ejemplo.

Por otro lado, es necesario resaltar los procesos de resistencia que se oponen a la precariedad de la docencia en los niveles de pregrado y posgrado, tanto dentro de la comunidad académica como de la sociedad en general, quienes reclaman el derecho de acceder y permanecer en la educación pública. Es como expresión de esta resistencia que el GT vinculado a la IES en mención, en este estudio continuó, a lo largo de cuatro años, la elaboración de una propuesta de maestría académica en el área de Trabajo Social, que fue favorecida por el enfoque de interiorización, regionalización e internacionalización debido a su ubicación geográfica.

Consideraciones

Al final del estudio, frente a las consideraciones realizadas sobre el Documento APCN (2021) para el área de Trabajo Social, que se suma a la experiencia de proponer un programa de posgrado stricto sensu en una universidad pública del interior de RS, es posible enumerar los límites y posibilidades identificados a lo largo de esta prospección frente al actual contexto de avance del conservadurismo coherente con la perspectiva ultraneoliberal incorporada por el Estado.

No cabe duda de los avances del programa de expansión de las universidades públicas (REUNI) creado durante el gobierno de Lula, ya que su foco estaba en ofrecer vacantes con un enfoque en la interiorización de la educación superior, estimulando el crecimiento regional en áreas con bajos niveles de desarrollo económico y social. Tal iniciativa, en un corto período de tiempo, se enfoca en la posibilidad de que un contingente de egresados de grado pueda ingresar a estudios de posgrado.

En el área de Trabajo Social, existe un documento de APCN publicado en 2021, que condensa una serie de ejes que establecen conceptos a seguir por las IES que deseen presentar propuestas de nuevos programas. Se pudo verificar que los lineamientos del documento giran en torno a los ejes: infraestructura de docencia e investigación; propuesta de curso; profesorado y producción intelectual.

Teniendo en cuenta estos ejes, durante el proceso de elaboración de una propuesta de maestría académica en el área de Trabajo Social, fue posible destacar varios desafíos a ser enfrentados, con énfasis en el contexto estructural actual. Son de público conocimiento los constantes ataques a las IES públicas que realiza el actual gobierno federal. En el conjunto del debate destacan desafíos como el productivismo, los recortes presupuestarios y el ataque a la ciencia, que es el foco de los estudios de posgrado, favoreciendo la racionalización y tecnificación de la educación.

Por otro lado, es importante resaltar las posibilidades que emergen en este campo contradictorio de la contrarreforma, ya que resisten movimientos tanto del interior de la comunidad académica como de la comunidad en general, que defienden la educación pública. También se entiende como expresión de esta resistencia la propuesta de una nueva maestría académica en el área de Trabajo Social enviada para evaluación por el GT vinculado a la IES en cuestión, la cual se ve favorecida por el enfoque de interiorización, regionalización e internacionalización por estar ubicada en el interior de RS y establecer fronteras con Argentina, Uruguay y cercanía con Paraguay – considerando sus campus.

Referencias

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE ENSINO PESQUISA E EXTENSÃO EM SERVIÇO SOCIAL – ABEPSS. **Contribuição da ABEPSS para o fortalecimento dos programas de pós-graduação em Serviço Social no Brasil, 2015**. Disponível em: <https://www.abepss.org.br/arquivos/anexos/contribuicao-da-abepss-para-o-fortalecimento-dos-programas-de-pos-revisto-201703241351072223440.pdf>. Acesso em 01 de out. 2022.

BRASIL. Ministério da Educação. **Documento Norteador de APCN – Área 32 Serviço Social**. Brasília, 2021. Disponível em: https://www.gov.br/capes/pt-br/centrais-de-conteudo/documentos/avaliacao/SERVICO_SOCIAL_APCN_21.pdf. Acessado em: 02 de out. 2022.

BRASIL. Ministério da Educação. Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. **Relatório do Grupo de Trabalho Internacionalização – DAV**. Brasília, 2019a. Disponível em: https://www.capes.gov.br/images/RELATORIOS_GTS/2020-01_03_Relat%C3%B3rio_GT-Internacionalizacao.pdf Acesso: 19 marc. 2020.

BRASIL. Ministério da Educação. Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. **Plano de Pós-Graduação – PNPG 2011-2020** / Coordenação de Pessoal de Nível Superior. – Brasília, DF: CAPES, 2010. Disponível em: <https://www.gov.br/capes/pt-br/centrais-de-conteudo/livros-pnpg-volume-i-mont-pdf>. Acesso em: 25 de out. de 2022.

BRASIL. Ministério da Educação. Secretaria de Articulação com os Sistemas de Ensino (MEC/SASE). **Planejando a Próxima Década: Conhecendo as 20 Metas do Plano Nacional de Educação**. Brasília, DF, 2014. Disponível em: https://pne.mec.gov.br/images/pdf/pne_conhecendo_20_metas.pdf. Acesso: 28 de out. 2022.

BRASIL. Decreto N° 9.810, de 30 de maio de 2019. Institui a **Política Nacional de Desenvolvimento Regional**. Brasília. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D9810.htm. Acesso em 07 out. 2020.

BRASIL. Decreto N° 11.216, de 30 de setembro de 2022. **Dispõe sobre a programação orçamentária e financeira e estabelece o cronograma de execução mensal de desembolso do Poder Executivo federal para o exercício de 2022**. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2022/decreto/D11216.htm. Acesso em 28 de out. 2020.

GARCIA, M. L. T.; NOGUEIRA, V. M. R. Reflexões sobre a pós-graduação em Serviço Social no Brasil através do perfil dos docentes. R. **Katál.**, Florianópolis, v. 20, n. 2, p. 145-154, maio/ago.

IAMAMOTO, M. V. Quatro décadas do Programa de Pós-Graduação em Serviço Social da UFRJ e a contribuição de Carlos Nelson Coutinho. **Revista Praia Vermelha**, Rio de Janeiro, v. 26, n. especial, p. 61-89, 2016.

LOBO, G. M. O.; CASTRO, A. M. D. A. A expansão e interiorização da pós-graduação stricto sensu no nordeste do Brasil (2008-2017) e sua articulação com as metas 13 e 14 do PNE. REVELLI, Vol. 12. 2020. **Dossiê: Políticas para educação superior e Plano Nacional de Educação**. Disponível em: <https://www.revista.ueg.br/index.php/revelli/article/view/9742>. Acesso em 25 de out. de 2022.

MENDES, J. M. R.; WERLANG, R.; SANTOS, A. M. Pós-graduação em Serviço Social no Brasil: há uma pedra no caminho. R. **Katál.**, Florianópolis, v. 20, n. 2, p. 165-174, maio/ago. 2017.

OLIVEIRA, R.; SANDER, C.; SAMPAIO, S. S. Ética profissional e as instituições empregadoras: uma análise a partir do código de ética da assistente social. **Textos & Contextos**: Porto Alegre, v. 19, n. 2, p. 1-12, jul.-dez.

2020.

SOUZA, D. L. et al. A perspectiva dos pesquisadores sobre os desafios da pesquisa no Brasil. **Educ. Pesqui.**, São Paulo, v. 46, e221628, p. 1-21, 2020.

YAZBEK, M. C.; SILVA, M. O. S. Das origens à atualidade da profissão: a construção da Pós-Graduação em Serviço Social no Brasil. In: CARVALHO, D. C. B.; SILVA, M. O. S. (Orgs.). **Serviço Social, Pós-Graduação e Produção do Conhecimento no Brasil**. São Paulo: Cortez, 2005. p. 25-49.

TRABAJO SOCIAL EN URUGUAY: de los métodos tradicionales hacia la integralidad en la formación

Silvia Rivero¹
Leonel Del Prado²

Introducción

Las universidades latinoamericanas a lo largo de su historia han sido sujetos de importantes modificaciones y transformaciones, desde la Reforma Universitaria de Córdoba en 1918 hasta nuestros días. La universidad latinoamericana ha sido protagonista de sucesivos cambios y mutaciones en los que la comunidad académica ha intentado ponerse al servicio de la sociedad de la que forma parte. Si bien dichas universidades han intentado, desde una perspectiva política - institucional, pensar y pensarse desde los territorios de los cuales forman parte, epistemológicamente en las mismas ha prevalecido la formación “eurocéntrica” (DUSSEL, 2003) y “monocultural” (DE SOUSA SANTOS, 2006); la postura eurocentrista que invade todo el sistema conceptual de las ciencias sociales, y las formas en cómo ésta se enseña, aprende y difunde. El “campo científico” (BORDIEU, 2008) latinoamericano se encuentra hegemonizado por el pensamiento europeo, y, a su vez, al interior del mismo ocupa un lugar preponderante la filosofía jurídico-política liberal y el liberalismo económico; desde donde se ha naturalizado un tipo de sociedad, la liberal capitalista. (ARGUMEDO, 1993). Las ciencias sociales se consolidan en la segunda mitad del Siglo XIX; impregnadas por el imaginario europeo de un “metarrelato universal” cuya culminación es la sociedad europea, basadas en el pensamiento evolucionista arraigado en dichas perspectivas, que considera todas las otras formas de pensamiento como “atrasadas” o “inferiores”, las cuales deben ser occidentalizadas e incorporadas a la “civilización”. (LANDER, 2003).

Entendemos el surgimiento de la profesión de Trabajo Social relacionado a la división socio-técnica del trabajo (IAMAMOTO; CARVALHO, 1984) como forma de responder a los crecientes procesos de pauperización resultantes de la cuestión social. En su surgimiento, la profesión, toma para sí las herramientas de intervención existentes en el contexto provenientes de estrategias de intervención vinculadas a diferentes actores sociales –la Iglesia, la Filantropía, el Estado – (NETTO, 1997), es decir, las lógicas de la caridad, la asistencia y el higienismo.

Según Malcolm Payne (1995) gran parte de los antecedentes y de la literatura del Trabajo Social proviene de las culturas occidentales. De esto surge la importancia de las teorías norteamericanas, con una menor presencia de autores europeos, en el desarrollo de la profesión en los países de Latinoamérica. Esto ha llevado a la creencia –que sostenemos como equivocada– de que las técnicas que son adecuadas en estos países pueden transferirse a otras culturas. (RIVERO; VECINDAY, 2005).

Si bien identificamos dos grandes corrientes tradicionales en Trabajo Social (la Europea y la Norteamericana), consideramos que la Norteamericana tuvo una fuerte influencia en Latinoamérica orientando los orígenes de la formación y perdurando, aún hoy, en las orientaciones de formación en algunos países. A su vez, esta influencia tiene un peso importante en lo que se demanda a la profesión, es decir, lo que las instituciones esperan de su desempeño profesional. Esta influencia se pone de manifiesto en los llamados enfoques tradicionales, los cuales, según Vélez Restrepo (2003), son modelos puntuales, de corto alcance, con una visión fragmentada del individuo, cuya conducta debe ser ajustada para su funcionamiento normal. Homogeneizan y cosifican las situaciones y conductas ya que no tienen en cuenta la diversidad y diferencia de ellas, invisibilizando al sujeto como sujeto de acción.

A partir de los debates que dieron lugar al Movimiento de Reconceptualización, generado en América

¹ Doctora en Ciencias Sociales (opción Trabajo Social), FCS – Udelar; Master en Servicio Social (convenio UFRJ – Udelar) Licenciada en Trabajo Social (Udelar). Docente del Departamento de Trabajo Social, Universidad de la República. Contacto: silviariv@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1062-4899>

² Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires); Licenciado en Trabajo Social (Universidad Nacional de Entre Ríos). Docente del Departamento de Ciencias Sociales, CENUR LN, Universidad de la República. Contacto: leonelts@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1330-6642>

Latina entre las décadas del '60 y '80, es que podemos identificar el enfoque crítico en Trabajo Social. Este movimiento se presenta como un proceso complejo y contradictorio de cambios al interior de la disciplina. Estos debates suponen una crítica y un quiebre con el Servicio Social tradicional y se inscriben en un contexto donde se plantea la ruptura con ataduras del imperialismo a través de la lucha por la liberación.

Al interior del mismo podemos identificar algunas posiciones. (RIVERO; VECINDAY, 2005):

a) La posición Tecnocrática: aquí se ubican los autores defensores de la planificación, de la eficiencia empresarial, de la racionalidad del diagnóstico – previsión – acción – evaluación-.

b) La posición Científica, relacionada a una visión humanista que no se constituyó en un bloque uniforme. Su principal influencia fue Paulo Freire. El planteo se centra en que los sujetos cambian colectivamente, por la concientización, por la organización y por la producción de una nueva cultura que los vuelva protagonistas de la historia.

En términos generales, según lo planteado por Vélez Restrepo (2003), los enfoques críticos proponen el cambio social y propugnan por la participación comunitaria y colectiva, colocando como aspecto central la transformación social y la lucha contra la opresión. Están basados en enfoques marxistas y estructuralistas de la acción social, planteando como propósitos fundamentales: potenciación, defensa y concienciación. Abogan por la descentralización y desinstitucionalización de la práctica profesional, la democratización y el fortalecimiento del trabajo en equipo. Se plantean tres dimensiones que estructuran la profesión: sus fundamentos teóricos, lo operativo - instrumental y el proyecto ético político.

El siglo XXI profundamente globalizado y conectado nos encuentra con el desafío de intentar pensar desde teorías que implican una ruptura con formas tradicionales, planteando nuevos atravesamientos incorporando debates como por ejemplo estudios culturales, feministas y descoloniales. En Latinoamérica³ y precisamente en el Cono Sur, ya existe una tradición de ruptura con los modelos de intervención tradicionales en Trabajo Social, iniciada con la Reconceptualización⁴, con una vertiente importante de enfoque marxista crítico, que intenta profundizar y modificar el vínculo con las ciencias sociales.

El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre la formación de profesionales de Trabajo Social en la Universidad de la República – Uruguay –, y teniendo en cuenta las variaciones de la malla curricular se analiza el proceso de transformación en cuanto al enfoque de la disciplina. Este análisis es sólo un ejemplo posible para transitar un camino reflexivo y construir una profesión que incluya la tradición latinoamericana y los debates actuales de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social.

Formación en Uruguay

En forma sintética, podemos afirmar que la formación de Trabajo Social en Uruguay se remonta a dos tradiciones: una para-médica y otra para-jurídica. (ORTEGA; BELTRÁN, 2014). Según Acosta (1998) la formación de Visitadoras Sociales de Higiene pasa a la órbita del Ministerio de Salud Pública en 1936, donde se crea a tales fines la Escuela de Sanidad Pública y Servicio Social. Este hecho muestra el inicio de un proceso de institucionalización del Trabajo Social caracterizado en su constitución como una profesión femenina, con una inscripción jerárquica y técnicamente subordinada a otras profesiones en el campo médico sanitario. Por resolución del Consejo Directivo Central, en 1954 la formación profesional se institucionaliza en el ámbito universitario: se crea la Escuela Universitaria de Servicio Social (EUSS) que emite el título de Asistente Social Universitario.

Actualmente, en Uruguay, son dos instituciones las que forman profesionales: la Universidad de la República y la Universidad Católica, la primera de carácter público y la segunda privada y de formación religiosa. La Universidad de la República es quien tiene un mayor número de docentes, estudiantes y egresados.

Desde el año 1992, la EUSS se transforma en Departamento de Departamento de Trabajo Social, integrando la Facultad de Ciencias Sociales. (RIVERO, 2018).

Planes de Estudio en la Universidad de la República:

Como señalamos anteriormente, en 1954 se crea la carrera en la Universidad de la República. El primer Plan de Estudio de la Escuela Universitaria de Servicio Social (EUSS) no muestra cambios significativos en la formación respecto a la Escuela de Sanidad (formación identificada como antecedente), salvo (lo que no es poco) en la denominación del título. A pesar de que la formación no presenta cambios significativos, la creación de la EUSS implica un nuevo posicionamiento respecto al lugar asignado a la profesión. Según Di Carlo (en ACOSTA, 2016) en la fundamentación de la creación de esta institución educativa se plantea que los conceptos de caridad y filantropía se sustituyen por el principio de la obligación social universal para asegurar a cada ser humano la protección, donde el derecho a la asistencia es una compensación de las injusticias sociales y es una consecuencia de la solidaridad que existe en la sociedad.

La primer gran reforma curricular se va a producir en el año 1966, donde se afirma que la acción del Trabajo Social se desarrolla en dos planos. (ACOSTA, 2016):

1) La acción profesional se guía por la implementación de los cambios estructurales, colaborando en la planificación a nivel nacional, siendo su función el ajuste consciente entre esos cambios estructurales y los grupos humanos. Cuando no hay recursos suficientes para llevar a cabo programas de transformación, el Trabajo Social debe denunciar la situación haciendo visibles las fallas en la organización social.

2) La acción profesional es acción directa entendida como la promoción de iniciativas de cooperativización y autorregulación de la vida social.

Esta primera reforma curricular da cuenta de los debates que se producen en el marco del Movimiento de Reconceptualización. Este proceso de reflexión y construcción se ve cortado por las dictaduras cívico – militares que irrumpieron en la década de los '70 del siglo pasado. Uruguay no estuvo exento de estos procesos represivos siendo la Escuela Universitaria de Servicio Social intervenida, modificando sus planes de estudio con un retroceso hacia una concepción tradicional agregando elementos específicos para el periodo como, por ejemplo, la doctrina de la seguridad nacional.

En la reapertura democrática, en 1985, la EUSS resurge con un Plan de Estudios que recupera la historia de un Trabajo Social de carácter técnico. El carácter tecnocrático de la formación será revisado y cuestionado tanto en el período de funcionamiento de la EUSS (1985 - 1991) como en el período de transformación en Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Después de un proceso complejo que da origen a la Facultad de Ciencias Sociales en 1992, la formación en Trabajo Social evidencia un proceso de reconversión académica, dando origen a la actual Licenciatura en Trabajo Social.

En el siguiente cuadro, Acosta (2016; p. 38) sintetiza la formación según planes de estudio en el período 1958 – 1992.

Cuadro I: Formación en Trabajo Social según Planes de Estudio.

Plan de Estudio	Ajuste	Comentario
1960		La EUSS inició sus actividades en 1957, pero el primer Plan de Estudios, de orientación para – jurídica, se aprobó en 1959, iniciando en 1960.
1967	1971	Plan de Estudio desarrollista que distinguía los niveles macro y micro. En 1971 habrá un ajuste en el ciclo profesional en la búsqueda de una mayor integración profesional teórica y práctica, momento alto de la discusión metodológica (“metodologismo” profesional).
	1975	En 1973 las actividades de la Universidad serán clausuradas por la dictadura. El año siguiente se ajusta el Plan de Estudios, volviendo a los métodos tradicionales, pero se preserva la orientación desarrollista del Plan de Estudios de 1967. ⁵ La bibliografía más crítica es excluida de los programas de las asignaturas. Este ajuste tiene una duración de un año. En 1976 la EUSS se cierra nuevamente reabriendo en 1977 con un nuevo Plan de Estudios.
1977		Plan de Estudios que restaura los métodos tradicionales y cambia la orientación general que deja de ser desarrollista y es sustituida por una orientación paramédica junto con la “doctrina de la seguridad nacional”.
1967 (cont.)	1987	En 1985 se restaura el Plan de Estudios 1967 y en 1987 se aprueban ajustes en el ciclo profesional con la creación de los Talleres de teoría y práctica profesional para reemplazar los métodos tradicionales.

Fuente: Acosta (2016).

Según Acosta (2016), en el marco de la EUSS se pueden identificar algunas tendencias socio históricas que surgieron en Trabajo Social del Uruguay, las cuales organiza según orden cronológico de surgimiento: Desarrollista, Comunicación Racional, Sociológica o Modernizadora, y Educación Popular.

Perspectiva desarrollista: se inspira en los análisis de la CEPAL, de la Alianza para el Progreso (OEA) y en la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE)⁶. En esta corriente se puede identificar, fundamentalmente, a Herman Krusse. Sus líneas generales se pueden sintetizar en la participación de los trabajadores sociales en la planificación del desarrollo y en la promoción de la participación de la población en estos procesos.

Perspectiva sociológica o modernizadora: ya desde el Plan de Estudios de 1966 aparece una concepción sociológica en la división entre ciclo básico y ciclo profesional. El papel del primer ciclo es brindar una sólida formación en ciencias sociales junto con los fundamentos del Servicio Social; el segundo ciclo se focaliza en el aprendizaje de los procesos de intervención profesional. Esta perspectiva se consolida durante la dictadura, pero en espacios no universitarios. Se puede identificar como uno de esos espacios el equipo de profesionales vinculados a la organización “Equipos Consultores”. Su orientación se focaliza en el “diseño lógico de proyectos” que es una metodología de formulación de proyectos donde se integra a la gestión de recursos con los supuestos teóricos, intentando integrar la teoría y la práctica. “El proceso de intervención profesional guiado por esta concepción permite distinguir los problemas de gestión de recursos, de los problemas teóricos, posibilitando de esta manera, a través de la práctica profesional, verificar hipótesis (de ahí la idea que sugiere esta formulación del Trabajo Social como una ciencia social práctica o una sociología aplicada)”. (ACOSTA, 2016, p. 42).

Perspectiva de la comunicación racional: se articula en torno al equipo de Enrique Di Carlo, el cual

⁵ En el cuadro original Acosta plantea que la EUSS se cierra en 1975 reabriendo en 1977. En cuanto a la reapertura la fecha es correcta, sin embargo, el cierre se produce en 1976 por lo cual se ha modificado en el cuadro.

⁶ Esta comisión fue creada por el gobierno uruguayo en 1960.

busca en el interaccionismo simbólico de los fundadores del Servicio Social los fundamentos de la profesión. Se define la práctica del Trabajo Social como un trabajo de conciencia a conciencia entre el profesional y el usuario en el cual se procesa la transformación del concreto sentido al concreto pensado a través del diálogo profesional.

Perspectiva de la Educación Popular: ésta se consolida durante el periodo de la dictadura también desde fuera del ámbito universitario. Su base principal fue el Centro de Investigación y Desarrollo Cultural (CIDC). El enfoque es el de Paulo Freire interpretado a la luz de Antonio Gramsci. En esta perspectiva la acción profesional se caracteriza como un proceso de educación que transforma el sentido común en “buen sentido” de las clases populares.

Estas perspectivas se plasmaron en el Plan de Estudios de 1987, donde se cambió la lógica de caso, grupo y comunidad. En este Plan se establecen dos años de ciclo básico y tres de ciclo profesional. La enseñanza profesional específica se realiza a través de “taller” de tres años, los estudiantes podían elegir la opción de taller según las perspectivas (aunque no todas) antedichas.

La creación de la Facultad de Ciencias Sociales y la integración de la formación en Trabajo Social en la misma se dio en el marco de un debate sobre el carácter de la profesión. Inicialmente se creó el Programa de Desarrollo de Trabajo Social en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales y al mismo tiempo funcionaba la EUSS que mantenía la responsabilidad de la formación profesional. Posteriormente el Programa cambia su institucionalidad creándose el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Esta nueva institucionalidad supuso un desafío importante para Trabajo Social ya que su perfil profesional, básicamente técnico, se ve interpelado al incluirse en una Facultad donde las otras Licenciaturas forman intelectuales⁷. Según Acosta (2016), este pasaje a la Facultad de Ciencias Sociales:

[...] significó la expresión de una voluntad por parte de Trabajo Social para alcanzar un nuevo nivel en el proceso de maduración política y académica, pasando de ser un técnico para ser un intelectual (...) en un intento de mantener una relación entre iguales con las otras ciencias sociales”. (ACOSTA, 2016, p. 40).

El Plan de Estudios de 1992⁸ se construye en este contexto con la necesidad de identificar aquellos aspectos de la formación que deben reforzarse en función de la necesidad de formar un intelectual que pueda intervenir en la realidad social. ¿Qué nos iguala y qué nos diferencia de las otras Licenciaturas de la Facultad? Esta simple pregunta encubre un importante debate para la formación de Trabajo Social en Uruguay, donde se incorpora la modalidad de asignaturas comunes a una o a varias de las Licenciaturas de la Facultad.

La evolución de la carrera profesional hacia una formación académica se muestra en el siguiente cuadro que resume el peso de las áreas de formación en los diferentes Planes de Estudios implementados por la Universidad de la República⁹. Este cuadro resume los Planes de Estudios desde la incorporación de la carrera a la Universidad de la República hasta el primer Plan de Estudio de su incorporación a la Facultad de Ciencias Sociales¹⁰.

⁷ La Facultad de Ciencias Sociales en un inicio emitía tres títulos: Licenciado en Trabajo Social, Licenciado en Sociología y Licenciado en Ciencias Políticas. A partir del plan de estudios 2009 se emite un cuarto título: Licenciado en Desarrollo.

⁸ Primer Plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

⁹ No incluimos el Plan 1977 ya que el formato era diferente y no permite la comparación.

¹⁰ No se incorpora el análisis del plan de estudios vigente (2009) ya que el mismo se encuentra en evaluación y aun no contamos con el resultado de la misma.

Cuadro 2: Peso de las áreas de formación según Planes de Estudios.

PLAN DE ESTUDIOS	ÁREA: TRABAJO SOCIAL	ÁREA: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN SOCIAL	ÁREA: TEORÍA SOCIAL	ÁREA: TÉCNICO - OPERATIVA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
1960	27.4%	6%	22.6%		44%
1967	54%	6.5%	20%	3%	16.5%
67 R 87	53%	7%	19%	5%	16%
1992 ¹¹	31,5%	25.5%	24.5%	11%	7.5%

Fuente: Bralich (1993).

En este cuadro se observan claramente las diferencias en los Planes de Estudios, en el primero el peso de la formación descansa en los aspectos complementarios, básicamente la formación para - jurídica y para - médica.

El Plan de 1967 y su reformulación en 1987 muestran una apuesta a la formación específica de Trabajo Social con una leve tendencia a incorporar la teoría social en la formación. Este período lo podemos ubicar en el contexto de debates del Movimiento de Reconceptualización. Entendemos que está en cuestión la búsqueda de un espacio propio dentro de la división socio -técnica del trabajo desde un lugar diferente al atribuido históricamente.

El Plan 1992 equilibra el área de Trabajo Social específico con metodología de la investigación y teorías sociales, con un peso menor de la formación técnico - operativa. Este Plan es el primero que se implementa en el contexto de la Facultad de Ciencias Sociales.

El Plan de Estudio 2009 (segundo Plan de Estudio que se implementa en el marco de la FCS) se estructura sobre la base de créditos (obligatorios y optativos) organizados en módulos. A su vez, se transversaliza por vectores según el siguiente detalle:

El vector teórico se orienta a dotar a la/el estudiante de conocimientos fundamentales sobre las construcciones conceptuales y los cuerpos disciplinarios que las ciencias sociales han desarrollado para conocer la realidad social.

El vector metodológico se orienta a dotar a los estudiantes de destrezas para la puesta en práctica de procesos de investigación o de actividad profesional, de forma tal de permitir una adecuada interacción entre la reflexión teórica y el conocimiento fáctico.

El vector temático se concentra en dotar a los estudiantes de conocimiento concreto sobre distintos aspectos actuales o históricos de la realidad nacional, latinoamericana e internacional, ya sean generales o sobre problemáticas específicas, ya sea desde una perspectiva disciplinaria o multi/interdisciplinaria.

El Ciclo Inicial representa 120 créditos de los 360 que componen las distintas Licenciaturas. Tiene una duración de tres semestres: el primer semestre contiene asignaturas obligatorias, mientras que los siguientes semestres tienen tanto actividades obligatorias como optativas. Se imparten asignaturas de formación general ya que aún el estudiante no ha optado (formalmente) por la Licenciatura que cursará.

El Ciclo Avanzado, es en donde se aprenden los contenidos específicos de la profesión, dicho trayecto se encuentra dividido en ocho módulos, los cuales agrupan distintas materias o asignaturas.

- Fundamentos Teórico-Metodológicos del Trabajo Social: 81 créditos;
- Políticas Públicas, Planificación y Gestión: 30 créditos;
- Componentes Psico-Sociales de la Intervención Profesional: 14 créditos;
- Teorías Sociales: 30 créditos;

¹¹ Los planes 75, 77 y 79 no figuran en el cuadro por no poseer estructuras curriculares anuales sino semanales lo que dificulta la comparación

- Metodología de la Investigación: 27 créditos;
- Introducción al Pensamiento Filosófico: 16 créditos;
- Análisis de los Procesos Históricos: 12 créditos;
- Trabajo Final: 30 créditos;

Resulta interesante, para este análisis, indagar sobre la propuesta de espacio de Trabajo Social, en general asociado a la práctica preprofesional, que desarrollan los diferentes planes de estudio.

Cuadro 3: Asignaturas específicas de Trabajo Social según Planes de Estudio.

AÑOS	PLAN 67	PLAN 67 (R87)	PLAN 92	PLAN 2009
1	Trabajo Social	Trabajo Social	Trabajo Social	Cuestión Social (semestral CI)
2	Caso	Metodología TS	MIP I Nivel macro	Introducción TS (semestral CI) TS I (semestral), Laboratorio (sem), Introd. PI (sem)
3	Grupo	Talleres	MIP 2 Nivel meso	TS II (sem); TS III (sem) Proyecto Integral I (anual)
4	Comunidad	Talleres	MIP 3 Nivel micro	TS IV (sem) Proyectos Integral II (anual)
5	Monografía	Talleres	Monografía	Monografía

Fuente: elaboraciones propias.

Los Planes de Estudio muestran un proceso no lineal para abordar el cambio de enfoque desde una concepción tradicional (Caso, Grupo y Comunidad) a una concepción de la práctica profesional como estrategia de intervención en el marco de un proyecto. Entendemos que este proceso no es lineal dado que en el Plan 1992, si bien hay un avance desde una perspectiva de concepción tradicional también hay un retroceso en relación al Plan 67(R87).

Conclusiones

Las diferentes variaciones surgidas en el proceso de crecimiento de la formación de Trabajo Social en Uruguay han sido fruto de la interacción de los diferentes actores y de prolongados períodos de reflexión, habilitados y provocados por el contexto socio – histórico.

En este sentido, entonces, no es extraño que se ubiquen sus inicios ligados el higienismo en un país secularizado tempranamente (en relación a otros países latinoamericanos) y con un Estado de impronta social.

Una de las primeras rupturas surge en la década de los 60 en el marco de las reflexiones vinculadas al Movimiento de Reconceptualización. Allí se pueden observar las diferentes perspectivas que dan cuenta de la complejidad y heterogeneidad del propio Movimiento, y cómo éstas se encarnan en la particularidad del Uruguay.

Durante el período de la dictadura cívico – militar la construcción de la profesión, en términos de reflexión e innovación, se focalizó en las organizaciones donde los profesionales (muchos de ellos docentes expulsados del sistema educativo) continuaron repensando el Trabajo Social.

El Plan 1987 es, quizás, otra de las grandes rupturas. En este Plan se cambia radicalmente la forma de enseñar la profesión, pasando de la lógica de Caso, Grupo y Comunidad, a pensar el proceso de intervención en su globalidad en talleres de tres años de duración.

El Plan 1992 da cuenta de otro gran desafío: la integración de Trabajo Social a la Facultad de Ciencias

Sociales. Este proceso de integración requirió de profundos análisis sobre lo que nos iguala y lo que nos diferencia de las otras Licenciaturas (inicialmente Sociología y Ciencias Políticas), y, por tanto, definir qué cosas debemos modificar para entrar en los mismos estándares, pero también qué cosas defender como propias para mantener nuestro perfil.

El Plan 2009 nos enfrenta a otro desafío: que es lo específico para la formación de profesionales en Trabajo Social y que es lo que puede optar el o la estudiante. Pero este desafío se complejiza, dado que los criterios de definición de la estructura de créditos y el peso de los vectores son iguales para todas las Licenciaturas de la Facultad, sin embargo, las necesidades formativas de Trabajo Social tienen diferencias con el resto. A modo de ejemplo: cuando se define el peso del vector metodológico para Trabajo Social implica ajustar tanto metodología de investigación como de intervención; sin embargo, para el resto de las licenciaturas sólo implica metodología de investigación.

El Siglo XXI da cuenta de una sociedad profundamente desigual (CICS/IED/UNESCO, 2016), los problemas sociales y los modos de abordarlos requieren miradas que den cuenta de las realidades y recursos particulares. En ese sentido, desde el lugar que nos ocupa estamos caminando hacia diferentes modos de formar profesionales, de enseñar, lo que incluye un repensar tanto las ciencias sociales, como las profesiones que intervienen en lo político-social, y, en especial, el Trabajo Social. Un problema relevante a trabajar es el legado del Movimiento de Reconceptualización, es necesario superar las lógicas tecnológicas de la profesión que hacen énfasis en lo instrumental de la intervención para avanzar en enfoques ético-políticos que tengan en cuenta las lógicas latinoamericanas.

Referencias

- ACOSTA, L. La génesis del Servicio Social y el Higienismo. **Revista Fronteras**, 3, 11-24. 1998.
- ACOSTA, L. El proceso de renovación del Trabajo Social en Uruguay. **Revista Fronteras**, 9, 29-45. 2016
- ALAYÓN, N. **Trabajo Social Latinoamericano**. A 40 años de la Reconceptualización. Buenos Aires: Espacio, 2005.
- ARGUMEDO, A. **Los Silencios y las Voces en América Latina**. Notas sobre el pensamiento nacional y popular. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional, 1993.
- BOURDIEU, P. El Campo Científico. En P. Bourdieu, **Los usos sociales de la ciencia** (págs. 11-57). Buenos Aires: Nueva Visión, 2008.
- BRALICH, J. La formación universitaria de Asistentes sociales: más de seis décadas de historia. **Cuadernos de Trabajo Social**, 2, 9-48, 1993.
- CLARAMUNT, A. La formación de los/las Trabajadores/as Sociales en la Universidad de la República: trayectorias, y desafíos al despuntar la tercera década del Siglo XXI. En A. Betancor Bossio, A. Jaurena Cruz, & G. Machado, **Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay**. 40 años. Historia, trayectoria y desafíos (págs. 135-145). Montevideo: Tradinco, 2021.
- DE SOUSA SANTOS, B. **Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social**: encuentros en

Buenos Aires. Buenos Aires: CLACSO, 2006.

CICS/IED/UNESCO. **Informe Mundial sobre Ciencias Sociales 2016** – Afrontar el reto de las desigualdades y trazar vías hacia un mundo justo. París: Ediciones Unesco, 2016.

DUSSEL, E. Europa, modernidad y eurocentrismo. En E. Lander, **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas**, (págs. 41-53). Buenos Aires: CLACSO, 2003.

IAMAMOTO, M. CARVALHO, R. **Relaciones sociales y trabajo social**, Lima: CELATS, 1984.

LANDER, E. Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En E. Lander, **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas** (págs. 11-40). Buenos Aires: CLACSO, 2003.

MELANO, M. C. DESLAURIERS, J. P. **El trabajo social latinoamericano**. Elementos de identidad. Buenos Aires: LUMEN-HVMANITAS, 2012.

NETTO, P. **Capitalismo Monopolista y Servicio Social**. Editora Cortez: San Pablo. 1997

ORTEGA, E. BELTRÁN, M. J. La historia del Trabajo Social en Uruguay. En T. Fernández García, & R. De Lorenzo García, **Trabajo Social: una historia global** (págs. 365-380). Madrid: Mac Graw – Hill, 2014.

PAYNE, M. **Teorías contemporáneas del trabajo social**. Una introducción crítica, Barcelona: Paidós, 1995.

RIVERO, S. La continuidad de la ruptura. La formación de profesionales en Trabajo Social en Uruguay. En V. Verbaudewe, R. Zabinski, & L. Del Prado, **Formación en Trabajo Social**. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza (págs. 19-34). Paraná: Fundación La Hendija, 2018.

RIVERO, S. VECINDAY, L. **Modalidades de Intervención en Trabajo Social**. Material elaborado para el curso de Educación Permanente de Graduados: “Definiciones estratégicas y modalidades de intervención en Trabajo Social”. Documento interno, Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales, 2005.

RIVERO, S. DEL PRADO, L. Los “clásicos” en Trabajo Social. La formación en Uruguay. **Sociedade em Debate**, 24(3), 129-140.

RIVERO, S. DEL PRADO, L. BATTILANA AMARILLA, N. CORADINI GUILHERME, R. ¿Qué es Trabajo Social? Los primeros vínculos de los estudiantes en su formación de la profesión: experiencias de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Prospectiva. **Revista de Trabajo Social e intervención social**, 33, 211-234, 2022.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN – UPE. Perfil de la generación 2001 de la Facultad de Ciencias Sociales. 2002. Documento interno: <http://cienciassociales.edu.uy>

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN – UPE. Informe del Segundo censo de egresados del Plan 92 de la Facultad de Ciencias Sociales. 2004. Documento interno: <http://cienciassociales.edu.uy>

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN – UPE. Consulta a los egresados: un pie para la evaluación institucional. Documento interno: www.fcs.edu.uy

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY – UDELAR. Equipo docente de Trabajo Social del Ciclo Básico (2004). Trabajo Social, formación profesional e inserción laboral: un análisis de las tensiones y desafíos existentes en la actualidad. Documento de Trabajo DTS – FCS- UDELAR.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY – UDELAR. Facultad de Ciencias Sociales. Plan de Estudios 1992 : Disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy>

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY – UDELAR. Facultad de Ciencias Sociales (2009). Plan de Estudios 2009. Disponible en: <https://cienciassociales.edu.uy/plan-de-estudios-2009/>

EL PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO Y LOS DESAFÍOS PARA EL TRABAJO SOCIAL BRASILEÑO

Solange Emilene Berwig¹

Introducción

El proceso histórico más reciente de la realidad social brasileña ha llamado, especialmente a los grupos alineados con la perspectiva crítica, a analizar en qué medida es posible mantener proyectos profesionales críticos frente a un orden social de intenso avance del conservadurismo en Brasil y en el mundo. Esta perspectiva está presente en el análisis de los desafíos del Trabajo Social brasileño.

No hay muchas novedades, ya que el conservadurismo es una marca histórica de la constitución de la sociedad brasileña. Sin embargo, esto parece haber cobrado más fuerza tras el golpe de Estado contra la democracia brasileña que, entre otras consecuencias, provocó el juicio político a la presidenta Dilma Rousseff en 2016, acompañado de una serie de posiciones marcadas por la perspectiva conservadora que triunfan en el gobierno de Temer y en la elección de Bolsonaro (ultraderecha conservadora). Si teníamos la sensación de que íbamos hacia construcciones más sólidas en el tema de la protección social para la clase trabajadora, esa sensación ha desaparecido, al menos para la parte más pobre de la población, que está sintiendo en carne propia los recortes de los últimos gobiernos.

El escenario de avance en la base más conservadora se expresa en los procesos de violación a la democracia en el país, vemos la criminalización de los movimientos sociales y toda forma de manifestación en defensa de la clase trabajadora, la persecución a grupos académicos de investigación, profesores universitarios, especialmente sobre los grupos críticos marxistas. Un escenario que parece haberse convertido en un movimiento de “cacería de brujas” basado en la policía ideológica, criminalizando una posición política en defensa del orden social contrario al capital. Este movimiento conservador cuenta con el apoyo de las representaciones políticas y de ciertos grupos de la sociedad.

A partir de esta coyuntura, nos preguntamos: ¿Cuáles son los desafíos del Trabajo Social brasileño para mantener el proyecto ético-político de la profesión frente al avance del conservadurismo? Para responder a esta pregunta y contribuir a una reflexión sobre el proyecto profesional, este estudio se desarrolló en dos puntos estratégicos: la recuperación de aspectos históricos del proyecto de formación profesional del Trabajo Social brasileño y, los desafíos actuales para el mantenimiento del proyecto profesional.

El estudio que aquí se presenta se constituyó en la perspectiva de un conjunto de valores que determinan la lectura de la realidad social en la que se inserta el objeto de reflexión - la posición ética y política del Servicio Social Brasileño y las condiciones para su mantenimiento, considerando el avance del conservadurismo.

Tal como lo determina Prates (2005, p.122, traducción nuestra) el método es un “[...] conjunto de valores, teorías, paradigma epistemológico que orienta nuestras investigaciones; y método o metodología - como forma, como manera de hacer las cosas, como elección de instrumentos, técnicas de recolección y análisis”. Se trata de un ensayo cualitativo y teórico, basado en el análisis de contenido, utilizando como base de discusión a autores reconocidos en el tema. Por ser una reflexión que rescata la construcción del proyecto profesional del Trabajo Social brasileño, observamos las condiciones del pasado y del presente para comprender, en el campo concreto de las relaciones sociales, cómo la profesión se ha posicionado ética y políticamente. El estudio se guía por el materialismo histórico y dialéctico.

La opción metodológica definida está en consonancia con los fundamentos de la producción teórica

¹ Doctora de Trabajo Social, profesora de la Universidad Federal do Pampa – UNIPAMPA, Campus São Borja/Brasil. Vice líder del Grupo de Investigación Trabajo, Formación Profesional en Trabajo Social y Política Social en América Latina. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Seguridad y Previsión Social. Correo electrónico: solangeberwig@unipampa.edu.br

del Trabajo Social brasileño, que a partir del Movimiento de Reconceptualización asumió la perspectiva crítica como hegemónica. Se entiende que esta elección no se hace al azar, sino porque proporciona instrumentos que posibilitan el desarrollo de una lectura crítica de la realidad social en la que se inserta (PRATES, 2005).

Proyecto ético político: breve retomada del proceso histórico

El debate sobre la ética y la posición política de la profesión de Trabajo Social en Brasil nos lleva inevitablemente a la recuperación del proceso de construcción del proyecto profesional, en la mitad de los años 1970, más para el final de la década en Brasil. El Movimiento de Reconceptualización latinoamericano, deflagrado en 1965, fue fundamental en proceso formativo de una conciencia crítica, o que condujo a una nueva cultura entre los profesionales de Trabajo Social o Servicio Social en la América Latina. Este movimiento tiene en su cimiento la importante observación sobre la realidad social en lo territorio latinoamericano que se expresa por la profundización de las desigualdades generadas del proceso de explotación y de la condición de una sociedad dependiente.

El Movimiento de Reconceptualización es responsable por el desencadenamiento de crítica al Trabajo Social tradicional, que se desarrollaba en América Latina desde el inicio de la implantación de las Escuelas de Trabajo Social². Destacamos que ese movimiento es deflagrado en un contexto de profunda agitación social, conforme apunta Lopes (2016, p. 240) agitación “constituida por los movimientos progresistas y revolucionarios de finales de la década del 50 y principios de la década de los 60, animados, destacadamente, por la victoria de la Revolución Cubana, en 1959, y también por los movimientos de resistencia a la contrarrevolución que se organizaba y se imponía a través de las dictaduras militares”, situaciones esas que ha contribuido a la crítica en el Trabajo Social.

El movimiento ocurre en un período en que la América Latina pasa por dictaduras militares que dejaron un rastro de violencia, represión y persecución a los intelectuales de la teoría crítica, lo que lleva al movimiento a lo que Netto (2001) llamó como asfixia. Sin embargo, la interrupción provocada por las dictaduras militares sofocó, pero no acabó con el proceso de renovación de las bases para la profesión. Para Netto (2001, p. 15) en los años siguientes de la década de 1970, “la parte más significativa del espíritu renovador de la reconceptualización, procesado críticamente, alimentó lo que hubo de más avanzado en el proceso profesional latinoamericano”.

Destacamos la significativa contribución junto al Movimiento de Reconceptualización del Centro Latinoamericano de Trabajo Social – CELATS (vinculada a Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social – ALAETS) en la transmisión de la teoría crítica y articulación académica y política entre los trabajadores sociales de América latina.

En este contexto de cambios de la profesión, sabemos que el Trabajo Social brasileño tiene su contribución al avance del Movimiento de Reconceptualización latinoamericano, dos factores contribuyeron a ello esencialmente, a saber, la organización académico-política y el gran y activo colectivo profesional en el continente, el último significativamente expresivo³. (LOPES, 2016).

Como destacado de inicio, se apunta la génesis del proyecto ético-político profesional brasileño la segunda mitad en los años 1970, según Barata y Braz (2009) el proyecto profesional avanzado en los años 1980 en virtud del escenario de la recuperación democrática que el País estaba vivenciando, se consolidó en los años 1990 y está en construcción desde entonces. Aunque se ha producido la ruptura formal con el Trabajo Social tradicional, la vertiente conservadora enraizada en la profesión y en la sociedad brasileña, es un factor de tensión, intermitente, lo que coloca la profesión en constante estado de vigilancia, en que son necesarios formular estrategias para el mantenimiento de la posición ética y política asumida por la categoría profesional.

² La primera Escuela de Trabajo Social fue fundada en Chile, en 1925.

³ El Brasil tiene hoy aproximadamente 185 mil profesionales con registros en los 27 Consejos Regionales de Trabajo Social - CRESS. Es el segundo país en el mundo en cuantitativo de Asistentes Sociales. (CFESS, n.d.).

La posición ética y política asumida por el Trabajo Social brasileño a partir del Movimiento de Reconceptualización es resultado de la creciente negación y crítica de los profesionales a los métodos conservadores y tradicionales utilizados en la práctica profesional. El proceso de densificación sobre la perspectiva crítica dejaba claro que las prácticas tradicionales tenían un distanciamiento de la realidad del país, y contribuían al mantenimiento de las realidades en alteración de las bases - mantenimiento del estatus quo.

Destacamos la observación importante que Barata e Braz (2009, p.5) hacen sobre los proyectos profesionales en relación con los proyectos de sociedad. En líneas generales presentan los elementos para la comprensión de que los proyectos societarios pueden ser “transformadores o conservadores”, considerando las varias estrategias pensadas para los procesos de transformación social. Esta reflexión nos da base para la comprensión de la posición ética y política de una profesión que debe estar expresada por el conjunto de formulaciones (teórico, legal) que constituyen un proyecto profesional.

Así, tenemos un presupuesto fundador del proyecto ético-político: su relación ineliminable con los proyectos de transformación o de conservación del orden social. De esa forma nuestro proyecto se afilia a otro proyecto de sociedad no confundiendo con lo vigente, constituido en la perspectiva de cambio del orden social vigente.

No hay dudas que el proyecto ético-político del Servicio Social brasileño está vinculado a un proyecto de transformación de la sociedad. Esta vinculación se da por la propia exigencia que la dimensión política de la intervención profesional pone. Al actuar en el movimiento contradictorio das clases, acabamos por imprimir una dirección social as nuestras acciones profesionales que favorecen a un, o a otro proyecto societario. En las diversas e variadas acciones que efectuamos, como en los plantones de atención, salas de espera, procesos de supervisión y planificación de servicios sociales, de las acciones más simples as intervenciones más complexas del cotidiano profesional, en ellas mismas, colocamos determinada posición social entrelazado por una posición ética específica. (BARATA; BRAZ, 2009, p. 6, traducción nuestra).

Más que una posición política, la definición de un proyecto profesional sobre las directrices de un nuevo orden social, contribuye a la identidad del grupo profesional y apuntan al compromiso asumido en la búsqueda de la autonomía, la emancipación, y la plena expansión de los individuos sociales. Destacamos la observación precisa de Netto (1999, p. 104) de que, teniendo el proyecto ético-político de la profesión el reconocimiento de la libertad como valor ético central, implica que “consecuentemente el proyecto profesional se vincula a un proyecto societario que propone la construcción de un nuevo orden social, sin dominación y / o explotación de clase, etnia, género “. Sobre la identidad profesional Netto (1999, p.95, traducción nuestra) destaca,

Los proyectos profesionales [incluyendo el proyecto ético-político del Servicio Social presentan a autoimagen de una profesión, eligen los valores que la legitiman socialmente, delimitan y priorizan sus objetivos y funciones, formulan los requisitos (teóricos, institucionales, y prácticos) para su ejercicio, prescriben normas de comportamiento de los profesionales y establecen las balizas de su relación con sus usuarios, con las otras profesiones y con las organizaciones.

En síntesis, el proyecto profesional apunta los caminos para el ejercicio de la profesión, bien como, apunta para el proceso importante en la defensa de los derechos humanos. Esto requiere de los profesionales una postura y conducta coherente con las disposiciones del proyecto, más que decir ser un profesional que trabaja en la perspectiva crítica, hay que tener consciencia de las implicaciones de esta posición ética y política. Para ello es imprescindible reconocer los principios del proyecto profesional, estar aliado a posición de la profesión en su ejercicio profesional. Destacamos que el proyecto no se trata de un documento en que se explicita la posición política de la profesión, sino un conjunto de documentos legales y teóricos, que refuerzan esta posición para la profesión.

La propagación del proyecto ético-político del Trabajo Social brasileño fue impulsada especialmente por tres vías, a saber: las instancias de construcción del conocimiento, instancias político-organizativas y por los documentos jurídico-políticos.

a) las instancias productoras del conocimiento en el Trabajo Social brasileño, por las graduaciones, posgrados, centros de investigación y grupos de discusión. Es a través de la producción del conocimiento en el área que se define y refuerza la posición política, es por la vía del conocimiento construido dentro del Trabajo Social que se establecen las bases de la formación a través de la cual conocemos el modo como se sistematizan las prácticas (diversas) procesos reflexivos, y propositivos, a partir del cual se constituye la dimensión investigativa de la profesión. Este conocimiento está expresado en los trabajos de conclusión de curso, disertaciones, tesis, artículos científicos, libros, y amplias discusiones en grupos de estudio e investigación, así como en documentos de la categoría profesional (BARATA; BRAZ, 2009).

b) Las instancias político-organizativas de la profesión. El proceso organizativo de la profesión en Brasil está constituido por el Consejo Federal de Servicio Social y los Consejos Regionales, el consejo profesional denominado conjunto CFESS/CRESS – Consejo Federal de Servicio Social y Consejo regional de Servicio Social. Estos son los espacios donde se conforman, formulan, reformulan y reafirmadas las características generales del proyecto ético-político. Además de la representación por los consejos - nacional y regionales, podemos destacar en esta instancia los sindicatos de los trabajadores sociales, la Asociación Brasileña de Enseñanza e Investigación en el Servicio Social – ABEPSS como importantes espacios de consolidación de las dimensiones de la ética y de la dirección política del proyecto profesional brasileño. Aunque la esfera organizativa no es la única responsable, ha sido fundamental en el proceso de fortalecimiento de la posición asumida por la profesión a partir del Movimiento de Reconceptualización de desarrollar un Trabajo Social crítico (BARATA; BRAZ, 2009).

c) Los documentos jurídico-político que se formalizan en un conjunto de leyes, resoluciones, documentos políticos y normativos aprobados y recomendados a aplicación. En este conjunto de documentos destacamos en especial a Ley que reglamenta la profesión Ley 8742/1993, y el código de ética profesional aprobado en 1996. Otras legislaciones contribuyen a los procesos de intervención profesional en la perspectiva de los principios éticos de la profesión (defensa de la libertad, emancipación, denegación de autoritarismo, etc.) como es el caso del Estatuto del niño y del adolescente, Estatuto del anciano, Estatuto de la persona con discapacidad, leyes orgánicas de la salud, de la asistencia social, entre otras. (BARATA; BRAZ, 2009).

Los mecanismos de materialización del proyecto profesional están todos entrelazados por la constitución histórica del mismo. Observamos, que la construcción de esta proyección colectiva es resultado del movimiento de revisión de las bases tradicionales del Trabajo Social en Brasil y en América Latina. El proceso desencadenado en determinado tiempo histórico, no se afirma por él solo, sino por el movimiento continuo de la categoría en sostener la opción política asumida colectivamente tras el amplio movimiento de discusión democrática, que se contrapone al proyecto societario vigente.

El proyecto profesional presenta esencialmente una dimensión política construida en las relaciones so-

ciales, en el movimiento entre las clases sociales, lo que presupone considerar las opciones políticas subjetivas y las estrategias en el campo democrático-popular estableciendo un conjunto de mediaciones en el ambiente profesional. Estamos de acuerdo que,

[...] la denominación ético-política, presente en el proyecto profesional, no se fundamenta en una visión mecanicista, como si el proyecto profesional tuviera condiciones para ocupar el lugar de un proyecto societario. El término proyecto ético-político profesional expresa la existencia, en este proyecto colectivo, de una nítida dimensión ética, en la medida en que convoca a los profesionales del Servicio Social para reflexionar sobre los valores y contravalores que orientan sus acciones. Al hacer esto, este proyecto se vincula a la defensa de determinados valores y principios éticos identificados con la búsqueda de la emancipación humana. (RAMOS, 2002, p. 92, traducción nuestra).

Es importante destacar, que la formalización del proyecto profesional a través de los documentos y procesos que legitiman esa posición ética y política de la profesión no es suficiente para su mantenimiento y hegemonía desde esa perspectiva. Es necesario observar que la relación entre Trabajo Social y conservadurismo debe ser reconocida de que las marcas del pensamiento conservador no son elecciones aleatorias o individuales de algunos profesionales, pero se refieren al proyecto societario en el cual está vinculado determinado tiempo histórico.

Aunque no se ha hecho una investigación específica sobre los efectos de las transformaciones contemporáneas bajo la égida del proyecto profesional del Trabajo Social en los últimos 30 años es posible visualizar fuertes dilemas significativos a su hegemonía y efectividad en el interior de la profesión. Bajo esta perspectiva desarrollamos a seguir el momento histórico actual y los desafíos para el Trabajo Social en Brasil. (LOPES, 2016).

Proyecto ético-político y los desafíos para una formación crítica

Partiendo del punto que el proyecto profesional del Trabajo Social está vinculado a las transformaciones de la sociedad, es imperativo observar el contexto actual de la realidad social brasileña a fin de reflexionar sobre las condiciones para el mantenimiento de la posición ética y política, desde una perspectiva crítica, asumidas por la profesión.

Este tema ha sido estudiado y discutido regularmente por la categoría, que ha enfocado sus análisis sobre la coyuntura y los rebajes para la profesión. Siguiendo ese mismo recorrido, examinamos la mirada sobre dos aspectos que entendemos pertinentes: la precarización de los procesos de formación como consecuencia de la mercantilización de la enseñanza superior en Brasil, y el avance del conservadurismo. Proceso que ha desafiado la profesión en la materialización del proyecto profesional.

Como abordado anteriormente es a partir del Movimiento de Reconceptualización que el Trabajo Social brasileño altera su base teórica, rompiendo con el Trabajo Social tradicional, asumiendo la perspectiva crítica como dirección para la formación y el ejercicio profesional. Destacamos que ese movimiento se consolidó en el III Congreso Brasileño de Asistentes Sociales - CBAS, en 1979, lo que contribuyó al desarrollo de nuevos procesos de cambio para la profesión, que destacamos a continuación:

a) ampliación y laicización de la profesión; b) vinculación sociopolítica con la clase trabajadora; c) inserción académica y científica de la profesión; d) militancia política en la profesión contra la dictadura; e) creación

de una propuesta metodológica de trabajo; f) desarrollo de las entidades organizativas de la profesión - consejos regionales y el consejo federal; y, g) cambio en el perfil profesional (GUERRA, 2009).

Las alteraciones planteadas en curso, después de la reconceptualización exigieron de la profesión una postura de alteración de las bases de la formación en Trabajo Social, en la cual la Asociación Brasileña de Enseñanza e Investigación en el Servicio Social - ABEPSS (anteriormente ABESS) tiene importante contribución.

La formación en el Trabajo Social constituye una de las instancias de materialización del proyecto profesional, a través de la formación que se alimenta el proceso de renovación de los cuadros profesionales, en la producción de conocimiento, a través de los programas de postgrado. Para que el proyecto esté materializado en el proceso de formación la ABEPSS aprobó en 1996 las Directrices Generales para los cursos de Trabajo Social que orientan la formación de asistentes sociales en el País.

Las Directrices expresan avances importantes como la maduración de la comprensión del significado social de la profesión, la tradición teórica que permite la lectura de la realidad en una perspectiva socio histórica, las respuestas de la profesión a la coyuntura y apuntan a la consolidación de un proyecto de profesión vinculado a las demandas de la clase trabajadora. (ABEPSS, 1996).

El proceso de recuperación de esos aspectos importantes de la formalización del proyecto profesional crítico del Trabajo Social brasileño nos convoca a observar en la realidad social en movimiento, que al mismo tiempo en que la categoría profesional está aprobando una propuesta de formación que es un avance para la profesión, determinando las bases para la formación, está siendo aprobada en el país la Ley de Directrices de Base de la Educación – LDB. Esta legislación expresa la agenda neoliberal que estaba en pleno proceso de implementación en el país en los años 1990, las implicaciones para el campo de la educación, en especial para la formación a nivel superior, son de desmonte y flexibilización.

Un importante estudio de Maciel (2016) demuestra los factores que vienen impactando en el proceso formativo del Trabajo Social brasileño, bajo dos aspectos principales:

1) a política de educación superior vigente en el país, que tiene su génesis en la ley de Directrices y Bases de la Educación (LDB) de 1996 y en los movimientos posteriores del Estado en la gestión de esa política, lo que ha resultado en un crecimiento desmedido y, predominante, cursos en el área y, consecuentemente, en la ampliación del contingente de profesionales;

2) la madurez académica y política de la profesión que se expresa por la producción del conocimiento y por los movimientos organizativos de la categoría para garantizar la dirección social y el respectivo proyecto de formación de la profesión.

Si por un lado tenemos una perspectiva positiva con el proceso de maduración de la producción intelectual y el proceso organizativo de la profesión que ha sostenido la perspectiva crítica del Trabajo Social brasileño, por otro tenemos el desafío puesto en el proceso de expansión acelerada de los cursos de Trabajo Social, como demuestra el estudio de Maciel (2016).

La autora demuestra también que además de la expansión, debemos observar de qué forma ocurre, bajo un sesgo de formación mercantilizada y precarizada, “desafortunadamente, hay un consenso en la categoría de que las consecuencias de esta vienen alterando la geografía de la formación y poniendo en riesgo la calidad de su proyecto de formación “. (MACIEL, 2016, p. 317, traducción nuestra).

La no adhesión de las instituciones de enseñanza superior a las directrices ABEPSS, a reducción de currículos de cursos al mínimo exigido por el Ministerio de Educación, son formas que contribuyen al proceso de precarización de las bases formativas que deberían estar pautadas en la calidad de la enseñanza y formación de profesionales comprometidos con la posición ética y política hegemónica de la categoría.

Este proceso de precarización de las condiciones de la formación en Trabajo Social pone en riesgo el ejercicio profesional, tanto en términos de la operacionalización, de las condiciones de inserción profesional,

o de la continuidad de una formación profesional con calidad que se constituía por bases sólidas desde una perspectiva crítica. Si observamos aún el contingente de las plazas ocupadas en la formación en Trabajo Social en 2008, 63% de los estudiantes del área estaban matriculados en cursos a distancia (online), y la oferta sólo ha aumentado desde entonces, lo que señala para el interés de las instituciones en ofrecer esta modalidad, y de los estudiantes en buscar esa modalidad de formación como consecuencia del costo.

No estamos queriendo responsabilizar la formación a distancia en culpable por los procesos de fragilización de la formación crítica, porque hay elementos que apuntan a la formación que no atiende a esa orientación teórica que no se vincula a esta modalidad de enseñanza, sin embargo, esa modalidad ha sido responsable de un cuantitativo expresivo de profesionales en el mercado. Es importante destacar que la masificación de la enseñanza en el Trabajo Social en el país y el cuestionable compromiso con la calidad en el proceso formativo “facilitan la sumisión de los profesionales a las demandas y” normas del mercado “, tendientes a un proceso de politización a la derecha de la categoría”. (IAMAMOTO, 2014, p.629, traducción nuestra).

Otro aspecto aún de este proceso es pensar que el mercado de trabajo en la coyuntura de la reestructuración productiva no ha absorbido a todos los trabajadores, ya sean cualificados o no. Según lamamoto (2014) en tiempos de recesión, la presión bajo el piso salarial, las condiciones precarias de inserción en el trabajo, sumadas al aumento significativo de profesionales disponibles, sólo aumenta la inseguridad en el mercado profesional. Aunque no es el foco de este estudio, podríamos pensar también las cuestiones pertinentes de la precarización del trabajo docente, que va a afectar directamente las condiciones del espacio formativo.

El hecho es que la precarización de las condiciones de la enseñanza en el Trabajo Social - fruto de la conducción del Estado hacia la política de educación superior en el país y desde la perspectiva de la enseñanza mercantil que sirve a la acumulación de capital - tiene impacto en la calidad de la formación, y eso se expresa en la dificultad en garantizar la materialización del proyecto de formación orientado por la categoría profesional a través de ABEPSS, y ampliamente difundidos, debatidos y defendidos por el conjunto de trabajadores sociales y estudiantes de Trabajo Social en las organizaciones políticas CFESS/CRESS y ENESSO⁴ en la perspectiva de mantenimiento de la calidad de la formación profesional y mantenimiento del proyecto de formación crítica, anclado en fundamentos históricos, teóricos y metodológicos consistentes y rigurosos. (MACIEL, 2016).

La fragilidad en el proceso de densificación de la teoría social crítica, vinculada a las condiciones materiales de la realidad social vigente, es un escenario favorable para el avance del conservadurismo por dentro de la categoría. Entendiendo que hay una relación, según afirma Ramos (2002) entre proyectos profesionales y societarios y que esta relación se suprime por el hecho de que los proyectos profesionales son guiados por perspectivas societarias, que son defendidas por los sujetos en determinado contexto social, no es inusual que la realidad social y vigente atraviese los intereses de la categoría, que ha hecho el enfrentamiento del momento reforzando su posición en defensa de la perspectiva crítica. Lopes (2016, p.243, traducción nuestra) destaca que,

Ya al final de la década de los 80 y principios del 90 del siglo XX, por lo tanto, cuando el proyecto ético-político profesional del Servicio Social en Brasil, apoyado en la teoría crítica del pensamiento marxista, había alcanzado significativa solidez académica y teórica, se configura un contexto estructural y coyuntural, con la adhesión del país al neoliberalismo y los movimientos hegemónicos de las luchas sociales son redirigidos: gran parte de los movimientos que apuntaban hacia la construcción de una nueva sociedad, alternativa al capitalismo, pasa a la resistencia contra el neoliberalismo, con centralidad en la lucha por míseros

⁴ Ejecutiva Nacional de Estudiantes de Servicio Social.

derechos, conquistados por los trabajadores en la lucha de clases y teniendo el Estado como principal objetivo, frente a su voracidad por la destrucción de esas conquistas. Al mismo tiempo, en la batalla de las ideas, avanzaba la penetración del pensamiento de la llamada posmodernidad, del multiculturalismo y la crítica a Marx y al marxismo, considerado superado por muchos intelectuales.

Este escenario impregnado de contradicciones, avances y retrocesos es que se insertan los desafíos a la profesión en el proceso de fortalecimiento del proyecto profesional. Hay un avance del conservadurismo en diferentes campos, político, cultural, social y moral. Sin embargo, no se puede establecer una relación directa, o pegar mecánicamente esa contraofensiva conservadora a los avances y derechos conquistados en las últimas décadas, a la existencia de una brecha entre una supuesta formación teórica progresista y una práctica profesional conservadora. (BOSCHETTI, 2015).

Es importante observar que, aunque nos hemos movido como categoría en un proceso de ruptura, adhiriendo al pensamiento crítico como teoría para formar y fundamentar el hacer profesional, el conservadurismo nunca dejó de permear los procesos formativos y el hacer profesional, que está ligado a la génesis de la profesión, y que, por cuenta de las condiciones de avance del conservadurismo en la realidad social brasileña, ese movimiento se incite internamente de la categoría. Esta situación de tensión interna no es una novedad de la actualidad, pero gana contornos más fuertes en la medida en que se acentúan también las disputas en el escenario político.

Fue en la historia de resistencia y lucha contra ese conservadurismo, que siempre quiso subordinar y colocar la profesión al servicio de la reproducción del capital, que el proyecto ético-político - en sus dimensiones teórica, política, ética, legal y profesional - se constituyó como un proceso dinámico y vivo, como expresión de lucha contra el conservadurismo.

Estamos de acuerdo con Bochetti (2015) de que esa tensión constituyó la base de la organización del proyecto ético-político de la profesión, y destacamos que reconocer esa tensión es imprescindible en el sentido de mantener el movimiento de mantenimiento del proyecto profesional. Para ello el fortalecimiento de la organización política de las categorías es fundamental, junto a la producción del conocimiento de la profesión. Este es el camino que ha sido trillado, de debates internos, de mirar la realidad en el tiempo presente, de reafirmar la posición del Trabajo Social brasileño,

El Trabajo Social de Brasil se suma a las voces del Trabajo Social en el mundo y afirma su compromiso ético político en la defensa de la libertad como valor ético central, de los derechos humanos, de la democracia y de la opción por un proyecto profesional vinculado al proceso de construcción de un nuevo orden societario, sin dominación, exploración de clase ni cualquier discriminación por cuestión de raza/etnia, género, religión, edad, orientación sexual, nacionalidad y condición física. (CFESS, 2018, online).

Sin lugar a duda los desafíos planteados a la profesión son muchos, pero también es grande el movimiento del Trabajo Social brasileño en el fortalecimiento del compromiso con la clase trabajadora y en la reafirmación de la posición ética y política asumida por la profesión.

Conclusiones

Los desafíos puestos para la profesión no son novedad, sin embargo, ellos se han agravado como consecuencia del creciente contingente de cursos de Trabajo Social y de estudiantes. El proceso de enfrentamiento a la precarización de la formación en el área ha sumado las fuerzas de estudiantes, profesores y profesionales del Trabajo Social a través de las entidades organizativas CFESS/CRESS, ABEPSS y ENESSO.

Reconocer que tenemos cuestiones a enfrentar es un paso importante para el mantenimiento de los procesos organizativos, de lucha y resistencia, frente a los dilemas colocados para la profesión como consecuencia de la precarización de la formación, destacamos algunas acciones realizadas por el conjunto CFESS/CRESS y ABEPSS, la elaboración y aprobación de una Política Nacional de Pasantías; la Resolución sobre Supervisión Directa de la práctica profesional en la formación en Trabajo Social; los Planes de Lucha en defensa del trabajo y de la formación y contra la precarización de la enseñanza superior; las campañas que señalaron la incompatibilidad de la adopción de la modalidad de enseñanza a distancia en el área, entre otras tantas iniciativas.

Todas las acciones que buscan contribuir en los procesos de formación, fortalecimiento del proyecto profesional en defensa del mantenimiento de este, rechazando la reanudación de viejas posturas. El momento es crucial porque la ofensiva del capital que debilita en muchas instancias las luchas colectivas de los trabajadores, lo que ocurre con los trabajadores asistentes sociales también. Se mantiene firme en el propósito que defendemos de superación del orden social vigente, requiere el fortalecimiento de toda la categoría, a través de la formación calificada, que ha sido nuestra defensa, y del fortalecimiento de las instancias político-organizativas de la profesión.

En el caso de que el riesgo de parecer panfletario, más que nunca, es necesario establecer vínculos colectivos en el enfrentamiento de los desafíos a la profesión, lo que exige que nos ocupamos cada vez más sobre la teoría social crítica en la perspectiva de fortalecer las luchas cotidianas en la formación y el ejercicio profesional.

Referencia

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE ENSINO E PESQUISA EM SERVIÇO SOCIAL - ABEPSS. *Diretrizes Gerais para o Curso de Serviço Social*. Rio de Janeiro, 1996. Recuperado de: http://www.abepss.org.br/arquivos/textos/documento_201603311138166377210.pdf.

BARATA, J. BRAZ, M. **O Projeto ético-político do Serviço Social**. CONSELHO FEDERAL DE SERVIÇO SOCIAL – CFESS. *Serviço Social: Direitos Sociais e competências profissionais*. 1ª edição. 2009.

BOSCHETTI, I. Expressões do conservadorismo na formação profissional. *Revista Serviço Social e Sociedade*. n.124, 2015. 143-163. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/sssoc/n128/0101-6628-sssoc-128-0143.pdf>. Doi: 10.1590/0101-6628.043.

CONSELHO FEDERAL DE SERVIÇO SOCIAL - CFESS. *Perguntas frequentes*. (n.d.) Recuperado de: <http://www.cfess.org.br/visualizar/menu/local/perguntas-frequentes>.

CONSELHO FEDERAL DE SERVIÇO SOCIAL – CFESS. *Não há sustentabilidade com o capitalismo*. CFESS manifesta. Edição Especial. 2018. Recuperado de: <http://www.cfess.org.br/arquivos/2018-CfessManifestaEs->

pecial-Fits-Site.pdf

GUERRA, Y. A “virada” do Serviço Social. Revista *Inscrita*, impressa. Ano 8, 2009, n.12. 5-12.

IAMAMOTO, M. V. Entrevista memória com Leila Lima Santos. Serviço Social na América Latina: 1970-1980. Revista *Em Pauta*. n. 20. 2007. 163-179. Recuperado de: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revis-taempauta/article/viewFile/167/193>.

IAMAMOTO, M. V. A formação acadêmico-profissional no Serviço Social brasileiro. Revista *Serviço Social e Sociedade*. n.120. 2004. 609-639. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/ssoc/n120/02.pdf>. Doi: 10.1590/0101-6628.001.

LOPES, J. B. 50 anos do movimento de reconceituação do Serviço Social na América Latina: a construção da alternativa e a resistência contra o atual avanço do conservadorismo. En Revista *Políticas Públicas*, São Luís, v.20, nº 1. 2016. 237-252.

MACIEL, A. L. S. Reflexões contemporâneas do campo científico do Serviço Social sobre a formação. Revista *Katálisis*. V.19 n.13. 2016. 315-323. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/rk/v19n3/1414-4980-rk-19-03-00315.pdf>. Doi: 10.1590/1414-49802016.003.00002.

NETTO, J. P. A construção do projeto ético-político do Serviço Social frente à crise contemporânea. *Capacitação em Serviço Social e política social: módulo 1: Crise contemporânea, questão social, e Serviço Social*. Brasília, CEAD. 1999.

NETTO, J. P. *Ditadura e Serviço Social: uma análise do Serviço Social no Brasil pós 64*. 5ª edição. São Paulo: Cortez. 2001.

PRATES, J. C. O método e o potencial interventivo e político da pesquisa social. Revista *Temporalis*, impressa. Ano V, n. 9. 2005. 128-142.

RAMOS, S. A construção de projetos coletivos: refletindo aspectos do projeto profissional do Serviço Social. Revista *Temporalis*, impressa. Ano III, n 5. 2002. 81-94.

CARTOGRAFÍAS DE LO INVISIBLE: la inclusión educativa superior en el interior del Uruguay

Cristian Matías Pinato Galbarini¹

Introducción

El trabajo que aquí se presenta, pretendió estudiar el tránsito por la educación superior de los estudiantes sordos del Centro Universitario Litoral Norte (CENUR LN en adelante), durante el contexto de la pandemia de Covid-19.

El fortalecimiento del proceso de descentralización promovido por la Universidad de la República en Uruguay (UdelaR en adelante) hace más de 10 años, así como en el desarrollo de procesos de inclusión social de la región, en el marco del relativamente reciente diseño institucional denominado CENUR LN, abrió las puertas a muchos estudiantes que, por diferentes razones, el acceso a la educación superior les estaba “vedado”.

En un contexto de transformaciones sociales y políticas, la Universidad también es interpelada y desafiada a repensar sus formas de ser y de hacer; la política universitaria actual, pretende ser una de las posibles respuestas al desafío de una educación inclusiva, es por ello que pensar en términos de democratización al acceso a la educación terciaria en el interior del Uruguay el clave.

Reflexionar sobre el impacto del CENUR LN en la región, es apreciable ya que como marcan investigaciones y antecedentes, parecería ser inclusivo en términos de acceso, principalmente en estudiantes que son primera generación universitaria en sus hogares, facilitando el tránsito educativo y disminuyendo las cifras de desafiliación en el primer año de ingreso a estudios terciarios. (NOBOA; PINATO; ROBAINA, 2013).

La Universidad y el rol del Estado en la democratización del derecho a la educación son relevantes a la hora de pensar sobre el ingreso a la educación superior de las personas sordas, las cuales son etiquetadas bajo una mirada disciplinadora y normalizante principalmente en términos lingüísticos.

Los debates están aún lejos de estar saldados, en este sentido debemos tener cuidado con la discusión que se puede generar entre las concepciones de derecho e inclusión principalmente, las cuales generalmente se las vincula como semejantes, estas suponen lógicas diferentes, la noción de derecho presupone la igualdad entre los individuos, mientras que inclusión reconoce la desigualdad entre los individuos, no es un debate cerrado ya como cualquier concepto social, evoluciona.

En este sentido la reconstrucción de las experiencias del tránsito educativo en el primer año de la pandemia de los estudiantes sordos nos permitió pensar en la diversidad estudiantil y deliberar como está se establece a partir de relaciones de desigualdad en una reproducción casi constante y naturalizada desde aquellos que se ubican en la “normalidad”, con relación a aquellos que son ubicados en la “anormalidad” en el sistema educativo actual. La educación superior como institución entra aquí como escenario de análisis para la comprensión de tales lógicas normalizadoras.

Desarrollo

Marco teórico

A partir del cambio de paradigma normativo en la temática de la discapacidad, devenido por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), de Naciones Unidas, del año 2006, la cual Uruguay ratifica en 2008 y su Protocolo Facultativo en 2011, se comienza a materializar a nivel del derecho

¹ Magíster en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas. Especialista en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas. Licenciado en Trabajo Social. Candidato a Doctor en Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay. Grupo de Investigación de Identidades Políticas (GiiP). Uruguay. cpinato@unorte.edu.uy

internacional (y en la especificidad de los países signantes) cuestiones que desde la década de los '60 del Siglo XX se expresaban públicamente en términos de luchas por el reconocimiento de esta temática, en la que la sociedad civil organizada y la academia cumplían un papel político significativo. Este proceso de reconocimiento público dio lugar a la generación de un nuevo marco teórico-metodológico, ético-político y epistemológico en torno a la temática de la discapacidad, surgida en los países anglosajones como los “disability studies” y devenida en modelo social de la discapacidad para los países hispanoparlantes. En los países latinoamericanos, de los cuales Uruguay no marca diferencia, este modelo social de la discapacidad recién comienza a visualizarse como posibilidad de producción de conocimiento, de intervención en lo social, y de concreción en políticas y programas públicos, entrado ya el Siglo XXI. La superación de un modelo médico-rehabilitador, anclado en relaciones unidireccionales y de cosificación de las personas en situación de discapacidad, comenzó a entrar en declive, planteándose nuevas formas de comprensión de la situación de esta población con una mirada basada en derechos y reconocimientos, a lo que se agregan planteamientos de mecanismos de inclusión como alternativas públicas superadoras de la segregación o aislamiento de esta población.

Según plantean (ROSATO; ANGELINO, 2009) pensar en la discapacidad es pensar en un orden social y cultural, donde varias de sus aristas se cimientan como homogéneas, cuando lejos están de serlo. En este sentido, la discapacidad, como constructo social, está establecida a partir de relaciones de desigualdad y de asimetría de poder, en una reproducción casi constante y naturalizada desde aquellos que se ubican en la “normalidad” con relación a aquellos que son ubicados en la “anormalidad”. Tales componentes de la relación normalidad-anormalidad (FOUCAULT, 1998) se comprenden en clave ideológica (ALTHUSSER, 1988) para desandar las arbitrariedades de cuerpos eficaces para un sistema social que lejos de incluir, excluye. La modernidad en su devenir entra aquí como escenario de análisis para la comprensión de tales lógicas ideológicas normativas y normalizadoras.

Se parte de la base que reflexionar sobre la discapacidad obliga a brindar respuestas estructurales, donde componentes ideológicos, políticos, sociales, simbólicos y culturales, estén presentes, en una temática que requiere de la trascendencia de lo fenoménico (KOSIK, 1967). Ante esto se hace necesario reflexionar sobre el carácter contradictorio del sistema capitalista, en tanto discursos contemporáneos de derechos, ciudadanía e inclusión, y hechos concretos de vulneración de derechos, de poco ejercicio de la ciudadanía y de exclusión. “Lo natural”, el “deber ser”, se impone como dispositivo ideológico de la normalidad moderna, para la producción y reproducción de lógicas hegemónicas, heteronormativas y disciplinares que demarcan un “nosotros” y un “otros” sustantivo para la temática de la discapacidad. Las diferentes categorizaciones de lo que se reflexiona como “normal” y “anormal”, en función de patrones determinados por la clase dominante, dan cuenta de un entramado complejo, donde “los otros”, “los anormales”, son ubicados sistemáticamente en relaciones asimétricas de poder, donde sobre estos se ejercen políticas, ideologías, construcciones discursivas, etc.

La ideología de la normalidad opera sustentada en la lógica binaria de pares contrapuestos, proponiendo una identidad deseable para cada caso y oponiendo su par por defecto, lo indeseable, lo que no es ni debe ser. El otro de la oposición binaria no existe nunca fuera del primer término sino dentro de él; es su imagen velada, su expresión negativa, siempre necesaria de corrección normalizadora. (ROSATO; ANGELINO, 2009, p.96).

De esta forma, la relación “normalidad”-“anormalidad”, constitutiva de componentes ideológicos sustanciales de la modernidad, media los procesos analíticos para la delimitación de objetos en torno a la temáti-

ca. Pero, ¿quién establece quien queda dentro o fuera de tal relación de demarcación? En la especificidad de la discapacidad, según (FOUCAULT, 1998) resultan claves instituciones tales como la salud y la justicia (a través de profesionales de la salud y del sistema judicial) para discriminar (en tanto demarcar) lógicas de inclusión o exclusión de esta población en el entramado social. Estos dos poderes actúan en clave de lo que este autor designa como “poder de normalización”; esto es, tienen la potestad de clasificar y ubicar a sujetos en sociedad según demarcaciones estipuladas por lógicas ideológicas de la normalidad moderna.

Metodología y Objetivos

El objetivo de nuestro trabajo generado desde el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR LN, fue la reconstrucción de las experiencias del tránsito educativo en el primer año de la pandemia de los estudiantes sordos. Se buscó reconstruir la subjetividad de todos los sujetos implicados en el tránsito de los estudiantes sordos, sobre la implementación de las clases en modalidad virtual en contexto de pandemia. Además se indagó sugerir recomendaciones para el proceso educativo, un aporte crítico que permitiera mejorar las condiciones del tránsito educativo a luz de las experiencias ejecutadas hasta el momento dentro de la denominada “nueva normalidad”.

El abordaje metodológico del trabajo fue de corte cualitativo. Se realizaron entrevistas abiertas, los intercambios se generaron una vez comenzado el primer semestre del 2020 y culminando a principios del 2021, con el fin de relevar exceptivas, modalidades de trabajo esperadas en el “nuevo contexto” por parte de los estudiantes, los desafíos que implicó el trabajo con los mismos por parte de los docentes, y el rol que jugaron las intérpretes en su adaptación a dicho contexto.

Dar a conocer las percepciones de los estudiantes sordos, así como la apreciación de sus intérpretes, nos dio algunas pistas de qué estuvo ocurriendo con la ejecución de las clases en contexto de pandemia, específicamente en las prácticas pedagógicas concretas. Se buscó aportar conocimiento y reflexiones teóricas basadas en las representaciones y significados que se le adjudicó al cursado del año 2020.

Obtener información de la población beneficiaria de una política educativa siempre es útil, permite tener insumos de primera mano para mejorarla, en cualquiera de sus aspectos: diseño, ejecución, evaluación. Una política de calidad no sólo tiene en cuenta los indicadores que miden sus resultados cuantitativamente, además, debe dar cuenta de las miradas cualitativas. Asimismo, cabe decir que la intención de este trabajo no es solo consultar qué está pasando con la ejecución de las asignaturas de la Facultad de Ciencias Sociales (servicio donde concurren los estudiantes sordos) sino también producir un mejor conocimiento sobre la comunidad estudiantil sorda.

Conclusiones

Este artículo partió como expresamos del seguimiento del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR LN a las trayectorias educativas de los estudiantes sordos y sus intérpretes durante el año 2020 en plena emergencia sanitaria, con la aparición de los primeros casos de Covid-19 en el país. Pensar en el arribo de estudiantes sordos a la educación universitaria y su tránsito en el contexto actual, nos obliga inicialmente a reflexionar sobre el contexto educativo regional y nacional.

En un país netamente centralista, lo cual se exhibe en diferentes espacios de la vida cotidiana de quienes residen en el territorio, la educación superior no es la excepción. Es en el Litoral Norte del Uruguay y más concretamente en el departamento de Salto, donde empieza el proceso descentralizador de la UDELAR, hace más de seis décadas, lo que luego se afianzaría con la instauración del primer Centro Universitario Regional

en el interior del país, el CENUR LN.

La Universidad es una puerta de entrada a un universo de posibilidades de hacer, pensar y sentir el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que se va formando un perfil profesional mediado por las particularidades de la región y por la construcción de una identidad colectiva que encuentra a estudiantes, docentes y egresados, compartiendo un tiempo y espacios comunes; con características propias y diferentes a otras experiencias, con estudiantes de diferentes departamentos, pero sobre todo, del interior profundo de esos departamentos.

Estudios realizados dan cuenta que la población universitaria no residente, se caracteriza por ser oriunda de hogares de ingresos medios-bajos y sin educación terciaria. Esto incrementa el rol social que cumple la descentralización universitaria ya que los futuros egresados contarán con herramientas de inserción laboral con los que no contaron sus predecesores, ampliando sus horizontes personales y contribuyendo a la diversificación de las actividades productivas en la región. (SILVA; FORRISI, 2017, p.18).

De esta forma adquiere central relevancia el sentido y orientación que alcanza el proceso de descentralización a partir del cual se crea una nueva estructura institucional denominada CENUR LN. En este sentido, la política de regionalización promovida a partir de creación de los Centros Universitarios Regionales, puede ser entendida como un cambio que vaya abriendo las puertas de la Universidad a las necesidades del medio, mediante la generación de nuevas ofertas educativas en términos de enseñanza e investigación, así como también a sectores de la población para los cuales estaba económica y socialmente “limitado” su acceso. Reflejo de ello son algunos datos primarios que arrojó la primera encuesta realizada a estudiantes de la sede Salto del CENUR LN en el año 2013, en ella se destaca que un 74% de los jefes de hogar no llegaron nunca a la Universidad, siendo además un 25% el que sólo alcanzó finalizar la educación primaria; del total de la muestra sólo un 8% son profesionales universitarios; un 15% son estudiantes que trabajan y un 23% declaran que están momentáneamente desocupados y finalmente, un 45% de los estudiantes es becario estudiantil, principalmente del Fondo de Solidaridad, creado mediante la Ley N° 16.524, en 1994, para costear el sistema de becas para estudiantes de la (UdelaR) y de nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, es financiado con los aportes de los egresados de dichas instituciones. (NOBOA; PINATO; ROBAINA, 2013).

Podemos expresar que la consolidación y desarrollo de Salto como polo de educación universitaria en la región ha permitido y exigido pensar la educación universitaria en su integralidad, trasformando no sólo la infraestructura edilicia y administrativa, sino la adaptación de programas, prácticas pedagógicas y en la sensibilización sobre la diversidad estudiantil en la interna del CENUR LN. Estas medidas, han tenido como objetivo desnaturalizar y deslegitimar los componentes ideológicos de la normalidad, materializados en esta casa de estudios, en pro de una real inclusión en términos educativos.

Pues bien es clave para nuestro trabajo, conocer los resultados de nuestro análisis en función de la opinión de los estudiantes sordos, sus docentes y sus intérpretes, aquí nos atañe discutir cuales son los dispositivos que el CENUR LN posee en términos de cómo trabajar la diversidad, desde los métodos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, las herramientas que atienden a batallar contra la desafiliación estudiantil, los progresos y dificultades en la calidad del aprendizaje y en suma en la democratización del acceso a la educación superior.

Pues bien ¿qué fue lo que surgió de los discursos?

Los discursos principales muestran que los estudiantes sordos, manifestaron no sentirse cómodos con

las herramientas informáticas y el tener dificultades para su uso, por un lado con el software de videotelefonía “Zoom” el cual durante el pasado año 2020 fue el más usado para el dictado y grabado de clases, pero también presentaron obstáculos con el uso de la plataforma EVA (Entornos Virtuales de Aprendizaje) un sostén virtual de aprendizaje a la enseñanza presencial.

En este sentido el inicio de los casos de Covid-19 en el país, la incertidumbre de la forma que se continuarían con los cursos, hasta la llegada del dictado a distancia, generaron dificultades, principalmente por el aumento en materiales, tareas y foros virtuales, algo que se planteó a fin de reforzar la planificación de las clases dictadas de forma virtual frente a la ausencia de la presencialidad, esto se transformó en un obstáculo y obligo a adecuar la tarea y tiempos de trabajo de los intérpretes con los estudiantes sordos.

Otro cambio generado fue en el vínculo entre pares, los compañeros de los estudiantes sordos los cuales actuaron como un factor inclusivo antes del comienzo de la pandemia, tanto en el intercambio de materiales y resúmenes, como contención, frente a la ausencia de presencialidad y la adopción de las nuevas medidas sanitarias de confinamiento dio como resultado un alejamiento en el relacionamiento entre estudiantes.

Con relación a los materiales, los estudiantes recalcaron la necesidad de la incorporación de subtítulos en los audiovisuales, ya que los tiempos de interpretación se complejizaron conjuntamente con el seguimiento de los cursos, asimismo se recalcó la extensión de algunos materiales, en donde se sugirió poder contar con resúmenes sobre los textos o ejemplos más específicos de algunos temas.

Ahora bien, un tema no menor es la mirada complementaria de las intérpretes, en lo que ha sido la identificación de algunos problemas que se generaron a partir de las clases virtuales para los estudiantes sordos y su tránsito. Desde su rol, se expresó que el año fue más dificultoso que un año normal para todos estudiantes sordos y docentes, debido a la dificultad de implementar de manera más rápida el trabajar por medios virtuales.

Los intérpretes manifestaron que para los estudiantes fue un desafío poder seguir una clase en esa modalidad, ejemplo de ello fue lo dificultoso de mantener el seguimiento visual del video, el intérprete, el docente y a la vez ver a sus compañeros o la pantalla que el profesor comparte. En algunos momentos necesitaban conectarse por celular y por computadora a la vez, para poder tener todos los videos en pantalla. Es importante recordar que el estudiante oyente a diferencia del sordo puede seguir la clase aunque no vea todas las pantallas y además la dinámica de dichas clases en videotelefonía es dada por los oyentes.

Algunos docentes subieron clases a EVA grabadas en video y proporcionaron resúmenes en Power-Point lo que les permitió a los estudiantes sordos coordinar con las intérpretes día y hora para poder verlos en conjunto e interpretarlos. Esto les dio la oportunidad de detener el video cuando lo necesitaban y que el período en que ellos estuvieran fijando la atención pudiera ser menos extenso. La desventaja de este sistema es que pierden la oportunidad de interactuar con los docentes y los compañeros, ya que en el foro les es difícil participar, por su escasa comprensión y manejo del español escrito.

Es posible sostener, a esta altura del partido, que una de las grandes dificultades con las que aún se enfrenta la educación de los sordos es la enseñanza de la escritura, dado que desde esta perspectiva se entiende por esto la enseñanza de la escritura de la lengua oral y la introducción de los estudiantes en las prácticas letradas a punto de partida de la lengua oral escrita. (PELUSO, 2020, p.394).

Un punto relevante fueron las instancias de coordinación entre docentes e intérpretes, las mismas han sido diversas, este eje es clave ya que marca la necesidad de tener acceso a la temática de la asignatura de antemano, pudiendo con ello el intérprete familiarizarse con especificidades técnicas, de lenguaje, tiempos de

trabajo, modalidades y tareas a realizar de cada materia.

Es relevante expresar que los estudios que se ocupan de las comunidades sordas y sus lenguas se han denominado Estudios Sordos y constituyen un campo de investigación heterogéneo e interdisciplinario, en el que convergen fundamentalmente todas las ciencias humanas y sociales. Estos estudios son herederos de los pioneros trabajos de Stokoe (1960) y de Erting (1982) y rompen con la tradición clínica y audista con la que históricamente se ha considerado a las personas que no oyen. En oposición al enfoque clínico, los estudios sordos proponen caracterizar a los sordos como una comunidad lingüística y, por lo tanto, como hablantes de una lengua de señas y no como personas carentes o discapacitadas. Los estudios sordos constituyen, en la actualidad, un vasto campo interdisciplinario, con múltiples objetos, diferentes perspectivas y en el que se anudan no solo aspectos científicos, sino también posiciones éticas, ideología acerca de la relación normal-patológica, concepciones acerca de las relaciones entre pensamiento y lenguaje e ideologías lingüísticas. (PELUSO, 2020, p.43).

Debemos señalar que desde el surgimiento de los primeros casos de Covid-19 en Uruguay, la UDELAR a nivel nacional, pasó por disímiles estados, desde su cierre transitorio, una reapertura exclusivamente de forma virtual, hasta el mantenimiento de ciertas clases de modo presencial inscriptas a prácticas pre-profesionales, alternando conjuntamente con la virtualidad. De esta forma coexistieron diferentes herramientas y formas de enseñanza y en el caso de los estudiantes en situación de discapacidad, se fabricaron protocolos de trabajo los mismos referentes al dictado de clases y “ajuste” de materiales, dichas prácticas consintieron en concebir la necesidad de transformar las orientaciones pedagógicas, lo que exhibió con mayor claridad, que en contextos previos a la pandemia las problemáticas en la didáctica docente para ocuparse sobre la diversidad estudiantil ya eran complejas.

Si bien la Udelar cuenta con diferentes redes y grupos académicos a nivel nacional (el Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS), el Espacio de Inclusión Educativa (EIE) ambos de la Facultad de Ciencias Sociales, entre otros) por distintas razones, su llegada, presencia y actividades son desiguales entre los diferentes servicios y más aún a nivel territorial, principalmente en el interior del país en donde los recursos son insuficientes, más allá de ello, en el CENUR LN se han generado múltiples propuestas de trabajo afines a la diversidad, desde materias opcionales, cursos para graduados, prácticas pre-profesionales e incluso hace un corto tiempo se propuso una Especialización en Inclusión Educativa, actualmente además se dicta la Tecnicatura Universitaria en Interpretación Lenguaje de Señas Uruguay- Español (TUILSU) y en investigación el trabajo del Grupo Estudios Sordos a cargo de docentes de Psicología y Humanidades, además de una representación local del GEDIS.

Es importante manifestar en el caso de los estudiantes sordos, que su tránsito por la institución requiere del cumplimiento de su derecho a intérpretes en Lengua de Señas Uruguaya, algo que es financiado por la Universidad mediante Bienestar Universitario (tiene como meta contribuir a la calidad de vida de estudiantes y trabajadores de la Udelar, mediante programas en de Cultura, Deporte, Alimentación, Salud y Sociales). Ahora bien una de las aristas del problema, es que gran parte de los docentes no tiene claro las particularidades que tiene el Lenguaje de Señas y sus diferencias con el Español en el dictado clases, algo que entorpece la comunicación con los estudiantes y por ende aspectos pedagógicos en el dictado de las asignaturas, a su vez del mismo modo la gestión del derecho al intérprete genera inconvenientes, ya que muchas veces no se llega a

tiempo para el inicio del semestre, potenciando las posibilidades de desafiliación educativa algo que se genera primordialmente en el primer semestre de las generaciones de ingreso.

Ahora bien en lo que refiere a las estrategias de inclusión podemos expresar que hay una realidad heterogénea entre el estudiantado del CENUR LN, de esta forma la voluntad política es vital para dichas estrategias, las dificultades con las que luchan los estudiantes sordos en la UDELAR, son múltiples como enunciamos, desde los tiempos para la realización de las tareas, barreras de comunicación, en el acceso a materiales inclusivos, hasta la masividad de las clases, un elemento que no beneficia la visibilidad de algunas de las problemáticas aludidas.

Los estudiantes oyentes siempre han tenido acceso a libros y a internet en español y han podido leer y releer los textos de diferentes asignaturas escritos en su lengua. En cambio, los estudiantes sordos, cuando estudian, tienen un intérprete español-LSU; pero eso no es escritura, dado que el texto que realiza el intérprete es evanescente. Los estudiantes sordos no tienen textos que permanezcan en su lengua, LSU, que puedan volver a leer, con los que puedan repasar los contenidos a estudiar. Por eso es muy importante el tema de la textualidad diferida y los videos en LSU. Con los videos en LSU, los estudiantes sordos pueden tener en la pantalla el texto (texto diferido), lo pueden ver una y otra vez, y de esa forma aprenderlo. Es la mejor forma de estudiar. (PELUSO, 2020, p.13).

Es relevante expresar que para los sordos, la escritura persistentemente ha sido ardua, las dificultades quedan claras, aquí la forma y como se den las correcciones sobre dicha escritura es clave ya que generará que los estudiantes sordos se distancien de la escritura oral porque muchas veces se forja una coacción de la mayoría oyente letrada, más allá que algunos sordos obtienen un buen manejo del español, no obstante para la mayoría es muy complejo, puesto que es una segunda lengua, asimismo el vínculo de los sordos con la escritura es constantemente el vínculo de estos con la escritura de la lengua oral, la lengua predominante (para los sordos uruguayos el español), lo que genera en la mayoría de los casos, que los sordos tengan muy poco interés en relacionarse con la escritura (que es la escritura oral) y en muchos casos, lo viven como una imposición imperialista de la mayoría oyente letrada.

Esta idea conlleva varias implicaturas. La más obvia y directa es que la lengua de señas no tiene escritura, por lo que los sordos deberán recurrir a la lengua oral escrita para realizar sus prácticas letradas. Esto supone pensar que la experiencia de los sordos con la escritura es, siempre, una experiencia doblemente segunda: en tanto que es una segunda lengua y en tanto que es una forma representacional de dicha segunda lengua (es una segunda lengua representada en un sistema de segundo orden). El tener que recurrir a la otra lengua para las prácticas letradas, tiene como consecuencia una especie de exilio lingüístico forzoso a la hora de contactar con la literatura, la ciencia y la tecnología (sólo para mencionar los campos en los que la escritura juega un rol fundamental). (PELUSO, 2020, p.391).

Ahora bien, las particularidades académicas del CENUR LN y su heterogeneidad multidisciplinar, son campo fértil para problematizar el tránsito de sus estudiantes. Debemos cambiar la forma de pensar dando

lugar a lo múltiple y heterogéneo como los aspectos sustantivos del proceso formativo universitario de la diversidad existente, en la población estudiantil y en este caso algo tan naturalizado e invisibilizado como el lenguaje. Desde este punto de vista, la complejidad de una educación inclusiva, exige un enfoque múltiple e interdisciplinario, lo suficientemente amplio y global para poder comprenderla y así dar cuenta de los cambios que se van operando en la realidad educativa de la institución.

Los sordos participan activamente de las redes sociales, internet y Youtube, utilizando, además del español escrito, otras tecnologías para la construcción de su textualidad diferida en LSU. Lo que es claramente observable es que la producción de textos diferidos no pasa, para los sordos, por el exclusivo uso de unidades que representen una lengua, sino por el uso de tecnologías que registran y graban sus propias lenguas, lo que les permite salir del exilio forzado al que hacía anteriormente referencia y retornar a su patria, conformada por un acervo textual en su lengua natural y primera. (PELUSO, 2020, p.395).

En este sentido al reflexionar sobre la escritura y los sordos podemos decir que ya no se “resuelve todo” en la escritura de la lengua oral, sino en un escenario pluritecnológico y plurilingüe en donde los sordos manejan las disímiles lenguas de su compendio. A su vez están en trato con varias tecnologías que se emplean en sus lenguas de escritura y transcripción, de registro, de gramatización de la información y la comunicación. El uso mixto de las tecnologías con la escritura del español ha cambiado rápidamente la comunicación de los sordos, principalmente con el medio oyente, experiencias de comunicación que hace tiempo existen para la comunicación de los oyentes entre sí y que generaban problemas en su uso para los sordos, como dialogar por teléfono, se han solucionado, mediante los SMS y otras aplicaciones, los sordos logran comunicarse entre sí y con oyentes, esto ha sido un potencializador para varios sordos para un mejor aprendizaje o mejoras de su comprensión del español escrito, como en las prácticas de lectura. (PELUSO, 2020).

Si nos referimos al vínculo entre la cultura letrada y los sordos no podemos simplificar este vínculo al español escrito, ya que hoy en día coexisten nuevas tecnologías que consienten en la instauración de textualidad diferida en Lengua de Señas Uruguaya, lo que genera diversas posibilidades tecnológicas y lingüísticas. De esta forma, las videograbaciones consiguen actuar como textualidad diferida bajo innegables circunstancias de realización, incluso así son manejadas por parte de la comunidad sorda del país, sin mediación política, lingüística o pedagógica, su uso ha sido automático y el acopiar de la tecnología de videograbación, tecnología más accesible (en su manejo y costos) a todos día a día, se ha extendido para ser parte de su comunicación diaria. (PELUSO, 2020).

Podemos expresar que la educación inclusiva de estudiantes sordos como problemática, ha tenido una mayor visibilización en el contexto de pandemia a nivel institucional para la UDELAR, el CENUR LN y específicamente el Departamento de Ciencias Sociales, ello transversalizado además por las luchas por el reconocimiento en la que la academia y sociedad civil organizada vienen efectuando un papel político relevante en la actualidad. Este asunto de reconocimiento público, si bien ha dado lugar a la generación de nuevos marcos teóricos, metodológicos, epistemológicos y ético-políticos, es hace corto tiempo donde empieza a pensarse de manera integral en el acopio en políticas sociales y en programas públicos de producción de conocimiento sobre una educación inclusiva en el espacio educativo terciario a nivel país, en este sentido la relación “normalidad”-“anormalidad”, constitutiva de componentes ideológicos sustanciales de la actualidad aún media los procesos analíticos para la delimitación de la meta de una educación inclusiva

Referencias

ALTHUSSER, L. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión. 1988.

CENTRO DE INFORMACIÓN OFICIAL – IMPO. *Ley n.º 16.524*. Creación como persona pública no estatal. Fondo de Solidaridad. 1994.

FOUCAULT, M. *Los anormales*. México: FCE. 1998.

KOSIK, K. *Dialéctica de lo concreto*. México: Grijalbo. 1969.

NOBOA A.; PINATO C.; y ROBAINA N. *Estudio Socioeconómico de los estudiantes de la Regional Norte*. Regional Norte, Universidad de la República. 2013.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU. *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Washington: Naciones Unidas. 2006.

PELUSO L. *La Escritura y los Sordos: entre representar, registrar/grabar, describir y computar*. Área de Estudios Sordos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. ISBN: 978-9915-40-026-6. Magallanes 1577, Montevideo, Uruguay. 2020.

ROSATO, A.; ANGELINO, M. *Discapacidad e ideología de la normalidad*. Desnaturalizar el déficit. Buenos Aires: Noveduc. 2009.

SILVA E.; FORRISI J. *Estimación del consumo corriente derivado de la actividad universitaria*. Observatorio Económico - Universidad Católica del Uruguay. 2017.

PRODUCIENDO CON ESTUDIANTES, ENSEÑANZAS Y APRENDIZAJES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES: la experiencia del proyecto de innovación e incentivo a la docencia FTS-UNER¹

Viviana Verbauwede²

Dana Gariboglio³

Introducción

En este artículo presentamos la metodología utilizada y una sintética descripción de los aportes de tres instancias principales que se implementaron a través de una experiencia de articulación de cátedras en el marco de un proyecto de innovación e incentivo a la docencia (en adelante PleID) denominado: Transformaciones en La sociedad actual, el impacto de la pandemia en el mercado, las subjetividades y las organizaciones.

La experiencia de producir con estudiantes se inscribe en la convocatoria que la Universidad Nacional de Entre Ríos realizó en el ciclo lectivo 2021, al cuerpo de docentes de las carreras de grado, en sus nueve Facultades. Los PleID son acciones impulsadas por la Universidad con la intención de propender a la formación docente y mejorar e innovar en las estrategias pedagógicas. El principal objetivo es favorecer las prácticas tendientes a la renovación de los dispositivos pedagógicos que se desarrollan cotidianamente en las aulas.

En ese marco y de las reflexiones en torno a lo realizado, situamos la propuesta desarrollada con les⁴ estudiantes en los bordes. Hablar de bordes implica asumir que las proposiciones hechas son móviles y cambiantes según las condiciones del contexto (DUHALDE, 2008). Esta concepción epistemológica de enseñanza supone en la práctica moldearse de acuerdo a la situación, en ese sentido las tres instancias desarrolladas no estuvieron fijadas de antemano, sino que se fue construyendo colaborativamente entre docentes y estudiantes. Como equipos de cátedras una de las actividades propuestas fue realizar una encuesta, reflexionar sobre los datos obtenidos y generar conocimiento frente a un eje común que fue el impacto de la Pandemia Covid-19 en el grupo de estudiantes, en la sociedad paranaense, situada en la provincia de Entre Ríos y las reglamentaciones específicas aplicadas en la República Argentina, se partió desde esos postulados previos, pero la forma de concretar las actividades fue un proceso colaborativo y en parte único construido con ese grupo de estudiantes.

Todas las acciones realizadas se inscribieron en el respeto por el saber que les estudiantes tienen sobre el mundo en el que se encuentran inmersos, a partir de los datos relevados y en forma conjunta con los estudiantes re-elaboramos esos conocimientos guiados por los contenidos y objetivos de las cátedras participantes. Esto es, partimos de las sensaciones y vivencias que fueron relevadas, que se transformaron en datos estadísticos, y articulados con lecturas académicas producimos conocimiento situado.

El proyecto como tal se propuso la articulación entre cátedras pertenecientes a diferentes Carreras y Facultades, y el asesoramiento de un área de investigación, como es el Observatorio Socio-económico y de una carrera de posgrado como lo es la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER.

Con el desarrollo del proyecto se propició la articulación vertical entre cátedras dado que se coordinó cursos de estudiantes de 2º, 3º y 4º año de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencia Política; y Licenciatura en Economía siendo esta última una carrera perteneciente a la facultad de Ciencias Económicas de la UNER.

La propuesta implicó el desarrollo de aprendizajes diversos correspondientes a contenidos curricula-

¹ Parte de este artículo fue presentado en el XXV Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) que tuvo lugar el 31 de agosto y 1 de septiembre del año 2022 en Paraná Entre Ríos.

² Dra. en Ciencias Sociales. Lic. en Trabajo Social. Profesora Titular Ordinaria Asignatura Política y Planificación Social. Profesora Titular Interina Asignatura Teoría Sociológica Contemporánea. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos. mail institucional: viviana.verbauwede@uner.edu.ar

³ Lic. en Ciencia Política. Jefa de Trabajos Prácticos Asignatura Teoría Sociológica Contemporánea. Facultad de Trabajo Social-UNER. mail institucional: dana.gariboglio@uner.edu.ar

⁴ En el texto se utiliza el artículo les en vez de las o los estudiantes con la finalidad de hacer uso de un lenguaje inclusivo no binario, el cual ha sido aprobado en la República Argentina a través del Decreto Presidencial 476/21 Argentina.

res de las diferentes asignaturas participantes, por lo tanto, se logró una articulación de contenidos y a su vez se logró un intercambio entre los equipos docentes y estudiantes que llevamos adelante el proyecto participando conjuntamente los docentes y estudiantes de tres carreras, un observatorio y una carrera de posgrado.

Desarrollo

Queremos comenzar este desarrollo abordando algunos aspectos claves de la experiencia como el concepto de innovación. Con anterioridad dijimos que la misma fue posible por el financiamiento de los PleID que justamente propician innovar en algún aspecto pedagógico-didáctico.

Araujo (2009) sostiene que es complejo brindar una definición del concepto innovación, no obstante, hay ciertas características que identifican a la innovación en el ámbito educativo: en primer lugar, toda innovación está orientada a producir un cambio; en segundo lugar, toda innovación lleva implícito presupuestos políticos, teóricos y axiológicos.

De este modo, se puede precisar que todo proceso de innovación es complejo y que la relación entre el cambio y la mejora no es lineal, sino que requiere la implantación de determinadas condiciones para su evaluación. En esta experiencia nos propusimos introducir mejoras pedagógicas en la enseñanza produciendo a partir de las percepciones autoimplicadas de la realidad y empleando los conceptos teóricos que nos brindan las asignaturas que participaron del proyecto.

Al interior de la cátedra de la que formamos parte, Teoría Sociológica Contemporánea, implicó reflexionar sobre la teoría propicia para desarrollar el proyecto, pero también sobre la articulación metodológica en ciencias sociales y en la modalidad pedagógica a distancia. Estos cambios propuestos, al habitual transcurrir en el aula se dieron además con la inquietud de cómo hacerlo con estudiantes de segundo año de Trabajo Social.

Este no es un dato menor, ya que como docentes consideramos que les estudiantes se entrenaron en ciertas habilidades de producción académica y que se introdujeron en los debates disciplinares. Asimismo, podemos decir que el paso, en primer año, por un núcleo de saberes del área sociohistórica habilitaron herramientas teóricas y metodológicas que permiten, en segundo año, profundizar en el conocimiento de la sociedad moderna, incorporando nuevos autores y perspectivas que interpelan las construcciones teóricas concebidas.

Entonces en esta experiencia propusimos iniciar un diálogo, no como recurso metodológico sino como instancia donde docentes y estudiantes se construyen como sujetos, donde las diferentes propuestas de conocimientos planteadas se asientan en condiciones políticas, sociales e históricas que inciden en esa construcción

No obstante, esta construcción propuesta se hace en un contexto universitario nacional que pondera positivamente la promoción del ingreso en primer año, que sostiene una robusta política orientadas a la retención, pero que según estudios realizados por el Departamento de Información Universitaria (DNPelU – SPU) para el segundo año esa política de ingreso no se verifica en todo el recorrido de las trayectorias. De este modo, suponer que les estudiantes de segundo año no necesitan mediaciones pedagógicas para la consolidación de su trayectoria implica desconocer la realidad de un amplio número de estudiantes

¿Cómo fue el proceso?

La experiencia exploró tres ejes de las propuestas de PleID: I-innovaciones en torno a la modalidad presencial-virtual, cabe destacar que la elaboración de un e-book (que fue uno de los productos del proyecto) fue realizado completamente en la virtualidad, ya que en esas fechas permanencian aún algunas restricciones

sanitarias; 2 innovaciones transdisciplinarias articulando tres carreras y diferentes años académicos; y 3 interinstitucionales ya que participamos del proyecto dos facultades del campo de las ciencias sociales, pero con improntas diferentes.

El proyecto se pensó desde un proceso sinérgico que permitió un diálogo entre estudiantes de diferentes carreras y unidades académicas cuyo desafío involucró un accionar compartido entre docentes, investigadores y estudiantes, el mismo se planteó en la conjugación de tres instancias distintivas, pero estrechamente vinculadas:

1. Elaboración y aplicación de una encuesta –realizada por los estudiantes del proyecto y aplicada a estudiantes de las facultades de Trabajo Social y Ciencias Económicas.
2. Encuentro presencial -comentando los resultados de la encuesta- con los docentes de las cátedras involucradas y el Dr. Luis Donatello como investigador invitado, dependiente del Centro de Investigaciones Laborales y Sociales CEIL- CONICET.
3. Elaboración – por parte de los estudiantes - de artículos académicos y armado de un e-book.

Para el desarrollo de estas actividades se organizaron responsabilidades docentes y estudiantes, por ejemplo, el armado, diseño y asesoramiento de la encuesta estuvo principalmente a cargo del equipo docente de las materias de Metodología cuantitativas y Análisis Estadístico (LTS-LCP) y el trabajo con los estudiantes en el armado del contenido y características de las preguntas a realizar como así también la implementación de la prueba piloto de la encuesta. Para la interpretación de la información y datos recabados se contó con el asesoramiento de la Coordinadora de la Especialización y Maestría en Metodologías de la Investigación y los equipos docentes. El encuentro presencial con el Dr. Luis Donatello fue organizado desde la Coordinación del Observatorio Socio económico; la propuesta bibliográfica específica para cada eje de conocimiento y escritura fue una tarea realizada con la guía del equipo de la asignatura Teoría Sociológica Contemporánea; la corrección de los artículos académicos escritos por los estudiantes; y por último el armado del borrador del e-book estuvo a cargo de los equipos docentes/investigadores, con la participación de los estudiantes. Las diferentes trayectorias formativas se lograron articular tanto en el trabajo con los contenidos, como las tareas diarias que implicaron llevar adelante el proyecto, recuperando los saberes específicos de cada uno, pero a su vez potenciando el intercambio. Por ejemplo, para poder desarrollar el proyecto en el contexto de virtualidad (que nos exigió la pandemia) se creó un aula virtual donde los estudiantes de las asignaturas implicadas se matricularon y participaron activamente de todas las actividades propuestas a concretarse en forma grupal e integrada por estudiantes de distintas asignaturas.

A su vez los equipos docentes, coordinamos permanentemente el sostenimiento del aula virtual, en tanto espacio de propuesta de actividades y de comunicación con los estudiantes. También se llevaron a cabo dos instancias virtuales grupales con los tres cursos de estudiantes y los respectivos equipos docentes (encuentro por meet) para inicio y cierre del proyecto como así también el encuentro presencial se llevó a cabo en la Facultad de Trabajo Social, siendo una de las primeras actividades presenciales cuando se retomó el regreso a los espacios comunes, donde contamos con la participación de 46 estudiantes autorizados por el espacio disponible y el distanciamiento requerido, los equipos docentes investigadores involucrados, la participación de la Directora de la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación, el Director del Observatorio Socio económico, el Secretario de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y la Decana de la Facultad de Trabajo Social, con la presencia del Dr. Luis Donatello investigador del Centro de Investigaciones Laborales y Sociales CEIL - CONICET.

La respuesta de los estudiantes a la propuesta fue muy significativa, desde el inicio del desarrollo del proyecto se contó con una muy buena predisposición. Los estudiantes siguieron paso a paso todas las actividades propuestas, algunas de ellas implicaron la elección y conformación de un grupo de trabajo, la elección de

una temática específica para retomar los datos recabados por la encuesta, desarrollar y profundizar búsquedas de contenidos teóricos explicativos.

El proyecto lógicamente contaba de un esquema e ideas fuerza, pero mucho del contenido más específico fue aportado desde el interés de los estudiantes, quienes no sólo aprendieron a elaborar técnica y procedimentalmente una encuesta, sino que el contenido de dicha encuesta, ¿qué dato relevar? fue propuesto por cada uno de los grupos de trabajo conformados por integrantes estudiantes de diferentes asignaturas.

Debemos reconocer que en el desarrollo del trabajo como equipos docentes percibimos algo que no lo habíamos tenido en cuenta previamente, y es que al proponer como objeto de estudio para la encuesta a ellos mismos en su condición de estudiantes en situación de pandemia, se logró un involucramiento de los estudiantes en sus aspectos emocionales, vivenciales, relacionales, un aspecto que muchas veces la educación deja afuera, y que es tan significativo como los contenidos mismos que se brindan en las diferentes carreras, de alguna manera fue una experiencia que contempló las inteligencias múltiples.

El proyecto sin duda favoreció la práctica y reflexión didáctica, porque los docentes tuvimos que repensar cómo brindar determinados contenidos pertinentes a las diversas cátedras en cuestión en forma articulada con otros contenidos y utilizando estrategias diversas, por ejemplo, sensibilizar a los estudiantes con el tema: Pandemia y su impacto en diversos ámbitos utilizando videos de entrevistas a diferentes referentes culturales, científicos, académicos, entre otros.

El proyecto tuvo mucho de ida y vuelta con los estudiantes, no es que se brindaban contenidos desde los docentes y los estudiantes respondían con ciertas actividades de acreditación, sino que al plantear un proceso que implicaba por ejemplo: sensibilizarlos con la temática, plantear preguntas guía para realizar la encuesta, que ellos en diferentes grupos trabajen el instrumento de la encuesta y que incorporen preguntas, que se corrijan entre ellos, y luego retomar este primer trabajo grupal para trabajar cómo sería una pregunta de encuesta redactada, ¿qué información se quiere relevar? y desagregar la misma, implicó todo un ejercicio paso a paso que se fue sumando a la tarea guiada a los estudiantes con la elaboración de la encuesta aplicando el formulario de google.

El impacto del proyecto en las prácticas de educación superior

La práctica áulica de implementación del proyecto (mediada por la virtualidad) se puede referenciar con el armado por parte de los estudiantes de la encuesta a aplicar a los estudiantes de las facultades de Trabajo Social y Ciencias Económicas, la prueba piloto cruzada que les permitió a los estudiantes detectar las fallas o inconsistencias del instrumento creado y modificarlo antes de aplicar la encuesta, posteriormente difundir mediante flyer la aplicación de la encuesta y buscar un número representativo (muestra) de aplicación. La misma fue contestada por 227 estudiantes respondientes.

Otro de los impactos en la práctica áulica, fue contar con la posibilidad de dialogar frente a frente con un investigador del CEIL-CONICET sobre las características de la encuesta por ellos realizada, aplicada y los resultados obtenidos, en el encuentro presencial con el Dr. Donatello no sólo que se trabajó sobre los datos de la encuesta en un primer análisis realizado por la Mg. Graciela Mingo sino que se pudo dialogar referenciando con la experiencia realizada, sobre las formas de producir información y conocimiento en las ciencias sociales debatiendo sobre las particularidades de la muestra aplicada en la ciudad de Paraná y las características poblacionales de otras ciudades como por ejemplo Capital Federal.

Otro de los impactos en la práctica áulica es la escritura académica, a los estudiantes habitualmente en la formación se les solicita responder preguntas, realizar indagaciones bibliográficas, reflexionar sobre acontecimientos actuales, entre otros. El proyecto se propuso incentivar la escritura académica a través de la elaboración de artículos académicos que implicaban retomar los datos producidos por ellos en la encuesta

y crear interpretaciones fundadas, con la apoyatura bibliográfica sugerida desde el proyecto y aquellas otras bibliográficas y/o notas periodísticas que les estudiantes pudieran aportar. En este sentido los artículos académicos escritos por los estudiantes lograron una significativa articulación logrando una buena comunicación de sus apreciaciones, los estudiantes organizados en diferentes grupos pertenecientes a diversas carreras escribieron un total de 18 artículos académicos que fue publicado en un e-book que se encuentra disponible en línea en la sección biblioteca en la página web de la Facultad de Trabajo Social y en la pag. web de la Facultad de Ciencias Económicas.

Consideramos que el proyecto favoreció la mejora de la enseñanza, porque una parte de los contenidos anuales que cada una de las cátedras tienen en su programa, se lograron poner en práctica a través del proyecto, es decir: armar una encuesta, aplicarla, analizarla (son parte de los contenidos de las asignaturas de Metodologías y Técnicas Cuantitativas), plantear diversos contenidos a indagar, realizar el ejercicio de indagación, reprocesar cuadros y elaborar gráficos estadísticos, analizar los resultados y vincularlos con material bibliográfico publicado ya sea del ámbito académico como periodístico (es parte del conocimiento de las Problemáticas Sociológicas Contemporáneas) y las explicaciones que sobre ellas se van conformando en nuestra contemporaneidad. El vincular la instancia áulica con trayectorias y miradas desde un Observatorio y una carrera de posgrado, específica al área de conocimiento de la investigación, aporta no solo la mirada de los “resultados” sino el poder transitar y distinguir la “hechura” de la investigación. En este sentido la propuesta sin duda enriqueció la mirada de los estudiantes, pero también el ejercicio de la docencia de los equipos docentes involucrados.

El proyecto generó y favoreció la reflexión sobre el perfil docente, al situarnos en un repensar el cómo brindar, transitar, ciertos contenidos específicos de las materias involucradas, recuperando la experiencia tan impactante que ha sido en nuestras vidas y las vidas de los estudiantes, respecto de la pandemia covid-19.

El proyecto consolidó prácticas ya implementadas, por ejemplo, el armado de la encuesta y aplicación de la misma que los estudiantes de las materias de Metodologías y Técnicas Cuantitativas ya venían realizando años anteriores y en el caso de los estudiantes de Teoría Sociológica Contemporánea también han realizado en años anteriores escrituras académicas. Pero el proyecto tuvo el aporte de entrelazar y potenciar estas prácticas docentes que se venían realizando en cada una de las asignaturas por separado y que en ésta instancia se realizaron en forma conjunta e involucrando a los estudiantes en el trabajo y elaboración de otros aspectos del conocimiento que en las propuestas particulares no se tenía en cuenta, además cabe destacar que el proyecto concreta la publicación de los trabajos escritos realizados por los estudiantes y que el proyecto no sólo implicó la participación de estudiantes de la Facultad de Trabajo Social (Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Trabajo Social), sino también la de estudiantes de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes presentan otro perfil de formación.

El proyecto promovió nuevas propuestas al contar con la participación y asesoramiento de espacios de docencia de posgrado como lo es la Especialización y Maestría en Metodologías de la Investigación y área de producción de conocimiento como lo es el Observatorio Socio-económico ambos radicados en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER.

El proyecto impactó en la formación docente, primeramente, porque pensar el ejercicio docente con otros docentes/investigadores implica un cambio, involucra salir del lugar cómodo de establecer contenidos y brindarlos, plantea salir del espacio acotado de la cátedra para entrar en diálogo con otros saberes, otras miradas.

Reconocemos que los equipos docentes somos muy celosos de los contenidos que se eligen para brindar en las asignaturas, dado que los mismos son producto de debates al interior del propio equipo docente, de lecturas, de espacios de formación, de investigaciones, y por lo tanto hacer el ejercicio de poner en cierta

forma a disposición, el pensar y hacer del ejercicio docente en la cátedra implica también reconocer el aporte que otre puede realizar en esa instancia y pensar que el trabajo colectivo demanda mayor dedicación y tiempo pero también aprendizaje conjunto.

A modo de conclusión

El proyecto aportó a la mejora de los aprendizajes de los contenidos específicos de cada asignatura con el plus de ponerlos en práctica y contar con otros aportes, como se ha mencionado, la posibilidad de los estudiantes de dialogar con un investigador el Dr. Luis Donatello perteneciente a un instituto de reconocida trayectoria en el campo de la investigación en Ciencias Sociales. En términos de resultados del aprendizaje podemos distinguir no sólo el proceso de elaboración de la encuesta, aplicación, análisis, búsqueda bibliográfica, escritura de artículos académicos, sino también los resultados materiales del proyecto como lo pueden ser el informe de resultados de la encuesta y el e-book publicado titulado: *El impacto de la pandemia en la Universidad, el mercado, las subjetividades y las organizaciones*, el mismo compila las producciones escritas de los grupos de estudiantes organizadas en 4 ejes, con introducciones a cada eje elaborada por los equipos de docentes/investigadores.

El proyecto no tenía entre sus objetivos directos promover la retención de la matrícula, sin embargo el situar a los estudiantes en estudios que son de su interés no sólo por los contenidos de las asignaturas en sí mismos sino también por estudiar su condición de estudiantes en pandemia y el impacto que ha tenido la misma en sus vidas, las de sus familias y ciudad, consideramos que favorece a la contención del estudiante por parte de sus propios compañeros (trabajo en grupo) y desde la institución académica.

El proyecto posibilitó modalidades alternativas de evaluación, dado que el tránsito activo por el proyecto por parte de los estudiantes implicaba la aprobación de parte de los contenidos de las cuatro cátedras involucradas en el mismo. Plantear la actividad de innovación como una propuesta de cursada pero también de evaluación y acreditación consideramos fue uno de los estímulos que favoreció la participación de todos los estudiantes que se encontraban regularmente cursando las materias.

Consideramos que el proyecto mejoró significativamente los trabajos prácticos propuestos por cada una de las asignaturas por separado porque implicó para los estudiantes realizar todas las actividades en forma conjunta y articulada con otros estudiantes de otros años y carreras y también otros equipos docentes. También consideramos que fue valioso el aporte del proyecto a los estudiantes ya que fueron los protagonistas en la producción de conocimiento social, recabaron información, la analizaron y la interpretaron con la guía de los equipos docentes, material bibliográfico sugerido, material bibliográfico y periodístico buscado por los mismos estudiantes.

El proyecto contempló el financiamiento del diseño del e-book a ser publicado en la página web de las Facultades de Trabajo Social y Ciencias Económicas. El diseño del proyecto como todo diseño contó con algunos pasos centrales y en su implementación fue necesario crear otras instancias que consideramos fundamentales para llevar a cabo el mismo, como por ejemplo la constitución de un aula virtual donde se matricularan los estudiantes de las cuatro asignaturas involucradas en el proyecto a fin de facilitar la formación de grupos, y la comunicación más fluida entre ellos y con los equipos docentes

Las innovaciones propuestas se situaron en el contexto de hibridez que implicó la transición de la virtualidad forzada a una presencialidad reducida, donde el trabajo colaborativo se hizo principalmente por documentos en línea, grupos de whatsapp y videollamadas.

Los cambios pedagógicos introducidos con la experiencia se hicieron para promover la transdisciplina en un contexto universitario con planes de estudios muy estructurados y con dificultades para dialogar entre

sí. Pensar la colaboración entre cátedras implicó reflexionar acerca de la flexibilidad de los programas de cátedras y los contenidos mínimos que se proponen anualmente.

Evaluar las innovaciones propuestas y la posibilidad de replicarlas conlleva implícitamente respondernos la pregunta pedagógica que nos hicimos como docentes: qué competencias o prácticas queremos fortalecer con esta actividad. La respuesta, no fue sencilla, pero el aporte principal fue contribuir a desarrollar competencias para producir un artículo académico a partir de la investigación y reflexión teórica y tomar como elementos significativos sus propias percepciones.

Diseñar la transposición didáctica para ejecutar la producción de un e-book con estudiantes que mayoritariamente iniciaron la carrera en contexto de aislamiento, implicó consensos inter-cátedras previos para los estudiantes, futuros profesionales, se enriquecieran del trabajo interdisciplinario y la posibilidad de dialogar.

La producción con estudiantes nos significó como docentes corremos de la “educación bancaria”, es decir, pasar de desarrollar un contenido a construirlo y descubrirlo juntos. Como se expresó anteriormente, como docentes poseíamos cierta expertise sobre algunos asuntos, pero fue un aprendizaje nuevo realizarlo en horizontalmente, abrírnos a compartirlos con colegas y con estudiantes.

La experiencia interpeló nuestra tarea docente, vivenciamos que no se reduce a enseñar contenidos como una técnica o un mecanismo rígido, sino que el desafío radica en enseñar y aprender a pensar conjuntamente. Como formadoras de formadores, pensamos que estas instancias consolidan el perfil del estudiantado en Trabajo Social. La experiencia, tiene sus matices intransferibles, notas de color que no son reproducibles en todos los contextos y con todos los grupos de estudiantes, sin embargo, consideramos que producir conocimiento comprometido es posible y deseable.

Referencias

ARAUJO, S. Las innovaciones curriculares en la universidad. Hipótesis para su implantación y evaluación. *APRENDER - Cad. de Filosofia e Psic. da Educação Vitória da Conquista* Año VII n. 12 p. 107-130. 2009.

CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES – CLACSO. Buenos Aires. Enero de 2008. ISBN 978-987-1183-81-4 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/20Duhald.pdf>

DUHALDE, M. Á. Pedagogía crítica y formación docente. En publicación: Paulo Freire. *Contribuciones para la pedagogía*. Moacir Godotti, Margarita Victoria Gomez, Jason Mafra, Anderson Fernandes de Alencar (compiladores). 2008.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNER. Publicación de cátedra (ed). *El impacto de la pandemia en la universidad, el mercado, las subjetividades y las organizaciones*. Argentina, 2022. 87 p. ISBN:978-950-698-510-3. El impacto de la pandemia en la universidad.....pdf <https://www.fts.uner.edu.ar/biblioteca/>

PROYECTO DE INNOVACIÓN E INCENTIVO A LA DOCENCIA. *Transformaciones en La sociedad actual, el impacto de la pandemia en el mercado, las subjetividades y las organizaciones*. Profesora responsable: Viviana Marcela Verbauwede. Aprobado por Consejo Directivo Facultad de Trabajo Social (2021) Resolución 262/2021. Disponible en: <https://www.digesto.uner.edu.ar/>

SISTEMA DE CONSULTAS DE ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS. *Secretaría de Políticas Universitarias Presidencia de la Nación*. (s/f). Disponible en: <https://estadisticasuniversitarias.me.gov.ar/#/home>

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA AUTODETERMINACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE TRABAJO SOCIAL, EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO¹

Miguel Bautista Miranda²
Vasti Zurisadai Jiménez Amador³

Introducción

El trabajo social es una disciplina y una profesión de las ciencias sociales y humanas, en constante desarrollo y reconfiguración; lo que implica para la comunidad científica un cierto grado de madurez con respecto al progreso en la construcción de conocimiento, su reproducción y modificación. Es una disciplina que investiga los problemas y necesidades sociales, proceso que genera conocimiento y su teorización. Además, como profesión los atiende, se emplea en instituciones gubernamentales, organismos privados y organizaciones de la sociedad civil. (BAUTISTA; JIMÉNEZ; SÁNCHEZ, 2022).

En este sentido, la formación ética de los trabajadores sociales requiere que nuestra disciplina y profesión se analice y actualice constantemente, con el objetivo de generar conocimiento con relación a la práctica docente y a los principios axiológicos que guían la formación académica, tópicos que requieren constante discusión, desarrollo e innovación. (BAUTISTA; JIMÉNEZ, 2019).

En este sentido, el presente trabajo tiene por objetivo comprender el principio axiológico de la responsabilidad social de la autodeterminación, presente en el ejercicio docente en el Programa Educativo en Trabajo Social, en la Universidad Autónoma del Estado de México. La pregunta de investigación que guio el proceso de construcción de conocimiento expresa ¿Cómo se manifiesta el principio de la responsabilidad social de la autodeterminación en la labor docente en el Programa Educativo en Trabajo Social? El supuesto que orientó el proceso de investigación apunta que este principio axiológico, manifiesta representaciones sociales que guían las acciones en la formación académica y ejercicio profesional de los trabajadores sociales.

Este documento se divide en cinco secciones. En la primera se muestra el escenario donde se oferta el Programa Educativo en Trabajo Social; en la segunda se presenta la nota metodológica; en la tercera se desarrolla el marco teórico; en la cuarta se da cuenta de los resultados de la investigación y en la quinta se expresan las reflexiones finales. Asimismo, se incluyen las fuentes de consulta.

Escenario: La Universidad Autónoma del Estado de México, Programa Educativo en Trabajo Social

La Universidad Autónoma del Estado de México es una de las instituciones educativas que contribuyen en el campo de la formación de profesionales en trabajo social, es una institución superior de carácter pública y estatal, con 86 planes de estudio a nivel licenciatura, 41 programas de especialidades, 32 en maestría y 23 de doctorado. Hay que resaltar, que 136 programas educativos están reconocidos como programas de calidad, 103 acreditados y 33 de ellos con nivel uno de aprobación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

El Programa Educativo en Trabajo Social coadyuva institucionalmente desde el año 2000 en la Facultad de Ciencias de la Conducta, en 2010, se integra a la oferta educativa de la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán y en 2013 en la Unidad Académica Profesional Huehuetoca. (GARCÍA, 2018). Estos antecedentes marcan un antes y un después en la conformación de este programa educativo en tres lugares distintos en el

¹ Este artículo pertenece a una investigación que contempla siete categorías de análisis y que será presentada y evaluada en el marco del V Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Trabajo Social "La generación de conocimiento para la acción transformadora", México, ACANITS, 2023.

² Doctor en Trabajo Social, Universidad Autónoma del Estado de México – Unidad Académica Profesional Chimalhuacán, Cuerpo Académico Investigación e Intervención Multidisciplinaria en las Problemáticas Sociales Contemporáneas, Línea de Investigación: Trabajo Social Disciplinar, México, mbautistam@uamex.mx

³ Licenciada en Trabajo Social, Universidad Autónoma del Estado de México – Unidad Académica Profesional Chimalhuacán, México, vjizimenez@uamex.mx

territorio estatal.

La ubicación de estos espacios de formación se encuentra en tres puntos que rodean la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, principalmente en el norte y oriente. La formación de profesionales en estos espacios educativos, comparten un perfil profesional desde una perspectiva integral, capaces de analizar e intervenir en necesidades y problemas sociales. (FACICO, 2003).

La importancia de ubicar que la formación de trabajadores sociales en la Universidad Autónoma del Estado de México, que, si bien, comparten el perfil profesional señalado en el plan de estudios, también, hay que reconocer las particularidades en cuanto a los principios axiológicos que guían las prácticas docentes para la enseñanza de trabajo social, ya que es un elemento disciplinar y pedagógico que permite reconocer sus implicaciones en el campo de estudio. (GÓMEZ, 2003). En este tenor, se postula la práctica docente como un punto de encuentro para analizar el principio axiológico de la responsabilidad social de la autodeterminación presente en la enseñanza de la disciplina de trabajo social. Lo cual, nos remite a dar cuenta de las características generales del Programa Educativo en Trabajo Social.

El Programa Educativo en Trabajo Social

Pertenece al Área de Conocimiento de las Ciencias Sociales, contiene una fracción importante de cursos básicos de ciencias sociales y humanidades, por lo cual se considera como Programa Científico-Práctico, según el Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP); es evaluada por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES) a través de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales A.C. (ACCECISO). Sin embargo, para la UAP Chimalhuacán la evaluación se realizó por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES). (UAEM-FACICO, 2018).

La estructura y organización del plan de estudios se compone por un total de 47 Unidades de Aprendizaje (42 obligatorias y cinco optativas) más dos actividades académicas para obtener un total de 381 créditos, los cuales se dividen en tres vertientes: 1) Núcleo básico, con 17 unidades de aprendizaje obligatorias y 119 créditos, 2) Núcleo sustantivo, con 19 asignaturas obligatorias y 142 créditos y, 3) Núcleo integral, conformado por seis materias obligatorias, cinco optativas, más dos actividades académicas, equivalentes a 120 créditos.

Objetivos del Programa Educativo en Trabajo Social

La Universidad Autónoma del Estado de México, forma profesionales en trabajo social con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio para disminuir las desigualdades entre la opulencia y la pobreza, acotando las limitaciones de grandes sectores de la sociedad en la atención de servicios básicos en los aspectos físico, psicológico y social; contribuir con el desarrollo social, en la atención efectiva y oportuna de estas necesidades humanas, en especial a los marginados; asegurar mínimos de bienestar social a la población y propiciar esquemas de vida digna, respetando la cultura y valores de grupos vulnerables y el medio ambiente. (UAEM-FACICO, 2018).

Los objetivos del programa educativo promueven el desarrollo y el bienestar social, contribuyen a mejorar las condiciones y calidad de vida de los individuos, con ello apoya a transformar la realidad social; por lo cual expresan aprendizajes teóricos, metodológicos y axiológicos, como el respeto al individuo y la búsqueda de la justicia social, que el alumno habrá de desarrollar de manera integral al concluir su formación profesional. (UAEM-FACICO, 2018).

Matrícula del Programa Educativo en Trabajo Social

De acuerdo con García (2018), la matrícula total del Programa Educativo en Trabajo Social se compone por 1014 estudiantes, distribuidos en tres espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México: Facultad de Ciencias de la Conducta, la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán y la Unidad Académica Profesional Huehuetoca.

Personal docente

Para atender a la comunidad estudiantil del Programa Educativo en Trabajo Social, cuenta con un total de 93 profesores (FACICO 42, UAPCH 36 y UAPH 15), de los cuales 11 son Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 82 Profesores de Asignatura (PA). (UAEM-FACICO, 2018).

La congruencia que guarda el perfil del docente con las Unidades de Aprendizaje que se imparten en el Programa Educativo de la Licenciatura en Trabajo Social, muestra que, de las 47 asignaturas seleccionadas a cursar de acuerdo con el mapa curricular, 89.37% de los docentes cumple con el perfil profesional para impartir las Unidades de Aprendizaje asignadas, 10.63% no cuentan con el perfil ideal. Sin embargo, para ser designado como profesor se han considerado una serie de requisitos tales como el contar con una acreditación honorable, tener una alta preparación académica en la materia de enseñanza, tener una destacada experiencia profesional y presentar una formación académica deseable: especialidad, maestría o doctorado. (UAEM-FACICO, 2018).

Aunado a ello y de acuerdo con el programa de estas asignaturas, se puede señalar algunas capacidades y habilidades que acompañan el perfil profesiográfico de los docentes del Programa Educativo en Trabajo Social:

- Es deseable que posea experiencia en el campo de la docencia.
- Poseer una vasta experiencia en procesos de intervención social.
- Poseer conocimientos sobre las áreas de actuación de los trabajadores sociales.
- Ser experto en el manejo de los métodos de trabajo social.
- Desarrollar procesos de investigación social.
- Aplicar referentes teórico-metodológicos propios de trabajo social.
- Diseñar planes, programas y proyectos de intervención social.
- Movilizar metodologías para la evaluación de planes, programas y proyectos.
- Teorizar los procesos de la práctica, a través de metodologías de sistematización.
- Desplegar principios éticos que orienten las intervenciones del trabajo social.

Es importante reconocer, que las características mencionadas marcan el contexto institucional educativo, además de que es fundamental conocer el perfil profesiográfico y las competencias que los docentes deben de desarrollar en los procesos de enseñanza aprendizaje de trabajo social.

Principios del aprendizaje y métodos de enseñanza

La importancia de la fundamentación psicopedagógica como base del rediseño curricular, radica en considerar las características del proceso educativo, que tanto la escuela, los docentes y alumnos de trabajo social deben poseer, estos procesos de enseñanza se visualizan desde diversos enfoques y métodos, que muestran un productivo campo para localizar las aportaciones teóricas y principios axiológicos que sirven como guías para la formación profesional. (UAEM-FACICO, 2018).

En este contexto, se ofrece un conjunto de planteamientos para los procesos de enseñanza y la manera en que los alumnos puedan aprender mejor. Para ello, en la Reestructuración del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social (UAEM-FACICO, 2018), propone una cadena de pautas escolares para fomentar una cultura académica en los procesos de enseñanza aprendizaje:

- Concentrar los recursos en la enseñanza y el aprendizaje.
- Dar mayor libertad al docente para su actuación académica.
- Establecer una relación entre la familia y la escuela.
- Favorecer nuevos esquemas de formación docente y de enseñanza-aprendizaje.
- Reconocer la cultura escolar como factor clave en la mejora de la enseñanza.
- La escuela ha de organizarse bajo estructuras flexibles y colaborativas.
- Las propuestas de cambio educativo deben pasar por profesores y alumnos.
- Los directivos deben formarse para hacer de la escuela una organización transparente, un lugar de investigación, donde profesores y alumnos aprendan y mejoren su actuación.
 - Promover un sentido de comunidad.
 - La finalidad básica de la escuela es propiciar a los jóvenes las técnicas y habilidades para que aprendan y desarrollen sus capacidades.
 - Trabajar para convencer al profesor de que la mejor motivación es que el alumno aprenda.

Este es contexto situado, es el lugar, donde los sujetos docentes y discentes construyen sus representaciones sociales en relación al principio axiológico de la responsabilidad social de la autodeterminación. Sin embargo, se necesitó de un diseño metodológico que guío el proceso de investigación.

Nota metodológica

Es un estudio de corte cualitativo, toda vez que posibilitó interpretar los testimonios de los docentes a través de sus experiencias profesionales enmarcadas en las dimensiones cognoscitiva, simbólica y cultural en el contexto áulico, a fin de comprender el principio axiológico de la responsabilidad social de la autodeterminación, presente en su práctica docente en el Programa Educativo en Trabajo Social, es decir, en su perspectiva, en su contexto y desde su propia voz, de acuerdo a sus experiencias y prácticas académicas, y cómo éstas se constituyen en representaciones sociales que guían la práctica docente de este campo disciplinar y profesional, contemplando con ello el universo de significados, conocimientos, opiniones, valores y actitudes. Lo que permitió interpretar y comprender las representaciones en las experiencias académicas puestas en juego en el campo de la enseñanza de trabajo social.

El tipo de estudio es interpretativo-comprensivo y de diseño sincrónico (VELASCO; DÍAZ DE RADA, 1997). Las categorías de análisis de las cuales se partió son: axiología docente y responsabilidad social de la autodeterminación.

En lo que respecta a las técnicas utilizadas, se diseñó una entrevista semiestructurada, tomando como base las categorías de estudio. Fue dirigida a docentes que imparten su cátedra en el Programa Educativo en Trabajo Social. Se aplicaron siete entrevistas semiestructuradas, a través de la plataforma Microsoft Teams y se acudió a la muestra intencionada con el criterio de saturación para la selección de informantes clave. El escenario fueron las tres Unidades Académicas donde se oferta la Licenciatura en Trabajo Social: Chimalhuacán, Facultad de Ciencias de la Conducta y Huehueteca, en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Para el análisis e interpretación de los resultados, se acudió al método de análisis de contenido, el cual posibilitó la interpretación profunda en los enunciados textuales, para desentrañar las representaciones sociales expresadas en su discurso, en el lugar donde el sujeto lo construye a través de sus experiencias académicas.

cas. (SATRIANO; MOSCOLINI, 2000). El análisis de contenido trajo a la luz las representaciones implícitas en el relato de los docentes, aquello que le es simbólico y que posteriormente permitió establecer las relaciones intersubjetivas entre lo narrado por el profesor y sus acciones con relación al principio axiológico en estudio. (VELAZCO; DÍAZ DE RADA, 1997). Por último, se elaboró un esquema de relaciones entre las categorías en estudio.

La comprensión del escenario de la investigación y su abordaje a través del basamento metodológico son de nodal importancia para desarrollar el proceso de construcción de conocimiento. Sin embargo, se necesitó un fundamento teórico que posibilitará la interpretación de los testimonios de los sujetos en relación a las categorías de análisis.

Representaciones sociales de la responsabilidad social de la autodeterminación

Acercarse desde las representaciones sociales al conocimiento de la responsabilidad social de la autodeterminación como principio axiológico presente en las experiencias de los docentes en su cátedra en el Programa Educativo en Trabajo Social, remite a la construcción subjetiva de los fenómenos de la realidad social encarnados en la internalización que los sujetos y grupos sociales hacen con el entorno que comparten en las aulas universitarias. Estos planteamientos teóricos están centrados en el sujeto para la comprensión de los conocimientos, opiniones y creencias que estos elaboran, es decir, se trata de la actuación de sujetos sociales en la construcción subjetiva de lo que intentan objetivar. (VILLARROEL, 2007).

Las representaciones sociales son de utilidad para la comprensión e interpretación de los diversos fenómenos sociales que los sujetos producen en la realidad sociocultural, tal es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Programa Educativo en Trabajo Social. La representación social, orienta las prácticas y acciones de los docentes y alumnos que convergen en espacios universitarios dirigidos a la formación de trabajadores sociales, en tanto, el conocimiento y análisis de una representación social constituye una forma de interpretar a la responsabilidad social de la autodeterminación en los estudiantes, proceso social en la que convergen múltiples determinaciones estrechamente entrelazadas. Se trata de un recurso con la capacidad de comprensión de las representaciones que los docentes elaboran con relación a este principio axiológico, a partir de la construcción y reconstrucción cognitiva y, en la reproducción de las prácticas socioculturales en el contexto universitario. (VILLARROEL, 2007).

Las representaciones sociales

El término de representaciones sociales desarrollado por Moscovici (1979), en este caso, se centra en describir la experiencia de los docentes en su práctica académica, en torno a directrices axiológicas en la formación de los trabajadores sociales como lo es la responsabilidad social de la autodeterminación, lo que significa, desentrañar el universo cognoscitivo y simbólico respecto al entorno universitario y áulico. Las representaciones sociales se entienden como el conocimiento del sentido común que colectivos docentes y discentes construyen en el intercambio subjetivo de su práctica académica diaria, con base al repertorio cognoscitivo, simbólico y cultural con el que dispone en el contexto formativo en el que interactúan; en este sentido, las representaciones sociales cristalizan diversas formas de orientar el comportamiento y la comunicación entre los académicos y los jóvenes en formación.

Algunas orientaciones teóricas del fenómeno (acto de pensamiento para relacionarse con el objeto) de la representación social lo sitúan como un concepto y teoría que refiere al conocimiento social que las personas utilizan para interpretar y pensar la realidad cotidiana. (VILLARROEL, 2007). De manera que las

representaciones pueden ser:

Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos. (JODELET, 1986, p. 470-473).

En la perspectiva de Villarroel, la representación social es una actividad mental, que en este caso los docentes individual y colectivamente desarrollan para posicionarse frente a los sucesos, eventos, situaciones, objetos, ideas, procesos comunicativos que les interesan o les afectan (2007). No se trata solo de una actividad individual, sino de una actividad donde lo social interviene de acuerdo con el contexto concreto en que actúan los individuos y grupos por medio de los esquemas de comunicación y procesos cognoscitivos presentes en la cultura, sistemas de valores e ideologías relacionados con determinadas posiciones sociales.

La representación social, refiere a la acción del pensamiento cuando éste reproduce mentalmente algo, es decir “poner en lugar de” alguna idea, objeto, sujeto o suceso. En esta lógica, la representación, no solo es un acto cognitivo puro, sino que es constructivo y autónomo, que se modifica o se adecua en función de nuestro mundo simbólico y con un significado para los docentes y estudiantes de trabajo social, con relación al principio axiológico de la responsabilidad social de la autodeterminación. Es un acto individual y al mismo tiempo social (constructivo-reconstructivo), en tanto, es un proceso mental, que deviene de lo que proporciona la vida social en los espacios universitarios. Es una elaboración cognitiva y simbólica que, a pesar de su preexistencia, permite a los docentes su elaboración o reelaboración y que al mismo tiempo orienta su comportamiento en los espacios de formación académica.

La representación como una actividad intelectual presenta cinco características fundamentales: “invariablemente representa un objeto, posee carácter de imagen y la propiedad de intercambiar percepción, pensamiento y concepto, tiene una naturaleza simbólica y signifiante, posee propiedades constructivas y está dotada de un carácter autónomo e innovador”. (JODELET, 1986, p. 478).

Función y construcción de las representaciones sociales

Las representaciones sociales son estructuras del pensamiento cotidiano con un carácter pragmático y un dinamismo permanente de intercambio de información que cumple la función de orientar las prácticas cotidianas. En este sentido, las representaciones sociales son un conjunto diversas expresiones empíricas de los académicos del Programa Educativo en Trabajo Social, revestidas de un conocimiento específico con relación al principio de la responsabilidad social de la autodeterminación (contenido simbólico de la representación) y un proceso de construcción (reconstrucción mental de la realidad), que recrea o modifica el objeto (realidad social). En términos subjetivos, una representación social “es un conocimiento del sentido común activo que presupone una conciencia reflexiva e interactiva”. (MARKOVA, 2006, pp. 54-55). Lograr la función de la representación social requiere inevitablemente la interacción entre los docentes y los trabajadores sociales en formación, con relación al principio axiológico en estudio.

De acuerdo con Moscovici (apud VILLARROEL, 2007), la representación social forma parte de la opinión de los sujetos docentes o estudiantes, estructuradas en formas diversas según el contexto educativo que permea la formación de los trabajadores sociales. Se denomina “universos de opiniones” cuyas dimensiones se asocian con la actitud (favorable o desfavorable); con la información (conocimiento del objeto social) y;

el campo de la representación (contenido concreto). La producción de las representaciones es un proceso colectivo que elaboran los docentes en su práctica diaria, toda vez que, la representación contribuye en la formación de las conductas y en la orientación de las comunicaciones sociales entre los estudiantes y docentes del Programa Educativo en Trabajo Social.

Una representación social surge ante la necesidad social para producir comportamientos o visiones socialmente compartidas respecto al estado de los conocimientos sobre la realidad, es decir, cómo internalizan en su proceso de formación los trabajadores sociales el principio axiológico objeto de investigación. (MOSCOVICI apud VILLARROEL, 2007).

Importa precisar que, la objetivación y el anclaje son los procesos fundamentales para la elaboración y funcionamiento de la representación social con relación al principio axiológico en cuestión. La objetivación es la construcción de un cuerpo de conocimientos en relación con un objeto de representación (responsabilidad social de la autodeterminación). Por su parte el anclaje, integra cognoscitivamente el objeto representado dentro del sistema de pensamiento que le preexiste. En lo social, es cambiar el objeto social por un dispositivo que puede ser utilizado, es decir, modifica un conocimiento abstracto, en un saber útil para las acciones de los sujetos sociales. (MOSCOVICI apud VILLARROEL, 2007).

La integración del escenario de estudio, el basamento metodológico y el fundamento teórico, posibilitan la construcción de los resultados de la investigación.

Responsabilidad social de la autodeterminación en la enseñanza de Trabajo Social, en la Universidad Autónoma del Estado de México

La axiología docente en la enseñanza del Programa Educativo en Trabajo Social, se manifiesta a través de la imagen de líder que representan los académicos en sus experiencias en los salones de clase, algunas características que debe poseer se cristalizan en conducirse de forma positiva, proactiva y motivadora durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la formación de los futuros trabajadores sociales, en el marco de la creatividad e innovación desde su axiología como ser humano con vocación a la docencia, siempre procurando el respeto a los derechos universales y constitucionales, así como la participación libre y democrática de los actores. (LÓPEZ, 2019).

Responsabilidad social de la autodeterminación

La autodeterminación es el ejercicio responsable, honesto, razonado y competente que un profesional de trabajo social desarrolla en función de su autonomía, por tanto, esta expresión se caracteriza por dar cuenta de las libertades, de la responsabilidad de sus acciones y de la toma de sus decisiones, privilegia en todo momento, la búsqueda del desarrollo de sus capacidades intelectuales, éticas y sociales, así como, los satisfactores de sus necesidades percibidas y sentidas, todo ello en el marco del proceso de enseñanza aprendizaje en el Programa Educativo en Trabajo Social.

Al respecto se muestra el siguiente testimonio:

[...] En la autodeterminación, está el principio de la libertad, cuando nos ponemos de acuerdo al inicio del curso, hago el planteamiento de cómo desarrollarlo tomando en cuenta el programa, pero hay libertad para que formen sus equipos como mejor lo crean conveniente, siempre les pido sus aportaciones y muchas veces mi planteamiento se modifica [...]. (DFA3).

Alude necesariamente, al deber de los docentes y de los estudiantes a elegir y opinar en sociedad, en las instituciones, en la universidad, en los espacios públicos, en la familia, en el trabajo, a tomar y elegir decisiones de acuerdo con sus necesidades, sin trastocar los derechos de terceros, implica ser autónomo y que nadie determine o tome decisiones por ellos, en cualquier circunstancia ligada a la formación académica en trabajo social. (BIESTEK apud PARRA et al., 2014).

Al respecto se muestra el siguiente testimonio:

[...] Las decisiones que tome el estudiante y el docente al inicio del semestre con relación a la planeación, desarrollo y evaluación, en la autodeterminación yo le doy los cánones para pasar la materia, ellos determinan si hacen un trabajo o no, ahí entra la responsabilidad social de la autodeterminación; si sacas siete, es cosa tuya, porque lo sabes y lo decidiste, tiene que ver con el cumplimiento de objetivos [...] (VZI).

Se establece que la autodeterminación como principio axiológico tiene tres propósitos: el derecho a la toma de decisiones y a la libertad de elegir del trabajador social; la obligación del trabajador social de respetar este derecho y; las limitaciones legales e institucionales que regulan la labor profesional de los trabajadores sociales. En este sentido, Salcedo (apud PARRA et al., 2014), destaca tres ejes fundamentales de este concepto, la autonomía como independencia, como un derecho y como una competencia.

Al respecto se muestran los siguientes testimonios:

[...] Se van vinculando una con otra, por ejemplo, la dignidad pues se puede asociar al respeto en las interrelaciones humanas y todas van de la mano, siempre en el marco del respeto de los derechos y obligaciones tanto de los docentes, como de los alumnos [...] (GVM4).

[...] El respeto al otro como humano es muy importante, pues en el momento que los compañeros empiezan a ejercer sus actividades necesitan tener presente el respeto por el otro y en general como personas, en función de realizar alguna manifestación, en cuestión de opiniones y participaciones [...] (BLGA5).

En el contexto de la Universidad Autónoma del Estado de México, en particular en el Programa Educativo en Trabajo Social, se vislumbra la autodeterminación como un valor transversal en la labor profesional de los docentes y en la formación de los trabajadores sociales, puesto que orienta a la responsabilidad y legalidad en la toma de decisiones, en la ejecución de las acciones y en la evaluación de la intervención profesional en diversos contextos.

Al respecto se muestra el siguiente testimonio:

[...] Es proponer ejercicios de libertad, no encasillamos a los alumnos en que hagan, que resuelvan, que elaboren o que hagan ejercicios que nosotros como docentes, queremos lograr, sino darles esa libertad a los alumnos que ellos a partir de su creatividad, libertad y responsabilidad generen nuevas formas, estrategias, a eso yo considero, se le llama autodeterminación [...] (OMM2).

El principio de la responsabilidad social de la autodeterminación juega un papel nodal en la axiología

docente y en la formación integral de los trabajadores sociales, pues se caracteriza por los aprendizajes actitudinal, procedimental e intelectual en la toma de decisiones, presente durante el proceso de investigación, planeación y programación, ejecución, evaluación y sistematización de la experiencia profesional, afecta positivamente la relación que se da entre el sujeto profesional, las instituciones sociales y los sujetos de intervención de trabajo social.

Al respecto se muestran los siguientes testimonios:

[...] La autodeterminación es clave fundamental en el ejercicio de la docencia y entre ellos podría señalar a la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad, la solidaridad, la justicia, porque es importante partir de una serie de situaciones de igualdad, son principios que he utilizado a lo largo de los años en el ejercicio docente, no son todos por supuesto [...] (MSV7).

[...] Tiene que ver con el compromiso y la obligación que yo asumo con mi alumnado, pues también yo adquiero un compromiso, una responsabilidad y una obligación, al mismo tiempo al adquirirlo, mi alumno y alumna también lo adquieren con las personas que vamos a interactuar o a trabajar en la práctica profesional [...] (GINA6).

La autodeterminación no puede deslindarse de la noción de autonomía y representa la finalidad última del trabajo social (SALCEDO apud PARRA et al., 2014), también cristaliza el derecho de las personas a las que se dirige la acción profesional (Bermejo, 2002, como se citó en Parra et al., 2014). En el trabajo social el concepto de autodeterminación es uno de los pilares básicos que sustentan su intervención profesional. Los fundamentos de la bioética establecidos en el Informe Belmont (apud PARRA et al., 2014), están plenamente relacionados con las propuestas del principio de autodeterminación, que a su vez se halla estrechamente vinculado al concepto de autonomía.

Es indudable que la práctica del trabajo social implica la toma de decisiones complejas que afectan a los sujetos a los que se dirige la acción, toma de decisiones de las cuales resulta ineludible convocar a valores implícitos en la relación profesional; valores imbricados en el hacer del trabajo social y su inclusión en códigos deontológicos, como indica Martin (apud PARRA et al., 2014): “La ética aplicada es un dialogo constante promovido por la complejidad del ámbito social en el cual intervenimos”. (BERMEJO apud PARRA et al., 2014), opta por la noción de autonomía, ésta se refiere a la capacidad de decisión y participación del usuario en la resolución de las cuestiones que le afectan.

Tal como sugiere Biehal (apud PARRA et al., 2014), la función del principio de autodeterminación en la práctica del trabajo social consiste en fijar los límites profesionales en relación con el sujeto; en respetar, cuidar y tutelar su libertad de decisión, pero nunca interferir, manipular o coaccionar. Entendido el principio de este modo, este tipo de ética ha insistido en la necesidad de que la profesión reconociese el derecho de las personas a la participación en el proceso de intervención. (IDARETA apud PARRA et al., 2014).

La novedad consiste en entender la autodeterminación del sujeto como un derecho que tiene en tanto ciudadano. El profesional en trabajo social tiene el deber de proceder, en todo momento y en cada una de sus actuaciones, como una parte de un grupo amplio de decisión del que forma parte y, no sólo la persona, sino también sus familiares, cuidadores, la red social de apoyo, etc. (PARRA et al., 2014).

En esta lógica, las representaciones sociales que asocian los académicos a la responsabilidad social de la autodeterminación, se cristalizan en construcciones y reconstrucciones ligadas al contexto universitario y son comunicados durante el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de un universo de conocimientos, opinio-

nes, ideas y nociones como la toma de decisiones razonadas en el estudiante, el compromiso que asume en las tareas asignadas, la responsabilidad, el cumplimiento y alcance de los objetivos de la unidad de aprendizaje, el control, compromiso y capacitación disciplinar y pedagógica, responsabilidad social y compromiso como persona, como docente y como profesional, corresponsabilidad entre alumnos y la labor docente al compartir conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales, principio de la libertad tomando en cuenta lineamientos institucionales, la no discriminación, interrelaciones humanas y respeto por el otro, participación y opiniones, compromiso, obligaciones y responsabilidades, tolerancia, honestidad, solidaridad, justicia e igualdad.

Estas elaboraciones cognoscitivas, se convierten en conocimiento que guían las acciones de los docentes y alumnos, cuyo propósito se distingue en develar los límites y lo permisible en las acciones y relaciones en el binomio docente-alumno como condicionamientos en el contexto escolar y posibilitan la formación axiológica.

Reflexiones finales

En los presentes párrafos, se exhiben las reflexiones finales en torno al estudio de la responsabilidad social de la autodeterminación, directriz desplegada axiológicamente por los docentes en la formación de los trabajadores sociales en la Universidad Autónoma del Estado de México.

En lo que respecta a lo teórico, las representaciones sociales posibilitaron el comprender la categoría de análisis en dos momentos, el primero, como elaboraciones cognoscitivas del objeto y segundo, cuando estos conocimientos se convierten en un saber utilizado y son puestos en práctica como guía de las acciones de los sujetos colectivos enmarcados en un contexto histórico, social, educativo, simbólico y cultural.

En cuanto a lo metodológico, este estudio cualitativo posibilitó el interpretar el discurso de los docentes a través sus experiencias profesionales enmarcadas en las dimensiones cognoscitiva, simbólica y cultural en el contexto áulico y universitario, a fin de comprender a la responsabilidad social de la autodeterminación presente en su práctica docente, es decir, desde su perspectiva, desde sus opiniones, desde su contexto y de su propia voz, de acuerdo a sus experiencias y prácticas académicas.

Con relación al contexto se anota, que la Universidad Autónoma del Estado de México y en particular el Programa Educativo en Trabajo Social, las representaciones sociales ligadas al principio axiológico en estudio se objetivan en la legislación universitaria, reglamentos de escuelas y facultades, razonamientos, juicios, historia y cultura de los miembros de la comunidad académica de esta institución.

En cuanto a la responsabilidad social de la autodeterminación, las representaciones sociales se cristalizan en construcciones ligadas a la libertad en la toma de decisiones razonadas en el estudiante, el compromiso que asume para el cumplimiento de actividades y tareas asignadas, la responsabilidad, el cumplimiento y alcance de los objetivos, responsabilidad social como persona, como docente y como profesional, corresponsabilidad entre alumnos y la labor docente al compartir conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales, principio de la libertad tomando en cuenta lineamientos institucionales, la dignidad y respeto, interrelaciones humanas y respeto por el otro, participación y opiniones, obligaciones y responsabilidades, tolerancia, honestidad, solidaridad, justicia e igualdad.

Referencias

BAUTISTA, M. y HERNÁNDEZ, J. *Propuesta de Código de Ética del Programa Educativo en Trabajo Social de la UAEM*. México: UAEM. 2003.

BAUTISTA, M. y JIMÉNEZ, V. Acercamientos interpretativos al perfil del trabajador social tanatológico. *Revista Trabajo Social UNAM*, (21-22), 43-58. 2019. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/download/79549/70267>

BAUTISTA, M., JIMÉNEZ, V. y SÁNCHEZ, M. *Orientaciones conceptuales del trabajo social*. Académica Nacional de Investigación en Trabajo Social. México: ACANITS. 2022.

FACICO. Licenciatura en Trabajo Social con opción de salida lateral de técnico superior en trabajo social. *Curriculum Addendum 2003*. Toluca: UAEM-FACICO. 2003.

GARCÍA, M. *Plan de Desarrollo*. Administración 2018-2022. Toluca: FACICO- UAEM. 2018.

GÓMEZ, M. Teoría, conocimiento y formación. Una aproximación epistemológica al campo pedagógico. En A. De Alba, (Coord.). *El fantasma de la teoría*. Articulaciones conceptuales y analíticas para el estudio de la educación. México: Plaza y Valdés. p. 44. (2003).

JODELET, D. La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: S. Moscovici. *Psicología social*. Volumen II. México: Editorial Paidós. 1986. <https://sociopsicologia.files.wordpress.com/2010/05/rsociales-d-jodelet.pdf>

LÓPEZ, C. El liderazgo y la axiología del docente en la educación primaria. *Revista Scientific*, 4(12), 240-253. 2019. <http://eprints.uanl.mx/18897/1/El%20Liderazgo%20y%20la%20Axiolog%C3%ADa%20del%20Docente%20en%20la%20Educaci%C3%B3n%20Primaria.pdf>

MARKOVA, I. Sobre las formas de interacción del reconocimiento social. En: Valencia Abundiz, S. (coord.) *Representaciones Sociales*. Alteridad, Epistemología y Movimientos sociales. México: Universidad de Guadalajara. 2006.

MOSCOVICI, S. *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul S.A. 1979. <https://taniars.files.wordpress.com/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf>

PARRA, B., CHAGAS, E., BARTROLÍ, C. y TORRALBA, J. La responsabilidad del trabajo social en la autoterminación de los colectivos más vulnerables. *Revista internacional de trabajo social y bienestar*, (3), 99-104. 2014. <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198421/161691>

SATRIANO, C. y MOSCOLONI, N. Importancia del Análisis Textual como Herramienta para el Análisis del Discurso. Aplicación en una investigación acerca de los abandonos del tratamiento en pacientes drogadependientes. *Cinta de Moebio*, (9), 1-24.2000. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100905>

STOVER, J., BRUNO, F., URIEL, F. y FERNÁNDEZ, M. Teoría de la Autodeterminación: una revisión teórica. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 14(2), 105-115. 2017. <https://www.redalyc.org/pdf/4835/483555396010.pdf>

UAEM-FACICO. *Proyecto curricular de la Licenciatura en Trabajo Social*. Reestructuración 2018. Toluca: UAEM-FACICO. 2018.

VELAZCO, H. y DÍAZ DE RADA, A. *El trabajo de campo: La lógica de la investigación etnográfica*. Un modelo de trabajo para etnógrafas de la escuela. Madris:Trotta. 1997.

VILLARROEL, E. Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. Fermentum. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434-454. 2007. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y POSMODERNIDAD EN TRABAJO SOCIAL EN LATINOAMÉRICA

Nemesio Castillo Viveros¹

Introducción

La inteligencia artificial (IA) está revolucionando el campo científico. Mi interés en este capítulo es pensar el Trabajo Social en usar IA para resolver los problemas y necesidades sociales, es importante señalar que existe algo escrito referente al tema, sin embargo, hay una escasez respecto a los mecanismos o lineamientos para su incorporación en la disciplina, los cuales voy a tratarlos como desafíos, el primero hace referencia a los fundamentos teóricos, el segundo, refiere al trabajo multidisciplinario, el tercero, al ajuste de planes de estudios, y finalmente, la capacitación de docentes. En este documento únicamente analizó y describo el desafío teórico para avanzar en la incorporación de la IA en Trabajo Social.

El discurso posmoderno de la sociedad global ha introducido varios elementos al campo de las Ciencias Sociales y uno de ellos es que ha modificado nuestra forma de hacer ciencia. Se han producido cambios profundos en los discursos científicos en la comunidad científica, de verdad, de objetividad, de teorías totalitarias, entre otros. De esta forma que el discurso en el campo de las ciencias sociales y las humanidades se transforma en discursos de la diferencia, ambivalencia, solidaridad, tolerancia, pluralismo, aceptación, preferencia, por lo tanto, los conocimientos y los sentimientos sufridos de este movimiento científico, social y cultural son irreversibles.

La conquista de los discursos en las ciencias sociales por la posmodernidad tiene una referencia a la forma como se práctica la ciencia. Se pasó de los temas modernos de relacionados con estructura, acción y cambio social a las investigaciones del cuerpo y las diferencias.

Trabajo Social inteligente

En 1950 Alan Turing se hizo la pregunta “¿Pueden pensar las máquinas?».” (TURING, 1950, p. 7). Para responder a esa pregunta Turing se cuestionó que significa pensar y máquina, para ello se planteó si una máquina puede identificar el sexo de tres personas y reconocer entre una máquina y un humano, a partir de aquí inició la Inteligencia Artificial (IA). Actualmente, los avances en la informática son exponenciales. Turing con su pregunta sentó las bases de la IA.

Comúnmente, se le define a la inteligencia artificial como la capacidad de una máquina para imitar y simular la inteligencia humana. Surge como una combinación de la informática, la ciencia de datos, la psicología cognitiva y otras disciplinas relacionadas. En lo particular la IA se enfoca que desarrollar algoritmos y sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren la intervención humana, como el reconocimiento de voz, la visión por computadora, el procesamiento del lenguaje natural, la toma de decisiones y el aprendizaje automático. Hay dos grandes corrientes en la inteligencia artificial, la primera, donde se argumenta los sistemas están diseñados para realizar tareas específicas de manera eficiente, se considera que no tienen la capacidad de razonar o comprender, en la segunda, se centra en afirmar que los sistemas que pueden comprender, aprender y razonar en diferentes dominios, acercándose a la inteligencia humana. Para la solución de problemas algunas técnicas utilizadas son aprendizaje automático (machine learning), donde las máquinas aprenden a través de datos y experiencias previas; el procesamiento del lenguaje natural, que permite a las máquinas comprender y generar lenguaje humano. (BOSTROM, 2014).

¹ Doctor en Ciencias Sociales, Maestría en Ciencias Sociales con énfasis en intervención comunitaria, Profesor-investigador en el departamento de Ciencias social en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de CONAHCYT, correo electrónico: nemesio.castillo@uacj.mx

La IA tiene aplicaciones en diversos campos, como la medicina, la robótica, los sistemas de recomendación, la conducción autónoma, la seguridad, la atención al cliente, entre muchos otros. En los sistemas de seguridad la Inteligencia Artificial (IA) tiene un gran avance. La detección de huellas, caras, los sensores de movimiento, la identificación de placas de auto, colores, el uso de bots para detectar fraudes virtuales, entre otros, son herramientas que permiten mejorar los sistemas de seguridad pública. En el ámbito de la medicina los avances son amplios. “Las máquinas son mejores que nosotros incluso en reconocer células de cáncer. Ahora puedes mostrar la mancha de nacimiento y la inteligencia artificial te puede decir, mejor que cualquier experto humano, si es cancerígena o no”. (VÁSQUEZ, 2018, p. 232). Lo que nuestra civilización ha logrado es que hemos construido sistemas de información que “las máquinas son muy buenas porque las entrenamos con mucha más información y aprenden patrones que nosotros nunca hemos descubierto, ya que nunca nuestro cerebro ha estado expuesto a tanta información para procesarla, así como lo hace la inteligencia artificial”. (VÁSQUEZ, 2018, p. 232). El área de las ingenías hay una importante transformación, han podido construir una industria 4.0, lo que implica el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la robótica avanzada, la realidad aumentada, el análisis de datos y la computación en la nube, entre otros, lo que permite la creación de sistemas de fabricación autónomos y altamente flexibles, capaces de adaptarse rápidamente a cambios en la demanda y de optimizar la eficiencia de los procesos.

Los grandes avances también tienen implicaciones morales, éticas y teóricas, en el mundo occidental se han desarrollado “han desarrollado y usan con eficacia el aprendizaje automático –una herramienta que utiliza Big Data y se basa en redes neuronales–, para la detección temprana del cáncer de mama, identificar enfermedades graves de la retina, o diagnosticar neumonía”. (GUERRA; GARCÍA-MAYOR, 2018, p. 203). Mediante la creación de un algoritmo se puede hacer un diagnóstico correcto y recomendar un tratamiento adecuado, sin embargo, “por muy inteligentes que lleguen a ser las futuras inteligencias artificiales de hecho, siempre serán distintas a las inteligencias humanas y que el desarrollo mental que requiere toda inteligencia compleja depende de las interacciones con el entorno... Este hecho subraya la necesidad de establecer un proceso de reflexión y diálogo colectivo, amplio e inclusivo; un diálogo que se centre en los valores sobre los que queremos organizar nuestra sociedad y el papel que las tecnologías deben jugar en él”. (GUERRA; GARCÍA-AMADOR, 2018, p. 304).

Las bases teóricas y metodológicas de la medicina, la ingeniería y la informática transitaron a modelos flexibles y adaptables a las necesidades actuales. La disponibilidad de máquinas que permitan recopilar y analizar la información de mejor manera revolucionó la forma de hacer ciencia, “nos encontramos en una fase en que hemos empezado a transformar información. Es decir, primero material, después energía y ahora transformamos información”. (VÁSQUEZ, 2018, p. 231).

Estamos en una era donde la relación entre la tecnología y la humanidad están generando nuevos vínculos. Los avances de la informática buscar hacer la vida cotidiana más fácil, se están reduciendo la complejidad de las prácticas sociales. De acuerdo con Corvalán, “la inteligencia artificial puede ser una herramienta clave en la relación ciudadanos-Estado... los servicios del Estado pueden ser brindados a través de un asistente digital de voz, o utilizando chatbot, con esta tecnología, resulta mucho más sencillo garantizar la centralidad del usuario a través del portal único o digital”. (CORVALÁN, 2018, p. 305).

Desde el Trabajo Social la IA podrá ayudar ser eficiente los procesos administrativos dentro de las instituciones del estado, las organizaciones sociales y privadas. Los ventajas que podrá dar la IA es optimizar el flujo de datos y de información para resolver cuestiones que antes requerían múltiples pasos, procedimientos y fases. “Una inteligencia artificial bien “entrenada”, con acceso al flujo informativo, simplifica y facilita exponencialmente las actividades de una organización y puede obtener resultados que serían imposibles de lograr con los cerebros humanos”. (CORVALÁN, 2018, p. 305). Por ejemplo, mediante “la digitalización de las histo-

rias clínicas de los pacientes, un sistema de inteligencia artificial podría garantizarles a ellos y a las autoridades sanitarias, un seguimiento y acceso a los datos sanitarios”. (CORVALÁN, 2018, p. 305). De la misma manera se pueden construir bases de datos de usuarios que tengan una necesidad o problema, con ello atender y optimizar de manera precisa los tiempos para darle solución.

Por lo recular hay dos visiones encontradas respecto a las posibilidades que ofrece la IA para aplicarse en procesos sociales. “Por un lado, se piensa en una herramienta multidimensional para el mejoramiento de las condiciones de vida de la humanidad, al adelantar trabajos, procesos y tomar decisiones de forma autónoma y eficaz en función de los intereses y necesidades de las personas situadas en su contexto diferencial”. (ARBELÁEZ-CAMPILLO; VILLASMIL; ROJAS-BAHAMÓN, 2021, p. 506). Por el otro, encontramos las voces críticas que plantean sus limitaciones del avance tecnológico, “Los humanos, que son seres limitados por su lenta evolución biológica, no podrán competir con las máquinas, y serán superados”. (ARBELÁEZ-CAMPILLO; VILLASMIL; ROJAS-BAHAMÓN, 2021, p. 506). Y que la tecnología tiene sesgos culturales desde el momento que se le programó. Se habla que la “IA potenciara aún más los mecanismos de control social formales e informales de gobiernos autoritarios, para deterioro de los espacios de participación democrática y liderazgo ciudadano logrados históricamente mediante arduas luchas por todo el orbe”. (ARBELÁEZ-CAMPILLO; VILLASMIL; ROJAS-BAHAMÓN, 2021, p. 506). En primera instancia, nos quedamos con el primer visión, al cual abre una serie de oportunidades para resolver los problemas sociales que aparecen en la realidad cotidiana.

De acuerdo con Chinchilla, los sistemas computacionales para el Trabajo Social deben “concebirse como una herramienta o insumo más, que fortalece y maximiza la calidad del trabajo. Insumo que se hace presente en campos que van desde la formación profesional, hasta la misma intervención y su evaluación”. (CHINCHILLA, 1998, p. 2). Con el uso de sistemas inteligentes implica crear nuevas formas de acercamiento y profundización a la realidad.

Para Chinchilla estos sistemas inteligentes permiten, una serie de elementos que pueden considerarse como avances significativos para el Trabajo Social. Estaría en primer momento: la conservación del material, la poder almacenarse y recuperarse el material editado sin inconveniencual derivando lugar, la calidad del trabajo, lo que permite posibilidades gráficas en la presentación del material, en tercer momento, la posibilidad de agregar, quitar, poner y ampliar información, o desarrollar más una idea o concepto, lo que facilita la capacidad, por último, la apropiación de tecnología, la cual deriva en la apropiación de una cultura de la informática. (CHINCHILLA, 1998).

Lo que se asume por lo tanto es que supone un avance importante, “ya que esta clase de tecnología vinculada con la investigación en manos de trabajadoras/es sociales, ha permitido una mayor diversidad y calidad en la investigación, así como ahorro del tiempo y plazo invertido para desarrollar el procesamiento de la información”. (CHINCHILLA, 1998, p. 6).

Para poder ir trabajando sobre líneas generales que nos permitan mejorar los procesos de intervención social se requiere replantear la formación en Trabajo Social. En primer momento abrir la perspectiva teórica de trabajo social, la cual supone introducir líneas generales de discusión que permitan abrir lo teórico desde la profesión.

Abandono del pensamiento moderno por el posmoderno

Como se mencionó en la introducción, el primer desafío para incorporación de la IA en los procesos de intervención social en Trabajo Social se debe repensar el saber teórico, se necita problematizar el saber teórico local en el conocimiento global. En concreto, implica dejar de lado un pensamiento moderno por uno

posmoderno. Cabe señalar que la modernidad nos hizo ver que las Ciencias Sociales son históricas. Y su implicación es la siguiente; “la historicidad, en un primer momento, significa la restricción a cualquier pretensión de universalidad total de la explicación científica. Como el objeto sociológico se encuentra históricamente determinado, las categorías de la interpretación de lo real no pueden constituirse en leyes genéricas cuya validez sería atemporal”. (ORTIZ, 2004, p.21). La forma de hacer la ciencia social cambio su paradigma de uno universal y general a uno diverso, con referencia concreta y atemporal.

Nos encontramos en un momento donde no existe un principio único de transformación social, que se caracteriza por dos elementos, el primero se refiere a “aquellos que continúan creyendo en un futuro socialista lo conciben como un futuro posible que compite con otro tipo de alternativas futuras. Asimismo, no existen agentes históricos ni tampoco una forma única de dominación [...] En segundo término, la industrialización no es motor progresivo ni tampoco la partera del desarrollo. De una parte, la industrialización presupone una concepción retrograda de la naturaleza, ya que desconoce la relación entre la degradación de la naturaleza y la degradación de la sociedad protegida por dicha naturaleza”. (BOAVENTURA, 2003, p.102).

Con mi discurso me estoy refiriendo la irreversibilidad posmoderna, donde existe una colonización del discurso posmoderno a las ciencias de hoy, y esto ha permitido el reconocimiento de otras experiencias totalmente validas como cualquier otra. Desde mi punto de vista es una forma distinta de hacer y entender la ciencia. Al menos en las ciencias sociales el discurso y la práctica de la diferencia ha permitido conocer y reconocer otras formas de la construcción de la realidad ya que la modernidad no nos había permitido. Es importante aclarar que América Latina no tiene acabado un proyecto de modernidad, por lo tanto, la posmodernidad no implica aquí una fase superior de la modernidad, sino implica un proyecto de reformulación conceptual de la tradición moderna para aplicarla en los proyectos específicos de cada país o continente.

Nos hemos estado refiriendo a una posmodernidad que permita la conceptualización y la apertura a la diferencia de construcciones de la realidad. La modernidad no permitía este tipo de posicionamientos ya su proyecto era la emancipación social y el progreso. En este sentido, hacemos uso de la posmodernidad para que nos permita entender una realidad desde lo local a lo global, y no de lo global a local. Existen otras implicaciones de otra índole que ha dejado la posmodernidad que son sus principios rectores como la diferencia, ambivalencia, solidaridad, tolerancia, pluralismo, aceptación, preferencia. Sus implicaciones concretas en el campo social es la libertad que tiene los individuos de organizarse y pensar de acuerdo con sus propios fines e intereses.

Por lo tanto, el conocer nuestras propias experiencias e incluso nuestra propia Ciencia Social desde Latinoamérica nos ha permitido construir nuestras propias visiones de la democracia, de la libertad, de los derechos humanos. Es decir, la posmodernidad nos ha permitido realizar análisis situados desde nuestra ciudad, estado, país, e incluso desde nuestra persona. Por tal motivo, es importante diseñar una sociología de las ausencias y de las emergencias.

Según Enrique de la Garza en América Latina la discusión epistemológica y metodológica no ocurrió paralelamente a los países desarrollados. (DE LA GARZA, 2002). Y una de las consecuencias de que los debates teóricos no hayan estado a la par con los países desarrollados se debe precisamente a que las teorías de moda de ese momento respondían a fenómenos de los países centrales no de los periféricos.

Una de las características más importantes después de los años ochenta es que los países periféricos están tratando de crear su propia teoría que responda a los fenómenos que suceden en cada contexto.

El objetivo de las ciencias sociales es tratar de crear nuestro propio análisis situado de las condiciones en la sociedad global, es decir, orientar nuestras investigaciones a una realidad local que nos permita entender nuestra propia realidad Latinoamérica, a idea es que no se trata “de una opción cientificista, que no es una mejor manera de dar cuenta de lo dado, sino dar cuenta que lo dado, sino centrada en la manera en que lo dado

puede transformarse y, en esa medida, el proceso de conocer se centra en el tiempo presente, y también en la posibilidad de conformación de sujetos alternativos”. (DE LA GARZA, 2002, p.21).

El uso de la posmodernidad es dar voz aquellos que lo la tuvieron, que las sociedades puedan crear su propio conocimiento y que lo den un uso práctico para resolver sus problemas que les acontece; realidades como la africana, la oriental, la latinoamericana, no se propusieron la posibilidad de crear su propia teoría que respondiera a su situación, y dirigirla a la construcción de sus propias instituciones y la creación de su propio sistema de gobierno, es de esa forma que el discurso posmoderno permite un uso práctico de la ciencia que se adecua a cada realidad.

Una de las características de la modernidad es que no abrió espacios para la expresión los subalternos, los espacios donde se tomaban las decisiones y los que narraban la historia eran personajes hegemónicos que no daban el espacio a otros ya que su fundamento ideológico consistía en que ellos tenían la razón.

La sociedad posmoderna se presenta a sí misma como tolerante, flexible, fluida, no normativa. En esta sociedad, en función de esa tolerancia y posibilidad de elección se hace posible una máxima personalización y singularidad. El sujeto ahora ya no es completo, ni centrado o estable y compacto. Tampoco es un sujeto de la contradicción. Es un sujeto descentrado. La multiplicidad de información aparentemente anónima que lo afecta generaría una disolución de los valores de identidad personal y responsabilidad, se le hace posible una singularidad máxima y por ello la existencia de subjetividades múltiples y particulares.

La sociedad cada vez más se dirige a la creación de realidades plurales en donde se trata de hacer un lado la imposición de los discursos. “El posmodernismo no cree en el individualismo, puesto que no cree en los individuos; pero tampoco deposita demasiada fe en la comunidad de obreros. Por el contrario, deposita su confianza en el pluralismo; en un orden social tan diverso e incluyente como sea posible”. (EAGLETON, 2005, p.30).

Lo anterior, lo observamos con un ejemplo nacional, la posibilidad de que el ejército de la EZNL haya llegado al congreso de la obedece a condiciones endógenos y exógenos precisamente por el cambio del paradigma, la teoría política ha permitido la posibilidad de la construcción de democracias situadas de acuerdo con las condiciones históricas, sociales, culturales, religiosas y políticas, lo expresado anteriormente implica la aceptación a la diferencia. Y es de esta forma que nos encontramos en un momento histórico que se nombran como posmoderno.

De acuerdo con un teórico latinoamericano Roberto A. Follari “la condición posmoderna es fruto de una larga sedimentación histórica, es una condición epocal y de larga duración, no una circunstancia adventicia que pudiera exorcizarse de golpe, que desapareciera casi mágicamente ante un hecho singular, por más abrupto y significativo que este fuera”. (FOLLAI, 2004, p.77).

La contribución de la historia al análisis de la realidad local nos ha permitido construir nuevas alternativas que nos está haciendo “cada vez más alejada de cualquier imaginario de democratización universal, y lo seguirá estado hasta que aquella desordenada voluntad de recreación de la democracia opere su salto cualitativo hacia una práctica totalizadora de refundación de la polis humana. Es posible que también eso haya comenzado a producirse, ante la evidencia creciente de la falacia de la democratización universal bajo el imperio. En esta etapa de peligro en que lo viejo ha empezado a morir sin que lo nuevo haya terminado de nacer”. (GRÜNER, 2000, p.21).

Para Hugo Zemelman vivimos al final de la era de los determinismos mecánicos y su reemplazo por la idea de que la realidad es una construcción, o bien una conjunción entre regularidad y aleatoriedad. “En este marco el papel gnoseológico que puede cumplir la totalidad está en exigir que el razonamiento se mueva a toda escala en que lo real se muestra. Lo inmediato y lo mediato, lo dado y lo no dado, lo determinado y lo indeterminado, lo producido y lo que es potencial de emergencia, constituyen bastas dimensiones de la reali-

dad que se articulan en cualquier esfuerzo por aprenderla”. (ZEMELMAN, 1992, p.38).

Lo anterior asume su pleno sentido cuando el esfuerzo de sospecha no se restringe exclusivamente a transformar la realidad en objeto de explicación, sino que se busque además convertirla en contenido de experiencia, lo cual significa incorporar en la problemática del conocimiento la dimensión de la conciencia en particular de la conciencia histórica.

Nos encontramos en un momento resulta más que relevante de hablar de verdades es hablar de contenidos pertinentes, “como aquellos puntos de anclaje de lo general en lo inmediato, de lo real en lo sensorial, de lo teórico en lo volitivo; o sea, de lo predecible en el plano transhistórico peor recuperado en lo cotidiano”. (ZEMELMAN, 1992, p.38).

En verdad nos encontramos ante una exigencia de objetividad no cubierta por la organizaciones conceptuales ya estatuidas, sino por el “reemplazarlo por una forma de pensamiento capaz de reformular sus propios límites, de tal manera que ésta no niegue la dinámica del sistema teórico, sino que pueda servirse de éste modo como un puntal para abrirse a sus propias transformaciones internas; de esta manera no se excluye el sistema teórico como producto del dinamismo sino más bien es incorporado como un momento de éste”. (ZEMELMAN, 1992, p.43).

La posmodernidad en términos generales significa la adopción de que en varios países se renuncia a las formas prácticas y teóricas de los movimientos marxistas tradicionales, ortodoxos o dogmáticos. Esta tendencia postula una especie de pluralismo democrático, una nueva forma pos-racionalista de totalización y un movimiento de superación de la razón y del sujeto. (ARRIARÁN, 2000).

En América Latina existe una corriente de intelectuales que se ha encargado de hacer un análisis situado de las corrientes teóricas que existen actualmente, han tratado de observar las características de los distintos campos el social, el económico, cultural, religioso, y el simbólico. Han llegado a la conclusión de que Latinoamérica contiene estructuras diferentes a los demás países del occidente. Es así, que están tratando de generar una teoría propia que explique y de soluciones a nuestra propia realidad. Nos referimos a teóricos como Enrique Dussel, Hugo Zemelman, Enrique de la Garza, Roberto Follari, Nestor García Canclini, Samuel Arriarán, Pablo González Casanova, entre otros.

Según comentan estos autores, no estamos sólo ante un bloque monolítico de filosofía antimodernista, sino que existe una desconfianza generalizada ante la razón desde el centro, además, una reacción frente al objetivismo y positivismo de los últimos años. “De ahí que el rechazo al universalismo abstracto se mezcla con una crítica a planteamientos totalizantes equivalente a posiciones totalitarias. No se puede asegurar por ello, que los filósofos posmodernos asumen una actitud monolítica frente a las “teorías de totalidad” sino más bien frente a “ideologías totalizantes” que pretendían explicaciones exhaustivas de la realidad”. (ARRIARÁN, 2000, p.15).

La adopción de la posmodernidad puede decirse que sería como la adopción de una radicalización de la modernidad. “Se trata de construir una sociedad heterogénea a partir de una crítica a la razón instrumental”. (ARRIARÁN, 2000, p.14). Así se puede distinguir entre una tecnología orientada hacia las necesidades humanas y otra orientada al progreso económico.

En este momento histórico que estamos viviendo es importante abrir el dialogo entre el marxismo y el posmodernismo. “la necesidad de este diálogo resulta necesario ya que el colapso del “socialismo real” abre la posibilidad de abandonar esquemas ortodoxos de explicación social. Este abandono implica liberarnos de concepciones teleológicas, productivitas y eurocéntricas de la modernidad. Así, la posmodernidad puede ser definida como un período histórico donde se critica radicalmente la racionalidad técnica occidental”. (ARRIARÁN, 2000, p.15).

Hoy de lo que se trata de definir la posmodernidad como una época en donde las tendencias al de-

sarrollo del yo, de autonomía personal, de democratización política y cultural, no se están debilitando, sino que se están profundizando y universalizando, o, los intelectuales de cada país de manera particular se están dando a la tarea de pensar por ellos mismos su propia realidad política, social, religiosa, cultural, económica y simbólica.

El teórico Norbert Lechner considera que en América Latina se gesta lo que se llama una cultura posmoderna que implica “búsqueda de nuevas formas de hacer política, y la elaboración de nuevas concepciones de la política se insertan en un contexto internacional que podríamos”. (LECHNER, 1998, p. 105). Ésta se muestra, como el surgimiento de una nueva sensibilidad.

Finalmente, es necesario tomar conciencia de que la posmodernidad puede ser vista como una radicalización de la democracia. Sin embargo, “el problema que es que en América Latina demanda transformación urgente, lo cual implica una necesaria superación de la racionalidad (entendida ésta como razón universal-instrumental)” (ARRIARÁN, 2000, p. 16).

El apoyo conceptual posmoderno nos permite entender en nuestros países especificar qué tipo de política necesitamos. Así, la posmodernidad podría convertirse en un planteamiento provechoso, ya que al nos ser una simple moda filosófica sino un aparato conceptual, puede definir las posibilidades historias de los países.

La posmodernidad puede convertirse en una justificación ideológica para la conservación social, puede también convertirse en un proyecto de búsqueda de señales de cambio social. Frente a un tipo de sociedad tecnocrática, es posible y deseable, un sistema democrático basado en un pluralismo de valores, significados y formas de vida resultantes de liberar potencialidades comunicativas”. (ARRIARÁN, 2000, p. 17).

La teoría posmoderna llegó para hacer evidente lo que había obviado u/o ocultado, el arte, el placer, el género, el poder, la sexualidad, el lenguaje, la locura, el deseo, la familia, el cuerpo, el ecosistema, la espiritualidad, las etnias el estilo. Bajo cualquier punto de vista, era una parte considerable de la existencia humana.

Conclusión

Existe una gran cantidad de críticas a la posmodernidad su principal crítica es de que todo “vale” en las ciencias, es decir, no importan que el investigador sea riguroso metodológicamente en sus investigaciones y que pretendan ser objetivo, ya que, no existe una sola verdad sino verdades, teorías que tratan de explicarlo todo, tampoco es posible hacer generalizaciones con los resultados, esto es precisamente lo que ha permitido que las investigaciones sean más flexibles metodológicamente y se adapten a las necesidades de cada investigador e institución.

La creación de subjetividades múltiples, singulares, y particulares es producto precisamente de un discurso posmoderno. Sin embargo, es necesario conocer las implicaciones para las sociedades o los individuos que anteriormente se movieron.

El reconocer los aportes de la posmodernidad implica dar cuenta de que existen distintas racionalidades y distintas subjetividades. Lo importante es que los sujetos se dieron cuenta de la capacidad de expresar sus ideas, es así, que la posmodernidad como experiencia permite la creación de distintos escenarios de interpretación.

La posmodernidad ha permitido reinventar la democracia, la comunicación y la cultura alternativa. Permite pensar en que es necesario construir un tipo de ciudadanía multicultural y transnacional, así, diseñar escenarios geográficos que nos permitan ubicarnos para la creación de alternativas de organizarlo, y así, experimentar con las subjetividades múltiples, singulares y particulares.

Referencias

ARBELÁEZ-CAMPILLO, D.; VILLASMIL, J.; ROJAS-BAHAMÓN, M. Inteligencia artificial y condición humana: ¿Entidades contrapuestas o fuerzas complementarias? *Revista de Ciencias Sociales*, 2021.

ARRIARÁN, S. *Filosofía de la posmodernidad*. Crítica a la modernidad desde América Latina, UNAM, 2000.

BOAVENTURA, D. *Caída de los Angelus Novus*, La ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

BOSTROM, N. *Superintelligence: paths, dangers, strategies*. First edition ed. Oxford: Oxford University Press, 2014.

CHINCHILLA, M. Los aportes de la informática al Trabajo Social latinoamericano. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, v. 8, 1998.

DE LA GARZA, Enrique. “La configuración como alternativa al concepto estándar de teoría”: en Valencia, Guadalupe, De la Garza, Enrique y Zemelman, Hugo (coords.) *Epistemología y Sujetos: algunas contribuciones al debate*, CEIICH-UNAM/Plaza y Valdes, 2002.

CORVALÁN, J. G. Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades – Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia. *Revista de Investigações Constitucionais*, v. 5, n. 1, p. 295, 1 jan. 2018.

EAGLETON, T. *Después de la teoría*, España, 2005.

FOLLARI, A. Lo posmoderno y su deriva: la inversión de la prueba. *Nóesis, Revista de ciencias sociales y humanidades*, vol. 14, núm. 26, enero-diciembre 2004.

GRÜNER, E. *El fin de las pequeñas historias*. De los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico, Paidós, 2000.

GUERRA, Á.; GARCÍA-MAYOR, R. Retos Éticos Que Plantea El Uso De La Inteligencia Artificial En El Diagnóstico Y Tratamiento Clínico. *Cuadernos de Bioética*, v. XXIX, n. 97, p. 303–304, 2018.

LECHNER, N. *Los patios interiores de la democracia*. Subjetividad y política, FCE, 1998.

ORIZ, R. *Taquigrafiando lo social*, Siglo XX, 2004.

TURING, A. M. *¿Puede pensar una máquina?* [s.l.] Titivillus, 1950.

VÁSQUEZ, M. S. “La etapa de evolución social en la que nos encontramos ya está fusionada con la inteligencia artificial, mucho más allá de cualquier punto de retorno”. Entrevista al Dr. Martin Hilbert. *Contratexto*, n. 29, p. 229–240, 2018.

ZEMELMAN, H. *Los horizontes de la razón II. Historia y necesidad de utopía*, Antropos, 1992.

Parte II

**Políticas de Estado,
trabajo, problemática
social y protección social**

PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN SOCIAL MERCOSUR: la transferencia de ingresos en el contexto de la ofensiva neoliberal¹

Rosilaine Coradini Guilherme²Carlos Nelson dos Reis³

Introducción

La característica geoeconómica del Mercado Común del Sur - MERCOSUR basado en un acuerdo comercial intrarregional que apunta a la integración, la creación de nuevos mercados y su competitividad en el mercado internacional, resultó insuficiente para reducir los impactos sociales derivados de la política económica de corte neoliberal, materializado en el proceso de reestructuración productiva y ajuste estructural. En el dictamen de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL sobre la región, reproducido por la Comisión Europea “la crisis de 1999-2002 provocó una drástica caída de las tasas de empleo y un aumento de la pobreza y la exclusión social” COMISSÃO EUROPEIA, 2007, p. 13). Esta situación se produce luego de una década de adhesión (in)voluntaria de los países latinoamericanos a las reformas de primera generación formuladas en 1989 en el Consenso de Washington, cuyo objetivo es ‘ayudar’, a través del ajuste estructural, a América Latina a superar su ‘lento’ crecimiento.

Sin embargo, en lugar de acelerar el crecimiento, de hecho, hay ajustes estructurales que afectan los derechos sociales, que, en Brasil, por ejemplo, al mismo tiempo que tardíamente se convirtieron en un asunto constitucional en 1988, son objetivos de reformas por las políticas neoliberales implementadas a partir de la década de 1990. Cabe recordar que, en América Latina, la implementación de los Programas de Transferencias Condicionadas de Renta – PTCR es contemporánea a las reformas de primera generación sugeridas en 1989 en el Consenso de Washington. La institucionalización del MERCOSUR también converge temporalmente al mencionado ajuste estructural, a través del Tratado de Asunción, acordado en 1991. Aunque es explícito, en el texto introductorio del Tratado⁴ el concepto de desarrollo económico con justicia social es a partir de la década del 2000 que el bloque económico amplía su dimensión social. “Una pauta para el debate sobre la dimensión social es, en primer lugar, reconocer que la protección social, las institucionalidades y el MERCOSUR están íntimamente ligados a tres temas interrelacionados que permean esta tríada, a saber, la integración regional, los derechos y la ciudadanía” (NOGUEIRA, 2008, p. 156, traducido).

En el año 2000, los países que integran el MERCOSUR suscriben la Declaración del Milenio de la ONU, cuyo compromiso se expresa en su adhesión a los Objetivos del Milenio que, a nivel global, prevé, para el año 2015, reducir la pobreza extrema a la mitad del nivel de mil novecientos noventa. Es a partir de este contexto que se instala una clara preocupación, por parte de los países ricos, en establecer un modelo de desarrollo inclusivo para los países de ingresos medios y bajos, con foco en la reducción de la pobreza extrema y la promoción de la cohesión social. A nivel nacional, la transferencia monetaria condicionada – representada por el Programa Bolsa Familia – es actualmente la principal estrategia del gobierno para combatir la pobreza extrema⁵. De hecho, el debate sobre los Programas de Transferencias Condicionadas de Renta – PTCR, “se profundizó durante la década de 1990, pasando a constituir, a principios del siglo XXI, lo que ya puede ser considerada la principal estrategia en el eje de la Política de Asistencia Social del Sistema Brasileño de Protec-

¹ Las reflexiones presentadas son producto de la tesis doctoral titulada “Renta Mínima de Inserción y Transferencia Condicionada de Renta: las (a) simetrías entre la Unión Europea y el MERCOSUR” (GUILHERME, 2016). Disponible: <http://repositorio.pucrs.br/dspace/handle/10923/8378>. Este ensayo fue publicado originalmente en portugués en la Revista Katálysis, Florianópolis (Brasil), 2018. Disponible: <https://www.scielo.br/j/rk/a/jTSjdMTdSsmMt97xxmtScXG/?format=pdf&lang=pt>

² Trabajadora Social. Profesora de Trabajo Social de la Universidad Federal de Pampa – Brasil. Doctorado em Trabajo Social (PUCRS). Maestría en Políticas Sociales (UFPEL). Líder del Grupo de Investigación: Trabajo, Formación Profesional en Trabajo Social y Política Social en América Latina/CNPq. Correo electrónico: rosilaineguilherme@unipampa.edu.br

³ Economista. Doctor en Política Económica por la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp). Postdoctorado en la Universidad de París 13 Nord. Fue Profesor e Investigador Titular del PPGSS del Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS). Correo electrónico: cn.reis@hotmail.com

⁴ “CONSIDERANDO que la ampliación de las dimensiones actuales de sus mercados nacionales, a través de la integración, es una condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social” (TRATDO DE ASSUNÇÃO, 1991).

⁵ Es importante resaltar que el mencionado programa configura una política con cobertura territorial total, aunque focalizada en las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, cuyas líneas corresponden, a principios de 2016, a los siguientes intervalos, respectivamente: Renta familiar per cápita de R\$ 0, 00 – R\$ 77,00; ingreso familiar per cápita R\$ 77,01- R\$ 154,00.

ción Social hoy”. (SILVA; YAZBEK; GIOVANNI, 2004, p.33, traducido).

Esto corresponde al predominio de políticas sociales focalizadas y la rendición de cuentas del núcleo familiar y/o comunitario/sociedad civil en el campo de la protección social, en la medida en que el Estado sólo interviene cuando el individuo no cuenta con los medios para proveer a sus necesidades. propia subsistencia o haber sido proporcionada por la familia. Para profundizar en esta línea reflexiva, el presente estudio se fundamenta epistemológicamente en el método dialéctico-crítico, por una opción teórica y la especificidad del estudio, que implica explicitar las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista a través de la problematización de contextos históricos analizados. Para tal efecto, se delimitó el período 1990-2016 como un intervalo de tiempo de observación, cuyo espacio geográfico abarca el continente latinoamericano, con énfasis en el Mercado Común del Sur - MERCOSUR. Es una investigación exploratoria cuantitativa y cualitativa, en la que la recolección de datos se basa en fuentes documentales y bibliográficas de origen nacional e internacional.

El presente ensayo se estructura, además de esta introducción, de la siguiente manera: en la segunda sección, se desarrolla una línea reflexiva, en el sentido de explicar los supuestos teóricos que sustentan la concepción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, articulando el debate sobre el proceso de ajuste estructural impuesto a los países latinoamericanos, a partir de reformas de primera y segunda generación; la tercera sección presenta un análisis de la reciente estrategia de crecimiento económico inclusivo con redistribución, descrita en el Plan Estratégico de Acción Social – MERCOSUR. Al final, se mencionan algunas consideraciones, con el fin de sintetizar las reflexiones, con énfasis en los contenidos de los procesos históricos y las concepciones teóricas que permean las proposiciones contenidas en el PEAS. Así, considerando el conjunto de temas a problematizar, se justifica la importancia de este estudio para el campo de conocimiento del Trabajo Social y otras áreas afines.

Los Objetivos del Milenio y las reformas de ajuste estructural en América Latina

En el discurso establecido por la Organización de las Naciones Unidas - ONU hay un consenso de crecimiento económico inclusivo con redistribución, además de un pacto internacional para la eliminación de la pobreza extrema y el hambre en el mundo, con un enfoque en los países de bajos y medianos ingresos. Un ejemplo concreto es la realización - en el año 2000 en Nueva York - de la Asamblea del Milenio, convocada por la ONU con la presencia de 147 jefes de Estado, cuando el secretario general de esa Organización, Kofi Annan, presentó un documento titulado *Nosotros, los pueblos: el papel de las Naciones Unidas en el siglo XXI*. (SACHS, 2005). El documento “se convirtió en la base de una importante Declaración del Milenio [...] que establece una serie de objetivos cuantificables y con plazos determinados para reducir la pobreza extrema, las enfermedades y las privaciones”. (SACHS, 2005, p. 249, traducido). En concreto, estos objetivos se presentan en base a ocho dimensiones: erradicar la pobreza y el hambre; universalizar la educación primaria; promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; establecer una alianza mundial para el desarrollo.

En la práctica, apuntan, con base en datos de 1990, a reducir a la mitad las tasas de pobreza para 2015, con el fin de eliminarla para 2025. Respecto al último objetivo, es importante asociarlo con la visión del asesor de la ONU para los Objetivos del Milenio, quien cataloga la ayuda al desarrollo, de los países ricos a los pobres, como un esfuerzo insignificante –menos del 1% de los ingresos de los ricos mundo – entendiendo que “Hacer menos es declarar a una gran parte del mundo, ‘No vales nada’. Por lo tanto, no debe sorprendernos que en los últimos años los ricos cosechen las tormentas de esta siembra despiadada”. (SACHS, 2005, p. 331-

2, traducido). Esta declaración permite aclarar los estrechos límites de la alianza mundial para el desarrollo, aunque se encuentra entre los objetivos del milenio enumerados. Principalmente, evidencia una supuesta conmoción o altruismo de los países ricos llamados a realizar un esfuerzo insignificante, a través de la ayuda al desarrollo de los países pobres, (re)estableciendo la ‘superioridad’ -económica y moral- de las naciones ‘civilizadas’ sobre territorios compuestos por países (neo)colonizados.

En la interpretación a partir de esta convergencia, cabe relacionarla con la interdependencia económica protagonizada por el mercado financiero, cuyos impactos, al desencadenar inestabilidades en los mercados, independientemente de su origen, representan un riesgo sistémico. Para contenerlos, el autor intelectual de las reformas de primera generación – John Williamson (2004a) – presenta nuevas recomendaciones, anunciadas como una segunda generación de reformas a prueba de crisis. Operativamente, las reformas de primera generación formuladas en 1989 en el Consenso de Washington, se materializan en ajustes estructurales tales como: disciplina presupuestaria implementada por el Estado, en particular, sobre inversiones en políticas sociales, promoviendo reformas restrictivas en los sistemas de protección social; la privatización de las instituciones públicas, que corresponde a la privatización, mediante la tercerización y/o la mercantilización, de la provisión de derechos sociales básicos como la salud y la seguridad social; liberalización de los flujos financieros y ampliación del mercado externo, representando, junto con las privatizaciones, una amplia flexibilización del mercado laboral y de los derechos sociales.

Tal contexto es congruente con el llamado ajuste estructural propuesto por los países capitalistas centrales y llevado a cabo por organismos financieros multilaterales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que determinan el principio de austeridad fiscal para los países de renta baja y media. “Tenemos aquí el significado de los programas de ajuste estructural contra el desarrollo, impuestos por el (FMI) y el Banco Mundial, a los países deudores”. (IAMAMOTO, 2008, p. 118, traducido).

Aunque el idealizador de las reformas de primera generación discrepa, parte de la literatura, como la rama marxista, utiliza la expresión como sinónimo de agenda ideológica neoliberal. En su opinión, “la razón era obvia: era un regalo del cielo para todos los inconformistas opositores a la reforma que anhelaban el socialismo o la industrialización por sustitución de importaciones o un estado en el que pudieran tener un papel protagónico”. (WILLIAMSON, 2004b, p. 285, traducido). En la interpretación de esta última referencia – contradictoriamente – el discurso es que las crisis resultan de la incompletud, por parte de los países de América Latina, en la ejecución de las reformas de primera generación, especialmente las que abarcan los sistemas de protección social y el mercado laboral. Por lo tanto, la segunda generación de recomendaciones asocia reformas institucionales – independencia del banco central y reforma judicial – con una agenda social como la distribución del ingreso y la expansión de oportunidades para los pobres.

Cabe señalar que entre las recomendaciones de la segunda generación de reformas se encuentran las siguientes: distribución del ingreso; mejora en el área de la educación orientada al desarrollo del capital humano; reforma agraria en la línea del programa brasileño por la existencia de ayudas a los trabajadores rurales en la compra de tierras a los propietarios, con respeto a los derechos de propiedad; la expansión del microcrédito con una reducción de las tasas de interés del mercado. (WILLIAMSON, 2004a). Se entiende que esta nueva agenda social, tal como está concebida, además de preservar la economía de mercado, pretende promover el acceso de los pobres a recursos que les permitan ‘construir su salida de la pobreza’. Este énfasis, en el presente estudio, está asociado con la teoría del capital humano, cuyos principios implican la idea de que “al invertir en sí mismos, las personas pueden ampliar el rango de opciones que se les ofrece. Esta es una de las formas en que los hombres libres pueden aumentar su bienestar”. (SCHULTZ, 1973, p. 03, traducido).

Esta teoría –basada en principios (neo)liberales – se autodenomina innovadora, en vista de introducir la inversión en el factor humano en la lista de factores necesarios para la reproducción de la sociabilidad capi-

talista. El argumento es que este factor, además de potenciar las capacidades de los individuos en consonancia con una mayor eficiencia en los procesos productivos - mayores tasas de ganancia privada - incrementa el crecimiento económico. “Como los gastos para aumentar tales habilidades también aumentan el valor de la productividad del esfuerzo humano (trabajo), producen una tasa de retorno positiva”. (SCHULTZ, 1973, p. 41, traducido).

En este sentido, en 2011 se aprobó un instrumento alineado con los Objetivos del Milenio, denominado Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, que tiene como eje prioritario la erradicación del hambre, la pobreza y el combate a las desigualdades sociales, principalmente a través de la seguridad alimentaria y nutricional, además de políticas distributivas como los programas de transferencias monetarias condicionadas y acciones complementarias, con foco en las familias en situación de extrema pobreza. En América Latina – AL, la implementación de los Programas de Transferencias Condicionadas de Renta – PTCR es contemporánea a la adhesión por parte de los Estados nacionales, a las reformas de primera generación sugeridas en 1989 en el Consenso de Washington. En la concepción de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2009), estas iniciativas son centrales en el ámbito de las políticas sociales de combate a la pobreza en diecisiete países de la región, cubriendo al 17% de su población.

Se trata de programas no contributivos “que buscan al mismo tiempo incrementar los niveles de consumo de los hogares a través de transferencias monetarias -y así reducir la pobreza en el corto plazo- y fortalecer el capital humano de sus integrantes para romper la reproducción intergeneracional de la pobreza”. (CEPAL, 2009, p. 29). El hecho es que esta lógica corresponde a una reorientación de los sistemas de protección social, es decir, “la inversión pública en políticas de seguridad social universal, consideradas ineficientes, costosas e inhibidoras del crecimiento económico, se dirige hacia los PTCR, enfocados en los extremadamente pobres, considerados innovadores y altamente generalizado”. (SILVA, 2014, p. 108, traducido). Estos programas tienen como objetivo garantizar unas condiciones mínimas de vida a las personas cuyos ingresos personales y familiares son insuficientes para su subsistencia. Se trata de políticas sociales de carácter asistencial no contributivo enfocadas a la pobreza e indigencia, otorgadas en forma dineraria y no dineraria, previa prueba de medios y cumplimiento de determinadas condiciones. De acuerdo con esta línea reflexiva, en la siguiente sección se desarrollará un análisis respecto del Plan Estratégico de Acción Social - PEAS, en el ámbito del MERCOSUR, a fin de explicar sus particularidades, a partir de su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que significa articulando la reflexión al contexto de profundización de la ofensiva neoliberal en América Latina. El alcance del estudio presupone explicar los contenidos de los procesos históricos y las concepciones teóricas que permean los planteamientos contenidos en el PEAS, con el fin de dinamizar el debate sobre el tema.

El Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR

El Plan Estratégico de Acción Social – PEAS se materializa en el documento - Ejes, Lineamientos y Objetivos Prioritarios del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) del MERCOSUR - aprobado en la Cumbre de Asunción realizada en 2011 con la presencia de los Ministerios y Secretarías en el ámbito de las políticas sociales. Específicamente, el PEAS está compuesto por diez ejes, veintiséis lineamientos y varios objetivos prioritarios – y representa la primera iniciativa conjunta para llevar a cabo proyectos sociales a nivel regional. En orden de prioridad, los diez ejes son: erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales; garantizar los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la igualdad étnica, racial y de género; universalizar la salud pública; universalizar la educación y erradicar el analfabetismo; valorar y promover la diversidad cultural; asegurar la inclusión productiva; garantizar el acceso al trabajo digno y los derechos de seguridad so-

cial; promover la sostenibilidad ambiental; asegurar el diálogo social; establecer mecanismos de cooperación regional para la implementación y financiamiento de políticas sociales.

En 2012, MERCOSUR cuenta con una publicación en formato de cuadernillo que contiene el Decreto – incluye todo el contenido del PEAS – que resuelve la aprobación del mencionado Plan – MERCOSUR/CMC/DEC. N° 12/11. La idea es que el nuevo instrumento sea “fundamental para articular y desarrollar acciones específicas, integrales e intersectoriales que consoliden la dimensión social del MERCOSUR”. (MERCOSUL, 2012, p. 38, traducido).

En el texto introductorio de esta publicación se mencionan cambios en los objetivos del MERCOSUR, debido a que en la primera década de su institución prevalecieron relaciones basadas en el principio de “mercantilización hasta que finalmente la crisis del milenio provocó una disminución de las relaciones comerciales intrarregionales, desvaneciendo las perspectivas de crecimiento y aumentando los niveles de pobreza y desempleo”. (MERCOSUL, 2012, p. 10). En consecuencia, el bloque coincide en que la importancia, así como la “comprensión de la dimensión social, en el proceso de integración regional presupone concebir políticas sociales no compensatorias y subsidiarias al crecimiento económico, sino asumir que todas las políticas públicas forman una estrategia de desarrollo humano”. (MERCOSUL, 2012, p. 14).

En términos teóricos, esta reconceptualización se basa, como se menciona textualmente en la presentación del Folleto, en la concepción de Amartya Sen del ‘desarrollo como libertad’. Para este último autor, asociado al marco teórico neoliberal, las oportunidades sociales “(en forma de educación y servicios de salud) facilitan la participación económica. Las facilidades económicas (en forma de oportunidades para participar en el comercio y la producción) pueden ayudar a generar abundancia individual además de recursos públicos para servicios sociales”. (SEN, 2000, p. 25-6, traducido). Para un mejor análisis, es posible identificar que este aporte teórico postula que para que una persona tenga autonomía, necesita otros aspectos, además de los ingresos, como salud, educación, vivienda, seguridad. Sin embargo, aquí es donde reside el problema de fondo, pues al prever la autonomía a través de la renta como ‘medio’, acaba oscureciendo su ‘fin’ que es el mercado.

Al detallar el contenido del PEAS - documento publicado en el Anexo del Decreto - para erradicar el hambre y la pobreza -eje prioritario- se establecen algunos objetivos, como garantizar el acceso a los servicios de asistencia social a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, así como desarrollar programas de transferencias monetarias de ingresos y acciones complementarias. El Plan no hace referencia a la educación preescolar, conteniendo objetivos genéricos como el de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y culminación con calidad, en tiempo y forma, de niños y jóvenes en los sistemas educativos. En América Latina y el Caribe, la población de 25 años o más, “viene aumentando su nivel educativo promedio: de 2,9 años en 1950 a 7,9 años en 2010. En los países de la UE también se observa un fuerte incremento de este indicador: de 5,2 años a 10,6 años mismo período”. (CEPAL, 2012, p. 46). Es importante señalar que dichos datos indican que los niveles de disparidades educativas entre los países que integran el bloque económico de la Unión Europea y el MERCOSUR se mantienen prácticamente igual que hace 60 años.

Por otro lado, en el PEAS, con el fin de ampliar la formación académica a nivel de pregrado, se cita a la educación a distancia como medio de inclusión social y democratización de la educación superior. Así como se articula la perspectiva de erradicar el analfabetismo a los programas sociales, especialmente para mujeres negras, con discapacidad, mayores de 50 años y mujeres indígenas. Estas proposiciones explicitan las desigualdades históricas derivadas de las relaciones de explotación y/u opresión de género, raza/etnia y generación. Si bien el discurso oficial sobre la expansión de la educación superior a distancia es la democratización de la educación –tomando como ejemplo a Brasil – lo que en realidad sucede es su alineamiento con la lógica del mercado – en detrimento del derecho social a la educación pública, Gratuita y calidad. “El punto común de la expansión de los cursos a distancia es el liderazgo de una empresa privada rentable – que tiene una oportuni-

dad en esta modalidad de enseñanza para aumentar sus tasas de acumulación”. (IAMAMOTO, 2008, p. 442, traducido).

Al igual que en educación, la perspectiva de género se enfatiza en el eje que trata sobre el acceso al ‘trabajo digno’ y los derechos de seguridad social, ya que prevé los siguientes objetivos: igualdad salarial entre hombres y mujeres; derechos laborales de las trabajadoras del hogar, especialmente en las regiones fronterizas; valoración del trabajo doméstico no remunerado. En 2012 las tasas de desempleo en AL y el Caribe - en la mayoría de los países están por debajo del 10% - son inferiores a las de la Unión Europea, pues en algunos casos superan el 20%, especialmente en España, Irlanda, Italia, Grecia que “son los que se han visto afectados por los desajustes fiscales, la crisis de la deuda soberana y los estrictos programas de ajustes” (CEPAL, 2012, p. 29). En cuanto a la evolución demográfica, mientras que la población de la UE “está envejeciendo, lo que reducirá su relevancia en los próximos años, la América Latina y el Caribe es más joven y tiene tasas de natalidad más altas”, esto significa que “llegará en la Unión Europea al 47% en 2050 [...]. En América Latina y el Caribe este indicador subirá hasta el 30 en 2050” (CEPAL, 2012, p. 21). En el ámbito de los países que integran el MERCOSUR, los datos señalados son tratados institucionalmente como factores que producen repercusiones - en términos de déficit presupuestario - en el campo de la seguridad social, componiendo la lista de justificaciones de las reformas restrictivas de los sistemas de protección social, denominados como medidas de austeridad. A modo de ilustración, los niveles de desempeño del gasto en protección social - seguridad y asistencia social - como porcentaje del PIB en América Latina y la UE revelan que mientras “en los primeros el gasto representaba en 2008-2009 5,1 % del PIB, en el promedio de la UE el porcentaje era casi cinco veces superior 22,9% de PIB. Esta brecha se ha mantenido relativamente estable durante la última década” (CEPAL, 2012, p. 44). Específicamente en el eje que trata el tema de la salud presentado en el PEAS, se destaca el objetivo de promover su universalización, además de articular acuerdos regionales que garanticen el acceso a esta política en la zona de frontera. En otro eje, el Plan destaca la perspectiva de inclusión productiva, además de las microempresas, también se fomentan otras iniciativas como la agricultura familiar y la economía solidaria.

Otra particularidad identificada en el PEAS involucra la idea de promover el acceso a la tierra, la reforma agraria y el desarrollo rural sostenible, con atención a la perspectiva de género. En general, se puede señalar que las propuestas del MERCOSUR tienen como eje prioritario la erradicación del hambre, la pobreza y el combate a las desigualdades sociales, principalmente a través de la seguridad alimentaria y nutricional, además de la perspectiva de inclusión productiva y políticas distributivas como programas de transferencias monetarias condicionadas y acciones complementarias, con foco en familias en extrema pobreza. Sin embargo, tales proposiciones con las recomendaciones de la agenda social propuesta por John Williamson (2004a), denominada como la segunda generación de reformas: distribución del ingreso; mejora en el área de la educación orientada al desarrollo del capital humano; reforma agraria en la línea del programa brasileño por la existencia de ayudas a los trabajadores rurales en la compra de tierras a los propietarios, con respeto a los derechos de propiedad; la expansión del microcrédito con una reducción de las tasas de interés del mercado.

La cuestión fundamental que problematizar es que estas propuestas - como se ve - son compatibles con las del PEAS, de ahí la necesidad de una mayor claridad en el documento sobre aspectos como: ¿Cuál es la concepción de reforma agraria que sostiene el MERCOSUR? Además, a partir de la década del 2000, como se vio, el MERCOSUR adoptó el concepto de crecimiento económico con justicia social, lo que significa, para el discurso oficial, privilegiar la inversión social en capital humano y la cohesión social, a través de la ampliación de políticas sociales enfocadas en la lucha contra la pobreza extrema, con énfasis en los programas de transferencias condicionadas de ingresos. Además de la citada referencia a Amartya Sen, también se identifican influencias teóricas de Jeffrey Sachs (2005) y Stiglitz (2002) en la interpretación del contenido del PEAS.

Este último, por ejemplo, asume que las economías exitosas concilian el uso de los mercados y el papel del gobierno como impulsor del desarrollo sostenible con un enfoque en la expansión de las oportunidades y capacidades individuales a través de la educación, la salud y la seguridad de los ingresos. Este eclecticismo – en el ámbito de este estudio – está asociado a la estrategia neodesarrollista o neokeynesiana de los años 2000, que influye en la concepción del desarrollo en los países latinoamericanos. “No es una teoría económica, sino una estrategia de desarrollo nacional, basada principalmente en la macroeconomía keynesiana y la economía del desarrollo”. (BRESSER-PEREIRA, 2010, p. 42, traducido).

Sin embargo, al igual que en el período desarrollista, este nuevo modelo choca con los índices de desigualdad más altos del mundo, además de expresivos índices de pobreza e indigencia. “Dos ideas centrales subyacen a esta ideología: a) que el enfrentamiento al neoliberalismo se hace con un crecimiento económico mediado por la intervención del Estado; b) que el crecimiento económico conduce inexorablemente al desarrollo social”. (MOTA, 2012, p. 34, traducido). Existe una justificación ‘moral’ para ofrecer servicios y su respectiva cobertura, privilegiando a los extremadamente pobres - como los programas de transferencias monetarias condicionadas - asociada a la idea de que la mejora relativa de los indicadores sociales contribuye a la creación de un mercado atractivo para el capital extranjero y por tanto promover un crecimiento económico sostenido. “El crecimiento económico sostenido requiere que los países pobres aumenten sus exportaciones a los países ricos y así obtener las divisas necesarias para importar bienes de capital de estos países”. (SACHS, 2005, p. 323, traducido). Esta perspectiva de crecimiento es abordada por Williamson, Stiglitz y Sachs, cuyos principios incluyen el deber moral de los países ricos de reducir la pobreza extrema en todo el mundo.

Contradictoriamente, el objetivo “es terminar con la pobreza extrema, no con toda la pobreza, y menos aún, igualar los ingresos mundiales o cerrar la brecha entre ricos y pobres. Esto puede terminar sucediendo, pero para que eso suceda, los pobres tendrán que enriquecerse gracias a su propio esfuerzo”. (SACHS, 2005, p. 332, traducido). Los autores también se refieren a la falta de oportunidades o de capital humano, por parte de los pobres, para crear alternativas para salir de la pobreza que pueden provocar estancamiento o disminución del crecimiento económico. “El problema fundamental para los países más pobres es que la pobreza en sí misma puede ser una trampa. Cuando la pobreza es muy extrema, los pobres no tienen la capacidad – por sí mismos – de salir del apuro” (SACHS, 2005, p. 85, traducido). El hecho es que las categorías explicativas introyectadas por el MERCOSUR como capital humano, inclusión productiva desde la perspectiva del emprendimiento, cohesión e integración social, crecimiento inclusivo, oscurecen el estatuto teórico de la cuestión social. De ahí la justificación moral de la provisión social dentro del estado, incluida la seguridad de los ingresos, para privilegiar a los extremadamente pobres.

Debe quedar claro que la cuestión social - encarnada en las desigualdades sociales - se traduce en la explotación de la fuerza de trabajo por el capital en la esfera de la producción y el consumo. Al tratarlo como sinónimo de exclusión social - por ejemplo - oculta que “es característico de la sociedad capitalista desarraigar a los trabajadores, excluir para incluir de otra manera, según su lógica”. (IAMAMOTO, 2008, p. 166, traducido). El punto fundamental es que la interpretación despolitizada de la cuestión social - siendo esta el objeto de trabajo del trabajador social - representa el avance del neoconservadurismo o teorías posmodernas que “exaltan los particularismos y las diferencias como sustantivos – y no complementarios - de las contradicciones y desigualdades de clase”, en un amplio emprendimiento ideológico que invade el saber científico”. (IAMAMOTO, 2008, p. 470, traducido). Este enfoque crítico sustenta el presente estudio, en tanto asocia los procesos de reestructuración productiva iniciados en la década de 1970 con los ajustes estructurales que se desarrollan bajo la preponderancia del mercado financiero que afectan directamente al mundo del trabajo y a todas las dimensiones de la vida en la medida en que produce ‘la banalización de lo humano’.

Conclusiones

Es evidente, entonces, que existe un consenso mundial en curso para la eliminación de la pobreza extrema y el hambre, con foco en los países más pobres como los de América Latina, en nombre de la gobernanza global del modo de producción capitalista. La preponderancia de los organismos internacionales - BM, FMI, en el control de la economía mundial, especialmente sobre los países de bajos y medianos ingresos como los de América Latina, está directamente relacionada con el control de los gastos presupuestarios públicos, con énfasis en los relacionados con los gastos sociales. políticas, con el fin de garantizar la regularidad en el pago de la deuda externa a favor de los países centrales. Las implicaciones sociales de esta dependencia económica y tecnológica se materializan en la expansión de la desigualdad de ingresos y riqueza en el continente, considerada una de las tasas más expresivas del mundo.

Contradictoriamente, los organismos internacionales, si bien proponen ajustes estructurales, en la línea de la austeridad, incorporan un discurso de combate a la pobreza a través del crecimiento sostenido. Lo que implícitamente se traduce, ya que en el discurso mundial oficial sobre el combate a la pobreza no se menciona tal preocupación, el temor al llamado riesgo sistémico, que se fundamenta en el temor de que la caída de un mercado emergente pueda afectar a las demás economías del mundo capitalista. países avanzados. En el ámbito de América Latina, la estrategia que combina el crecimiento económico con la lucha contra la pobreza, a través de políticas sociales focalizadas - representadas en programas de transferencias monetarias condicionadas - sin cuestionar la economía de mercado, se denomina neodesarrollismo.

En cuanto al Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, contradictoriamente, se hizo referencia a los Objetivos del Milenio de la ONU, así como al llamado ajuste estructural de segunda generación de la década del 2000, bajo el discurso del crecimiento económico inclusivo. Se evidenció claramente la existencia de una agenda social, cuyo eje pasa por constituir una 'salida' o la emancipación sostenida de los individuos y las familias, a través de la formación de individuos que tiene como aporte la teoría del capital humano y la ideología neoliberal. Debido a esta tendencia, es necesario profundizar en el contenido de los procesos históricos que configuran el sentido de la pobreza y la protección social en América Latina, a fin de explicar sus construcciones teóricas, políticas y económicas, las cuales están condicionadas por determinaciones internas y externas al continente.

Referencias

BRESSER-PEREIRA, Luiz Carlos. **Do antigo ao novo desenvolvimentismo na América Latina**. São Paulo: FGV, 2010. Disponible: <<http://bibliotecadigital.fgv.br/dspace/handle/10438/7726>>. Acceso: 24 out. 2014.

CEPAL. 2009. Panorama Social da América Latina. Disponible: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/1232-panorama-social-de-america-latina-2009>>. Acceso: 21 Out. 2014.

_____. 2012. **La Unión Europea y América Latina y El Caribe: inversiones para el crecimiento, La inclusión social y La sustentabilidad ambiental**. Disponible: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3083/S1200748_es.pdf?sequence=1>. Acceso: 30 nov. 2014.

COMISSÃO EUROPEIA. 2007. **Documento de Estratégia Regional 2007-2013 [E/2007/1640]**. Disponible <http://eeas.europa.eu/archives/docs/mercosur/rsp/07_13_pt.pdf>. Acceso: 20 nov. 2014.

GUILHERME, Rosilaine Coradini. **Renda Mínima de Inserção e Transferência Condicionada de Renda: as (a) simetrias entre União Europeia e MERCOSUL.** 2016. 249 f. Tese (Doutorado) – Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. Porto Alegre, 2016. Disponível: <<http://repositorio.pucrs.br/dspace/handle/10923/8378>>. Acesso: 06 out. 2017.

IAMAMOTO, Marilda Vilella. **Serviço Social em Tempo de Capital Fetiche. Capital financeiro, trabalho e questão social.** São Paulo: Cortez, 2008.

MERCOSUL. 2012. **Tratado para la Constitución de Un Mercado Comun entre La Republica Argentina, La Republica Federativa del Brasil, La Republica del Paraguay y La Republica Oriental del Uruguay.** 1991. Disponível: <http://www.mercosur.int/innovaportal/file/719/1/CMC_1991_TRATADO_ES_Asuncion.pdf>. Acesso: 29 nov. 2014.

MERCOSUL. 2012. Instituto Social do MERCOSUL. **Plano Estratégico de Ação Social do MERCOSUL.** [MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 12/11]. Disponível: <<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/6582/9/innovaportal/plano-estrategico-de-ac%C3%A3o-social-peas>>. Acesso: 11 mar. 2015.

MOTA, Ana Elizabete. **Redução da pobreza e o aumento da desigualdade: um desafio teórico-político ao Serviço Social brasileiro.** In: MOTA, Ana Elizabete (Org.). *Desenvolvimentismo e Contrução de Hegemonia: crescimento econômico e reprodução da desigualdade.* São Paulo: Cortez, 2012. p.29-p.45.

NOGUEIRA, Vera Maria Ribeiro. **Direitos e cidadania nos processos de integração regional: o caso Mercosul.** In: BOSCHETTI...(Orgs). *Política Social no Capitalismo: tendências contemporâneas.* São Paulo: Cortez, 2008. p. 149-p.173.

SACHS, Jeffrey. **O Fim da Pobreza: como acabar com a miséria mundial nos próximos 20 anos.** São Paulo: Companhia das Letras, 2005.

SCHULTZ, Theodore W. **O Capital Humano. Investimento em Educação e Pesquisa.** Rio de Janeiro: Zahar, 1973.

SEN, Amartya Kumar. **Desenvolvimento como liberdade.** São Paulo: Companhia das Letras, 2000.

SILVA; Maria Ozanira Silva e; YAZBEK, Maria Carmelita; GIOVANNI, Geraldo di. **A Política Social Brasileira no Século XXI: a prevalência dos programas de transferência de renda.** São Paulo: Cortez, 2004.

SILVA; Maria Ozanira Silva e. **Caracterização e Problematização dos Programas de Transferência de Renda Condicionada (PTRC) na América Latina e Caribe.** In: SILVA, Maria Ozanira Silva e. *Programas de Transferência de Renda na América Latina e Caribe (Coord.).* São Paulo: Cortez, 2014. p.85-p.232.

STIGLITZ, Joseph E. **A Globalização e seus malefícios.** São Paulo: Futura, 2002.

WILLIAMSON, John. **Uma agenda de trabalho para retomar o crescimento e as reformas.** In: WILLIAMSON, John; KUCZYNSKI, Pedro-Pablo (orgs). **Depois do Consenso de Washington: retomando o crescimento.**

to e a reforma na América Latina. São Paulo: Saraiva, 2004a.p.01-p.17.

WILLIAMSON, John. Nossa Agenda e o Consenso de Washington. In: WILLIAMSON, John; KUCZYNSKI, Pedro-Pablo (orgs). **Depois do Consenso de Washington: retomando o crescimento e a reforma na América Latina.** São Paulo: Saraiva, 2004b. p. 283-p.291.

CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL PARAGUAY DE LOS 1990¹

Nidia Battilana Amarilla²

Introducción

Paraguay, país que en la década de los 1990, se enmarcaba en una etapa de apertura política democrática, posterior a una de las más largas dictaduras vividas por los países de América Latina. Además, en este periodo, el país profundiza su nivel de inserción al mercado mundial capitalista, así como a las exigencias del momento en cuanto a cumplimiento de derechos humanos y construcción de Estados democráticos.

Esta apertura constituye una oportunidad para el reconocimiento y la conquista de derechos de la niñez y la adolescencia. Dicha ventana de posibilidad genera una serie de acontecimientos positivos en este orden, como la generación de leyes que reconocen y respetan los derechos de los actores mencionados. Además, de la promoción de sistemas que permiten la construcción de una nueva institucionalidad y dispositivos de protección social para los niños, las niñas y adolescentes.

La pregunta central que ha orientado este trabajo fue;

¿Cuáles han sido las estrategias de intervención del Estado paraguayo sobre la cuestión social referida a la niñez y adolescencia en la década del 1990 en Paraguay?

De esta forma, el objetivo general fue; Conocer el proceso de configuración de la cuestión social de la niñez y adolescencia y la intervención por parte del Estado paraguayo en la década del 1990 al sector.

Reconfiguración de la categoría niñez y adolescencia en el contexto democrático de Paraguay

El contexto regional de ratificación de la Convención por los Derechos del niño ha sido de cambios políticos significativos, ya que, de gobiernos autoritarios, dictatoriales transitamos a gobiernos democráticos, generando cambios incipientes pero necesarios en los sistemas de relaciones políticas y sociales en la sociedad paraguaya. Estos procesos posibilitaron la democratización de las instituciones del Estado, otorgando a las personas derechos, en el cual los niños, las niñas y adolescentes no estuvieron ajenos a estos cambios. (PEDRNERA; PEDROWICZ, 2009).

Este contexto señalado generó en el país una reconfiguración del concepto de niñez y adolescencia, el cual desarrollaremos en mayor detalle más abajo.

En efecto, la época anterior a estos procesos señalados, se puede evidenciar un concepto diferente sobre la niñez, en los documentos oficiales consultados (leyes, políticas) de la época anterior al año 1989, los niños y adolescentes eran nombrados como “menores”, concepto asociado al paradigma de la situación irregular. Específicamente, el Código del Menor paraguayo, en el Art. I (Ley N° 903/81) establece que; “este código regula los derechos y garantías de los menores desde su concepción hasta la edad de veinte años cumplidos, en que termina la minoridad y comienza la mayoría de edad”.

En el marco de este paradigma, el niño es tenido en cuenta como responsable de su situación problemática, en especial si se encuentra en condiciones de pobreza, dentro de la perspectiva de la situación irregular, siendo tanto los niños como sus familias responsables de su situación de pobreza, exclusión social y económica. Tuvo que pasar mucho tiempo para que se entienda al niño/a como personas dignas de derechos, claramente el principal desafío en Paraguay fue instalar un cambio de paradigma de la niñez y adolescencia.

El contexto regional, señalado más arriba, se constituyó en oportunidad para modificar este paradigma

¹ La presente investigación realizada es una parte del trabajo de tesis de postgrado de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, es un estudio cualitativo sobre el proceso de configuración de la cuestión social de la niñez y adolescencia y el tratamiento dado por el Estado paraguayo al sector en la década del 90. Presentada el trabajo en el XXIII Seminario Latinoamericano de la ALAEITS en Montevideo, Uruguay 2023.

² Profesora Asistente de los Departamentos de Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Licenciada en Trabajo Social de la UNA – Paraguay, Especialista en Políticas Sociales de la UNA, Magíster en Trabajo Social de la Universidad Nacional Entre Ríos – Argentina, Magíster en Estudios Sociales y Políticas Latinoamericanas de la Universidad Alberto Hurtado – Chile. En proceso de elaboración de la tesis del Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata – Argentina. Correo electrónico: ni.battilana@gmail.com

vigente de la situación irregular en el país. Este cambio de paradigma tomó impulso a partir de los nuevos procesos en el país con la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), realizado en el año 1990, generando cambios en las normativas paraguayas. Así, el Estado paraguayo se compromete a ajustar sus legislaciones en concordancia con lo establecido en la CDN, y como consecuencia el tratamiento de las políticas vigentes en cuanto a niñez y adolescencia.

La ratificación de la CDN permitió cambios normativos significativos al sancionarse tres leyes prioritarias para la niñez y la adolescencia, que son Ley N° 1136/97, que establece un nuevo régimen jurídico para las adopciones; la Ley N° 1680/01, Código de la Niñez y la Adolescencia, que adopta el paradigma de la protección integral, y se define en el código que establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos aprobados y ratificados por el Paraguay, y la Ley N° 2169/03, que establece el alcance de los términos niño, niña y adolescente.

Este nuevo paradigma y concepto de niñez, que los reconoce como personas de un grupo etario específico con derechos, está reflejada en la CDN. Específicamente, en su Art. 1 establece que; “para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

Para observar estos cambios de paradigmas en el país, la investigación se centró en el relato de actores claves. Se puede considerar que, al analizar los datos recabados, estos dan cuenta de la coexistencia de estas dos perspectivas contradictorias en el lapso de la década del 1980 y 1990, una vigente y otra emergente. En las entrevistas se plantea que sigue vigente el paradigma de la situación irregular en el país, donde el sujeto niño y su familia son responsables de su situación de pobreza e invisibilización.

En el proceso de cambios de este paradigma, la nueva normativa (CDN) logra, incipientemente, instalar nuevas formas de conceptualizar a la niñez y nuevas formas de intervención.

Este nuevo paradigma en el país otorga a los niños y niñas derechos vinculantes a nivel del Derecho Internacional mediante la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Se reconoce que estos derechos son la puerta de entrada a nuevas formas de relacionamiento entre niños y adultos, así como nuevas miradas, nuevas formas de atención e intervención con el sector. Es importante mencionar que dicho instrumento jurídico internacional no ha sido formulado por los niños y niñas sino por adultos que estaban a favor de ellos. Estos actores de defensa de la niñez conformada por adultos y organizaciones de la sociedad civil cumplieron un papel fundamental, ya que colocaron la necesidad de la atención de los derechos de los niños y las niñas en los noventa.

Si bien los niños y las niñas han estado presente en la historia de nuestras sociedades, pero invisibilizados (como sombras), a partir de la aprobación de la CDN y la ratificación por todos los Estados, adquieren visibilidad social y posteriormente política, siendo este logro inicialmente el resultado del trabajo de movimientos de organizaciones de la sociedad civil que disputaban la construcción de sociedades democráticas, respetuosas de los derechos humanos y en particular de los derechos del niño/a.

Esta visibilización de niñez se da a partir del reconocimiento de los problemas sociales y económicos que los aqueja, problemas son más visibles en la era democrática, ya sea por la instalación de la demanda por parte de diferentes actores, medios de comunicación, movimientos sociales, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de cooperación internacional, entre otros, quienes exigen la atención por parte del Estado, siendo el sector más vulnerable, la niñez y adolescencia.

Así, por ejemplo, uno de los problemas que comienza a ser considerados en el país, es lo referido a las adopciones y el respeto de los derechos de la niñez asociados a estos procesos, que puso al desnudo varios problemas vinculados a las adopciones internacionales, como la ausencia de cobertura o asistencia jurídica, de

políticas y programas de atención al sector parte del Estado, en especial el de los niños y las niñas en situación de pobreza.

Es importante señalar que Paraguay formó parte de la ruta del tráfico de criaturas en la década de los 1990. De acuerdo con investigaciones y denuncias formuladas, en ese periodo apuntan a que había hechos de robos de bebés, la existencia de guarderías clandestinas, la falsificación de documentos y las famosas “compras” de criaturas. Entre 1990 y 1994 se estima que alrededor de 1.608 niños fueron adoptados, en forma irregular, por parejas norteamericanas. (ÚLTIMA HORA, 2016).

Ante esta situación alarmante, una ley que se promulga, a raíz de los hechos mencionados en el párrafo anterior y a fin de la protección de los derechos de los niños y las niñas en el año 1997, es la ley de adopciones N° 1136/97. En aquel entonces si bien la Convención consentía la adopción internacional, la misma debía ceñirse estrictamente a los principios y normativas de la protección integral, teniendo como marco referencial la CDN. La Ley en cuestión pretendía de esta forma hacer frente al “descontrol e impunidad” del tráfico de niños y niñas en la primera mitad de la década del 1990, que desvirtuaba la figura de la adopción. (ORTIZ, 1994).

Así se observa cómo, recién pasado la primera mitad de la década del 1990, el país promulgó una ley con perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia (Ley N° 1136/97). Este hecho dio cuenta de un cambio en cuanto al paradigma de niñez, entendiendo que los niños y las niñas “no son cosas” para estar traficándolos. También se comenzó a comprender que los derechos deben estar garantizados en un cuerpo de normativas que permitan al niño o la niña adoptado/a ser considerados como sujetos de derechos.

Es decir, concretamente con la aprobación de la CDN, se configura una idea de categoría de niñez como “un mundo de experiencias y expectativas distintas a las del mundo adulto” (Jaramillo, 2007, p. 112), con necesidades, demandas y problemas específicos. Considerando que, como ya afirmamos, hasta antes de la CDN los niños y las niñas no eran reconocidos/as como personas y mucho menos como ciudadanos, sino como objetos y pequeños adultos. Si bien el cambio cultural no se produce de forma inmediata y automática, sí podríamos afirmar que la ratificación de la Convención y los conceptos de la CDN misma desafían al adulto a construir nuevas miradas y nuevas formas de relacionamiento con los niños y las niñas, nuevos modos de la atención a sus necesidades de crecimiento integral en el marco del reconocimiento de que son sujetos con derechos.

Es así que, “pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales”. (JARAMILLO, 2007, p. 112). El desafío, en esta primera etapa de instalación de la CDN, es una nueva configuración de la niñez y adolescencia, por parte de las organizaciones sociales, instituciones, adultos en general es difícil, ya que la dictadura paraguaya ha obturado todo proceso de reconocernos como sujetos con derechos, y por tanto esto es doblemente complejo en relación a los actores niños y niñas, quienes históricamente han estado invisibilizados u ocultados por el mundo adulto autoritario.

Esta dificultad de reconocimiento del carácter de sujetos de derechos de cada niño y niña se puede evidenciar en la persistencia en el tiempo del paradigma tradicional. Así, el Comité por los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas que queda evidenciado el poco avance del cumplimiento de la CDN explicitados en las observaciones al primer informe presentado por el Estado paraguayo (1993), que a los cinco años de aprobación de la CDN observa la insuficiencia en la información proporcionada por el Estado en relación al efectivo cumplimiento de la CDN (UNICEF; OACNUDH, 2004), además se evidenció la invisibilidad de los niños y las niñas por parte del Estado paraguayo.

El informe del Comité explícitamente expresa “el Comité deplora que la insuficiencia de la información proporcionada en el informe inicial, así como en el diálogo que ha sido resultado de su examen, no permita al Comité hacerse una idea completa y precisa de la aplicación de los derechos del niño del Paraguay”. (UNI-

CEF; OACNUDH, 2004, p. 474).

Por otro lado, el órgano señala su preocupación por la ausencia de instancias de coordinación en el Estado para la aplicación de la CDN y la falta de sensibilización, promoción, difusión y formación sobre los derechos de los niños en la sociedad paraguaya e instancias administrativas del Estado paraguayo, así como el limitado presupuesto público para la atención de la defensa de los derechos del sector y la inacción ante problemas de tráfico de niños y niñas. (UNICEF; OACNUDH, 2004).

Es así que, hasta el año 1989 los niños y las niñas eran considerados formalmente “menores”, a partir de la aprobación y posterior ratificación de la CDN por parte del Estado paraguayo en el año 1990, en pleno periodo de transición democrática, se logra abrir caminos para la construcción de un nuevo concepto de niñez y adolescencia en el Paraguay, donde claramente el aporte de la CDN y de las organizaciones de la sociedad civil han sido claves en la nueva configuración de los conceptos e implicancias de los términos niño, niña y adolescente, fundamentalmente conceptos vinculados a la categoría social de sujetos de derechos.

Estrategias del Estado paraguayo de la década de los 1990 para el sector de la niñez y adolescencia

El proceso de elaboración e instalación de un nuevo código de la niñez en sintonía con la doctrina de la protección integral, es decir con la CDN, llevó 10 años de trabajo colectivo entre diferentes actores sociales, mayoritariamente de organizaciones sociales vinculados a los derechos de la niñez y adolescencia, sin embargo, con ausencia de los actores principales: niños, niñas y adolescentes. Estos últimos a finales de los 1990 tuvieron una mayor presencia y participación en la vida pública, fundamentalmente en la exigibilidad del cumplimiento efectivo de la CDN y las normativas nacionales asociadas a esta convención.

Algunos aspectos que generaron las condiciones para la concreción del trabajo articulado de las organizaciones de la sociedad civil, a pesar de las grandes diferencias que se presentaban en las discusiones en el accionar institucional, y por encima de estas diferencias no se perdía de vista el objetivo, la defensa de los Derechos de la niñez y la adolescencia.

Con el correr de los años de la década de los 1990, la articulación y el esfuerzo de trabajar con los organismos del Estado, la articulación del sector niñez y adolescencia, fueron claves e importantes para la difusión de los DDNN y los cambios planteados, tanto desde la exigencia de la necesidad de ratificación por el Estado paraguayo de CDN y la adecuación de la legislación nacional, así como la institucionalización, la creación de instancias de coordinación y atención efectiva de los derechos y demandas del sector, y la generación de políticas públicas con enfoque de derechos que atiendan al sector de niñez y adolescencia fueron claves en la década.

Definitivamente, el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil en los primeros años de instalación de la CDN ha sido clave para conseguir la promulgación de un nuevo Código de la Niñez y Adolescencia y el aporte al respeto de los derechos.

A partir de la implementación de la CDN, no solamente se dan cambios normativos sino es el inicio de cambios institucionales y pautas culturales, el primero buscando nuevas políticas de atención al sector, y el segundo intentando construir nuevas relaciones entre adultos y niños.

Con la ratificación de la CDN se crearon las bases que posibilitaron cambios normativos significativos, nos referimos a la sanción en el país de las leyes de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. Entre las más destacadas leyes se encuentran las siguientes: la ley N° 1136/97, que establece un nuevo régimen jurídico para las adopciones; la Ley N° 1680/01, Código de la Niñez y la Adolescencia, que adopta el principio del interés superior del niño; y la Ley N° 2169/03, que establece el alcance del término niño, niña y adolescente. Como consecuencia, a su vez, se crearon instancias gubernamentales de alcance

nacional, como la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en dependencia directa del poder Ejecutivo. Esta secretaría reemplaza a la ya obsoleta Dirección General de Protección del Menor que dependía del Ministerio de Justicia y Trabajo.

En el año 2001, se promulga la ley 1680, el nuevo Código de la NNA introduce la visión de niño y adolescente como sujetos de derechos.

Además, crea, el Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (el Sistema) a partir del año 2001, y le otorga las facultades de diseño y control de las políticas públicas, expresamente declara “preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente” (Art. 37, Ley N° 1680). También faculta a este sistema nacional la coordinación, regulación e integración de todos los programas, proyectos y acciones de toda la estructura del Estado paraguayo en sus niveles nacional, departamental y municipal. Este Sistema representa una estructura estatal que promueve y protege los DDNN, en todo el territorio nacional.

El Código de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 1680/01), como instrumento del Estado paraguayo asume la Doctrina de la Protección Integral como marco jurídico y administrativo, en materia de atención a la niñez y la adolescencia. Es así que a partir del mismo se establecen instancias nuevas en el ordenamiento social (Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, CODENIs), político y jurídico (Defensorías de la niñez y adolescencia, juzgados de la niñez y adolescencia) para el país.

El Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se constituye en un ente competente para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Tiene como una de sus funciones la de regular e integrar los programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal.

Mediante la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA³), creada por la Ley N° 1680/01, con rango ministerial, se constituye en la instancia administrativa, coordinadora del Sistema ya que tiene como una de sus funciones principales cumplir con las políticas elaboradas desde esta instancia.

Los principios que rigen este Sistema son; la descentralización administrativa; la coordinación de acciones; la participación ciudadana; el interés superior del niño y la niña; la integralidad de la atención.

Siendo la conformación e instalación del Sistema en tres ámbitos, el nacional que se materializa mediante la SNNA dependiente de la Presidencia de la República y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, instancia que cuenta con representantes de organismos estatales y organizaciones no gubernamentales. El Consejo tiene la responsabilidad de establecer las políticas públicas del sector y articular las acciones en las distintas áreas que afectan directamente a los NNA, sean estos sobre salud, educación, protección, y otros.

Por otra parte, en el ámbito departamental se crearon los Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia, instancia constituida por las instituciones gubernamentales y las organizaciones civiles de la zona, su principal labor es elaborar los planes y programas a ser ejecutados para los NNA del departamento y apoyar las acciones de emprendan los Municipios a favor de los NNA; en las gobernaciones se cuenta con una Secretaría de la NNA, el cual depende directamente del Gobernador.

A nivel local, es decir en el ámbito municipal, se han creado las Consejerías Municipales por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, (CODENI), debiendo cumplir el rol de servicio permanente y gratuito de protección, promoción y defensa de los derechos del NNA en su comunidad. También a nivel municipal se cuenta con una instancia de Consejo Municipal de NNA, la cual debe orientar los programas y proyectos de atención al sector y articular acciones locales a favor de la promoción y protección de los DDNN.

Las atribuciones de la CODENI están estipuladas en el Art. 50 del Código de la Niñez y la Adolescencia, centralmente se enfoca en realizar acciones para prevenir la vulneración de los DDNN, orientando, capacitando, difundiendo los DDNN en las comunidades y barrios de los Municipios de todo el territorio nacional.

³ Esta Secretaría en la actualidad es Ministerio de la Niñez y Adolescencia según Ley N° 6174.

Con la puesta en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, el Estado asume la responsabilidad mayor por el cumplimiento de los DDNN, siendo también responsables de monitorear, vigilar y exigir su cumplimiento conjuntamente que las organizaciones de la sociedad civil. Si bien el Código señala la responsabilidad que tienen el Estado, la familia, y la sociedad, dichas responsabilidades o compromisos se cumplen en la vida cotidiana, con las decisiones que se toman en pro de la promoción y la protección a todos los NNA, y brindándoles bienestar y calidad de vida.

Luego de 10 años de trabajo de las organizaciones de la sociedad para garantizar la promoción y difusión de los DDNN, de coordinación y articulación con el Estado, a nivel central y local, se va construyendo la nueva institucionalidad concretada en la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia como institución rectora y responsable de garantizar el pleno cumplimiento de los DDNN a través de políticas públicas con enfoque de derechos dirigidas al sector de la niñez y adolescencia paraguaya.

Conclusiones

Mediante el análisis sobre la configuración de las manifestaciones de la cuestión social sobre la niñez y adolescencia en el Paraguay, durante la década de los 1990, se pudo constatar que la instalación en la agenda pública ha sido a partir de la necesidad del reconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, desde la emergencia de las demandas y denuncias de situaciones de vulnerabilidad de derechos del sector.

Esta exigencia social develó los conceptos que subyacían en las prácticas de las instituciones del Estado paraguayo. Por consiguiente, exigió la necesidad de reconocimiento como sujetos de derechos a los niños, niñas y adolescentes, quienes eran considerados hasta entonces con conceptos tradicionales de menores, objeto de las decisiones tomadas por los adultos, sin capacidades, en desventaja, relaciones asimétricas que refuerzan el verticalismo y autoritarismo.

La emergencia de nuevas demandas y miradas sobre la niñez y la adolescencia fue trabajada por el movimiento de la organización civil, desde diferentes acciones y plataformas para visibilizar a este sector. Estos nuevos actores fueron adquiriendo fuerza hasta su plena integración por medio de diferentes acciones en una coordinación de red nacional.

Es relevante señalar que, a finales de la década democrática del país niños, niñas y adolescentes fueron adquiriendo mayor visibilidad y protagonismo como actores claves en la demanda a sus necesidades y la promoción y defensa de sus derechos, siendo los sujetos que vivencian las desigualdades instaladas por el sistema capitalista - adultocéntrico. Estos actores, se organizaron y resistieron exigiendo cumplimiento de derechos y construcción de nueva ciudadanía hasta tomar un mayor impulso a partir de la constitución de sus primeras organizaciones de representación.

La investigación se interesó en conocer las estrategias de intervención implementadas por el Estado, por lo que se indagó en las entrevistas a actores claves de las organizaciones que tuvieron una participación directa en la cuestión social referida a la niñez y la adolescencia.

Sobre este punto se puede concluir algunos aspectos relevantes.

En primer lugar, la respuesta oficial del Estado paraguayo en los primeros años de la década de los 1990, se caracterizó en dar continuidad a la estrategia tradicional en la atención de la cuestión social vinculado a la niñez y adolescencia, desde un enfoque de judicialización de los casos en el cual se involucraban, la atención fragmentada desde las instituciones y políticas existentes, el enfoque claramente fue asistencialista de corte punitivo, centrado en el paradigma de la situación irregular. Todas heredadas de la época dictatorial.

En segundo lugar, desde mediados de la década en estudio las respuestas del Estado han ido variando, asumiendo propuestas e iniciativas generadas desde las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban

temáticas de derechos de niñez y adolescencia, que fueron fortaleciéndose hasta converger en una red nacional por los derechos de la infancia y la adolescencia. Así, las respuestas fueron producto de la presión social, fundamentalmente desde las organizaciones de la sociedad civil. Producto de estas demandas sociales han sido la ratificación de la Convención por los Derechos del Niño, la promulgación del Código de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 1680/01), la adecuación de normativas nacionales a los principios de la Convención, la creación de instancias de coordinación y atención de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional y finalmente la adopción de políticas más integrales y con enfoque de derechos hacia la niñez y la adolescencia.

En tercer lugar, el Estado paraguayo fue adoptando un rol de garante de derechos para este sector poblacional durante la década del 1990.

En cuarto lugar, al mismo tiempo que se resaltaron los avances señalados más arriba, no es de menor importancia considerar que los cambios culturales en la sociedad paraguaya en la adopción de paradigmas que se traduzcan en prácticas y una cultura de derechos constituyen retos que deja como pendientes la década que nos ocupa en esta investigación.

Finalmente, algunas sugerencias que surgen a partir de los hallazgos de la presente investigación se podrían agrupar en las siguientes ideas fuerza:

- Fortalecer las organizaciones de la niñez y la adolescencia del país a través de una línea de trabajo del Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Consolidar el Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia a partir de una capacitación continua a todas las personas involucradas en temáticas referidas a los Derechos Humanos, paradigma de protección integral, características psicobiosociales de la niñez y la adolescencia, como etapa específica a modo de comprenderla mejor.
- Promover una campaña nacional de sensibilización sobre la democracia participativa, los derechos de la infancia y adolescencia.

También, a partir de los resultados de la presente investigación se podría identificar algunas lagunas a ser consideradas y atendidas en futuras investigaciones, como por ejemplo, respuestas a preguntas siguientes ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del sistema de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia desde su implementación en el país?, ¿Cuáles son las limitaciones y fortalezas del Estado paraguayo desde la ratificación de la Convención de Derechos del Niño en la asunción de su rol de garante de derechos de la niñez y adolescencia?, ¿Cuál es la incidencia actual de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia? ¿Cuáles son las características actuales de las acciones realizadas por las organizaciones sociales referidos a la defensa de derechos de la niñez y adolescencia para el empoderamiento de los mismos?, dar continuidad a estas investigaciones permitiría avanzar en el logro de fortalecimiento de un Estado que atienda y promueva el rol protagónico de los niños, las niñas y adolescentes en el Paraguay actual.

Referencias

BENEGAS, M.; MARTÍNEZ, D. WALDER, J. *“Porque somos sujetos de derecho”*. Manual de lectura para NNA organizados *Constitución Nacional*. (1992). 2008.

CUSSIÁNOVICH, A. (2009). *Ensayos sobre infancia II. Sujeto de Derechos y Protagonista*. 2009. Recuperado de <http://aularedim.net/diplomado/docs/M3/M3I.pdf>

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS NIÑOS - Unicef (OACNUDH). *Compilación de observa-*

ciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre países de América Latina y el Caribe (1993-2006). JARAMILLO, L. Concepciones de infancia. *Zona Próxima*. N° 8. Universidad del Norte. Barranquilla. p. 108-123. 2007.

ORTIZ, R. *Adopciones Internacionales o tráfico de niños*. Centro de Documentación y Estudios. Asunción. 1994.

ORTIZ, R. (1996). *Derechos de los niños y niñas*. En Informe de DDHH en Paraguay. 1996. Disponible en internet <http://www.derechos.org/nizkor/paraguay>

PARAGUAY. Ley N° 1136. (1997). *Ley N° 1136 De Adopciones*. Recuperado de http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/ley_no_1136_de_1997_ley_de_adopciones.pdf

PARAGUAY. Ley N° 1680. *Código de la Niñez y la Adolescencia*. (2017). Recuperado de <http://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/5261/codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia>

PARAGUAY. Ley N° 213/1993. *Código del Trabajo*. (1993). Recuperado de <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/35443/64905/S93PRY01.htm>

PARAGUAY. Ley N° 903/81. *Código del Menor*. (1981). Paraguay, Asunción.

PEDERNERA, L.; PEDROWICZ, S. *Estudio de balance regional en América Latina y el Caribe*. sobre los Derechos del Niño sobre la implementación de la Convención Impacto y retos a 20 años de su aprobación. 2009.

ÚLTIMA HORA. 15 años después, Paraguay vive otro incendio en una cárcel | Incendio Tacumbú. (2016, Junio 10). *Ultima Hora*. Recuperado de <https://www.ultimahora.com/15-anos-despues-paraguay-vive-otro-incendio-una-carcel-n998767.html>

CICLOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y LA OFENSIVA NEOCONSERVADORA CONTEMPORÁNEA

Viviane Isabela Rodrigues¹

Introducción

Las tres últimas décadas han sido terreno fértil para las transformaciones en el ámbito de la protección social en América Latina. La redemocratización que tuvo lugar en los países latinoamericanos a finales de los años ochenta los comprometió con las promesas civilizatorias de justicia social e igualdad en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social. En contraste con la realidad social vivida en los años ochenta, durante los últimos treinta años se ha producido una reducción de la pobreza, una mejora de la salud básica de la población y una expansión de la política educativa en los niveles de enseñanza obligatoria. Sin embargo, en términos de progreso civilizatorio, se esperaba más. El deseo de superar la desigualdad social y la superación de la pobreza, la erradicación de las formas perversas de súper explotación del trabajo y la construcción de una unión continental latinoamericana que nos libere de las ataduras de la dependencia económica internacional fueron promesas de civilización nacidas al calor de los procesos democratizadores que no se alcanzaron.

De esta manera, se observa que el deseo de que, en el siglo XXI, las venas de América Latina ya no estuvieran abiertas², sino sanadas y dirigidas a potenciar el vigor económico y político de esta región, se convierten en agendas revolucionarias no llevadas a cabo y, en ocasiones, se suprimen en medio de los intereses económicos del orden globalizado. Estas relaciones están estrechamente relacionadas con el agravamiento de la cuestión social latinoamericana, que se agrava en escenarios económicos desfavorables.

Así, la protección social (PS) surge como el “remedio” necesario a la deletérea realidad que vive la clase trabajadora latinoamericana. Sin embargo, las ofensivas neoliberales y neoconservadoras imponen grandes desafíos a la protección social latinoamericana, especialmente a través de la alternancia de ciclos políticos progresistas y conservadores.

En esta línea analítica, este trabajo buscará analizar los ciclos de protección social en América Latina y las caracterizaciones que éstos han asumido en medio de la alternancia ideopolítica de gobiernos progresistas y conservadores. Asimismo, se problematizará el reconocimiento de la amenaza neoconservadora contemporánea a los sistemas de protección social latinoamericanos, con el fin de situar los desafíos planteados a las políticas sociales y la consecuente expropiación de derechos de la clase trabajadora en América Latina.

Ciclos de protección social en América Latina ante la alternancia ideopolítica entre gobiernos progresistas y conservadores

La protección social en América Latina tuvo su génesis en el agravamiento de las expresiones de la cuestión social, derivadas de la difusión de las bases productivas capitalistas a mediados del siglo XIX y XX. Las acciones iniciales en el campo de la protección, de carácter caritativo, asistencial y benévolo, fueron adquiriendo otros contornos en la lucha de clases y en la demanda de los trabajadores por mejores condiciones de vida. En el afán de aumentar los niveles productivos de la explotación laboral, también se afianzó la tensión por materializar prácticas sociales a favor del apaciguamiento social.

Los primeros alcances protectores implementados en América Latina se remontan a la década de 1920, teniendo como característica central las acciones de aseguramiento social dirigidas a los trabajadores. Entre los hitos históricos que hicieron posible la expansión de la protección social en América Latina se

¹ Profesora en la Universidad Federal de Alagoas. Graduada en Servicio Social y Gestión Pública, Máster y Doctora en Servicio Social. Actualmente integra el grupo de investigación Estado, Derecho y Capitalismo Dependiente, centrado en la investigación sobre protección social y sistemas de privación de libertad en América Latina. Correo electrónico: viviane.rodrigues@fso.ufal.br

² Paráfrasis de *Las venas abiertas de América Latina*, de Eduardo Galeano.

encuentra la transición democrática que experimentaron muchos países latinoamericanos, especialmente a partir del último cuarto del siglo XX. El movimiento democrático y el establecimiento de normas constitucionales orientadas a garantizar los derechos humanos y sociales condujeron a la aprobación de la ideología de protección social. Desde esta perspectiva, y en consonancia con las ideas difundidas por el *Estado de Bienestar*, las agendas políticas del Estado en América Latina se orientaron a asegurar estándares sociales mínimos para su población y a minimizar las expresiones de la cuestión social, características de este territorio y asociadas a la pobreza extrema, el hambre, la desigualdad social y la violencia.

Tras décadas de avances discontinuos en el proceso democrático y de expansión estacional del alcance de la protección social, la década de 1990 vio surgir en el escenario económico y político latinoamericano movimientos que dieron nuevos contornos a la protección social. En el campo económico, la adhesión al marco teórico neoliberal comenzó a impulsar a los gobiernos de los países de las economías centrales y periféricas a adoptar políticas de liberalización económica, austeridad fiscal, minimización del Estado y fomento del libre mercado³. Estos dictados económicos que influyen en las agendas estatales son difundidos políticamente por importantes organismos multilaterales de desarrollo, influyentes en la economía mundial.

Las consecuencias contemporáneas de esta nueva orientación económica son múltiples. En el campo social, vemos la minimización de la protección social y la retracción de la garantía de los derechos humanos y sociales para las colectividades, a través de la adopción de políticas sociales selectivas, focalizadas⁴. y basadas en el *workfare*, en sustitución de las políticas universales, en las que se conjetura el agravamiento de la desigualdad social y de la pobreza⁵, el aumento de la sobreexplotación del trabajo y, más recientemente, el auge del neoconservadurismo en el campo social, político y económico.

Ante esta realidad, es evidente que el análisis de la protección social latinoamericana en el mundo contemporáneo no puede prescindir de los aspectos económicos y políticos de la región. Sin duda, el carácter dependiente de la región, denunciado por la Teoría marxista de la dependencia (Ruy Marini), ha producido ciclos económicos latinoamericanos que han condicionado los ciclos políticos de la región, los cuales, a su vez, han producido las particularidades de los ciclos de protección social. La década de 1990 significó la transición de dictaduras civiles y militares en la región a regímenes democráticos. El hecho de que los primeros gobiernos elegidos democráticamente se ubicaran en el espectro ideo-político conservador sugiere algunas consideraciones. Inicialmente, cabe destacar que el ciclo económico de los años noventa fue recesivo, dado que la crisis de la deuda externa de la década anterior aún producía sus matices en la región. En este sentido, las agendas de austeridad económica y promoción de procesos de reforma recomendadas por los organismos multilaterales de desarrollo y vinculadas a la perspectiva de orientación neoliberal fueron implementadas como una forma de reordenar el capitalismo en la región.

El apoyo de las élites nacionales⁶ y del poder económico (mercado) a los partidos políticos conservadores fue determinante para su llegada al poder en medio de democracias nacientes. A este contexto se suma el debilitamiento de la ideología socialista materializado por el fin de la Unión Soviética a principios de los años 90, hecho que desacreditó a los movimientos vinculados al espectro ideo-político progresista y/o concretamente a los de izquierda en la región. Los gobernantes conservadores de este periodo implementaron las agendas neoliberales de reforma del Estado y austeridad fiscal propuestas por las agencias multilaterales de desarrollo y defendidas por las élites nacionales y el mercado (poder económico).

Aproximadamente diez años después de la alternancia de gobernantes conservadores en los países de la región, se consolidó el giro progresista, también conocido como Marea Rosa Latinoamericana, liderado por Néstor y Cristina Kirchner (Argentina); Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil); Ricardo Lagos y Michele Bachelet

³ Entre estos organismos figuran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁴ En este sentido, véase la expansión de los programas de transferencias monetaria como forma de minimizar la pobreza. Actualmente, diecinueve países de América Latina y el Caribe desarrollan programas de transferencias monetarias, que abarcan a más de 22 millones de familias latinoamericanas y caribeñas, de las cuales 12 millones se encuentran en Brasil. (PEREIRA; STEIN, 2010, p. 117).

⁵ En cuanto a la pobreza, los datos de la CEPAL indican que en 2014 el 28,5% de la población latinoamericana se encontraba en situación de pobreza (168 millones de personas). Esta estimación aumentó al 29,8% en 2015 (178 millones) y al 30,7% en 2016 (186 millones de personas). La pobreza extrema pasó del 8,2% en 2014 (48 millones de personas) al 10% en 2016 (61 millones de personas).

⁶ Élites que han apoyado en gran medida a los regímenes dictatoriales de la región.

(Chile), Tabaré Vasquéz y José Mujica (Uruguay). El favorable escenario económico asociado al superciclo de las materias primas (también conocido como “boom de las *commodities*”), a partir de la década de 2000, fue decisivo para que los gobiernos progresistas electos materializaran avances en materia de política económica y social y consolidaran su permanencia en el poder. El descontento por el fracaso de las medidas neoliberales aplicadas en la región a lo largo de la década de 1990 también fue un factor decisivo para el cambio. Además, las coaliciones entre los gobiernos progresistas y los intereses del mercado (especialmente el internacional) y las élites nacionales también fue una de las razones de la permanencia del ala progresista en los países estudiados.

Sin embargo, esta dinámica no estuvo exenta de contradicciones y los gobiernos progresistas, al incorporar agendas asociadas a los intereses del mercado y de las élites, impusieron limitaciones a los cambios estructurales para la región, aunque han contribuido a la reducción de la desigualdad social y de los umbrales de pobreza.

El tercer ciclo económico se inicia tras el debilitamiento del superciclo de las materias primas⁷ a partir de 2013 y el consiguiente periodo de recesión económica desencadenado en América Latina⁸. También se inicia un nuevo ciclo político, en el que gobiernos conservadores asumen el poder, inicialmente en Chile con Sebastián Piñera (2010), Argentina con Macri (2015), Brasil con Temer⁹ y Bolsonaro (2016 y 2019) y, posteriormente, en Uruguay con Lacalle Pou (2020). El clamor por la estabilidad económica combinado con el descontento popular con las administraciones progresistas, la inminencia de acusaciones de corrupción y el escenario político internacional neoconservador (véase la elección de Trump en Estados Unidos) fueron factores que crearon el terreno fértil para el giro político observado en la región y aún vigente hoy en la mayoría de estos países (2022).

La evolución de estos tres grandes ciclos económicos y políticos en la región tuvo un impacto significativo en el ámbito de la protección social, dando lugar a la aparición de tres grandes ciclos de los sistemas de protección, a saber: el 1er Ciclo - Neoliberal y Conservador - que se inició en la década de 1990; el 2er Ciclo - Neoliberal y Progresista - que se inició en la década de 2000; y el 3er Ciclo - Neoliberal y Neoconservador - que se inició en 2010 y 2015 (con un calendario diferente para los distintos países de la región).

Los nombres dados a las diferentes etapas de los sistemas de protección surgieron de la evaluación de ciclos con diferentes temporalidades históricas y características comunes en el ámbito de la protección social. En este sentido, y en consonancia con el movimiento dialéctico de la historia, la sustancia de los ámbitos protectores ha cambiado a lo largo de las tres décadas, pero también se han observado continuidades, como la persistencia de la inferencia de la matriz neoliberal en los diferentes períodos. El ascenso progresivo en el campo de la protección social fue contemporáneo a la marea política progresista, pero ambos fueron transpuestos por la emergencia del ciclo neoconservador en la arena política y social, marcando el inicio de una nueva temporalidad histórica para la protección social. En este sentido, el Cuadro I presenta una síntesis de las caracterizaciones de estos ciclos protectores y del contexto sociopolítico de su emergencia.

⁷ Especialmente debido al fortalecimiento de su capacidad productiva asociada a la oferta de *commodities* en el mercado internacional y a los procesos de desindustrialización observables en los últimos quince años en los países de la región.

⁸ La crisis de las materias primas estuvo estrechamente relacionada con la crisis experimentada por China y la consiguiente caída en la compra de productos primarios latinoamericanos.

⁹ Se señala que el gobierno de 2016 encabezado por Michel Temer se inició tras el impeachment de Dilma Rousseff y puede caracterizarse como un golpe parlamentario y mediático.

Cuadro I - Ciclos de protección social en América Latina en las tres últimas décadas.

Periodo	Ciclo	Contexto sociopolítico	Caracterización de la Protección Social
1990	1er Ciclo Protector - Neoliberal y Conservador	<ul style="list-style-type: none"> - Debilitamiento de la ideología socialista tras la disolución de la Unión Soviética; - Imperialismo, globalización capitalismo financiero; - Neoliberalismo; - Período de democratización de los países latinoamericanos (post dictaduras civiles y militares); - Elección de gobiernos conservadores aliados a las élites nacionales; - Inestabilidad económica latinoamericana; crisis (locales y regionales); - Ajustes y reformas estructurales; - Precariedad del trabajo y repercusiones de la reestructuración productiva; - Empeoramiento de las expresiones de la Cuestión Social - pobreza y desigualdad social; 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas residuales, asistenciales y asociadas a la solidaridad social; - Perspectiva familiarista en detrimento de una perspectiva garantista en los servicios sanitarios; - Focalización de los servicios en las actividades esenciales (colectivos más pobres y demandas más graves); - Frágil complemento de derecho y ciudadanía vinculado a la PS; - Reformas y reducción del gasto público social en PS; - Privatización - mercantilización de la salud y la educación; - Descentralización e incorporación de principios gerenciales de gestión en la PH; - Minimización del Estado en la AP; corresponsabilidad del tercer sector; - Creación de los primeros PTRC al final de la década.
2000	2do Ciclo Protector - Neoliberal y Progresista	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación del capitalismo financiero y proceso de globalización; - América Latina en una posición económica dependiente en la escena internacional; - Superciclo de las materias primas después de 2000, crecimiento económico de la región y desarrollismo; - Comienzo de la marea rosa latinoamericana; - Eminencia de las crisis: Crisis mundial (2007-2008) y crisis en la región (después de 2013); - Elites y mercado - política de acuerdos con gobiernos progresistas; - Disminución de la pobreza y la desigualdad económica; 	<ul style="list-style-type: none"> - Período más próspero para la PS en la región; - Mayores alcances de la PS pública y aumento del gasto público social; - Incorporación de agendas progresistas y atención a grupos minoritarios en la política y legislación social; - Difusión de los PTRC en la región; - Mejora de los indicadores sociales; - Políticas sociales focalizadas, selectivas y orientadas al trabajo; - Disminución de los umbrales de pobreza;
2010/2015 ACTUAL	3er Ciclo Protector - Neoliberal y Neoconservador	<ul style="list-style-type: none"> - Crisis económica (crisis de las materias primas); - Debilitamiento de la marea rosa progresista; - Ascenso político conservador en AL y en el mundo (elección de Trump, acuerdo del Brexit en Europa); - Precarización del trabajo (reformas); - Pandemia COVID-19; 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de los umbrales de pobreza y desigualdad social; - Disminución del gasto público social; - Reformas y reordenación de los programas y servicios existentes que indican una minimización de la acción estatal; - El rechazo de las agendas progresistas; - Aval de iniciativas privatistas en áreas sociales (especialmente educación y salud); - Cambio en las concepciones de los derechos - fortalecimiento de la meritocracia de perspectiva familista y del discurso neoconservador;

Fuente: Sistematización del autor (2021).

El análisis del contexto sociopolítico latinoamericano y de la coyuntura económica de la región permite evaluar los factores que han interferido en el establecimiento de los distintos ciclos de protección social, como se detalla en los puntos siguientes. En términos generales, en el 1º Ciclo de los Sistemas de Protección - Neoliberal y Conservador (década de 1990) - se observaron acciones restringidas en el campo de la asistencia social, dando continuidad a la perspectiva histórica del asistencialismo y del fortalecimiento de la solidaridad a través de las acciones de la sociedad civil y de las instituciones de caridad y filantropía. Las agendas asociadas al combate al hambre se hicieron estrictamente efectivas al final de este ciclo como respuesta de los gobiernos conservadores a las expresiones más graves de la cuestión social avaladas por la crisis económica de la década anterior. Además, se observaron los primeros intentos de los gobiernos de la región por cumplir con las directrices de los organismos multilaterales de desarrollo en materia de pobreza y hambre.

El segundo ciclo, ahora conocido como Ciclo Neoliberal y Progresista (que comenzó a mediados de 2000) produjo avances significativos en el campo de la protección social en los países estudiados, diferenciándose sustancialmente del primer ciclo. A pesar de la continua injerencia de la matriz neoliberal en la conducción asumida por los gobiernos en materia de política económica y social, la incorporación de agendas progresistas permitió una significativa reducción de la pobreza, la desigualdad y la promoción de la garantía y ampliación de los derechos sociales.

En términos generales, se produjo un aumento del gasto público social en protección social y una expansión de los programas de transferencias condicionadas creados en los años noventa. Se observó la consolidación de estos programas y la adopción de mecanismos de gestión para la focalización y selección de los usuarios. La inversión en la coordinación intersectorial entre las políticas de asistencia social, salud y educación condujo a una mejora general de los indicadores sociales en estas áreas y a una reducción exponencial de las líneas de pobreza. Este escenario muestra que los gobiernos progresistas lograron los mayores avances en la reducción de la pobreza y la disminución de la desigualdad social. Tales logros fueron posibles gracias al favorable escenario económico y a la priorización de las transferencias condicionadas en la región. A pesar de tales avances, cabe señalar que la erradicación del hambre y la promoción de políticas económicas orientadas al desarrollo sostenible siguen siendo temas pendientes.

El escenario de recesión económica observable en el 3er ciclo - Neoliberal y Neoconservador (iniciado después de 2010) muestra la inminencia de retrocesos en las agendas de erradicación de la pobreza y reducción del hambre a partir del año 2013. Ante esta realidad, cabe preguntarse hasta qué punto los avances logrados en el 2º ciclo permitieron cambios permanentes y estructurales o se limitaron a medidas provisionales y paliativas de las cuestiones más graves, volviéndose susceptibles de regresión ante el surgimiento de ciclos económicos y políticos desfavorables. El 3º Ciclo de los Sistemas de Protección - Neoliberal y Neoconservador - surge de un escenario que impacta en la protección social, mitigando los avances alcanzados en el 2º ciclo - Neoliberal y Progresista. En términos generales, la reducción del gasto público social y la reforma de las políticas sociales existentes han llevado a reconfiguraciones significativas en el campo de la protección social, alejando a los países latinoamericanos de sistemas de protección universal anclados en promesas de justicia social.

En términos generales, se observa que los gobiernos conservadores del 3º Ciclo se eximieron de intervenir en la reducción de las desigualdades y exclusiones, la defensa de los derechos humanos y la justicia social. La reducción del gasto público social en el área y la reanudación del aumento de las líneas de pobreza se presentan como problemas de este ciclo. En este sentido, se observó la continuidad de los PTRCs existentes en los países investigados, sin embargo, a través de reajustes y del establecimiento de criterios más rigurosos, en cuanto a focalización y selectividad, dinámicas que desasistieron a un vasto contingente de población empobrecida.

Partiendo del panorama anterior que dilucidó las características generales de los tres distintos ciclos de protección social medidos en la realidad latinoamericana de las últimas tres décadas, el siguiente análisis se volcará a la construcción ideopolítica que sustenta la emergencia contemporánea del neoconservadurismo en concomitancia con el ultraneoliberalismo, que, juntos, tienen un gran impacto en la corrosión de los sistemas de protección latinoamericanos.

La amenaza ideo-política neoconservadora a los sistemas de protección social latinoamericanos

Contemporáneamente, el debilitamiento de la marea rosa es consistente con el entendimiento de que la trayectoria política de América Latina ha estado permeada por olas alternantes entre regímenes militares (o cívico-militares) y democráticos. Además, la condición económicamente dependiente de la región hace que los ciclos económicos actuales - regionales e internacionales -, condicionen los ciclos políticos, dinámica que explica la alternancia entre gobiernos progresistas y conservadores en la región.

El escenario contemporáneo señala el surgimiento y fortalecimiento de regímenes neoconservadores en la región, como puede observarse en la realidad política de Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Paraguay y Perú. El giro ideo-político neoconservador de los países latinoamericanos se aproxima al movimiento perceptible en la escena mundial, “en los últimos años, varios países de todos los rincones del mundo se han visto azotados por una especie de nacionalismo de extrema derecha. La lista incluye a Rusia, Hungría, Polonia, India, Turquía y Estados Unidos”. (STANLEY, 2018, p. 13).

Este cambio comenzó en el contexto latinoamericano con la elección de Mauricio Macri en Argentina en 2015 y fue seguido por las elecciones de Sebastián Piñera en Chile (2018), Michel Temer (2016) y Jair Bolsonaro (2019) en Brasil y Luis Alberto Lacalle Pou en Uruguay (2020)¹⁰. Las razones que se aducen para el fortalecimiento de la ola neoconservadora están vinculadas a la aparición de la crisis económica en algunos países de esta región, la intensificación de los escándalos de corrupción política y económica y la disminución de los precios de las materias primas (esenciales para la economía latinoamericana).

La intensificación de la polarización ideológica en América Latina impactará directamente en las políticas económicas y sociales adoptadas, reconfigurando las agendas sociales defendidas por los gobiernos progresistas. Pereira (2020) acuñó el concepto “nueva derecha” para referirse al reciente ascenso conservador. Sin embargo, en este ensayo optamos por la categoría “neoconservadurismo” por tratarse de un fenómeno nuevo, donde la conjunción entre neoliberalismo y neoconservadurismo da lugar a disfraces hasta ahora desconocidos. En este sentido, en línea con Brown (2019), se entiende que el neoconservadurismo surgió en la arena política a raíz de la consolidación de la racionalidad neoliberal como vía de movilización de las fuerzas antidemocráticas, “nada queda indemne a la forma neoliberal de razón y valoración y que el ataque del neoliberalismo a la democracia ha incidido por doquier en el derecho, la cultura política y la subjetividad política”. (BROWN, 2019, p. 9).

Al entender el neoliberalismo como “[...] un proyecto político-moral que pretende proteger las jerarquías tradicionales negando la idea misma de lo social y restringiendo radicalmente el alcance del poder político democrático del Estado” (BROWN, 2019, p. 23), obtenemos pistas explicativas del ascenso neoconservador en un escenario de crisis estructural del capital. El mantenimiento de las jerarquías, los sistemas de privilegios elitistas y las desigualdades sociales se convierten en valores intrínsecos del giro neoconservador. En consecuencia, no es de extrañar que en la esfera política latinoamericana se constate la transposición de gobiernos progresistas responsables de avances en el campo social. La demonización de la esfera política y de la dimensión social avalada por la racionalidad neoliberal ha construido un terreno fértil para el ascenso de los neoconservadores y el rechazo a los proyectos civilizatorios ciudadanos y democráticos. En este sentido se

observa que:

[...] el nuevo populismo de extrema derecha sangró directamente de la herida del destronó el privilegio que la blancura, el cristianismo y la masculinidad garantizaban a quienes no eran nada ni nadie [.] echó la culpa de su destronamiento en el robo de puestos de trabajo por parte de inmigrantes, minorías y otros supuestos beneficiarios inmerecidos de la inclusión liberal. (BROWN, 2019, p. 13, nuestra traducción).

A partir de este análisis, se puede observar el eminente descontento de las élites hacia los avances propuestos por los gobiernos progresistas, especialmente en el ámbito social, ya que cualquier oportunidad dirigida hacia agendas igualitarias se ha convertido en una amenaza a los privilegios y posiciones sociales. No en vano, el neoconservadurismo conlleva un fuerte atractivo moralizante que capta amplios segmentos sociales y se vincula a preceptos individualistas, excluyentes y estigmatizantes. A este respecto se señala que “sentimientos nativistas, racistas, homófobos, sexistas, antisemitas, islamófobos, así como sentimientos cristianos antiseculares, han adquirido bases políticas y una legitimidad inimaginable hace una década. Los políticos oportunistas se suben a esta ola”. (BROWN, 2019, p. 90).

En un análisis de los políticos oportunistas que “se suben a la ola neoconservadora”, se observa el surgimiento de gobiernos identificados con el fascismo y el neofascismo político en el contexto latinoamericano. “Se entiende como manifestación contemporánea del fascismo cualquier tipología de ultranacionalismo (étnico, religioso, cultural) en el que la nación es representada a través de un líder autoritario que habla en su nombre”. (STANLEY, 2018). “La política fascista incluye muchas estrategias diferentes: el pasado mítico, la propaganda, el antiintelectualismo, la irrealidad, la jerarquía, el victimismo, la ley y el orden, la ansiedad sexual, las apelaciones a la noción de patria y la desarticulación del sindicato y el bienestar público”. (STANLEY, 2018, p. 14). En este sentido, a través de estrategias de repudio al conocimiento científico, apelaciones a la idea de patriotismo y nacionalismo vinculadas a la nostalgia de un pasado mítico (e inexistente), se construyen nuevas narrativas que, al desarticular el sindicato y el bienestar público, promueven discursos racistas, homofóbicos, xenófobos y excluyentes, impactando exponencialmente en los sistemas de protección. Se señala que “estas nuevas fuerzas combinan elementos familiares del neoliberalismo: favorecer el capital, reprimir el trabajo, demonizar el estado de bienestar y lo político, atacar la igualdad y exaltar la libertad”. (BROWN, 2019, p. 10).

Aún se desconocen los resultados de la conjunción entre neoliberalismo y neoconservadurismo que dio lugar al surgimiento de un tercer ciclo de protección social en América Latina. Se trata de un proceso en curso que ya ha demostrado su carácter altamente nocivo ante el desmantelamiento de los sistemas de protección social existentes y el refrendo de la expropiación de los derechos de la clase trabajadora (especialmente a través de las reformas laboral y de pensiones). Además, la intensificación de la dependencia económica de los países de la región, a través de la agudización de las acciones extractivas promovidas por el capital - especialmente el financiero - se convierte en un desafío. Por todo lo expuesto, se entiende que los análisis aquí presentados son parciales, ya que los cambios políticos en curso en esta región exigen una comprensión total que debe contemplar el curso contradictorio y dialéctico de la historia que ahora se vive.

Observaciones finales

El camino de la protección social en América Latina recorre senderos tortuosos que alternan entre temporalidades que despiertan esperanzas y otras que aniquilan conquistas democráticas de justicia social.

El progresivo ascenso en la arena política latinoamericana reavivó el deseo de superar la pobreza, minimizar las desigualdades y superar las cadenas económicas y políticas que someten a gobernantes y gobernados en *nuestra América* a los dictados internacionales. Sin embargo, se observó que los moderados avances perceptibles en el campo de la política social y económica materializados por el progresismo latinoamericano, al no propiciar cambios coyunturales y estructurales, habilitaron el terreno fértil para el ascenso (neo) conservador en un escenario económico de crisis y recesión.

Las contradicciones del momento actual repercuten en la protección social de la región de maneras que la expropiación de derechos conquistados por la clase trabajadora en las últimas décadas, minimizando los derechos de ciudadanía y exponiendo a las colectividades a un escenario de desprotección e inseguridad social. En este sentido, es notorio el aval a la hegemonía del pensamiento ultraliberal en oposición al desprecio por las teorías sociales críticas y las concepciones revolucionarias, además, en el campo económico frente a la producción y reproducción capitalista dependiente, depredadora y extractiva, se avala la superexplotación y degradación del mundo del trabajo en las economías periféricas. Así, las expresiones neocolonialistas se expresan en el campo político ante la existencia de Estados no soberanos y gobiernos serviles a los intereses económicos internacionales.

La temporalidad contemporánea impone enormes desafíos a la Protección Social en América Latina. El escenario económico recesivo agravado por la inminencia de la grave crisis sanitaria mundial COVID-19, asociado al ciclo político conservador en boga consolidó el terreno fértil para el auge deletéreo del 3er ciclo - neoliberal y neoconservador - de los sistemas de protección. Esta realidad ha producido y sigue produciendo inseguridades de diversa índole a quienes creen en procesos civilizatorios igualitarios, sistemas de protección universales y procesos revolucionarios. El curso dialéctico de la historia revelará los derroteros que tomará la protección social. Sin embargo, la perspectiva de que los sistemas de protección universal vuelvan a ser valorados y que la clase trabajadora pueda disfrutar de toda la riqueza que produce es prometedora, especialmente en regiones ampliamente desiguales como América Latina y el Caribe.

Referencias

BEHRING, E. R.; BOSCHETTI, I. *Política Social: fundamentos e história*. 9. ed. São Paulo: Cortez, 2011.

BEHRING, E. R. *Política Social no Capitalismo Tardio*. São Paulo: Cortez, 2007.

BROWN, W. *Nas ruínas do neoliberalismo: a ascensão da política antidemocrática no Ocidente*. Editora Politeia: São Paulo, 2019.

COMISSÃO ECONÔMICA PARA A AMÉRICA LATINA E O CARIBE - CEPAL. 2019. Disponível em: <https://www.cepal.org/pt-br>. Acesso em: 10 jan. 2019.

COMISSÃO ECONÔMICA PARA A AMÉRICA LATINA E O CARIBE – CEPAL. *Panorama Social da América Latina*. Cepal, 2013. Disponível em: <https://www.cepal.org/pt-br/publicaciones/1252-panorama-social-america-latina-2013-documento-informativo>. Acesso em: 10 jan. 2019.

PEREIRA, P. A. P.; STEIN, R. H. Política Social: universalidade versus focalização. Um olhar sobre a América Latina. In: BOSCHETTI, I. (Orgs). *Capitalismo em Crise, Política Social e Direitos*. São Paulo: Cortez, 2010.

PEREIRA, P. *Ascensão da nova direita e colapso da soberania política*. São Paulo: Editora Cortez, 2020.

STANLEY, J. *Como funciona o fascismo: a política do “nós” e “eles”*. Porto Alegre: L&PM, 2018.

SANTOS, F. L. B. *Uma História da onda progressista sul-americana (1998-2016)*. São Paulo: Elefante, 2018

SOARES, L. T. *Os custos sociais do ajuste neoliberal na América Latina*. São Paulo: Cortez, 2009.

POLÍTICA DE SALUD EN LÍMITES INTERNACIONALES: desafíos de la gestión y de acciones transfronterizas¹

Vera Maria Ribeiro Nogueira²

Helenara Silveira Fagundes³

Ineiva Terezinha Kreutz⁴

Introducción

Este artículo presenta los resultados parciales de una investigación cualitativa en el área de salud realizada en un territorio transfronterizo internacional entre Santana do Livramento y Rivera. Hace parte del proyecto de cooperación Transfronteriza y Ciudadanía Social: Ampliación, Dificultades y Límites⁵, dando continuidad a estudios previos y con participación de investigadores de los países del bloque regional. El objetivo fue rescatar los saberes y las prácticas sanitarias desarrolladas en el periodo pandémico señalando las inequidades derivadas de la ciudadanía en la dimensión territorial y las acciones de resistencia construidas en las relaciones binacionales por parte de gestores y profesionales. Las inequidades se refieren a la negativa, por parte de los sistemas de salud municipales en atender a los no nacionales residentes en ciudades gemelas, es decir, del otro lado de la frontera. La irrupción de la pandemia, si por un lado imposibilitó la circulación entre los no residentes, por otro demandó acciones de cooperación en salud basadas en los derechos humanos.

La emergencia sanitaria confirmó el entendimiento de la línea fronteriza internacional como un espacio heterogéneo, presentándose al mismo tiempo como un *locus* de cooperación e integración y/o exclusión/segregación. Las diferencias identificadas en los ámbitos político, social, económico y cultural se materializan en el área de la salud, en distintas instituciones. Es decir, una diversidad expresa en las formas de organización, en su dinámica y cobertura de los sistemas y acciones sanitarias implementados por los gestores y profesionales.

Al tener como objeto de estudios la acción de los gestores y profesionales en su condición de sujetos políticos, se hace obligatorio situarlos, aunque sea brevemente en la funcionalidad que asume el Estado en el modo de producción capitalista. En otras palabras, aprehender cómo el sector público ejerce su poder y detiene una aparente autonomía apareciendo como aislado de la sociedad y supuestamente neutral en relación con las intenciones que surgen de sus intervenciones (MASCARO, 2013). Esa relativa autonomía es asumida por los agentes profesionales que integran la gestión técnico-administrativa y colocan en acción la agenda del Estado. (SERAFIM; DIAS, 2012). Así, en sus prácticas profesionales, el personal del sector público puede orientarse por “políticas sociales de padrón institucional y redistributivo” (SOUZA FILHO, 2013, p. 6) o por políticas selectivas y meritocráticas.

El escenario mencionado anteriormente permitió la construcción de los siguientes cuestionamientos de investigación: ¿Cómo se expresa el protagonismo de los sujetos implementadores de las políticas de Estado en el tránsito del aspecto formal de las políticas y su materialización? ¿Son condicionados por prácticas tradicionales o por procesos innovadores, a pesar de la situación de crisis pandémica? ¿Se verifican nuevos acuerdos de nivel paradiplomático? ¿Cuáles son los valores que direccionan su entendimiento sobre la política de salud? ¿En qué medida su cultura política interfiere en sus prácticas técnico-operativas?

¹ Parte de este artículo fue presentado en el XII Congreso Iberoamericano en Investigación Cualitativa (CIAIQ2023), realizado en julio de 2023, en Lisboa – Portugal).

² Doctora, Profesora de la Universidad Católica de Pelotas y de la Universidad Federal de Santa Catarina, Grupos de Investigación – Estado, Sociedade Civil, Políticas Públicas e Serviço Social – UFSC; Políticas Sociais, Cidadania e Serviço Social – UCPEL. Brasil. E-mail: vera.nogueira@ucpel.edu.br

³ Doctora, Profesora de la Universidad Federal de Santa Catarina, Grupos de Investigación – Estado, Sociedade Civil, Políticas Públicas e Serviço Social – UFSC. Brasil. E-mail: helenarasf@hotmail.com

⁴ Doctora, Profesora de la Universidad Estadual del Oeste del Paraná- Brasil. E-mail: ineiva.kreutz@uoinoeste.br

⁵ Proyecto financiado por el Consejo Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico – CNPq – Brasil, iniciado en 2018 y concluido en 2022. Contó con la participación de los investigadores Carolina Incerti – Universidad de la República de Uruguay; Celmira Bentura Alonso – Universidad de la República de Uruguay; Elizabeth Ortega Cerchiaro – Universidad de la República de Uruguay; Helenara Silveira Fagundes – Universidad Federal de Santa Catarina - Brasil; Ineiva Terezinha Kreutz – Universidad Estadual del Oeste del Paraná- Brasil; -Maria Geusina da Silva – Universidad Federal de Integración Latino-Americana- Brasil; Nora Margarita Jacquier – Universidad Nacional de Misiones – Argentina; Stella Mary García Agüero – Universidad Nacional de Asunción – Paraguay; Vini Rabassa da Silva Universidad Católica de Pelotas - Brasil. Contó, también con el apoyo institucional del Instituto Social del Mercosur y del Instituto Mercosur de Estudios Avanzados – UNILA – Foz do Iguazu, Brasil.

Considerando los objetivos y los interrogantes planteados, se elige un enfoque cualitativo. Los datos fueron recolectados a través de entrevistas con gestores y profesionales del área de salud en dos ciudades gemelas en la frontera entre Brasil y Uruguay. La investigación cualitativa posibilita describir la complejidad de determinado problema, analizar e interpretar las informaciones colectadas bajo una perspectiva crítica. Y el análisis de discurso proporciona herramientas para interpretar teniendo en cuenta el proceso discursivo que se interpone entre el intérprete y el objeto a ser interpretado (ORLANDI, 2005). Según Orlandi (2005, p. 16), el análisis del discurso permite reflexionar sobre “la manera como el lenguaje está materializado en la ideología y cómo la ideología se manifiesta en el lenguaje”. Así, este texto presenta el diseño metodológico de la investigación que fue organizado por el “estado del arte”, es decir, las bases teóricas de abordaje, la fundamentación de la colecta de datos, el resultado de la investigación del campo empírico con su interpretación y conclusiones. Incluye una apreciación de la contribución del conocimiento producido en tres líneas: tema, área profesional y políticas públicas.

El Diseño Metodológico

Las decisiones para el transcurso metodológico del estudio provienen de las cuestiones que serán abordadas, que en este análisis son las prácticas y saberes de los sujetos políticos del ámbito gubernamental local - gestores y profesionales de los sectores de la salud en su momento de cooperación transfronteriza y la dimensión social de la ciudadanía. Para eso, se entendió que, para responder los interrogantes de la investigación construidas a partir de observaciones en el mundo real, describir y aprehender la complejidad del problema como también las particularidades vivenciadas en el campo de la salud en la región de frontera, el enfoque más adecuado sería el cualitativo.

Algunas informaciones preliminares son necesarias para que sean entendidas las razones de las opciones realizadas, tratando de garantizar la coherencia interna y necesaria para la producción de un conocimiento. En esta perspectiva, es presentado el estado del arte sobre el referencial teórico adoptado - las *policies* y el diseño estratégico de la investigación- comprendiendo el movimiento realizado para la colecta de datos y las referencias para el análisis de discurso construido por el habla de los sujetos de pesquisa.

Estado del Arte: Las *policies* y la delimitación del objeto de estudios

La base teórica que orienta este texto tiene como elementos centrales la cooperación transfronteriza y la dimensión social de la ciudadanía, entendida como un conjunto de derechos y obligaciones que posibilita la participación igualitaria de todos los miembros de una comunidad en sus padrones básicos de vida y los procesos de materialización de las políticas públicas, o sea, la implementación de la agenda estatal en cualquiera de los niveles jerárquicos de gobierno.

El concepto de ciudadanía social se construye a medida que se amplían las acciones públicas en la protección social y el reconocimiento del aspecto de la intersectorialidad entre las políticas sociales y económicas. Fomentadas por el Instituto Social del Mercosur, las investigaciones empíricas y teóricas han sido realizadas para atribuir materialidad a la ciudadanía social en el bloque regional. La intención es fundamentar una ciudadanía social que determine lo que se espera en términos del Mercosur en cuanto a la reducción de las desigualdades y la garantía de derechos sociales entre los países, esto debe garantizarse a los ciudadanos de cada uno de los países. Esa observación implica afirmar que, en las sociedades capitalistas democráticas, hay una permanente tensión entre la ciudadanía individual marcada fuertemente por la nacionalidad. Esa tensión, reconocidamente, es ampliada en áreas fronterizas internacionales donde se afila el debate sobre el acceso a

derechos. Sin embargo, más que un debate formal, se entiende que el tránsito entre el discurso y la alteración efectiva a favor del acceso a los derechos tiene ese tránsito por el tipo de gestión pública que se implementa. La gestión pública, cuando es efectivamente democrática, es uno de los componentes esenciales para el acceso y goce del derecho a la salud, erigiéndose como la estructura sustantiva de las políticas públicas - las *policies*. Este acceso estaría garantizado a través de la atención brindada por las redes públicas locales de salud de los países limítrofes y de la cooperación/armonización entre ellas.

Profundizar la comprensión sobre el proceso de implementación trajo otros matices a ser aprehendidos, como la imposibilidad de un abordaje exclusivamente *top-down* o *botton-up* (MEGGIE, 2010), considerando el conjunto de actores de la acción pública y sus diferentes interdependencias (verticales y horizontales). Esta perspectiva interaccionista ofrece la posibilidad de restituir la dimensión multinivel y transversal de la acción pública, una de las exigencias de los bloques regionales. Por lo tanto, realizar un mapeo preciso sobre los niveles de acción, así como “el rol y los intereses de los actores en presencia es un trabajo esencial para comprender las interacciones sociales que estructuran el espacio público”. (MEGGIE, 2010, p. 349, traducción libre). En esa estructuración, los diferentes niveles de acción pública -desde el gobierno federal hasta el municipal- son representativos y deben ser tomados en cuenta, como lo indican de Borraz y Guiraudon (2010). Cada nivel dispone de competencias diversas, y los cambios de escala -de lo global al local, pasando por lo nacional- tienen un impacto en la formulación de la acción pública y en la determinación de la ciudadanía. Algunos trabajos han resaltado la importancia de comprender cómo las decisiones y directivas del poder central son adaptadas, reformuladas y/o bloqueadas por los servicios locales, de esta forma siguiendo la lógica de legitimar la administración. (AIKES, 2017).

Las decisiones programáticas nacionales, al ser direccionadas a los niveles subnacionales, no se limitan simplemente a la implantación, también imponen nuevas decisiones, además de otros acuerdos institucionales de carácter técnico y político que se requieran, o sea, se reestructura la política en vistas al plan local, muchas veces alterando completamente su concepción inicial (LIPPI, 2007; BORRAZ; GUIRAUDON, 2010; SERAFIM; DIAS, 2012; FARIA, 2005; HOWLETT, RAMESH, PERL, 2013). La situación se vuelve más compleja cuando los municipios están ubicados en la línea de frontera y la diversidad de situaciones es más amplia, existiendo en algunos tramos una conurbación urbana transfronteriza.

Tener como objeto de estudios a los gestores y profesionales en cuanto sujetos políticos, obliga a ubicarlos, aunque brevemente, en la institucionalidad asumida por el Estado en el modo de producción capitalista, es decir, como el poder público ejerce su poder y cuenta con una cierta autonomía presentándose como aislado de la sociedad capitalista. Por esa razón, es imposible aprehender determinadas estrategias de acción del Estado considerando sus trabajadores apenas como “autoridad técnica”, como “expertos”, cuya acción política se subsume en los análisis técnicos/burocráticos o se atribuye a la comunidad política de legisladores y gestores.

El Estado capitalista, coproducido por la orden económica capitalista y materializado como su forma política (HIRSCH, 2010) presenta elementos que tensionan la configuración y el contenido de las políticas públicas y afectan, igualmente, en la acción de sus agentes.

Esa dimensión de análisis se centra en el “poder gubernamental” (CODATO; PERISSINOTTO, 2011, p. 46), pero no lo hace de modo independiente de las relaciones de clase, del poder estatal. Esa interdependencia puede observarse cuando se parte de la concepción que define el Estado como “forma política del sistema capitalista”, en una relación orgánica con la estructura económica, pero también que considera su “osamenta material”, su traducción objetiva, en cuanto institución. Esa dimensión del Estado como un organismo, institución espacio y mecanismo de mediación entre estructura política y estructura económica tiene, para el propio Marx, según Codato (2011, p.147), “un papel activo en la preparación de los papeles y en la

movilización de los actores”. El entendimiento de la relativa autonomía del Estado capitalista y de su personal apunta a los cuatro ejes analíticos que permitirán la interpretación de los datos para alcanzar los objetivos previstos: atención a los no nacionales, no residentes en los municipios; últimas iniciativas de articulación con los servicios de salud del otro lado de la frontera; expectativas con la articulación transfronteriza y las demandas de no nacionales/migrantes.

Parámetros del trabajo de campo

En cuanto a las categorías mencionadas, se destaca la preocupación por la complejidad y relevancia de los aspectos políticos, expresando las posiciones que favorecen el transcurso entre el aspecto formal de las políticas públicas y su materialización. Se tuvo en cuenta cómo las acciones de los gestores definen las estructuras a ser construidas y operadas por los profesionales para obtener el alcance de las aspiraciones políticas, siempre determinados por el contexto societario. Abarca desde la concepción de la salud, de los modelos sanitarios y de la atención hasta la centralidad de las tecnologías de mediana y de alta complejidad, o adopta modelos de atención básica más amplios y que favorecen la alteración positiva de los índices de salud. En este tránsito, es necesario observar la relativa autonomía de los gestores, dado que, en esa construcción, nuevas decisiones son necesarias las cuales competen sobre su responsabilidad legal. Igualmente, los profesionales del área técnico-operativa detienen y operan los saberes y prácticas de acuerdo con sus preceptos éticos, muchas veces en desacuerdo con las directrices gubernamentales constantes de plan de trabajo y programas sanitarios. Lo que significa que los sujetos profesionales no son un cuerpo amorfo, sino sujetos políticos cuyas iniciativas pueden expresar prácticas innovadoras de gestión, fortalecedoras de participación popular en las decisiones y en los seguimientos de las políticas locales. (TUMELERO, 2015).

La categoría ética contenida en el discurso de los gestores y profesionales está íntimamente relacionada con la política, teniendo dos caminos identificados: una perspectiva ética universalista o, por el contrario, basada en méritos individuales, ya sea pobreza, nacionalidad o atributos relacionados al grupo de edad. Esa categoría comprende modelos sanitarios más inclusivos o más selectivos. La categoría técnico-operativa, a su vez, se sitúa en la forma como las acciones y los servicios de salud son suministrados y operados a partir de los caminos éticos y políticos escogidos por los gestores y su apropiación por los profesionales. Esa dimensión complementa el cuadro profesional necesario para impulsar las decisiones anteriores, ya sea centradas en el modelo médico-céntrico, centrado en la enfermedad, o en comprender la importancia de los equipos multidisciplinarios para garantizar la concepción ampliada de salud, fruto de la determinación social del proceso salud - enfermedad.

La definición desde el campo empírico tuvo en cuenta los siguientes criterios: las especificidades territoriales en municipios fronterizos con alta permeabilidad; desplazamiento pendular cotidiano; trayectorias distintas de cooperación y aspectos históricos entre los países que integran el bloque regional, innumerables veces con un alto grado de influencia en la cultura política de los municipios limítrofes.

Se realizaron nueve entrevistas en Sant’Ana do Livramento (Brasil) y cuatro en Rivera (Uruguay) con gestores y profesionales. Se consideraron para la elección las especificidades de la frontera entre los dos países integrantes del bloque regional. Los criterios de definición en cuanto a las ciudades investigadas fueron el hecho de que son gemelas con trayectorias distintas de cooperación transfronteriza de los sistemas de salud. Las instituciones abordadas fueron los órganos públicos municipales responsables por la gestión y ejecución de servicios, planes, programas y proyectos en el ámbito de la política de salud.

Los aspectos mencionados anteriormente se complementan con la posibilidad de las entrevistas en profundidad indicaren informaciones contextuales significativas relacionadas a las particularidades fronterizas.

Desde ese punto de vista, permiten ampliar la aprehensión en la relación entre las decisiones de los gestores y profesionales y el escenario donde se inscribe la concretización de las decisiones. Favorecen la recuperación de los aspectos políticos, éticos y técnicos-operativos relativos con la gestión de territorios de frontera. Igualmente, proporcionan informaciones contextuales significativas para lograr los objetivos propuestos. Las preguntas fueron organizadas para responder a los cuatro ejes, con el objetivo de ofrecer más fluidez en la construcción del *corpus* de análisis y de contenidos distintos para gestores y profesionales. Con los gestores, se privilegió los contenidos relacionados con: organización institucional; concepción de salud y de sistema sanitario; concepción de derecho relacionada a las acciones y servicios de salud prestados a los nacionales y a los no nacionales; servicio a los no nacionales no residentes en los municipios; flujos de comunicación e interacción entre gestores; regulación de la asistencia a no nacionales vía protocolos/acuerdos formales e informales; expectativas con la articulación transfronteriza y las demandas de los no nacionales/migrantes internacionales; últimas iniciativas de articulación con gestores del otro lado de la frontera y los obstáculos a la cooperación entre sistemas sanitarios. Se buscó aprehender cómo los profesionales incorporan el contenido ético y político a través de sus prácticas: concepción de derecho relacionada a acciones y servicios de salud prestados a los nacionales y no nacionales; formación continuada y supervisión técnica; flujo de comunicación entre los profesionales de los municipios con el otro lado de la frontera para seguimiento de aspectos sanitarios (vigilancia epidemiológica y sanitaria, atención a pacientes con enfermedades crónica-degenerativas); obstáculos relacionados a la implementación de las políticas de salud con vistas a la cooperación transfronteriza; y exigencias para la atención a nacionales y no nacionales (documentos exigidos y quién define esta exigencia).

Considerando el enfoque cualitativo, se optó por el análisis de discurso para analizar las entrevistas, ya que favorece la comprensión del discurso construido en el proceso de recolección de datos y el texto como unidad interpretativa, con el objetivo de evidenciar las complejas relaciones entre la ideología inmersa en los discursos y sus prácticas en estos procesos.

Fagundes y Nogueira (2008) afirman que el análisis de discurso parte de una nueva percepción de la función del lenguaje que no se limita a ser un soporte para el pensamiento o una herramienta de comunicación, sino pensado como interacción y una construcción social. De esta forma, se propone conocer las relaciones entre el discurso y la realidad donde es producido, impregnado de significados que tanto orientan como se reproducen en la práctica. Según Gonçalves, “el análisis del discurso trabaja con el sentido y no con el contenido del texto, un sentido que no es traducido, sino que es producido”. (GONÇALVES, 2016, p.10 traducción libre).

El análisis de discurso no trabaja con el lenguaje como un sistema abstracto, sino con el lenguaje en el mundo, con maneras de significar, con hombres que hablan, considerando la producción de sentidos en cuanto parte de sus vidas, ya sea como sujetos o como miembros de una sociedad (ORLANDI, 2005, p.16). El primer paso para realizar el análisis del discurso fue la construcción de los cuatro ejes de análisis y se definieron las categorías de política, técnico-operativos y éticos para sistematizar y facilitar el análisis de los efectos de sentidos relacionados con el discurso manifiesto por los sujetos investigados.

Los datos empíricos fueron organizados y clasificados en orden de relevancia para el estudio y analizados a la luz de las discusiones teóricas que fundamentaron el proyecto de investigación. Si bien es claro que esa comprensión tiene sus límites, tanto el entrevistado como el entrevistador no cuentan con la completa posibilidad de comprender las situaciones vivenciadas, siendo necesario ejercitar el entendimiento de las contradicciones de lo vivido (MINAYO, 2012). Se trata de contradicciones que apuntan a suposiciones históricas, tanto de la sociedad como de las particularidades de los sujetos, y al mismo tiempo no se disocian, estando recíprocamente conectadas. Esa perspectiva orientó el movimiento clasificatorio del material de campo, buscando los significados construidos y los sentidos en el contexto histórico. Ese procedimiento constituyó la

primera etapa de interpretación, según Moraes y Galliazzi (2006), que permitió la fragmentación del material en unidades de análisis. “Después de la realización de esta *unitarización*, que debe hacerse con intensidad y profundidad, se articulan significados semejantes en un proceso denominado categorización”. (MORAES; GALLIAZZI, 2006, p. 118).

El discurso de los gestores y de los profesionales de la salud

Los resultados de la investigación tuvieron el propósito de interpretar y producir de modo crítico la comprensión de las suposiciones y fundamentos de los aspectos discursivos presentados por los sujetos de la investigación -entrevistados y entrevistador. Analizar las entrevistas proporcionó un viaje a través del lenguaje y la comprensión de las realidades del contexto investigado. Ese movimiento demandó una lectura atenta, una identificación de expresiones que permitieran una organización a través de los ejes temáticos y una interpretación, entendimientos y significados rigurosos que fueron procesualmente construidos por los investigadores.

En el proceso de desmontaje de textos, destacamos unidades de significados a enfatizar, considerando los objetivos y el objeto de investigación: proceso de integración; asistencia a los no nacionales; articulación fronteriza y demandas de no nacionales. En Sant’Ana do Livramento y Rivera hay un proceso de integración que a veces se expande, a veces se retrae, dependiendo de los sujetos políticos y el seguimiento durante varios años. Una de las preguntas realizadas para los gestores fue en relación al atendimento a los no nacionales que no residen en el municipio.

En Sant’Ana do Livramento, los gestores informan que existen servicios como: recibimiento de medicamentos en la farmacia; hospitalización si es necesario (si la persona no tiene documentación, como la tarjeta del Sistema único de Salud (SUS) y el Cédula de Persona Física (CPF), es hospitalizada y trasladada a Rivera), “como es una región de frontera hay muchos pacientes que son los *‘doblechapas’*, entonces ellos tienen la documentación brasileña y uruguaya”. En cuanto a la demanda de vacunas, urgencias, emergencias o enfermedades crónicas, “a los extranjeros que vienen, necesitan atención inicial urgente y de emergencia, no se les niega nada” y hay una gran cantidad de haitianos, venezolanos y cubanos. Un gestor menciona el servicio con relación a las vacunas. En cuanto a la atención a los no nacionales que no residen en el municipio de Rivera, los gestores relatan que desde 2002 existe un convenio entre ambos países en el área de la salud. Hasta 2008, ese convenio se refería a las áreas de trabajo y educación. A partir de 2008, se extendió al área de la salud y fue precedente a la asistencia de los partos de las mujeres brasileñas. “Desde el atendimento a las personas extranjeras que ingresan por Brasil, que pueden ser de otros países de América Latina, Centro América, fundamentalmente cubanos, venezolanos y colombianos, básicamente esos tres países ingresan, son atendidos, regularizados, e ingresan al centro de contingencia uruguayo, y eso es un flujo importante de personas en fronteras, no son brasileños, pero entran por nuestra frontera y se integran”, afirma uno de los sujetos entrevistados de Rivera.

De los discursos, se puede inferir que existe una preocupación por resolver las desigualdades sociales y garantizar los derechos sociales en detrimento de los derechos individuales y basados en el *“jus solis”*. Se observa que se está realizando asistencia a migrantes internacionales y/o no nacionales, principalmente en materia de vacunas, urgencias y emergencias; por otro lado, se identifica que los acuerdos/reglamentaciones para la atención en términos de salud en esa región son informales. Los gestores de Sant’Ana do Livramento relatan, “... cada uno tiene autonomía sobre su frontera...”. “... en Uruguay, por ejemplo, ahora para entrar, no en Rivera que es nuestro municipio vecino, pero entrar a Uruguay, exige el PCR negativo y carné de vacunación”. Un gestor se refiere a la ley de prestación de servicios de salud entre Brasil y Uruguay. En Rivera, los gestores mencionan que desde el surgimiento de la pandemia COVID-19, se firmó un Acuerdo de Cooperación entre

Brasil y Uruguay, entre los dos Ministerios de la Salud para un trabajo en conjunto. El acuerdo con Uruguay fue transformado en la Ordenanza n.º 132, el 22 de marzo de 2020, con la decisión de cerrar también esas fronteras (BRASIL, 2020). Cabe señalar que el acuerdo entre Brasil y Uruguay fue el único realizado después del debate que privilegió la situación específica de la región transfronteriza e incluyó una comunicación para la implementación de un método de rastreo epidemiológico semejante. Se destaca, con relación a las últimas iniciativas de articulación de los servicios de salud en la frontera, la creación de la comisión de enfrentamiento al COVID-19 y un comité con el personal de la vigilancia.

En cuanto a las expectativas con la articulación transfronteriza, los gestores de Sant’Ana do Livramento reconocen la importancia de la articulación, en lo que se refiere a la creación de un comité binacional para enfrentar los problemas de salud pública y la necesidad de desarrollar acciones de frontera para fortalecer los servicios y proteger la población de la región de frontera. En Rivera, consideran que es fundamental la integración en vínculo continuo de las autoridades municipales en toda orden de funcionamiento de la sociedad, porque en realidad son dos ciudades que, a pesar de ser de dos países diferentes, funcionan de forma muy integrada como una sola ciudad. “Entonces siempre hay aspectos fundamentales que requieren y pueden trabajar sobre ese concepto, pero el gobierno departamental goza de cierta independencia y autonomía en términos de salud”. Esta afirmación apunta a lo que se reconoce como autonomía relativa del Estado, como se explica en el enfoque teórico adoptado en este texto.

En cuanto a las demandas de los no nacionales/migrantes, los gestores de Sant’Ana do Livramento destacan la búsqueda de medicamentos, consulta de la atención primaria e inmunizaciones. “... nosotros tenemos vacunas que son dadas por el SUS las cuales no están disponibles en Uruguay, en Uruguay hay que pagarlas, entonces muchos niños o muchos adultos y adolescentes buscan vacunarse en Brasil, porque las vacunas están disponibles en la red de atendimento [sin costo] del SUS”. Respecto a Rivera no se identificó una demanda específica. Se identificaron aspectos similares de las demandas entre uruguayos y migrantes atendidos en el lado brasileño, resaltando la búsqueda por medicamentos, consulta de atención primaria e inmunizaciones a través del Sistema Único de Salud, no disponibles en Uruguay. La pandemia provocó formas innovadoras de atención sanitaria a medida que hubo demanda de controles de vacunas, incluyendo la instalación de un puesto de vacunación bilateral entre Sant’Ana do Livramento y Rivera.

Contribuciones e impactos del conocimiento producido

La investigación en el ámbito universitario viene cada vez más buscando situarse frente a cuestiones y problemas reales de las áreas de conocimiento a las cuales pertenecen. En esta línea, hay una preocupación de las agencias de desarrollo por acercar lo académico a los sectores de aplicación de conocimientos producidos.

Además de los resultados sobre la realidad investigada, se puede apreciar las consecuencias del proyecto en tres dimensiones:

a. Impactos del proyecto para el avance del estado del arte en el área del conocimiento. A pesar de las circunstancias desfavorables debido a la pandemia del COVID-19, fue posible ampliar el conocimiento sobre los desafíos y límites para la integración transfronteriza en el Arco Sur, a saber: constatación de asimetrías considerables entre los gestores y técnicos involucrados con la salud en cuanto al perfil profesional; la diversidad de calificación graduada de los gestores de los sistemas protección; ausencia de capacitación y monitoreo de las acciones desarrolladas por los técnicos situados al margen de los sistemas; la rotación funcional sistémica que ocurre en Brasil debido a las alteraciones político partidarias de los gestores; el aislamiento organizacional de los recursos en el área de la salud, expresado en el desconocimiento del trabajo realizado con las contrapartes del otro lado de la frontera; la persistencia del desconocimiento de normas, leyes y acuerdos sobre

el tema de la integración entre servicios en zonas fronterizas, tanto entre gestores como profesionales, con algunas excepciones; la alteración de la perspectiva en cuanto las fronteras, ubicándolas como uno de los puntos nodales de los procesos de integración imponiendo la alteración de las agendas nacionales, privilegiando agendas políticas distantes de preocupaciones previas con la integración regional. En innumerables veces, en un mismo municipio, la atención es distinta entre las unidades de salud, especialmente en las urgencias.

b. Contribución del proyecto para la formación de recursos humanos especializados. Una dimensión no pensada inicialmente, y detectada al final del proyecto, fueron los resultados de las investigaciones documentales que proporcionaron una colección de archivos sobre las dimensiones legales, jurídico-administrativas y organizacionales, disponibles en los Programas de las Unidades de enseñanza que participaron en el desarrollo del proyecto.

c. Contribución del proyecto para la innovación de productos, procesos y políticas públicas. En el campo de las políticas públicas algunas sugerencias, especialmente en el área de la salud pueden ser indicativas de posibilidad de perfeccionamiento, innovando en el tránsito entre las ciudades gemelas. El diagnóstico de discontinuidad de las iniciativas de cooperación o de integración pese a la transitoriedad de los recursos humanos en la región estudiada sugiere la demanda de acciones por parte de agencias inductoras -las administraciones federales y el Mercosur/Instituto Social del Mercosur- que superen aspectos burocráticos y administrativos considerando la condición de la región transfronteriza debido a los acuerdos de las ciudades vinculadas firmados entre los países estudiados. Serían acciones facilitadoras del tránsito para el área de la salud. El conocimiento producido por el estudio sobre las asimetrías estructurales y coyunturales existentes tiene potencial para la búsqueda de soluciones que atiendan efectivamente la demanda de los transfronterizos

Consideraciones Finales

Todo proceso de investigación requiere la definición del camino teórico-metodológico que permita aprehender las contradicciones y la historicidad de los procesos constitutivos de la realidad. En este texto se trató de hacer una presentación sistemática de los procedimientos de la investigación. La investigación cualitativa es un proceso, no estandarizado y está incluida en el contexto de métodos y técnicas que respaldan un carácter procedimental y reflexivo (RODRIGUES; OLIVEIRA; SANTOS). De esta forma, se intentó articular la teoría con los datos empíricos centrándose en el objeto de investigación, lo que demandó dedicación en las lecturas para la incorporación de la propuesta teórico-metodológica y para dar sentido a los discursos de los sujetos investigados. El enfoque cualitativo permitió aprehender cómo se procesa la acción de los sujetos políticos públicos locales -gestores y profesionales - en relación a la cooperación transfronteriza, considerada uno de los elementos decisivos para garantizar plena atención sanitaria a los no nacionales, e identificar la apropiación de los dispositivos nacionales normativos del Mercosur relacionadas a la demanda extranjera para acciones y servicios de salud. Las entrevistas en profundidad permitieron identificar cómo el acceso a las políticas de salud por parte de los no nacionales como un derecho de ciudadanía exige incorporar valores universales materializados a través de prácticas profesionales e institucionales que sustenten esos mismos valores. La gestión pública no puede ser tratada de forma aislada de las relaciones económicas y de poder determinantes de las políticas locales y con alto impacto en la construcción de la ciudadanía transfronteriza.

Los resultados indican que entender la gestión pública, como efectivamente democrática, igualitaria y universalista, con la participación efectiva de la sociedad, es uno de los componentes esenciales para el acceso y goce del derecho a la salud. Las innovaciones institucionales destinadas a favorecer la expansión y la articulación entre los sistemas de salud de las ciudades en fronteras internacionales, excepto algunas experiencias, no han logrado cambiar el panorama en cuanto a la garantía de la salud en el escenario transfronterizo. Puede

afirmarse que las inequidades de las prácticas sanitarias persistieron, manteniendo la ciudadanía en función de la dimensión de cada uno de los Estados nacionales. Las acciones de resistencia identificadas se sitúan a nivel de la paradiplomacia, no favoreciendo las iniciativas duraderas y, en otro nivel de relaciones internacionales, posibles de modificar efectivamente la dimensión territorial de la ciudadanía.

Bibliografias

AIKES, S. *Dinâmicas de integração no campo da saúde em cidades gêmeas do Paraná* (Dissertação de mestrado). Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Foz do Iguaçu. 2017.

BORRAZ, O. GUIRAUDON, V. *Changer La société. Politique publique*. Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques. 2010.

BRASIL. Ministério da Segurança e Justiça Pública. Portaria nº 132, de 22 de março de 2020. Disponível em <https://dspace.mj.gov.br/handle/1/248>.

CODATO, A. PERISSINOTTO, R. *Marxismo como ciência social*. Curitiba: UFPR. (Série pesquisa, n. 191). 2011.

CODATO, A. O espaço político segundo Marx. In Codato, A. & Perissinotto, R. *Marxismo como ciência social*. Curitiba: UFPR, p. 127-160. 2011.

FAGUNDES, H. S. NOGUEIRA, V. M. R. A análise de discurso e produção do conhecimento sobre os direitos sociais. *Sociedade em Debate*, Pelotas, 14(2), 185-197. 2008.

GONÇALVES, A. T. P. Análise de conteúdo, análise do discurso e análise de conversação: estudo preliminar sobre diferenças conceituais e teórico-metodológicas. *Administração: ensino e pesquisa*. Rio de Janeiro, 17(2), 275-300. 2016.

HIRSCH, J. *Teoria materialista do Estado: processos de transformação do sistema capitalista de Estados*. Trad. Luciano Cavini Martorano. Rio de Janeiro: Revan. 2010.

HOWLETT, M. RAMESH, M. PERL, A. *Política Pública: seus ciclos e subsistemas – uma abordagem integral*. Rio de Janeiro: Elsevier. 2013.

LIPPI, A. *La valutazione delle politiche pubbliche*. Bolonha: Il Mulino. 2007.

MASCARO, A. L. *Estado e forma política*. São Paulo: Boitempo. 2013.

MEGGIE, A. Mise en Oeuvre. Um moment de L'action publique. In BOUSSAGUET, L.; JACQUOT, S.; RAVINET, P. *Dictionnaire des politiques publiques*. Paris: Presses de Science Po. 2010.

MINAYO, M. C. de S. Análise qualitativa: teoria, passos e fidedignidade. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 621-626. 2012.

MORAES, R. GALIAZZI, M. do C. Análise textual discursiva: processo reconstrutivo de múltiplas faces. *Ciência & Educação*, 12(1), 117-128. 2006.

ORLANDI, E. *Análise de discurso: princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes. 2005.

RORIGUES, Oliveira & Santos. As pesquisas qualitativas e quantitativas na educação. *Revista Prisma*, Rio de Janeiro, 2 (1), 154-174. 2021.

SERAFIM, M. P. DIAS, R. B. Análise de política: uma revisão da literatura. *Cadernos Gestão Social*, 3(1), 121-134. 2012.

SOUZA FILHO, R. *Gestão Pública & Democracia: a burocracia em questão*. Rio de Janeiro: Editora Lumen Juris. 2013.

POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES EN CUBA Y BRASIL¹

Gissele Carraro²

Introducción

Las políticas públicas sociales deben ser entendidas desde la materialidad que las engendra, como productos socio-históricos, inscritos en procesos y relaciones sociales que necesariamente implican la disputa entre proyectos societales diferentes y antagónicos que, apoyados por diferentes fuerzas sociales, determinan en última instancia una dada dirección social para la transformación social (dirigida a los intereses de la clase que vive del trabajo³) o para la conservación del orden social (dirigida a los intereses de la clase dominante). Por lo tanto, las políticas públicas sociales en sus fundamentos, su constitución, sus formas de realización, sus resultados e impactos en la vida de la población difieren, ya que están determinadas por ciertas concepciones de la sociedad, visiones y papel del Estado en su conducta.

En el caso de una sociedad en transición al socialismo, el Estado conduce a la garantía de los derechos desde la perspectiva de la universalidad, aunque existan impedimentos en términos estructurales, financieros y económicos. Así, “el modelo de política social que postula Cuba, afirma que toda persona tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades básicas, no como consumidor, sino como derecho de los ciudadanos” (FERRIOL, 2010, p. 210), a pesar de los desafíos de contar con recursos suficientes para proveerlos, dada su delicada situación económica, su condición de país insular y su posición geográfica que los hace vulnerables al impacto de los fenómenos climatológicos, y el bloqueo⁴ económico, financiero, comercial y tecnológico impuesto por el imperialismo estadounidense hace más de sesenta años.

En una sociedad capitalista, la intervención del Estado para garantizar las necesidades básicas se limita a la provisión de “mínimos sociales” en detrimento del mantenimiento de los privilegios privados y los intereses privados, y las necesidades del capital terminan prevaleciendo en detrimento de las de la colectividad. Esto limita el acceso a los derechos, a través de las políticas sociales, desde la perspectiva de la universalidad, ya que la lógica meritocrático-particularista y la lógica ideopolítica neoliberal se oponen a la universalidad y la gratuidad.

Para una mejor comprensión, se realizan algunos análisis interpretativos sobre los límites y posibilidades de lograr el aseguramiento de las necesidades sociales, a través de políticas públicas sociales en Cuba y Brasil.

Políticas Públicas Sociales en Cuba Y Brasil: configuración

Las políticas públicas de carácter social, sus funciones y centralidad en los contextos socio-históricos analizados no son un solo estándar, “[...] cambian y varían en el tiempo y el espacio. No tienen un solo perfil

¹ Ponencia presentada originalmente en una mesa coordinada “Propiedad, distribución y política social en la construcción del socialismo en Cuba” y publicada en las Actas del VI Encuentro Internacional de Política Social y XIII Encuentro Nacional de Política Social, Vitória (ES, Brasil), 4-7 de junio de 2018.

² Doctora en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica (PUCRS). Jefe del Proyecto II, de la Coordinación General de Gestión del Trabajo y Educación Permanente, del Departamento de Gestión de suas, de la Secretaría Nacional de Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Lucha contra el Hambre. Profesor del Núcleo de Estudios Cubanos (Nescuba), Centro de Estudios Multidisciplinarios Avanzados (Ceam), Universidad de Brasilia – Unb. Investigadora del Grupo de Investigación Laboral, Formación Profesional en Trabajo Social y Política Social en América Latina/CNPq. Brasil. Correo electrónico: gcarraro5@gmail.com

³ Trabajador, clase obrera y clase viva se utilizan como sinónimos de trabajo, porque abarca una “noción ampliada, integral y contemporánea de la clase obrera [a la que corresponden] [...] aquellos y aquellos que venden su fuerza de trabajo a cambio de salarios, como la gran variedad de trabajadores precarios, subcontratados, de fábrica y a tiempo parcial, que se caracterizan por el vínculo del trabajo temporal, el trabajo precario, que se expande en todo el mundo productivo. También debe incluir al proletariado rural, las llamadas boyas frías de las regiones agroindustriales, además, por supuesto, de todos los trabajadores desempleados que constituyen este monumental ejército de reserva industrial. (ANTUNES, 2000, p. 52).

⁴ Acerca de bloqueo, Tirsó W. Sáenz (2023, p. 15-16) expone: “el bloqueo realmente comenzó con la cancelación de la cuota de azúcar en el mercado estadounidense en junio de 1959, y se oficializó el 7 de febrero de 1962 con la aplicación de la Sección 620a de la Ley de Ayuda Exterior, que había estado en vigor desde septiembre de 1961, cuando el presidente John F. Kennedy vetó totalmente la importación de bienes de origen cubano. Las principales medidas contempladas en el bloqueo son: está prohibido que las empresas estadounidenses exporten cualquier producto o servicio a Cuba; está prohibido que Cuba utilice el dólar estadounidense en sus transacciones comerciales o financieras; está prohibido que las empresas de terceros países exporten a los Estados Unidos cualquier producto que contenga cualquier materia prima cubana; está prohibido que las empresas de terceros países vendan a Cuba bienes o servicios en los que se utilice tecnología estadounidense o que necesiten, en su fabricación, productos de este origen que superen el 10% de su valor, incluso cuando sus propietarios sean nacionales de terceros países; está prohibido que los bancos de terceros países abran cuentas en dólares estadounidenses o realicen cualquier transacción financiera en esa moneda con entidades cubanas. Aplicación de multas severas. Esto impide totalmente que Cuba use el dólar en sus transacciones de comercio exterior; los barcos que llegan a un puerto cubano no pueden ingresar a los Estados Unidos hasta 6 meses después.

y un solo destino” (PEREIRA, 2008b, p. 99), porque son concebidas y operacionalizadas desde una dirección social determinada y condicionados por factores (de carácter económico, político y cultural, entre otros) propios de una sociedad determinada, considerando el tipo de Estado, y el condicionamiento impuesto por la estructura nacional y la coyuntura internacional.

El supuesto rector es que las políticas sociales son indispensables en las sociedades capitalistas y socialistas, porque constituyen una intervención activa del Estado en el cumplimiento de su responsabilidad de proporcionar el bienestar de los ciudadanos, incluso si tienen diferentes concepciones y direcciones sociales, en términos de satisfacer las necesidades sociales, siendo requisitos primordiales para la vida material y subjetiva de cada ser humano, ordena que se aclare la comprensión conceptual sobre estas políticas públicas y sus funciones. La viabilidad se justifica en sociedades con diferentes modos de producción:

política social, ya que cualquier política pública puede producirse bajo diferentes estructuras jurídicas e institucionales, en diferentes contextos, sistemas y regímenes políticos, como resultado de presiones sociales más o menos organizadas y más o menos representativas de la sociedad en su conjunto. Hace una diferencia, por supuesto, si cierta acción gubernamental es implementada por tecnócratas encapsulados en sus oficinas, como sucede en las dictaduras, o si se implementa sobre la base de procedimientos establecidos democráticamente. También hace una diferencia si una acción gubernamental dada se formula bajo la única influencia de las élites gobernantes o si se formula en instancias abiertas a la influencia de diversos intereses. (VIANNA, 2002, p. 1).

Sociedades contemporáneas, independientemente del modo de producción, desarrollan, o deberían desarrollar, políticas sociales ofreciendo un conjunto de acciones, en forma de servicios, programas, proyectos, beneficios, ayudas, hacia la realización de los derechos sociales. Estos derechos se basan en el reconocimiento y la delimitación de las necesidades humanas básicas que deben satisfacerse simultáneamente: salud física y autonomía. La salud física (supervivencia) es el elemento guía de la vida sin la cual, obviamente, nadie existirá. La autonomía se refiere a la comprensión de que sin ella ningún hombre o mujer puede participar y tomar decisiones genuinas e informadas. La salud física y la autonomía deben satisfacerse simultáneamente, porque si no lo son, se impedirá a las personas definir valores y creencias y perseguir cualquier propósito humano-social. (PEREIRA, 2007).

Satisfacer necesidades humanas básicas requiere atención de necesidades intermedias: a) alimentos nutritivos y agua potable; b) vivienda adecuada; c. entorno de trabajo desprovisto de riesgos; d) entorno físico sano; e) atención de salud apropiada; f) protección del niño; g) relaciones primarias significativas; h) seguridad física; i) seguridad económica; j) educación apropiada; l) seguridad en la planificación, la gestión y el parto de la familia. (PEREIRA, 2007, p. 76).

En este sentido, “se entiende que estas necesidades intermedias cuando son reconocidas por las constituciones de los países contemplan los derechos sociales y ambientales operacionalizados a través de políticas públicas sociales y ambientales”. (OLIVEIRA; ANUNCIAÇÃO; CARRARO, 2013, p. 12). Ejemplo: La Constitución Brasileña de 1988 establece como derechos sociales la educación, la salud, la alimentación, el trabajo, la vivienda, el esparcimiento, la seguridad, la seguridad social, la maternidad y la protección de la infancia, y la asistencia a los indefensos.

Por lo tanto, reconocer las necesidades humanas como sociales y su satisfacción como un aspecto determinante para el pleno desarrollo de los ciudadanos es afirmar que “su adecuado servicio pertenece a la

esfera de los deberes del Estado” (JUNIOR; PEREIRA; 2013, p. 55). Las Necesidades Humanas Básicas (NHB) o según sus sinónimos aquí utilizados - necesidades sociales o necesidades humano-sociales- aparecen en las leyes de Cuba y Brasil como aspectos a alcanzar garantizando los derechos sociales operacionalizados por las políticas públicas.

Sin duda, esto merece problematización. Es necesario mencionar la comprensión apoyada por otros autores: hay necesidades propiamente humanas que son básicas, porque universales e históricas, independientemente de la raza, credo, religión o “gusto”, frente a la acumulación demostrada por diversas áreas del conocimiento. Pison (1998) y Pereira (2007) dicen: son básicas por corresponder a los medios necesarios para la subsistencia de todos los seres humanos y son indispensables para una vida digna, y la insatisfacción puede conducir a una vida subhumana, produciendo graves⁵ daños físicos, materiales y cognitivos a los sujetos. Significa que “todos los seres humanos en todas las culturas tienen necesidades *comunesbásicas*”. (PEREIRA, 2007, p. 66, énfasis añadido). Dada esta certeza, Doyal y Gough (apud PEREIRA, 2007, p. 66) afirman que “aunque la satisfacción de las necesidades humanas puede variar, estas necesidades no están sujetas a variación”.

Son objetivos porque su privación es externa al individuo y, por lo tanto, verificable, y su “especificación teórica y empírica es independiente de las preferencias individuales”. (PEREIRA, 2007, p. 68). Se caracterizan por ser universales, mientras que deben extenderse a la población de todo el planeta, y son históricas por surgir en un momento determinado, en una época limitada a ciertos espacios temporales, circunstancias concretas, y pueden modificarse. (PISÓN, 1998).

Es indispensable garantizar a todos los seres humanos: alimentos nutritivos y agua potable; vivienda adecuada; un ambiente de trabajo libre de riesgos; un entorno físico saludable; atención médica adecuada; protección infantil; relaciones primarias significativas; seguridad física; seguridad económica; educación adecuada; seguridad en la planificación familiar, la gestión y el parto. (PEREIRA, 2007).

La opción por esta definición de necesidades humano-sociales implica demarcar que no están restringidas sólo a necesidades físicas, de naturaleza material, y que cada individuo, como sujeto singular, es una construcción social, dotada de formas de pensar, sentir, actuar, comunicarse y resistir. La falta de satisfacción causa graves daños o perjuicios a la vida humana e interfiere negativamente con el ejercicio de la capacidad que sólo el ser humano posee: la creación, la acción y la reflexión crítica. Tales definiciones sirven tanto a la sociedad cubana como a la brasileña.

Sin embargo, en las sociedades capitalistas existe una dicotomía entre el alcance de necesidades y el correspondiente establecimiento de políticas públicas sociales para satisfacerlas (PEREIRA, 2010), prevaleciendo el mínimo y no el básico.

*Mínimo y básico son, de hecho, conceptos diferentes, porque, mientras que el primero tiene la connotación de menos, menos, en su sentido más pequeño, identificado con niveles de satisfacción de necesidades que rayan en la desprotección social, el segundo no lo hace. La base expresa algo *fundamental, principal, primordial*, que sirve como base de apoyo indispensable y fructífero al que se añade [...]. Así, mientras que lo *mínimo* presupone supresión o recortes en la atención, como propone la ideología liberal, lo *básico* requiere inversiones sociales de calidad para preparar el terreno desde el cual se pueda proporcionar y optimizar una mayor atención. (PEREIRA, 2007, p. 26-27).*

El mínimo privilegia preferencias “individuales y relativas” - sujetas al consumo, a la lógica del mercado - en que cada sujeto con su propio esfuerzo y trabajo puede satisfacerlo. Ya, el básico está asociado al

⁵ “[...] la noción de ‘pérdidas graves’ debe calificarse aquí, porque como piedra de toque de la caracterización de las necesidades humanas básicas, esta noción tampoco se presta a tratamientos relativistas. Por lo tanto, las “pérdidas graves” son impactos negativos cruciales que impiden o imponen o ponen en grave peligro la posibilidad objetiva de los seres humanos de vivir física y socialmente en condiciones de poder expresar su capacidad de participación activa y crítica. Son, por tanto, daños cuyos efectos nocivos son independientes de la voluntad de quienes los padecen y del lugar o cultura en que se producen”. (PEREIRA, 2007, p. 66, énfasis añadido).

privilegio de las necesidades “de racionalidad colectiva en el bienestar” (PEREIRA, 2007, p. 32) porque son históricas, socialmente construidas, comunes a todos los seres humanos y su satisfacción exige la implementación de políticas públicas sociales “[...] en las que tanto el Estado como la sociedad juegan papeles activos”. (PEREIRA, 2008b, p. 96).

En cuanto a *la igualdad* (principio constitucional cubano y brasileño), hay diferentes puntos de vista, y este principio debe vincularse a otro, el de la libertad:

Son muchas las dificultades que impregnan los conceptos de libertad e igualdad, tanto en lo que respecta a la imprecisión de los significados (diferentes concepciones para un mismo concepto), como al establecimiento de un sistema coherente de la relación entre los valores que conforman el debate. Son conceptos genéricos que, para Bobbio (2000), cuando se invocan deben responder a ciertas preguntas, en el caso de la libertad las preguntas deben ser respondidas: ¿libertad para quién? ¿Libertad de qué? Respecto a la igualdad, las preguntas a responder son las siguientes: ¿igualdad entre quién? ¿Igualdad con qué cosas? (LIMA; MIOTTO, 2006, p. 39).

Así, la noción de igualdad en la apropiación de la riqueza social, dentro del Estado capitalista, expandiendo la igualdad formal, es producto de las luchas de la clase que vive del trabajo: “la ciudadanía liberal ha sufrido reformulaciones desde el avance de la industrialización, la socialización política y la democracia, la mayor intervención del Estado en la vida económica y social” (LIMA; MIOTTO, 2006, p. 20). La intervención activa del Estado, a través de un modelo de Estado social (propuesto, de alguna manera, en Brasil, en la primera edición de la Constitución Federal/1988) efectuando la protección social como un derecho del ciudadano, que resultaría en una disminución de las desigualdades y la mejora de las condiciones de vida, apunta a una intervención positiva del Estado, en el sentido de lograr las *llamadas libertades positivas*, es decir, en la “garantía de que las personas tengan la capacidad y las condiciones básicas para llevar a cabo acciones conjuntas, basándose en recursos y oportunidades que deben, sí, ser garantizados por los poderes públicos” (PEREIRA et al., 2009, p. 50-51). Este concepto sirve, en general, para ambas sociedades.

La libertad positiva lleva al significado de la “*igualdad sustantiva*”, actual en la sociedad en transición al socialismo. Supone que debe coincidir con todos en el terreno de sus posiciones. Esto indica que su realización será posible con la supresión de las clases sociales, la propiedad privada, la explotación y, en consecuencia, el establecimiento de relaciones sociales mediadas por la universalización del trabajo, por el proceso colectivizado de producción y por la distribución equitativa del producto social. La igualdad sustantiva no es desconocida, ni niega la existencia de la diversidad humana. En contraste, están las *libertades negativas* ejercidas

sin coerción externa en la esfera de la dominación de los individuos. Es la no interferencia de cualquier poder lo que restringe la acción libre privada. Es la única libertad defendida por los liberales porque no obstaculiza la competencia individual “saludable” por un bienestar particular que, dicen, inevitablemente dará como resultado el bienestar general. (PEREIRA et al., 2009, p. 50).

En definitiva, la asunción de la igualdad en el capitalismo tiene, en su contrapunto, la desigualdad, producto de esta sociedad, lo que significa que: “difícilmente puede ser analizada disociada de lo que convencionalmente se llamaba *libertad positiva*, que requiere de políticas públicas, en contraposición a la *libertad negativa*

que niega estas políticas”. (PEREIRA, C, 2013. p. 60).

La igualdad que el capitalismo cultiva y promueve es un simulacro del concepto genuino, ya que consiste en un indicador exclusivamente funcional de la persistencia de la dominación del trabajo por el capital. Este razonamiento expone el proceso capitalista de explotación de la fuerza de trabajo que Marx identificó a partir del contraste entre la igualdad (asociada con la libertad negativa) en la esfera ruidosa del mercado y la desigualdad/coerción en la esfera oculta y silenciosa de la producción. En éste, donde las relaciones coercitivas entre capital y trabajo tienen lugar de una manera cruda, no hay posibilidad para el trabajador de insurgencias individuales contra el mando del patrón o de la apropiación privada igualitaria del producto colectivo del trabajo. Del mismo modo, en la esfera del intercambio, la igualdad vinculada a la libertad negativa es ilusoria porque el trabajador está obligado, por necesidad, a vender su fuerza de trabajo como mercancía, en condiciones impuestas por el empleador y sin observar la equivalencia entre la contribución real del trabajo y su remuneración. (PEREIRA, C, 2013. p. 61).

Esto se refiere a la “*igualdad formal o legal*” presente en la sociedad capitalista, que busca establecer la igualdad de trato para todos, sin distinción o privilegio de ningún tipo. Esta expresión es defendida y proclamada (de manera ilusoria) como “igualdad de condiciones y oportunidades para todos”. Sin embargo, se puede ver que en realidad su opuesto diametral, la desigualdad -que es el “corazón” y la “esencia” de todo el sistema capitalista- se perpetúa, porque los individuos no tienen, ni parten de “condiciones iguales”. Desde esta perspectiva, la desigualdad socioeconómica y la explotación coexisten con la “libertad” y la “igualdad” defendidas en el ordenamiento jurídico constitucional como principios y derechos fundamentales (y civiles) de todos los ciudadanos.

Dicho esto, parte del entendimiento, como ya se mencionó, de que las necesidades sociales emergentes de la sociedad son reconocidas por el Estado (capitalista y en transición al socialismo) en el aparato legal, en forma de derechos sociales, y efectivas a través del establecimiento de políticas públicas sociales. Estos incluyen la acción del Estado para cubrir los riesgos de la vida individual y colectiva en la promoción de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos. Para entender la política pública como una acción del Estado, hay que conocer su historia.

La política pública [...] es parte de las ramas del conocimiento llamadas *ciencias políticas* que surgieron [...] en los Estados Unidos y Europa en el segundo período de posguerra. El surgimiento de esta nueva rama se produjo porque los investigadores buscaron comprender las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos, extrapolar las dimensiones normativas y morales de los apegos tradicionales restringidos y las minucias del funcionamiento de instituciones específicas. (PEREIRA, 2008b, p. 93).

La *ciencia política*, según Potyara Pereira (2008b), absorbe tres características principales para lo que aquí interesa: a) es multidisciplinar porque forma parte de estudios de diferentes disciplinas profesionales; b) es intervencionista porque no se limita a proponer conocer el objeto, sino que pretende interferirlo y cam-

biarlo; c) es normativa, “porque no es pura racionalidad y se enfrenta a la imposibilidad de separar fines y medios, así como valores y técnicas, en los estudios de las acciones de los gobiernos” (p. 93). Por lo tanto, se puede identificar tanto como una disciplina académica como como una política en acción.

Pero, ¿qué es la política social, cuáles son sus funciones? Para responder a esta pregunta, se retoman las concepciones de Potyara Pereira, ahora en otra sistematización: “no es fácil conceptualizar la política social [...] porque hay tantas definiciones como autores y actores que intentan entenderla y ponerla en práctica. Detrás de cada definición circulante había, como de hecho hay, ideologías, valores y perspectivas teóricas en competencia. (PEREIRA, 2008a, p. 165).

Por lo tanto, las políticas públicas sociales, en sus fundamentos, su constitución, sus formas de realización, sus resultados y sus impactos en la vida de la población, difieren de un país a otro, porque tienen raíces históricas y su propio significado social y político (GARCÍA, R., 2009). Por lo tanto, no hay un solo concepto, incluso hay conceptos divergentes y ambiguos sobre su significado.

Así, se busca explicar algunos aspectos que deben ser considerados en el proceso de construcción de políticas públicas sociales, porque forman una “[...] estrategia de acción pensada, planificada y evaluada, guiada por una racionalidad colectiva, en la que tanto el Estado como la sociedad juegan papeles activos”. (PEREIRA, 2008b, p. 96).

Para esta producción, se enumeran dos funciones principales. La primera, ya expuesta en varias ocasiones en este texto, es concretar/actualizar/operacionalizar los derechos sociales, entendiendo que “la concretización de los derechos sociales depende de la intervención del Estado, al estar vinculada a las condiciones económicas y a la base imponible estatal a garantizar”. (COUTO, 2008, p. 48). El segundo es asignar y distribuir bienes públicos, presentando algunos atributos:

Son *indivisibles*, es decir, deben ser disfrutadas por el conjunto, por todos los miembros de una comunidad nacional. Es lo que se llama un usufructo no rival porque todos, como cuestión de derecho, deben tener acceso a él por igual y de forma gratuita. Por lo tanto, se entiende que es la función de los poderes públicos no sólo para proporcionar estos bienes, pero para garantizarlos [...]. Son *públicos*, es decir, deben estar orientados al interés general y, por lo tanto, no pueden guiarse por el mérito ni regirse por la lógica del mercado; Son de fácil acceso, es decir, deben estar disponibles, ya que todo ciudadano tiene derecho a ellas. (PEREIRA, 2008b, p. 99).

Sin embargo, estas características y funciones sirven para analizar la legislación de los dos países. Y, además de lo anterior, es necesario mencionar que, para algunos autores, la política social en la sociedad capitalista es solo un recurso utilizado por el capital para controlar a los trabajadores a través de la acción del Estado. En desacuerdo con esta premisa, algunos autores están de acuerdo en lo que es y no es (política social), y se puede resumir de la siguiente manera:

Debe quedar claro que no parto de la concepción de la política social como una mera estrategia del capital sobre el trabajo y como una calle de sentido único. La complejidad histórica requiere la incorporación de las luchas libradas entre sujetos sociales que representan intereses de clase, incluso si las fuerzas contrahegemónicas pueden oscilar, bajo diferentes coyunturas, en su protagonismo para

configurar políticas sociales públicas. No veo ni conceptualizo una política social bajo la lectura de una trampa del capital sobre el trabajo. Aunque en la sociedad de mercado se produce la hegemonía de los intereses del capital, también se produce la contrahegemonía de las fuerzas laborales y sociales que luchan por nuevos logros en la agenda estatal, incluyendo nuevas responsabilidades públicas hacia la consolidación de sus derechos. La política social es una construcción histórica y, como tal, no está obligada a ser capturada por uno de los lados en los que se encuentran los sujetos sociales históricos, sino más bien, y siempre que se coloque en un contexto democrático, a haber disputado sus medios y fines entre los proyectos sociales de estos sujetos conscientes y activos. (SPOSATI, 2011, p. 105).

Es decir, en una sociedad capitalista la política social tiene un carácter contradictorio, ya que satisface simultáneamente los intereses del capital y las necesidades de la clase que vive del trabajo (BEHRING y BOCHETTI, 2008; IAMAMOTO, 2004; PEREIRA, 2008b; SPOSATI, 2011). Se puede explicar así:

Si, como recuerda Gough, se cree que la política social es sólo una criatura del capital, no hay necesidad de defenderla; o, por el contrario, que siempre es la conquista del trabajo, no hay manera de explicar su disputa centenaria por el capital, además, con estas actitudes, incurrir en un análisis funcionalista. Del mismo modo, si se cree que la política social es “una isla socialista en un mar capitalista”, no se requerirá nada más de ella. Como es deducible de estos enfoques, pueden ser perjudiciales, porque mientras los primeros no son conscientes del potencial de la política social para servir simultáneamente a intereses contrarios, los segundos están “ciegos a sus defectos”. (PEREIRA, 2008a, p. 203-204).

Se entiende que las políticas sociales en el capitalismo “[...] son resultados extremadamente complejos de un juego complicado en el que los protagonistas y las demandas están atravesados por contradicciones, enfrentamientos y conflictos”. (NETTO, 2011, p. 33). Significa que su construcción es el producto de la lucha de clases llevada a cabo entre los segmentos sociales movilizados, que abarca el capital y el trabajo. Así, la aprehensión de lo que son las políticas públicas sociales impone entenderlas como algo complejo, porque determina que el Estado tiene el deber, incluso en una sociedad capitalista, de hacer viables los derechos de los ciudadanos a través de la implementación de políticas públicas que no se pueden tomar.

como una acción guiada por la improvisación, la intuición y el sentimentalismo (por muy bien intencionados que sean), es hablar de un proceso complejo que, aunque no descarta el sentimiento (de cooperación, solidaridad e incluso indignación frente a las desigualdades sociales), es al mismo tiempo racional, ético y cívico (PEREIRA, 2001, p. 220).

En cuanto al *aspecto racional*, esto presupone que, independientemente del contenido temático de la política social -que se encarga de garantizar o mediar el acceso a derechos sociales específicos- y la delimitación de su alcance en términos del ámbito del poder político (federal, estatal, municipal), cuando se asume como un deber del Estado y el derecho de los ciudadanos, bajo el control social de la población, “[...] debe

resultar de un conjunto articulado y discernido de decisiones colectivas [negociaciones, presiones, movilizaciones, alianzas] que, a su vez, se basan en indicadores científicos” (PEREIRA, 2001, p. 220), lo que requerirá el desarrollo de la planificación y, dentro de ella, el seguimiento y la evaluación. Los sistemas de producción, sistematización, análisis y uso de la información permiten: identificar las demandas de los sujetos de derechos; calificar la intervención de los agentes públicos; y poner el conocimiento producido a disposición de la población.

Por lo tanto, la implementación del *aspecto ético*, requiere acuerdo de compromisos entre directivos, trabajadores, usuarios y ciudadanos, debe regir las dinámicas de elaboración, implementación e implementación de políticas sociales, en la dirección de la defensa intransigente de derechos, con la reducción de

las iniquidades sociales, más que un acto de eficacia administrativa, constituyen una *responsabilidad moral* que ningún gobierno serio debería abdicar. Contra el egoísmo inmoral de aprovecharse o hacer la vista gorda ante el hambre, la miseria, la ignorancia y la muerte prematura de miles de personas devastadas por la pobreza extrema... es reprochable no hacer “todo” frente a estas calamidades sociales. (PEREIRA, 2001, p. 220).

También, el deber ético está asociado con el *aspecto cívico*, ya que tiene una conexión incuestionable con los derechos de los ciudadanos a realizarse, apareciendo, “[...] al mismo tiempo, como un deber de *provisión* por parte del Estado y un *derecho de crédito* de la población a lo que es esencial para garantizar su calidad de vida y su participación ciudadana (PISÓN, 1998)”.(PEREIRA, 2001, p. 221).

Cuando se reivindica que son derechos de provisión o crédito, se quiere que el Estado, incluido el capitalista que pretende ser democrático, debe tener una acción positiva, para planificar e implementar políticas hacia la satisfacción de las necesidades sociales. Esto debe ser defendido rigurosamente, sin imparcialidad, por todos aquellos que defienden los derechos de todos. Derechos que no pueden ser una moneda de compra y venta determinada y gestionada por el mercado. Por supuesto, no es fácil. *La clase que vive del trabajo en Brasil* (al igual que otros países del mundo) ha experimentado la pérdida de derechos, por lo tanto, ha sido tensa. Además de las cuestiones inherentes a la contradicción *entre* capital y trabajo, las herencias históricas constitutivas de la cultura política brasileña (patrimonialismo, clientelismo y personalismo) y la ofensiva neoliberal han reducido al Estado al mínimo necesario para lo social y máximo para el mejor funcionamiento del mercado.

Conclusiones

La conformación histórica de las diferentes sociedades se define por el modo dominante de producción y reproducción de las relaciones sociales, constituyendo procesos de la vida real de los individuos. En este sentido, son determinantes, en la definición, estructuración y operacionalización de las políticas públicas sociales, en un momento histórico determinado. Así, los análisis del desarrollo del modo de producción existente en sus múltiples dimensiones y determinaciones son fundamentales para comprender las posibilidades, límites y grados de atención a las necesidades sociales que las políticas públicas sociales son capaces de producir y satisfacer, orientadas hacia una dirección social socialista o capitalista.

Se entiende que las políticas públicas sociales son indispensables en las sociedades capitalistas y socialistas, ya que constituyen una intervención activa del Estado en el cumplimiento de su responsabilidad de velar por el bienestar de los ciudadanos, incluso si tienen diferentes concepciones y direcciones sociales, en términos de satisfacer las necesidades humanas básicas, requisitos primordiales para cada ser humano. En este sentido, constituyen mediaciones para garantizar que los derechos sociales, como dimensión de los derechos

humanos fundamentales, se respeten, protejan y garanticen, y se satisfagan las necesidades.

Si los seres humanos tienen necesidades básicas comunes, su satisfacción debe ser validada en cualquier tipo de sociedad. Sin embargo, los modos de producción determinan las formas de materializarlos, que son distintas y divergentes, considerando que los elementos que atribuyen un carácter específico o una configuración a las políticas públicas sociales se guían por concepciones y direcciones sociales antitéticas. Cuba y Brasil, en su aparato legal, designan la libertad, la igualdad y la universalidad como valores rectores para la realización de los derechos sociales. Estos preceptos se diferencian por la concepción, que les da sus propios significados, según la perspectiva teórica e ideológica, en sintonía con el modo de producción, que guía su adopción y materialidad en la organización y gestión de las políticas.

En las sociedades capitalistas, como Brasil, que implican la división de las clases sociales, la propiedad privada, el trabajo alienado y expropiado, no hay, de hecho, ninguna posibilidad de satisfacción plena de las necesidades humanas básicas. Lo alcanzable sólo puede avanzar en la dirección de minimizar las desigualdades sociales, proporcionando a los ciudadanos el “desarrollo parcial del bienestar”. (PEREIRA, P. 2010, p. 160), pero nunca poner fin a la desigualdad social, que es un fenómeno estructural inherente a la sociedad capitalista, independientemente del modelo estatal asumido: social, liberal o neoliberal. A partir de esto, existe la incompatibilidad entre la igualdad sustantiva y el capitalismo que produce desigualdades sociales. La noción de igualdad tiene lugar dentro del “[...] marco de lo ‘posible’ permitido por el sistema desigual [...], distinto de un igualitarismo sustantivo, como: igualdad formal/legal, *estatus* u oportunidades, que privilegian el derecho, la distinción y el mérito [...]”. (PEREIRA, C., 2013, p. 62).

Así, se infiere que la particularidad de las políticas públicas sociales en la sociedad brasileña debe estar relacionada con el hecho de que, concomitantemente en el que se realiza la aprobación constitucional de la garantía de los derechos sociales, con universalidad de acceso y cobertura, en un movimiento para construir un Estado Social, con la estructuración de bases institucionales y financieras, se adoptan políticas económicas liberalizadoras y se realiza un movimiento para dismantelar el Estado Social esbozado en 1988, en un amplio proceso de contrarreformas, contrario a la universalización y favorable a la privatización.

Desde esta perspectiva, esto no ha implicado en su adhesión a la formulación e implementación de políticas públicas sociales, en el sentido de la realización de los derechos sociales. Esto se debe a que, en este modo de producción, la distribución del producto social no tiene como prioridad la satisfacción de las necesidades humanas básicas de la población, sino que favorece el crecimiento económico y la acumulación de capital. En consecuencia, el colectivo da paso a los deseos particulares de consumo, necesidades, preferencias, deseos, aspiraciones individuales y subjetivas de los individuos. Desde esta perspectiva, los derechos sociales, en vista de las implicaciones derivadas de la mercantilización, ahora son vistos y tratados como otra mercancía, un objeto que se obtiene en el mercado de consumo de bienes y servicios y el ciudadano se convierte en un cliente/consumidor de un producto. Esto implica una condición problemática con respecto al acceso igualitario y universal a estos derechos.

En sociedades en transición al socialismo, como Cuba, desde el triunfo de la revolución en 1959, el Estado ha construido y busca implementar un modelo universal y redistributivo de atención a las necesidades sociales, que, en su desarrollo histórico, se ha visto tensado por la limitación de los recursos económicos, el déficit financiero y el impacto de fenómenos climatológicos que causan graves daños a la economía, además del bloqueo total de Estados Unidos. Sin embargo, las políticas públicas sociales buscan el establecimiento correspondiente a los fundamentos y principios de solidaridad y cooperación de clase, identificados con la satisfacción de las necesidades sociales, basados en el proceso colectivizado de producción y distribución del producto social. Por lo tanto, el tipo de política social instituida se basa en el supuesto de que es el derecho de todos a la plena satisfacción de las necesidades humanas, no como consumidor, sino como ciudadano.

Además, Cuba apoya sus políticas sociales basadas en la unidad y la vinculación entre los aspectos económicos y sociales, basadas en la integralidad, la igualdad, la gratuidad y la universalidad, incluso con la existencia de selectividad en algunas políticas sociales, como la asistencia social, basada en estos principios. También cabe destacar que las acciones ofrecidas en las políticas sociales son operadas por organismos públicos estatales, es decir, no existe presencia de iniciativa privada en su desarrollo. A su vez, la realización de los derechos es llevada a cabo por el Estado que garantiza el acceso y la cobertura universal. También es destacable la búsqueda, en la implementación de políticas, de un equilibrio entre centralización y descentralización, de manera que esta última se concreta en la capacidad de toma de decisiones otorgada a los diferentes niveles de gestión, especialmente en la gestión presupuestaria.

Referencias

- ANTUNES, R. *Los significados del trabajo: un ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. 2. ed. São Paulo: Boitempo.
- BEHRING, E. R.; BOSCHETTI, I. *Política social: fundamentos e historia*. 4. ed. São Paulo: Cortez, 2008. (Biblioteca de Servicios Sociales Básicos, v.2).
- COUTO, B. R. *Derecho social y asistencia social en la sociedad brasileña: ¿una posible ecuación?* 3. ed. São Paulo: Cortez, 2008.
- FERRIOL, A. Política social: una perspectiva comparada entre América Latina y Cuba. *Revista Argumentum*, Vitória, v. 2, n. 1, p. 208-222, jan./jun. 2010.
- GARCÍA, R. C. La cuestión social y las políticas sociales en Cuba. *Revista Argumentum*, Vitória, Espírito Santo, v. 1, n. 1, págs. 123-159, julio/diciembre. 2009.
- IAMAMOTO, M. V. *Trabajo social en la época contemporánea: trabajo y formación profesional*. 7. ed. São Paulo: Cortez.
- JUNIOR, N. N.; PEREIRA, P. A. Necesidades de capital versus necesidades humanas en el capitalismo contemporáneo: una competencia desigual. *Revista Argumentum*, Vitória, Espírito Santo, v.5, n. 1, p. 50-65, enero/junio. 2013.
- NETTO, J. P. *Capitalismo monopolista y trabajo social*. 8. ed. e 2. reimp. São Paulo: Cortez, 2011.
- LIMA, T. C. S. de; MIOTO, R. C. T. Derechos, ciudadanía y necesidades humanas básicas: conceptos esenciales en el debate sobre la protección social. *Revista Sociedade em Debate*, Pelotas, v. 12, p. 29-60, Jul-Dec. 2006.
- OLIVEIRA, M. CARRARO, G.; ANUNCIACÃO, Daniela A. da. Derechos socioambientales y políticas públicas: reflexiones sobre las relaciones indispensables para la realización de las necesidades humanas básicas. En: SILVEIRA, C. E. M. da (org.). *Principios de Derecho Ambiental: Articulaciones teóricas y aplicaciones prácticas*. Caxias do Sul, RS: Educs, 2013.

PEREIRA, P.A.P. Estado, regulación social y control democrático. En: BRAVO, M. I. S.; PEREIRA, P.A.P. (Orgs.). *Política social y democracia*. 1. ed. São Paulo: Cortez; Río de Janeiro: UERJ, 2001a, p. 25-42.

PEREIRA, P.A.P. *Necesidades humanas: subsidios a la crítica de los mínimos sociales*. 4. ed. São Paulo: Cortez, 2007.

PEREIRA, Potyara A.P. *Política social: temas y cuestiones*. 1. ed. São Paulo: Cortez, 2008a.

PEREIRA, P.A.P. Debates conceptuales sobre la política social como política pública y el derecho a la ciudadanía. En: BOSCHETTI, Ivanete; BEHRING, E. R.; SANTOS, S. de M dos; MIOTO, R. C. T. (Orgs). *La política social en el capitalismo: tendencias contemporáneas*. 1. ed. São Paulo: Cortez, 2008b, p. 87-101.

PEREIRA, P.A.P.; NACIMIENTO, D.B. do; FERNANDES, L. A.; QUEIROGA, M. M.; AGUIAR, N. G. de. Controversia de derecha-izquierda sobre necesidades, política y derechos sociales: un choque de ideas de Friedrich von Hayek y Raymond Plant. *Revista Textos & Contextos*, Porto Alegre, v. 8, n.1 p. 49-67. jan./jun. 2009.

PEREIRA, P. A.P. Concepción del bienestar (social) en Marx. En: PEREIRA, P.A. P; PEREIRA, C. P. *Marxismo y política social*. 1. ed. Brasilia: Icon Gráfica e Editora, 2010. p. 133-166.

PEREIRA, C. P. *La protección social en el capitalismo: contribuciones a la crítica de las matrices ideológicas y teóricas en conflicto*. 2013. 307f. Tesis (Doctorado en Trabajo Social) – Programa de Posgrado en Política Social, Universidad de Brasilia, (UnB), Brasilia, 2013.

PISÓN, J. M. *Políticas de bienestar: un estudio sobre derechos sociales*. 1. ed. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1998.

SÁENZ, T. W. *Relaciones Cuba-Estados Unidos*. Notas para el curso impartido en el curso de Módulo Gratuito del Centro de Estudios Cubanos (NESCUBA), del Centro de Estudios Multidisciplinarios Avanzados (CEAM), de la Universidad de Brasilia (UNB). Brasilia, DF: NESCUBA/CEAM/UNB, 2023.

SPOSATI, A. Tendencias latinoamericanas en política social pública en el siglo XXI. *Katálysis Magazine*, Florianópolis, v. 14, n. 1, p. 104-115, enero/junio. 2011.

VIEIRA, E. *Derechos sociales y política social*. 2. ed. São Paulo: Cortez, 2007.

APUNTES CRÍTICOS SOBRE LA “CUESTIÓN SOCIAL” EN AMÉRICA LATINA: Relaciones Raciales, Acumulación Primitiva y Sobreexplotación de la Fuerza de Trabajo

Mirella Rocha¹
Dilceane Carraro²

Introducción

La situación actual pone de manifiesto la barbarie que acompaña el intento de retomar el circuito de apreciación del capital, en el escenario de la acumulación capitalista a escala global, con consecuencias particulares en los países dependientes -que experimentaron un leve período de expansión en el momento posterior al colapso de la burbuja especulativa en el mercado norteamericano en 2008, un auge financiero que es expresión de la profundización de la crisis sistémica del capital desde mediados de la década de 1970. Con el enfriamiento de la expansión crediticia y las medidas que buscaban impulsar el consumo masivo en el período, a partir de 2014 la región experimentó una recesión económica. Particularmente en Brasil, el año 2015 registró una retracción del 3,8% del PIB, el peor resultado de la economía nacional desde 1990, y del 3,6% en 2016, situación que llevó al país a registrar la marca de 12,3 millones de desocupados, la tasa más alta en la serie de indicadores, según indica la Encuesta Nacional por Muestreo de Hogares (PNAD) (IBGE, 2017). Posteriormente, las cifras fluctuaron, descendiendo durante los años de la pandemia de la COVID-19, impactando especialmente la categoría de desalentados, que en 2020 fue la más alta de la serie histórica, pues en ese contexto muchas personas dejaron de buscar trabajo.

Este escenario, que en la coyuntura actual comienza a vislumbrar una ligera recuperación, contrasta con los vientos progresistas anunciados en la coyuntura latinoamericana a principios del siglo, con la victoria electoral de candidaturas de base programática democrático-popular, las cuales no tardaron en revelar su límite político-estratégico, expresado en la fragilidad del reformismo propuesto. En Brasil, bajo el manto de la ideología neo-desarrollista, la tónica del período fue el intento de conciliar el fortalecimiento del capital, mediante la garantía de la expansión de las ganancias capitalistas en tiempos de financiarización de la economía, con pequeñas y contradictorias conquistas sociales para la población, como la garantía de ingreso mínimo condicionado, la expansión focalizada de la política de asistencia social y la educación superior pública, con ampliación del acceso de las capas populares a las universidades. Este pacto contradictorio e insostenible de clases se derrumbó, como evidenció el proceso que llevó a la interrupción del mandato presidencial de la presidenta Dilma Rousseff en agosto de 2016, bajo la salvaguarda del Poder Judicial, particularmente del Tribunal Supremo Federal (STF), esencial para garantizar la cortina de legalidad a lo que, en realidad, fue un Golpe Institucional Parlamentario.

En el poder, el impacto de la estrategia golpista sobre los recursos nacionales estratégicos, como el petróleo brasileño, y los derechos sociales, duramente conquistados y solo parcial y contradictoriamente materializados, repercutieron severamente en las condiciones de reproducción de la clase trabajadora, especialmente en la masa de trabajadores negros, la mayoría de los cuales se encuentran al margen de la protección social. Además, se intensificó este escenario con la promulgación de la Enmienda Constitucional n° 95/2016, que limitó los gastos públicos durante 20 años, así como con las Reformas de la Seguridad Social, Laboral y Educativa, las cuales atacaron duramente a los trabajadores y se llevaron a cabo en procesos violentos que reprimieron cualquier intento de resistencia de los trabajadores, además de restringir los derechos civiles y políticos de la población. En este sentido, es evidente que el Golpe allanó el camino para el posterior secuestro del Estado a través de las contrarreformas mencionadas, la austeridad fiscal, los retrocesos materiales y

¹ Doctora (UFRJ), maestra y graduada en Trabajo Social (UFSC). Profesora en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Federal de Río de Janeiro (ESS/UFRJ). Tutora de PET Conexiones Povos de Terreiro e Comunidades Tradicionales de Matriz Africana. Investigadora afiliada a la Asociación Brasileña de Investigadores Negros(as). Brasil. Correo electrónico: mirellafr@gmail.com

² Doctora (PUC-RS), maestra y graduada en Trabajo Social (UFSC). Profesora en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Forma parte del Grupo Colectivo Venas Abiertas del Instituto de Estudios Latinoamericanos. Brasil. Correo electrónico: dilceanec@gmail.com

político-ideológicos en el ámbito de los derechos de los trabajadores durante el gobierno ultraliberal de Jair Bolsonaro. Este caldo de cultivo también se vio afectado por la deforestación, los incendios forestales, el genocidio indígena, el retroceso en los derechos humanos, el recrudecimiento de diversas formas de racismo religioso, etc.

El panorama de la barbarie anunciada en los últimos años en nuestro continente denota un refuerzo de la capacidad de acción del Estado en beneficio de la rentabilidad del capital y la hegemonía del poder blanco, evidenciando su marcada relación de clase, étnico-racial y de género, así como agudiza las expresiones de la llamada “cuestión social”, motivo por el cual nos adentramos en este tema en este texto, cuyo objetivo es contribuir a los análisis de la particularidad de la cuestión social en América Latina a partir de los presupuestos de la teoría social de Marx y su comprensión a través de la teoría marxista de la dependencia.

Desarrollo

En primer lugar, es importante referenciar que considerar el modo de producción capitalista en América Latina como un “capitalismo sui generis” (MARINI, 1973) no significa que se trata de una generalidad distinta a aquella que peculiariza la producción y reproducción capitalista de manera general. Se trata de considerar las tendencias particulares que rigen la reproducción del capital en las economías dependientes, en el marco del desarrollo del capitalismo como sistema mundial.

El filósofo húngaro Gyorgy Lukács (1979 [1971]) contribuye a esta comprensión al indicar la necesaria unidad, que puede ser disociable en el plano ideal-analítico pero es insoluble en el plano ontológico, entre tendencias de desarrollo generales-legales y tendencias particulares. En sus términos:

Si Marx, como hemos visto, considera indispensable para el proceso cognoscitivo las abstracciones y generalizaciones, igualmente indispensable le aparece la especificación de los complejos y las conexiones concretas. En términos ontológicos, especificación significa lo siguiente: examinar la incidencia de determinadas leyes, su concretización, modificación, tendencialidad, su actuación concreta en situaciones concretas determinadas, en complejos concretos determinados. El conocimiento solo puede abrir camino hacia estos objetos investigando los rasgos particulares de cada complejo objetivo. (LUKÁCS, 1979 [1971], p. 111 - énfasis nuestro).

En ese sentido, Marx y Engels (2011 [1845]), en diálogo con los filósofos idealistas alemanes, afirman la necesidad de destruir el vacío creado por las especulaciones místicas de lo universal. En su análisis recurren a la abstracción “fruta”: los autores sostienen que esta categoría, que caracteriza un concepto más general en relación a una fruta determinada, no existe más que en el pensamiento. Se trata, por lo tanto, de una representación, un proceso mental en el cual el hombre, a través de experiencias generacionales con frutas específicas (lo singular), en determinadas circunstancias histórico-concretas (lo particular), reúne las características comunes encontradas en los diferentes tipos de frutas específicas en una categorización abstracta, lo universal, que, si se toma como el propio real-concreto, no es más que una especulación idealista.

Es en este sentido que comprendemos el intento del marco teórico-político de la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD), ya que busca considerar las tendencias generales del modo de producción capitalista, pero partiendo de la propia realidad, de la forma particular en que el capitalismo se reproduce en la latitud subdesarrollada.

En este sentido, considerando la visión materialista del mundo, debemos entender que el camino hacia la problematización de la “cuestión social” en América Latina no debe partir de la teoría, en un movimiento que posteriormente intenta encajar la realidad en ella. En este sentido, Aricó (1983) analiza el pensamiento marxista en América Latina.

Ausente una relación original con la complejidad de las categorías analíticas del pensamiento marxista, y con su potencial cognoscitivo aplicado a formaciones nacionales concretas, el marxismo fue en América Latina, salvo muy escasas excepciones, una réplica empobrecida de esa ideología del desarrollo y de la modernización canonizada como marxista por la Segunda y la Tercera Internacional. (ARICÓ, 1983, p. 48).

En Brasil, la devastadora crítica de Caio Prado Jr. (2004 [1966]) al apriorismo metodológico, que partía de la teoría hacia el hecho concreto y promovía así una “teorización al revés”, fortaleció una tendencia crítica e intelectualmente autónoma dentro del propio Partido Comunista Brasileño (PCB). Corrientes contrarias a esta forma de análisis (que consecuentemente promovía una acción política también desconectada de la realidad) comenzaron a cuestionar postulados como la presencia de vestigios feudales en Brasil y la dualidad entre una burguesía comercial o compradora y una burguesía nacional o desarrollista.

Aunque alimentadas por diferentes razones, las antiguas preguntas sobre la naturaleza del supuesto atraso latinoamericano también estuvieron presentes en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo creado por las Naciones Unidas (ONU) como parte del proyecto de consolidación de la hegemonía estadounidense después de la Segunda Guerra Mundial, cuando el tema del desarrollo comienza a figurar como horizonte universal.

Según la formulación de la CEPAL, la economía mundial estaría organizada en un sistema de centro-periferia, donde los primeros se apropian del valor producido por los segundos. El diagnóstico de la CEPAL señalaba que los precios de los bienes exportados por la periferia -principalmente materias primas y alimentos- tienden a disminuir, mientras que los bienes exportados por el centro van en dirección opuesta: son bienes industriales que tienden a tener precios más altos. Ante esta deterioración de los términos de intercambio, la solución propuesta era que los países latinoamericanos impulsaran la industrialización como una fórmula que les permitiera retener los frutos del progreso técnico dentro de sus fronteras. Sin embargo, incluso en los países donde la industrialización avanzó más, esta receta resultó ser una farsa: todas las contradicciones del subdesarrollo continuaron presentes, especialmente la concentración de ingresos y riqueza, que seguía aumentando, así como la dependencia externa.

En este contexto, la Teoría Marxista de la Dependencia surge por iniciativa de un grupo de militantes e intelectuales, quienes en Brasil participaron en la fundación de la Organización Revolucionaria Marxista - Política Operaria (POLOP) y, después de su exilio en Chile en la década de 1960, algunos militaron en el Partido Socialista (PS) y otros en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). También llevaron a cabo estudios e investigaciones en confrontación tanto con las tesis de los Partidos Comunistas como con la ideología desarrollista presente en los análisis de la CEPAL. (ROCHA, 2017).

Dentro de los aportes de la Teoría Marxista de la Dependencia, los postulados sobre los “restos feudales” que figuraban en el análisis del PCB no correspondían a una realidad que ya era capitalista desde el mismo momento de su integración al mercado mundial. En esencia, la supuesta fachada feudal cumplía una función capitalista en la medida en que producía para el mercado, especialmente el mercado metropolitano. Por lo tanto, lo que se identificaba como residuos feudales era precisamente la forma específica en que el capitalismo

se desarrolló en nuestra región, a través de grandes extensiones de tierra, trabajo esclavo y exportación de monocultivos. (ROCHA, 2017).

También cae por tierra la supuesta distinción entre una burguesía comercial y una burguesía nacional cuando analizamos que la supervivencia de ambas en el sistema de dominación social que han creado en nuestro país depende fundamentalmente de su vinculación con el imperialismo y del acceso a la tecnología extranjera. Históricamente, se desarrollaron sin tener un control básico sobre la masa de plusvalía. Sin el dominio sobre la riqueza producida socialmente en suelo nacional, dado que una parte sustancial del trabajo se exportaba en productos primarios y solo se acumulaba marginalmente por las clases dominantes, se convirtieron en rehenes de la estrategia imperialista de dominación, primero colonial y luego industrial.

Pero la función cumplida por América Latina en el desarrollo del capitalismo no se redujo a eso: su capacidad para crear una oferta mundial de alimentos, que aparece como una condición necesaria para su inserción en la economía internacional capitalista, se suma rápidamente a la contribución a la formación de un mercado de materias primas industriales, cuya importancia crece en función del mismo desarrollo industrial. El crecimiento de la clase trabajadora en los países centrales y el aumento aún más notable de su productividad, resultado del surgimiento de la gran industria, llevaron a que la masa de materias primas destinadas al proceso de producción aumentara en mayor proporción. Esta función, que alcanzará su plenitud más tarde, también se revelará como la más duradera para América Latina, manteniendo toda su importancia incluso después de que la división internacional del trabajo haya alcanzado una nueva etapa. (MARINI, 2005 [1973]-a, p. 143-144).

La integración de América Latina al centro del sistema capitalista mundial desplazó la base de acumulación en los países centrales de plusvalía absoluta a plusvalía relativa, mientras que el desarrollo de la producción latinoamericana, que permite a la región coadyuvar con este cambio cualitativo en los países centrales, se basará fundamentalmente en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo. (MARINI, 2005 [1973]-a).

Aquí cabe una importante advertencia: defendemos que la ontogénesis de la estructura material que crea las condiciones histórico-concretas para el desarrollo de la superexplotación de la fuerza de trabajo como hilo conductor (reproductor) de la ley general de la acumulación capitalista en América Latina se basa en los siglos de esclavización indígena y, sobre todo, negra en nuestras sociedades.

Volveremos a este punto, pero ahora es importante situar la superexplotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo dependiente latinoamericano. Se trata de un mecanismo utilizado por el desarrollo capitalista dependiente para hacer frente a esta transformación en la acumulación de capital de los países centrales y es la razón por la cual la receta de la CEPAL no pudo triunfar. Al disminuir el valor relativo de la fuerza de trabajo en estos países, ya que operan con la exportación de bienes más intensivos en trabajo y permiten la transferencia de un valor del cual el capitalismo central no puede prescindir (para operar en contra de la tendencia a la disminución de la tasa de ganancia), la periferia del sistema requiere la superexplotación de la fuerza de trabajo, es decir, “la actividad productiva se basa principalmente en el uso extensivo e intensivo de la fuerza de trabajo: esto permite reducir la composición del valor del capital, lo que, junto con la intensificación del grado de explotación del trabajo, hace que aumenten simultáneamente las tasas de plusvalía y de ganancia”. (MARINI, 2005 [1973]-a, p. 156).

Este punto, que en su génesis histórica condicionará decisivamente la particularidad del desarrollo

capitalista en América Latina y en Brasil en particular, necesita ser mejor comprendido en el ámbito mismo de la definición que Ruy Mauro Marini le da. Refiriéndose a los mecanismos mencionados anteriormente, el autor argumentará que:

la característica esencial está dada por el hecho de que se le niegan al trabajador las condiciones necesarias para reponer el desgaste de su fuerza de trabajo: en los dos primeros casos, porque se le exige un gasto de fuerza de trabajo superior al que debería proporcionar normalmente, provocando así su agotamiento prematuro; en el último caso, porque se le quita incluso la posibilidad de consumir lo estrictamente necesario para conservar su fuerza de trabajo en estado normal. En términos capitalistas, estos mecanismos (que además pueden presentarse, y normalmente se presentan, de forma combinada) significan que el trabajo es remunerado por debajo de su valor y, por lo tanto, corresponde a una superexplotación de la fuerza de trabajo. (MARINI, 2005 [1973]-a, p. 156-157).

Con base en los estudios de Ruy Mauro Marini y otros autores de la TMD, es posible inferir que la superexplotación de la fuerza de trabajo constituye el núcleo central de la reproducción del capitalismo dependiente: apoyada de manera estructural en la superexplotación, la reproducción del capital en el capitalismo dependiente describe un ciclo de rotación en el cual se produce una ruptura entre la esfera de producción y la esfera de circulación, es decir, promueve el creciente divorcio entre el aparato productivo y las necesidades de consumo de las amplias mayorías de la población, al mismo tiempo que la propia esfera de circulación también se divide en dos.

De este modo, asumimos la hipótesis de que esta configuración estructural delimita la forma fundamental de producción de plusvalía, reproduciendo la forma particular asumida por el ciclo de rotación del capital en las economías dependientes y el carácter extremo de las contradicciones capitalistas en estas sociedades, así como determinando la llamada “cuestión social”.

En relación al término “cuestión social” en los análisis de gran parte de los autores del Servicio Social brasileño que siguen la tradición marxista, el término aparece entre comillas, tanto para marcar la reserva respecto al uso del término, dada su origen conservador, como por la imposibilidad de considerarlo como una categoría, puesto que lo que realmente existe son los determinantes, tendencias y expresiones de la ley absoluta y general de la acumulación capitalista. Por lo tanto, para comprender la particularidad de la llamada “cuestión social” en el capitalismo dependiente, como expresión de la contradicción fundamental del modo de producción capitalista derivada de las contradicciones resultantes de la relación capital/trabajo, es fundamental considerar la superexplotación de la fuerza de trabajo, es decir, las determinaciones esenciales del modo característico en que el capital se reproduce en América Latina, en el contexto del capitalismo sui generis que se desarrolla en el continente.

Según el análisis de Marini (2005 [1973]), el capitalismo dependiente es una formación social que lleva hasta el límite las contradicciones propias del modo capitalista de producción. Se sabe, a partir de Marx (198 [1867] apud MARINI, 2005[1973]), que la explotación del trabajador no es específica de las economías periféricas, ya que se remite al propio modo de producción capitalista. Sin embargo, lo que se pretende destacar es lo siguiente:

la producción capitalista, al desarrollar la fuerza productiva del trabajo, no suprime, sino que acentúa, la mayor explotación del trabajador; y, en segundo lugar, las combinaciones de formas de explotación capitalista se llevan a cabo de ma-

nera desigual en el conjunto del sistema, generando formaciones sociales distintas según prevalezca una forma determinada. (MARINI, 2005 [1973]-b, p. 89).

Marini revela la importancia fundamental de América Latina en la consolidación del capitalismo mundial, operada simultáneamente con la expansión del mercado mundial a través del cual se desarrolla la división internacional del trabajo. Ahí “el desarrollo de las relaciones mercantiles sienta las bases para que tenga lugar una mejor aplicación de la ley del valor, pero al mismo tiempo crea todas las condiciones para que operen los distintos mecanismos mediante los cuales el capital trata de eludirla”. (MARINI, 2005 [1973]-a, p. 151).

En Marx (1984 [1894]), se plantea la posibilidad de la “compresión del salario por debajo de su valor real” como una tendencia general de la acumulación capitalista, que puede actuar como una contrarrestante a la ley de la caída tendencial de la tasa de ganancia. Los mecanismos mencionados por el autor en el capítulo XIV del libro tercero de “El Capital” son: i) aumento del grado de explotación del trabajo; ii) compresión del salario por debajo de su valor (superexplotación); iii) abaratamiento de los elementos que constituyen el capital constante; iv) aumento sustancial del desempleo y el subempleo; v) ampliación del comercio exterior en el mercado mundial; vi) aumento del capital ficticio. (MARX, 1984 [1894], p. 177-182).

Considerando que el capitalismo dependiente es una forma que lleva hasta el límite las contradicciones del modo de producción capitalista, quizás no sea precipitado suponer que algunas de estas tendencias se expresan en la dinámica propia del capitalismo dependiente como una forma de agudizar las contradicciones propias del capitalismo. También en el libro tercero, Marx infiere que en la teoría siempre se presupone que las leyes del modo de producción capitalista se desarrollan en su forma pura, pero “en la realidad, siempre hay una aproximación; pero esta aproximación es tanto mayor cuanto más desarrollado esté el modo de producción capitalista y cuanto más se eliminen su adulteración y su entrelazamiento con restos de condiciones económicas anteriores”. (MARX, 1985 [1894], p. 137).

Por lo tanto, no estamos defendiendo que la superexplotación de la fuerza de trabajo sea un fenómeno exclusivo de las economías dependientes, ya que se remite a la tendencia del modo de producción capitalista en sí mismo, pero nos parece que se expresan como una dinámica estructural particular en la forma capitalista erigida bajo la agudización de sus contradicciones.

Sin embargo, hay una determinación a la cual debemos prestar atención: la expresión “cuestión social” surgió debido al fenómeno del pauperismo, que creció de manera exponencial y de manera diferenciada a la pobreza registrada anteriormente, a partir de la Revolución Industrial, en su primera ola de industrialización a fines del siglo XVIII en Inglaterra. Sin embargo, no se refiere estrictamente a las manifestaciones de la Ley General de Acumulación Capitalista en sí misma, sino que “la designación de este pauperismo con la expresión ‘cuestión social’ se relacionaba directamente con sus desdoblamientos socio-políticos”. (NETTO, 2006 [2001], p. 154 - énfasis nuestro).

Aquí cabe mencionar un registro fundamental para la precisión de la llamada “cuestión social” en América Latina: los desdoblamientos socio-políticos de las tendencias particulares de la Ley General de Acumulación Capitalista aquí no comienzan ni con la Revolución Industrial en el centro ni con el primer ciclo de industrialización que tuvo lugar en América Latina, según señala la literatura especializada en Trabajo Social, sino con la lucha del pueblo negro esclavizado durante el período de la así llamada Acumulación Primitiva.

Marx (2013 [1867]) infiere que los inicios de la acumulación capitalista se presentan esporádicamente en los siglos XIV y XV en Europa, “aunque en algunas ciudades del Mediterráneo, la era capitalista comienza solo en el siglo XVI” (p. 963), y destacamos dos determinantes fundamentales: el primero es la expropiación violenta de las masas del pueblo, las cuales “después de haber sido violentamente expropiadas de su tierra, expulsadas y entregadas a la vagancia, se vieron obligadas a someterse, mediante leyes grotescas y terroristas,

y por medio de azotes, hierros candentes y torturas, a una disciplina necesaria para el sistema de trabajo asalariado” (p. 983); el segundo es el sistema colonial.

El descubrimiento de las tierras auríferas y argentíferas en América, el exterminio, la esclavización y el entierro de la población nativa en las minas, el inicio de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en una reserva para la caza comercial de pieles negras, caracterizan el amanecer de la era de la producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen momentos fundamentales de la acumulación primitiva. (MARX, 2013 [1867], p. 998).

Para el economista argentino Sergio Bagu, la así llamada acumulación primitiva conformó en la latitud subdesarrollada el capitalismo colonial. En su libro “Economía de la sociedad colonial” -texto escrito entre 1944-45 y publicado en 1949- el intento es pensar América Latina como una unidad incorporada al mercado mundial en ese período, como mercado colonial. Son determinantes en el análisis del autor la existencia del mercado internacional, la creación del mercado colonial, la concepción económica de los colonizadores (a partir de la particularidad del incipiente capitalismo en España y Portugal) y la consideración de la iglesia como entidad económica. Todos estos elementos condicionan la sociedad colonial, marcando su desarrollo: Bagu (1949) establece la conexión entre la especificidad del capitalismo hispano-luso y las características propias de las colonias (características de la mano de obra de las distintas etnias indígenas existentes, formas de producción, nivel de desarrollo), que se entrelazan en la formación de una sociedad colonial inédita. Al hablar, sin embargo, sobre la naturaleza de esta sociedad, concluye que la economía colonial es sin duda una economía capitalista, aunque singular, es decir, “capitalismo colonial”. En el posfacio de 1992, infiere:

No fue feudalismo lo que apareció en América en el período que estudiamos, sino capitalismo colonial. No hubo servidumbre a gran escala, sino esclavitud con múltiples matices, oculta a menudo bajo complejas y engañosas formulaciones jurídicas. Iberoamérica nace para integrar el ciclo del capitalismo naciente, no para prolongar el agónico ciclo feudal. (BAGU, 1992, p. 216).

Al enfatizar el capitalismo colonial, Bagu (1949) defiende que lo colonial no es sinónimo de feudalismo, sino de capitalismo. Aquí opera la concepción del capitalismo como un sistema de extraordinaria capacidad expansiva, capaz de asimilar en su dinámica formas de producción anacrónicas y contradictorias con la propia definición de capitalismo, como el esclavismo, del cual se nutre y a partir del cual se configura históricamente. En este sentido, la incorporación del llamado “nuevo mundo” a la dinámica emergente del capital como relación social predominante impacta tanto la formación del capitalismo euro-occidental como las realidades locales asimiladas como colonias. Cabe destacar, ante el carácter capitalista de la modernidad, que la barbarie y la violencia estructural son necesarias en la constitución y avance del capitalismo, o en los términos de Marx: “la violencia es la partera de toda sociedad vieja que está preñada de una sociedad nueva. Es una potencia económica”. (MARX, 2013 [1867], p. 998).

Otro análisis que contribuye a nuestra comprensión es el de Darcy Ribeiro (2007 [1970]), quien en sus estudios sobre la antropología de la civilización investigó los procesos de formación de los pueblos americanos, con el objetivo de comprender las causas de su desarrollo desigual. Según la hipótesis de Ribeiro, las sociedades contemporáneas tuvieron como génesis de su modo de ser actual el impacto sufrido por las fuerzas transformadoras desencadenadas por dos revoluciones tecnológicas: la Revolución Mercantil y la Re-

volución Industrial, las cuales dieron lugar a la moderna civilización euro-occidental, inicialmente en su forma capitalista-mercantil y luego imperialista-industrial:

A partir del siglo XVI, se produjeron dos revoluciones tecnológicas responsables del desencadenamiento de cuatro procesos civilizatorios sucesivos. En primer lugar, la Revolución Mercantil, que en un impulso inicial de carácter mercantil-salvacionista activó a los pueblos ibéricos y rusos, llevando a los primeros a las conquistas oceánicas y a los segundos a la expansión continental sobre Eurasia. En un segundo impulso, de carácter más maduramente capitalista, la Revolución Mercantil, después de romper la estancación feudal en ciertas áreas de Europa, impulsó a los holandeses, ingleses y franceses a la expansión colonial en ultramar. Le siguió la Revolución Industrial, que a partir del siglo XVIII comenzó a promover una reorganización del mundo bajo la égida de las naciones pioneras en la industrialización, a través de dos procesos civilizatorios: la expansión imperialista y la reorganización socialista. (RIBEIRO, 2007 [1970], p. 32).

Ribeiro (2007 [1970]) infiere que la Revolución Mercantil, caracterizada principalmente por los avances en la navegación oceánica, las armas de fuego y la metalurgia del hierro, se expandió y configuró formaciones coloniales-esclavistas en las cuales los indígenas latinoamericanos y también los negros africanos (especialmente en Brasil y en las Antillas) fueron empleados como proletariado externo de las economías metropolitanas durante el período que él denomina capitalismo mercantil.

Desde esta perspectiva, sostenemos que la llamada “cuestión social” tiene sus primeras manifestaciones en América Latina durante este período de acumulación capitalista incipiente a escala global, en el cual en el núcleo central emergía el capital mercantil y en el núcleo periférico el capital colonial.

De esta manera, identificamos allí el origen de la “cuestión social” latinoamericana: precisamente en el enfrentamiento entre el capital mercantil europeo y los pueblos originarios; el capital mercantil y los negros esclavizados; los colonizadores/señores de esclavos y las mujeres expropiadas (principalmente negras). Por lo tanto, es imperativo afirmar que en América Latina durante el capitalismo colonial, la contradicción capital-trabajo no se expresa de la misma manera que en la llamada vía clásica de desarrollo capitalista. Esto se debe a que la fracción protagonista del capital en ese momento es la comercial y la fuerza de trabajo empleada en las colonias son los nativos y los negros esclavizados.

Desde el punto de vista de la lucha de clases en ese período, en Brasil, Clóvis Moura (2014 [1959]) es emblemático al afirmar que la sociedad colonial estaba dividida en dos clases fundamentales y antagónicas: una conformada por los señores de esclavos, vinculados económicamente al monopolio comercial de la metrópoli, y otra conformada por la masa esclava, completamente despojada de bienes materiales, que constituía la mayoría de la población de la colonia y era quien producía toda la riqueza social que circulaba por sus venas. De esta manera, Moura sostiene:

La situación del negro se entrelazaba con la situación del esclavo. Sin desconocer las diferencias culturales de las diversas etnias que fueron traídas aquí, debemos reconocer, sin embargo, que el determinante fundamental de su comportamiento, tanto en su pasividad como en su rebeldía, fue su condición de esclavo. De la misma manera, desde el punto de vista de la clase señorial, lo que determinó básicamente su comportamiento despótico no fue su cristianismo,

ni su predisposición a la mezcla, sino su posición como dueños de esclavos. Las ataduras, los azotes, las penas de muerte, el hierro al rojo vivo contra los negros fugitivos y otros tipos de suplicio empleados no eran más que odiosos mecanismos de defensa de los señores de esclavos, independientemente de sus supuestos patrones culturales civilizados. (MOURA, C., 2014 [1959], p. 41).

El autor sostiene que al igual que la esclavitud fue una institución nacional, la lucha de los esclavizados contra ella también se manifestó en todo el territorio brasileño, a través de quilombos, insurrecciones, guerrillas, asesinatos de capataces, de “capitanes del mato” y de señores, así como fugas individuales y colectivas y raptos de esclavas. Los negros esclavizados asumieron el protagonismo en la lucha por la liberación hasta 1850, contando con el apoyo de intelectuales, personalidades abolicionistas y negros liberados después de ese año, y es a través de los hombres libres que organizan o lideran el abolicionismo que el comportamiento del esclavo adquiere una notable significación política”. (MOURA, C., 2014 [1959], p. 65).

Según Alcira Argumedo (1993), el drama histórico del capitalismo colonial, lleno de saqueo, esclavitud, asesinato y diversas formas de violencia, es el primer indicio de una idea homogénea de América Latina. Aunque no hay duda de la heterogénea composición sociocultural de este continente, la identidad latinoamericana comienza a forjarse histórica y estructuralmente a partir de la unificación de estos territorios en el traumático proceso de conquista y colonización, el cual, según la autora, no ocurrió de manera romántica y pacífica, sino que estuvo marcado por luchas de clases.

Argumedo (1993) considera que la insurgencia, la desobediencia, las luchas y la resistencia política fueron constantes en el proceso histórico latinoamericano. En sus palabras:

[...] hubo diversas formas de rebelión abierta, insurrecciones y movimientos de protesta frente a condiciones de explotación que las masas de estos territorios nunca aceptaron pasivamente. Hay evidencias de la firme determinación de afirmar su dignidad como pueblos, como comunidades, como hombres y mujeres, a pesar de los períodos de aparente sumisión, cuando el genocidio o la derrota los obligaban a retirarse hasta recuperar fuerzas o encontrar nuevas oportunidades de insurrección. (ARGUMEDO, 1993, p. 16-17).

Así, al considerar la particularidad de la “cuestión social” en América Latina, no se puede pasar por alto la condición histórico-estructural previa de los trabajadores y trabajadoras, ya que esta configuración los coloca frente al avance capitalista en una condición particular de opresión y resistencia. Por lo tanto, el patriarcado y el racismo son relaciones sociales estructurantes que determinan un lugar único en la estructura de clases de las sociedades coloniales, primero, y dependientes, después, sumando y actualizando antiguas y nuevas contradicciones a la forma particular de reproducción capitalista basada en la división del ciclo del capital, la transferencia de valor y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo en América Latina.

Nos parece fundamental retomar una agenda de investigación sobre la particularidad de la “cuestión social” en América Latina, en nuestra hipótesis con expresiones germinales que se remontan al período de acumulación primitiva de capital. Cabe destacar que, dentro de los límites de este texto, la intención aquí fue solo señalar vestigios de la existencia de expresiones políticas de la llamada “cuestión social” antes del ciclo de industrialización y la formación de sindicatos y partidos políticos, así como defender una agenda de investigación que incorpore nuestro proceso histórico y contradicciones al considerar los términos de la “cuestión social” en la escena contemporánea, determinada por la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y el racismo

como forma social constitutiva en la que se estructuró el capitalismo dependiente en nuestras sociedades.

Conclusión

La actualidad del debate sobre la sobreexplotación de la fuerza de trabajo es una posibilidad real de aglutinar el campo teórico que aborde la “cuestión social” en el marco de la dependencia latinoamericana. En nuestra hipótesis, esta posibilidad se potencia al considerar la dependencia históricamente, desde el preludio del subdesarrollo en el período de acumulación primitiva, con las contradicciones y disputas políticas que se remontan al capitalismo mercantil fundado en la violencia, el racismo y el patriarcado, principalmente.

Para Marini (2005 [1973]-a), la sobreexplotación de la fuerza de trabajo implica una lógica de sumisión total del trabajo al capital, y esto constituye un marco teórico-metodológico fundamental para comprender la llamada “marginalidad social”:

Lo que importa señalar aquí, en primer lugar, es que la sobreexplotación no corresponde a una supervivencia de modos primitivos de acumulación de capital, sino que es inherente a esta y crece correlativamente con el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo. Suponer lo contrario equivale a admitir que el capitalismo, a medida que se acerca a su modelo puro, se convierte en un sistema cada vez menos explotador y logra reunir las condiciones para resolver indefinidamente sus contradicciones internas. En segundo lugar, de acuerdo con el grado de desarrollo de las economías nacionales que integran el sistema, y lo que ocurre en los sectores que las componen, la mayor o menor incidencia de formas de explotación y la configuración específica que asumen modifican cualitativamente la manera en que se aplican las leyes de movimiento del sistema y, en particular, la ley general de acumulación de capital. Es por esta razón que la llamada marginalidad social no puede ser tratada de forma independiente a la forma en que se entrelazan en las economías dependientes el aumento de la productividad del trabajo, derivado de la importación de tecnología, con la mayor explotación del trabajador, que este aumento de productividad hace posible. (MARINI, 2005 [1973]-b, p. 192-193 - énfasis nuestro).

La sobreexplotación de la fuerza de trabajo se expresa en la vida cotidiana de los trabajadores, especialmente de los negros, en un conjunto de miserias humanas que incluyen privaciones, viviendas precarias lejos del trabajo, inserción en diversas formas de trabajos precarizados, ampliación extensiva de la jornada laboral y baja remuneración. Esta es una condición estructural que se agrava con el aumento de la productividad del trabajo. Dicha agravación ocurre porque la tendencia es que crezca la cantidad de bienes necesarios (ropa, alimentación, transporte, vivienda) y también de bienes sociales (nevera, lavadora, televisión, teléfono celular, educación, cine, ocio, etc.), pero este crecimiento no se refleja en términos del valor de la fuerza de trabajo, lo que lleva a una reducción del consumo de la clase trabajadora, y más recientemente, a una brutal acumulación de deudas familiares. Por lo tanto, es importante destacar que la sobreexplotación de la fuerza de trabajo conduce a un aumento de la pobreza relativa, en condiciones que afectan la reproducción normal de la fuerza de trabajo (OSORIO, 2016), de manera que en Brasil este aumento incide de manera más severa sobre la población negra.

A partir de las contribuciones de la Teoría Marxista de la Dependencia, por lo tanto, tenemos una clave

interpretativa que infiere que el fundamento de la dependencia es la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, y su desarrollo conduce a la profundización de la dependencia y al agravamiento de las contradicciones fundamentales del capital.

En nuestra evaluación, este marco teórico-político permite, especialmente, situar con radicalidad histórica los términos de la “cuestión social” en América Latina, lo cual es un movimiento muy necesario, especialmente en la coyuntura latinoamericana actual, que reveló a través de la falacia de una agenda pseudo-desarrollista, en el contexto de la estrategia democrático-popular, la importancia de retomar un programa de investigación y lucha que tenga como tema central la forma social racista sedimentada a lo largo de siglos de colonialismo esclavista, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo y las formas político-afectivas del pueblo negro en dirección a superar este legado.

Referencias

ARGUMEDO, A. *Los silencios y las voces en América Latina: notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires, Ar.: Ediciones del Pensamiento Nacional, 1993.

ARICÓ, J. Marx y América Latina. *Nueva Sociedad*, n. n. 66 [mayo-junio/1983], p. p. 47-58, 1983.

BAGU, S. *Economía de la sociedad colonial*. Ensayo de historia comparada de América Latina. Buenos Aires: Librería “El Ateneo” Editorial, 1949.

_____. Posfacio. En: BAGU, S. (Ed.). *Economía de la sociedad colonial, ensayo de historia comparada de América Latina*. México: Grijalbo/CONACULTA, 1992.

BANCO MUNDIAL, B. M. *World Bank Open Data* 2016.

IBGE, I. B. D. G. E. E. *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio - PNAD Contínua*. Trimestral 2017.

LUKÁCS, G. *Los principios ontológicos fundamentales de Marx*. São Paulo: Livraria Editora Ciências Humanas, 1979 [1971].

MARINI, R. M. Dialéctica de la dependencia. En: TRASPADINI, R. y STEDILE, J. P. O. (Ed.). *Ruy Mauro Marini: Vida e Obra*. São Paulo: Expressão Popular, 2005 [1973]-a.

_____. Sobre la Dialéctica de la Dependencia. En: TRASPADINI, R. y STEDILE, J. P. (Ed.). *Ruy Mauro Marini: Vida e Obra*. São Paulo: Expressão Popular, 2005 [1973]-b.

MARX, K. *El Capital: Crítica de la Economía Política*. Libro I: El proceso de producción del capital. São Paulo: Boitempo Editorial, 2013 [1867].

MARX, K.; ENGELS, F. *La ideología alemana*. Crítica de la más reciente filosofía alemana en sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner, y del socialismo alemán en sus diferentes profetas. São Paulo: Boitempo Editorial, 2007 [1845-1846].

MARX, K.; ENGELS, F. *La sagrada familia, o, La crítica de la Crítica crítica contra Bruno Bauer y sus consortes*. São Paulo: Boitempo Editorial, 2011 [1845].

MESZAROS, I. *La crisis estructural del capital*. Nueva York: Monthly Review Press, 2010. 218 p.

MOTTA, C. V. et al. El PIB cae un 3,8% en 2015, la peor contracción desde 1990. *Valor Económico*. São Paulo, 2016.

MOURA, C. *Rebeliones de la senzala: quilombos, insurrecciones, guerrillas*. 5ª ed. São Paulo: Anita Garibaldi, 2014 [1959].

NETTO, J. P. Cinco notas sobre la “cuestión social” [apéndice]. En: NETTO, J. P. (Ed.). *Capitalismo monopolista y trabajo social*. São Paulo: Editora Cortez, 2006 [2001].

OSORIO, J. *Teoría marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones*. México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana e Editorial Itaca, 2016.

PRADO JR., C. *La Revolución brasileña*. São Paulo: Brasiliense, 2004 [1966].

RIBEIRO, D. *Las Américas y la civilización: proceso de formación y causas del desarrollo desigual de los pueblos americanos*. São Paulo: Companhia das Letras, 2007 [1970].

ROCHA, M. *Capitalismo Dependiente y Trabajo Social. Crítica a la formación social brasileña en la producción teórica del Trabajo Social y otras contradicciones*. 2017. Tesis (Doctorado en Trabajo Social). Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

Sobre los autores

Carlos Nelson dos Reis

Licenciado en Ciencias Económicas por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul (1977), Especialización en Historia de Rio Grande do Sul por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (1981), Maestría en Teoría Económica por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (1986), Doctorado en Política Económica por la Universidad Estadual de Campinas (1994) y Postdoctorado en la Universidad de Paris 13 Nord (2008/2009). Fue investigador y profesor titular de la PUC-RS (1985 a 2022). Tiene experiencia en Economía, con énfasis en Economía de los Programas de Bienestar Social, actuando principalmente en los siguientes temas: exclusión social, economía brasileña, crecimiento económico, coyuntura y desarrollo económico. Fue Director Administrativo y Financiero de la Fundación de Apoyo a la Investigación de Rio Grande do Sul (2003 a 2006). Director de IDEIA - Instituto de Investigación y Desarrollo de la PUCRS (2006 a 2017). Lattes: <https://lattes.cnpq.br/1189185311123488> ORCID: <http://orcid.org/0000-00022478-700x> Correo electrónico: cn.reis@hotmail.com

Cristian Matías Pinato Galbarini

Docente e investigador de la Universidad de la República. (Bajo Régimen de Dedicación Total). Áreas de Investigación: Educación, Discapacidad, Infancia. Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina. Magister en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas. Universidad de la República Uruguay. Especialista en Derechos de la Infancia y Políticas Públicas. Universidad de la República Uruguay. Licenciado en Trabajo Social. Universidad de la República, Uruguay. Email: cmpg29@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0648-6964>

Dana Gariboglio

Licenciada en Ciencia Política por la UNER. Becaria CONICET. Doctoranda en Sociología en IDAES/UNSAM. Jefa de trabajos prácticos Interino, con dedicación simple, en el marco del Programa Doctoral Área de Vacancia Geográfica. Abocada hace unos años al estudio de religión y política, especialmente al análisis de actores religiosos en el espacio público. e-mail de contacto: dana.gariboglio@uner.edu.ar

Dilceane Carraro

Profesor del Departamento de Servicio Social de la Universidad Federal de Santa Catarina. Doctora en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul - PUCRS en el área de Trabajo Social y Políticas Sociales. Graduada en Trabajo Social y Magíster en Trabajo Social por la Universidad Federal de Santa Catarina. Desarrolla investigaciones en las siguientes áreas: Estado, Cuestión Social, Políticas Sociales, Política de Asistencia Social, Participación Popular y América Latina. Integrante del Grupo de Estudios e Investigaciones sobre Trabajo y Política Social en América Latina - Venas Abiertas - IELA/UFSC. Trabaja en proyectos de extensión en el área de participación popular y política de asistencia social en el Estado de Santa Catarina. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/9331483259959778> ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7469-6560> Correo electrónico: dilceanec@gmail.com

Elisângela Maia Pessoa

Doctor (2010) y Magíster (2007) en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica - PUCRS. Pasantía posdoctoral (2019) en Antropología en la Universidad Federal de Paraíba. Profesor Asociado del Curso de Trabajo Social de la Universidad Federal de Pampa - Campus São Borja. Subdirectora del Grupo de Investigación sobre Políticas Sociales, Cuestiones Sociales y Relaciones Explotación/Opresión. Se dedica a proyectos de investigación y extensión enfocados en temas relacionados con la Vejez y el Envejecimiento. Lattes: <https://lattes.cnpq.br/9331483259959778>

lattes.cnpq.br/3560576146942774, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5583-9597>. Correo electrónico: elisangelapessoa@unipampa.edu.br

Gissele Carraro

Maestría (2011) y Doctorado (2016) en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande del Sur. Profesora del Centro de Estudios Cubanos, Centro de Altos Estudios Multidisciplinares, Universidad de Brasilia. Miembro del Grupo de Investigación Trabajo, Formación Profesional en Trabajo Social y Política Social en América Latina/CNPq. Gestora de Proyectos II, de la Coordinación General de Gestión del Trabajo y Educación Continuada, del Departamento de Gestión del Sistema Único de Asistencia Social, de la Secretaría Nacional de Asistencia Social, del Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre. Experiencia en Trabajo, principalmente: docencia, investigación, extensión y asesoría. Temas de investigación: políticas públicas de asistencia social, organización y gestión del Sistema Único de Asistencia Social, participación y control social, trabajo con familias, metodologías de trabajo, planificación, monitoreo y evaluación. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/6949112965998925>. Correo electrónico: gcarraro5@gmail.com

Helena Silveira Fagundes

Graduado en Trabajo Social de la Universidad Católica de Pelotas; Máster en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul y Doctor por el Programa de Posgrado en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul. Actualmente soy profesor asociado de la Universidad Federal de Santa Catarina. Coordina el Centro de Estudios e Investigación del Estado, Sociedad Civil y Políticas Públicas y Trabajo Social NESPP. Tengo experiencia en el área de Trabajo Social, con énfasis en los siguientes temas de investigación: políticas de salud en zonas fronterizas, política de asistencia en zonas fronterizas y migraciones y migraciones internacionales. Correo electrónico: helenarasf@hotmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2033-6276> Lattes: <https://lattes.cnpq.br/7255727441935575>

Ineiva Terezinha Kreutz

Es licenciado en Trabajo Social por la Universidad de Caxias do Sul (1983), Máster en Educación Escolar Brasileña por la Universidad Federal de Goiás (1999) y Doctorado en Trabajo Social por la Universidad Federal de Santa Catarina (2021). Es profesora titular de la Universidad Estadual del Oeste de Paraná (UNIOESTE), campus de Toledo/PR, en el curso de Graduación en Trabajo Social y en el Programa de Posgrado en Trabajo Social - PPGSS - Maestría en Trabajo Social. como Su área de investigación es la política social, política de asistencia social en el ámbito de la Seguridad Social, temas agrarios, migraciones internacionales y relaciones fronterizas. Actualmente coordina el curso de Graduación en Trabajo Social de la UNIOESTE - Campus de Toledo (PR). Email de contacto: ineivakreutz@gmail.com Dirección de currículum de Lattes: <http://lattes.cnpq.br/3926257653592400> ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1976-9197>

Jaina Raqueli Pedersen

Doctor (2014) y Máster (2010) en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul - PUCRS. Profesor Asociado del Curso de Trabajo Social de la Universidad Federal de Pampa - Campus São Borja. Líder del Grupo de Investigación sobre Políticas Sociales, Cuestiones Sociales y Relaciones Explotación/Opresión. Se dedica a los estudios e investigaciones sobre las diferentes formas de violencia y vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/2603615490605090> ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6036-8486> Correo electrónico: jainapedersen@unipampa.edu.br

Leonel Del Prado

Es licenciado en Trabajo Social (Universidad Nacional de Entre Ríos), especialista en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario (Universidad de Lanús) y doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). En la actualidad se desempeña como docente en el Departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario Litoral Norte de la Universidad de la República, Uruguay. Es investigador del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII- Uruguay). Ha participado en diferentes proyectos de investigación y extensión vinculados al desarrollo social, la pobreza, el trabajo social y el trabajo comunitario en la Universidad Nacional de Entre Ríos, la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad de Buenos Aires. Contacto: leonelts@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1330-6642>

Miguel Bautista Miranda

Posdoctor en Investigación Educativa (IUT), Doctor en Trabajo Social (UNPL-UNAM), Maestro y Licenciado en trabajo Social (UNAM-ENTS). Forma parte del Sistema Nacional de Investigación (SNI), posee perfil deseable (PRODEP-SEP 2020-2025). Coordinador del cuerpo académico, investigación en intervención multidisciplinaria en los problemas y sociales contemporáneos. Coordinador de seis libros relativos a la disciplina y profesión del trabajo social. Ha publicado capítulos de libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras. Ha sido director de 25 tesis a nivel licenciatura. Ponente internacional y nacional. Profesor de Tiempo Completo Definitivo en la Universidad Autónoma del Estado de México, Profesor de Asignatura en la Escuela Nacional de Trabajo Social. Sus líneas de investigación son: participación ciudadana, social, comunitaria, autónoma, política; democracia; trabajo social disciplinar; la enseñanza de la práctica comunitaria; axiología docente; tanatología y jóvenes. ORCID:<https://orcid.org/0000-0001-5401-0632>. E-mail:miguelbautista@76yahoo.com.mx

Mirella Rocha

Mujer negra de origen periférico nacida y criada en el interior del Estado de Santa Catarina, hija de Helô y Ernani, nieta de Graciana. Yawo de Yemoja, traído al mundo de la mano de Ya Wanda d'Omolu de Ylê Asé Egi Omin en Río de Janeiro. Tiene formación académica en el Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELA-UFSC), donde realizó estudios de grado y maestría en Trabajo Social (UFSC), y actualmente se desempeña como docente en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Federal de Río de Janeiro (ESS/UFRJ). Tutora del PET Conexões Povos de Terreiro y Comunidades Tradicionales de Matriz Africana y Coordinadora de Extensión del Centro de Estudios Afrobrasileños e Indígenas (NEABI/FCC/UFRJ). Investigador afiliado a la Asociación Brasileña de Investigadores Negros (ABPN), con inquietud investigativa en los siguientes temas: América Latina, Formación Social Brasileña, Cuestión Social, Capitalismo Dependiente Latinoamericano, Relaciones Raciales en Brasil, Psicología Social, Psicología Política y Epistemología de los Pueblos de Terreiro. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/1385420225984940> Correo electrónico: mirellafr@gmail.com

Nemesio Castillo Viveros

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Doctor en ciencias sociales por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (2006-2008). Maestro en ciencias sociales para el diseño de políticas públicas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (2003-2005). Licenciado en Sociología por la Universidad Veracruzana (1998-2002). Excoordinador de la Licenciatura en Trabajo Social de la UACJ (2013-2015) y del Programa de Maestría Trabajo Social (2015-2018). Posdoctorado en la Universidad Veracruzana (2019). Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: nemesio.castillo@uacj.mx

Nidia Battilana Amarilla

Profesora Asistente de los Departamentos de Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Licenciada en Trabajo Social de la UNA – Paraguay. Especialista en Políticas Sociales de la UNA - Paraguay, Magíster en Trabajo Social de la Universidad Nacional Entre Ríos – Argentina, Magíster en Estudios Sociales y Políticas Latinoamericanas de la Universidad Alberto Hurtado – Chile. En proceso de elaboración de la tesis del Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata – Argentina. Líneas de investigación: Programas de transferencias condicionadas, Formación en Trabajo Social, Políticas sociales del área niñez y adolescencia. Experiencia profesional: Directora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción 2018 hasta la actualidad. Comité Directivo de la Asociación Callescuela 2020 al 2024, Consultora en proyectos de investigación del área niñez y adolescencia por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CDIA). Correo electrónico: ni.battilana@gmail.com ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2013-1468>

Rosilaine Coradini Guilherme

Asistente social. PhD (2016) en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica - PUCRS. Magíster (2009) en Política Social por la Universidad Católica de Pelotas – UCPel. Profesor Adjunto del Curso de Servicio Social de la Universidad Federal de Pampa – Campus São Borja-RS. Líder del grupo de investigación Trabajo, Formación Profesional en Trabajo Social y Política Social en América Latina/CNPq. Experiencia en Trabajo Social, principalmente en temas como: protección social, políticas sociales, seguridad social, política de asistencia social, participación y control social, pobreza y políticas de transferencia de ingresos. También ha venido desarrollando estudios sobre los temas de trabajo y formación profesional en Trabajo Social. Su investigación se centra en las determinaciones y relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad, particularizando las especificidades de los territorios latinoamericanos y de los países que integran el bloque económico MERCOSUR. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/5492620176007294>. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8705-8667>. Correo electrónico: rosilaineguilherme@unipampa.edu.br; rosilaineguilherme@yahoo.com.br

Silvia Rivero

Doctora en Ciencias Sociales (opción Trabajo Social), Facultad de Ciencias Sociales, Udelar; Magister en Servicio Social, Universidade Federal de Rio de Janeiro; Asistente Social Universitaria. Udelar Profesora titular en Régimen de Dedicación Total, Departamento de Trabajo Social, FCS – UDELAR. Fue Presidenta del Servicio Central de Bienestar Universitario (2013 – 2016) Realiza Docencia de grado y posgrado, en investigación trabajo actualmente en dos líneas: por un lado, desarrollo investigaciones en torno a la problemática de la inmigración actual en general y en particular a colectivos específicos (migración cubana). Esta línea deviene del trabajo realizado durante un período importante donde se profundizó en la relación sociedad civil – Estado; la segunda línea refiere al estudio de las estrategias de intervención profesional aplicado tanto a campos específicos como a las formas de enseñanza – aprendizaje del campo disciplinar. ORCID 0000-0003-1062-4899 Correo electrónico: silviariv@gmail.com

Solange Emilene Berwig

Graduada en Trabajo Social (ULBRA), Doctora y Maestra en Trabajo Social (PUC-RS). Especialista en Políticas e Intervención en Violencia Intrafamiliar (UNIPAMPA). Profesora de la carrera de Trabajo Social y del Programa de Posgrado en Políticas Públicas de la UNIPAMPA. Vice líder del grupo de investigación Trabajo, Formación Profesional en Trabajo Social; Miembro del GT CLACSO Seguridad Social y Sistema de Pensiones. Estudios en el área de políticas sociales, con énfasis en las políticas de Asistencia Social, Seguridad Social y Salud Mental

en Brasil. Además del ámbito de las políticas sociales, otra línea de actuación se refiere a la formación y actividades profesionales en el ámbito del Trabajo Social. Lattes: <http://lattes.cnpq.br/2432723992234220> ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6964-044X> Correo electrónico: solangeberwig@unipampa.edu.br

Vasti Zurisadai Jiménez Amador

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Chimalhuacán (UAEM-UAPCH). Profesora de asignatura en la UAEM-UAPCH. Coordinadora de proyectos de formación docente para la investigación en trabajo social. Representante evaluadora de la Licenciatura en Trabajo Social ante el CIEES. Ha participado en la elaboración de Programas de Estudio y Guías de Evaluación de Aprendizaje en la Reestructuración del Proyecto curricular 2018, del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo social de la UAEMéx-UAPCH. Ha publicado capítulos de libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras. Sus líneas de investigación son: trabajo social disciplinar, participación comunitaria; la enseñanza de la práctica comunitaria; axiología docente; currículo en trabajo social; formas de titulación y violencia. ORCID:<https://orcid.org/0000-0003-1646-0821> E-mail:itsav_e@hotmail.com

Vera Maria Ribeiro Nogueira

Graduada en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de Paraná (1967), maestría en Trabajo Social por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (1990), Ph. Barcelona - Departamento de Sociología - Seminario de Análisis de Políticas Públicas - SAPS (2007). Profesor del Programa de Posgrado en Trabajo Social de la Universidad Federal de Santa Catarina y profesor adjunto del Programa de Posgrado en Política Social y Derechos Humanos de la Universidad Católica de Pelotas. Investigador CNPq IB. Editor de la Revista Sociedad en Debate de la Universidad Católica de Pelotas. Tiene experiencia en el área de Servicio Social Aplicado, trabajando principalmente en los siguientes temas: políticas de salud en zonas de frontera, derecho a la salud, actuación profesional, análisis y evaluación de políticas sociales. Asesor de doctorado y posdoctorado. Lattes – <https://lattes.cnpq.br/6925549508843228> ORCID - <https://orcid.org/0000-0003-4158-1510> Correo electrónico: veramrn@gmail.com

Viviana Verbauwede

Licenciada en Trabajo Social UNER. Magíster en Sociología y Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales. Dra en Ciencias Sociales por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Profesora Titular Ordinaria de la Asignatura Política y Planificación Social de la Licenciatura en Trabajo Social. Profesora Asociada Ordinaria de la asignatura Política Social de la Licenciatura en Ciencia Política. Profesora Titular Interina de la asignatura Teoría Sociológica Contemporánea de la Licenciatura en Trabajo Social. UNER. Investigadora categoría II en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Entre Ríos, temas de investigación, políticas sociales, políticas laborales, políticas de infancia y género. Ejercicio de la profesión Responsable Oficina Paraná del Programa Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria. Paraná Entre Ríos. mail de contacto: viviana.verbauwede@uner.edu.ar

Viviane Isabela Rodrigues

Trabajadora Social y Profesora Adjunta de la Facultad de Servicio Social (FSSO) de la Universidad Federal de Alagoas (UFAL). Graduada en Servicio Social (Universidad Luterana de Brasil) y en Gestión Pública (Instituto Federal de Santa Catarina). Especialista en Metodología de Intervención con Familias (Universidad de Passo Fundo) y en Gestión Pública (Universidad Federal de Rio Grande do Sul). Máster y Doctora en Servicio Social (Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul - Programa de Posgrado en Servicio Social - PPGSS/

PUCRS). Tiene una pasantía doctoral sandwich en el Programa de Posgrado en Sociología del Instituto Universitario de Lisboa (ISCTE). Actualmente se dedica al estudio de la Protección Social en América Latina y sus características a través de la alternancia ideo-política de gobiernos progresistas y conservadores.” Lattes: <http://lattes.cnpq.br/5901430239005296> Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-5139-4019> Correo electrónico: viviane.rodrigues@fssso.ufal.br



PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL SERVICIO SOCIAL/TRABAJO SOCIAL:

ESPECIALIDADES EN EL MERCOSUR